

**Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid,
Sociedad Cooperativa de Crédito
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024

Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los socios cooperativistas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Correcciones de valor por riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

El Grupo evalúa de manera periódica las correcciones de valor por riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, registrando las correspondientes coberturas por riesgo de crédito.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por correcciones de valor de estos activos se lleva a cabo de forma individualizada para todas las exposiciones significativas y de manera colectiva para el resto de las exposiciones.

Para el cálculo de las coberturas colectivas, el Grupo ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura indicados en la Circular 4/2017 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

La estimación de las correcciones de valor por riesgo de crédito supone un elevado componente de juicio, al tener en consideración elementos tales como:

- La clasificación de las operaciones en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenecen.
- La identificación y clasificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados ("Fase 2" y "Fase 3").
- La consideración de la existencia de refinanciaciones y reestructuraciones y los criterios exigidos para su cura.
- El valor realizable de las garantías reales eficaces asociadas a las operaciones crediticias, para cuya determinación el Grupo ha optado por la aplicación de los descuentos porcentuales indicados en la Circular 4/2017 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones de valor por riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las estimaciones realizadas por el Grupo.

En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área.
- Entendimiento del entorno de control interno en la construcción de la metodología de cálculo, identificación, y validación de los principales controles clave.
- Comprobación de la adecuación de las políticas y procedimientos a los requerimientos normativos de aplicación.
- Entendimiento y evaluación del proceso de revisión periódico de expedientes realizado por el Grupo, encaminado al seguimiento de su clasificación y, en su caso, registro de las correspondientes coberturas por riesgo de crédito.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas de detalle:

- Pruebas selectivas de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por riesgo de crédito.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Adicionalmente, el Grupo realiza una estimación individualizada de las coberturas, para los activos considerados significativos, a partir de un análisis pormenorizado de los flujos futuros. La determinación de las correcciones de valor por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de la auditoría. Dicho componente estimativo se ve incrementado por la situación de incertidumbre derivada de la situación macroeconómica actual, lo que supone la incorporación de elementos adicionales de juicio. En este sentido, el Grupo complementa los cálculos de las soluciones alternativas de la Circular 4/2017 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones con metodologías propias para estimar el efecto de esta incertidumbre. Véase nota 2.b) "Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros", nota 3.i) "Deterioro del valor de los activos financieros", nota 6.a) "Riesgo de crédito" y nota 11 "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	• Comprobación de una muestra de expedientes de riesgos crediticios cuyas coberturas se estiman de manera colectiva, con el objeto de evaluar su adecuada clasificación, así como su correcta segmentación, la identificación de refinanciaciones y sus curas. • Análisis de una muestra de tasaciones de inmuebles que actúan como garantía hipotecaria de determinadas operaciones crediticias, para evaluar su razonabilidad y cumplimiento con la normativa vigente. • Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas de acuerdo con las soluciones alternativas de la Circular 4/2017 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones. • Evaluación de los criterios y metodologías desarrolladas por la Sociedad para el cálculo de las coberturas necesarias bajo las condiciones y entorno actuales. • Comprobación de la totalidad de los expedientes de acreditados en los que las pérdidas se estiman de manera individualizada, con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro de las correspondientes coberturas por riesgo de crédito.
	Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, no se han puesto de manifiesto diferencias fuera de un rango razonable, en relación con el importe de las correcciones de valor por riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, en el contexto del marco contable de aplicación bajo el que se elaboran las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Provisiones por litigios y otras provisiones de naturaleza legal y, en su caso, laboral

El Grupo tiene constituidas provisiones para la cobertura de potenciales contingencias derivadas del curso normal de sus actividades, tales como las derivadas de inspecciones, procedimientos judiciales o reclamaciones, en las que se encuentra inmersa, así como otras de naturaleza legal y, en su caso, laboral, resultantes del curso normal de su actividad.

Las provisiones se constituyen para cubrir obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Los administradores y la dirección de la Sociedad dominante realizan las estimaciones de dichas provisiones aplicando criterios prudentes y considerando la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Por lo general, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico conllevan complejidad e incertidumbre en cuanto a su desenlace y, en su caso, cuantía definitiva.

En consecuencia, el registro de las provisiones es una de las áreas en las que mayor grado de juicio y estimación es requerido y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión clave de auditoría.

Véase nota 2.b) "Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros", nota 3.) "Otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes", y nota 20 "Provisiones" de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Hemos comprobado las políticas y procesos establecidos en el Grupo para la estimación de las provisiones por litigios y otras provisiones de naturaleza legal o laboral, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisión, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.
- Análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos legales más significativos.
- Pruebas de detalle, comprobando determinados atributos con la documentación soporte correspondiente.
- Comprobación del registro, estimación y movimiento de provisiones contables.
- Obtención de cartas de confirmación por parte de los asesores jurídicos externos del Grupo para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos contingentes.
- Actualización, hasta la fecha de este informe, de posible información adicional que pudiera afectar a las inspecciones, reclamaciones, litigios y, en su caso, provisiones a 31 de diciembre de 2024.

Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, no se han puesto de manifiesto diferencias fuera de un rango razonable, en relación con los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

También proporcionamos a la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante de fecha 8 de mayo de 2025.

Periodo de contratación

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2022 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 34.2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Francisco José Chisvert Cabas (23394)

8 de mayo de 2025



PRICewaterhouseCOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/14523

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO CAJA RURAL DE JAÉN)**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

31 de diciembre de 2024

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**
Balance consolidado al 31 de diciembre de 2024

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2024	2023(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	501.185	366.263
Activos financieros mantenidos para negociar	8	133	509
Derivados		133	509
Activos financieros no destinados negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	786	777
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		786	777
Clientela		786	777
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	275.772	198.323
Instrumentos de patrimonio		94.600	87.162
Valores representativos de deuda		181.172	111.161
Activos financieros a coste amortizado		3.037.770	3.107.491
Valores representativos de deuda	12	650.806	697.034
Préstamos y anticipos	11	2.386.964	2.410.457
Entidades de crédito		45.298	50.038
Clientela		2.341.666	2.360.419
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	13	12.350	9.494
Activos tangibles	16	67.757	70.180
Inmovilizado material		51.686	53.589
De uso propio		51.686	53.589
Inversiones inmobiliarias		16.071	16.591
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo		10.180	10.660
Activos intangibles	17	186	187
Otros activos intangibles		186	187
Activos por impuestos		23.628	23.218
Corrientes	25	3.889	1.342
Diferidos	25	19.739	21.876
Otros activos	18	7.133	6.034
Existencias		1	1
Resto de los otros activos		7.132	6.033
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	14	22.311	21.154
TOTAL ACTIVO		3.949.011	3.803.630

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**
Balance consolidado al 31 de diciembre de 2024

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2024	2023(*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	133	434
Derivados		133	434
Pasivos financieros a coste amortizado	19	3.509.996	3.403.676
Depósitos		3.486.284	3.367.707
Bancos centrales		0	200.125
Entidades de crédito		5.971	7.714
Cientela		3.480.313	3.159.868
Otros pasivos financieros		23.712	35.969
Derivados - contabilidad de coberturas	13	12.303	18.593
Provisiones	20	16.648	15.421
Compromisos y garantías concedidos		2.724	2.403
Restantes provisiones		13.924	13.018
Pasivos por impuestos		13.711	12.270
Corrientes	25	1.154	1.028
Diferidos	25	12.557	11.242
Otros pasivos	18	9.769	13.704
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	18 y 21	4.275	4.288
TOTAL PASIVO		3.562.560	3.464.098

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024)



**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**
Balance consolidado al 31 de diciembre de 2024

PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2024	2023(*)
Fondos propios		368.900	325.348
Capital o fondo de dotación			
Escriturado	22.1	140.358	136.939
Ganancias acumuladas	22.2	175.840	151.541
Reservas de revalorización	22.2	4.925	5.041
Otras reservas	22.2	4.658	2.871
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	22.2	43.119	28.956
Otro resultado global acumulado	23	16.574	13.179
Elementos que no se reclasificarán en resultados		16.461	13.428
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		443	458
Cambios valor razonable instrumentos patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		16.018	12.970
Elementos que puedan reclasificarse en resultados		113	(249)
Cambios valor razonable instrumentos deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		113	(249)
Intereses minoritarios		977	1.005
TOTAL PATRIMONIO NETO		386.451	339.532
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.949.011	3.803.630
PRO-MEMORIA			
Compromisos préstamo concedidos	24.1	251.280	260.040
Garantías financieras concedidas	24.2	43.120	45.095
Otros compromisos concedidos	24.3	86.000	77.734

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024)

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	Nota	Miles de euros	
		2024	2023(*)
Ingresos por intereses	27	130.448	114.305
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		3.891	3.444
Activos financieros a coste amortizado		112.524	99.136
Restantes ingresos por intereses		14.033	11.725
(Gastos por intereses)	27	(22.580)	(20.473)
MARGEN DE INTERESES		107.868	93.832
Ingresos por dividendos	10	5.844	5.104
Ingresos por comisiones	28	22.856	22.783
(Gastos por comisiones)	28	(1.674)	(1.679)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	6	(37)
Activos financieros a coste amortizado		4	-
Restantes activos y pasivos financieros		2	(37)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	27	(71)	51
Otras ganancias o (-) pérdidas		(71)	51
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		9	(416)
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	9	9	(416)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		(3)	(5)
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas		3	9
Otros ingresos de explotación	29	6.196	7.130
(Otros gastos de explotación)	29	(8.395)	(10.384)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social	21 y 29	(4.275)	(4.288)
MARGEN BRUTO		132.639	116.388
(Gastos de administración)		(55.106)	(46.086)
(Gastos de personal)	30	(31.391)	(28.947)
(Otros gastos de administración)	31	(23.715)	(17.139)
(Amortización)	16 y 17	(4.752)	(5.038)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	20 y 3.p	(4.225)	(9.199)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		(16.976)	(20.794)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	10	(3)	(2)
(Activos financieros a coste amortizado)	11	(16.973)	(20.792)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		9	14
(Activos tangibles)	16	9	14
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	32	220	(42)
Ganancias o (-) pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	33	110	(508)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		51.919	34.735
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	25	(8.821)	(5.833)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		43.098	28.902
RESULTADO DEL EJERCICIO		43.098	28.902
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		(21)	(54)
Atribuible a los propietarios de la dominante		43.119	28.956

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado al 31 de diciembre de 2024

	Nota	Miles de euros	
		2024	2023(*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	5	43.098	28.902
OTRO RESULTADO GLOBAL		3.395	7.048
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		3.033	6.134
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(8)	34
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		4.588	7.944
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(1.547)	(1.844)
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		362	914
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		483	1.218
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		494	1.218
Transferidos a resultados		(11)	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse a resultados		(121)	(304)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS		46.493	35.950
ATRIBUIDOS A LOS INTERESES MINORITARIOS		(21)	(54)
ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DOMINANTE		46.514	36.004

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024)

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2024

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024	Reservas							Patrimonio Neto			
	Capital	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas	Menos: Acciones propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2023 (*)	136.939	5.041	154.412	159.453	-	28.956	-	325.348	13.179	1.006	339.532
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado (*)	136.939	5.041	154.412	159.453	-	28.956	-	325.348	13.179	1.006	339.532
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	43.119	-	43.119	3.395	(21)	46.493
Otras variaciones del patrimonio neto	3.419	(117)	26.087	25.970	-	(28.956)	-	433	-	(8)	425
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	3.419	-	-	-	-	-	-	3.419	-	-	3.419
Distribución dividendos/ Remuneración socios	-	-	-	-	-	-	(4.400)	(4.400)	-	-	(4.400)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(117)	24.416	24.299	-	(28.956)	4.400	(257)	-	-	(257)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	1.671	1.671	-	-	-	1.671	-	(8)	1.663
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	140.358	4.924	180.498	185.423	-	43.119	-	368.900	16.574	977	386.451

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024)

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2023

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	Patrimonio Neto										
	Capital	Reservas			Menos: Acciones propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
		Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas							
Saldo final al 31 de diciembre de 2022 (*)	130.143	5.176	136.552	141.728	-	19.715	-	291.585	6.131	1.070	298.786
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado (*)	130.143	5.176	136.552	141.728	-	19.715	-	291.585	6.131	1.070	298.786
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	28.956	-	28.956	7.048	(54)	35.950
Otras variaciones del patrimonio neto	6.796	(135)	17.860	17.725	-	(19.715)	-	4.806	-	(10)	4.796
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	6.796	-	-	-	-	-	-	6.796	-	-	6.796
Distribución dividendos/ Remuneración socios	-	-	-	-	-	-	(2.436)	(2.436)	-	-	(2.436)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(135)	15.303	15.168	-	(19.715)	2.436	(2.111)	-	-	(2.111)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	2.557	2.557	-	-	-	2.557	-	(10)	2.547
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	136.939	5.041	154.412	159.453	-	28.956	-	325.348	13.179	1.006	339.532

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024)



CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado flujos efectivo consolidado correspondiente ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	Nota	Miles de euros	
		2024	2023(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		140.028	(277.048)
1. Resultado del ejercicio		43.098	28.902
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		31.043	45.955
Amortización	16 y 17	4.752	5.038
Otros ajustes		26.291	40.917
3. Aumento/Disminución neto en los activos de explotación		(34.387)	(52.209)
Activos financieros mantenidos para negociar		3	(433)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	(9)	309
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	(69.407)	(4.168)
Activos financieros a coste amortizado	11	50.514	(39.083)
Otros activos de explotación		(15.488)	(8.834)
4. Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación		91.528	(305.511)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	428
Pasivos financieros a coste amortizado		111.098	(299.971)
Otros pasivos de explotación		(19.570)	(5.968)
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios		8.746	5.815
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(4.129)	1.042
6. Pagos		(4.129)	(902)
Activos tangibles	16	(612)	(825)
Activos intangibles	17	(82)	(76)
Activos no corrientes y pasivos clasificados como mantenidos para la venta	14	(3.435)	-
7. Cobros		-	1.944
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	1.944
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(978)	4.360
8. Pagos		(4.400)	(2.436)
Dividendos		(4.400)	(2.436)
9. Cobros		3.422	6.796
Emisión de instrumentos de capital propio		3.419	6.796
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		3	-
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		134.921	(271.646)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		366.263	637.909
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		501.185	366.263

PRO-MEMORIA
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo

Efectivo	15.032	11.316
Saldo equivalentes al efectivo en bancos centrales	350.029	225.075
Otros activos financieros	136.124	129.872
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Naturaleza de la Entidad y su Grupo

Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad, o la Entidad Dominante) es una entidad de crédito constituida en Jaén, en el año 1957, bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007. La Entidad es una cooperativa de crédito y, como tal, tiene un carácter benéfico-social. Su objetivo fundamental es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener obras sociales propias o en colaboración.



La Entidad Dominante tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los seguros, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Para facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social, podrá contraer vínculos societarios o constituir consorcios con cualquier persona física o jurídica. Su ámbito de actuación se extiende al Estado, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Desde mayo de 2011, la Entidad Dominante tiene su domicilio social en Parque Tecnológico Geolit (c/ Condado Manzana 23, Mengíbar), desarrollando su actividad a través de 151 oficinas distribuidas por las provincias de Jaén, Madrid, Barcelona, Córdoba y Sevilla y empleando a 499 personas (151 oficinas y 497 personas en 2023).

La Entidad Dominante se rige por las normas contenidas en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias, sin perjuicio de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia.

La Entidad Dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2011, de 15 de noviembre, que supuso la disolución del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, en Establecimientos Bancarios y en Cooperativas de Crédito para integrar sus patrimonios en el citado Fondo, que se subrogó en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. La garantía de los depósitos tiene un límite de 100 miles de euros por depositante (Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre). Asimismo, la Entidad Dominante forma parte del Fondo Único de Resolución.

Por otro lado, la Entidad Dominante es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR).

La Entidad Dominante ha modificado sucesivamente sus Estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y demás disposiciones complementarias. Dichas modificaciones fueron aprobadas en las Asambleas Generales celebradas el 29 de junio de 2002, el 23 de junio de 2006 y el 16 de junio de 2007.

b. Grupo Consolidable

Los criterios utilizados en la consolidación se corresponden con los establecidos en la Circular 4/2017, y posteriores modificaciones, de Banco de España, de 27 de diciembre.

La Entidad Dominante junto con sus sociedades dependientes, Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U., Rural Gestión y Finanzas, S.A.U., Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U. y Red Novanca, S.L.U. forman un Grupo consolidable de entidades de crédito, Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid (en adelante, el Grupo).

Las cifras de total activo, capital social, reservas, resultados de ejercicios anteriores y beneficios/ (pérdidas) del ejercicio que se presentan a continuación para cada una de las sociedades dependientes son los obtenidos de sus registros contables, preparados de acuerdo con los principios contables aplicables a cada una de ellas antes de realizar los ajustes de homogenización para incorporarlas al proceso de consolidación de los estados financieros consolidados de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes.

Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.

Esta Sociedad se constituyó en el ejercicio 2004 y desarrolla las siguientes actividades que forman parte de su objeto social:

- Tramitación de operaciones hipotecarias concedidas por la Entidad Dominante.
- Gestión y venta de inmuebles adjudicados por el Grupo.
- Alquiler de inmuebles propios a la Entidad Dominante.
- Promotor inmobiliario.
- Productor de energía eléctrica acogido al régimen especial de instalaciones fotovoltaicas.

Tiene su domicilio en el Paseo de la Estación, nº 25, Planta 6, Puerta C (Jaén), siendo los datos más relevantes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Total activo	14.510	15.296
Capital Social	4.060	3.360
Reservas	1.451	1.387
Resultados de Ejercicios Anteriores	(837)	(837)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	262	773

En el ejercicio 2024 la Sociedad ha ampliado su capital social en 700 miles de euros, mediante la emisión de 700 nuevas participaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una. Dicha ampliación de capital se ha realizado mediante el procedimiento de compensación de créditos contra la Sociedad, a que se refiere el artículo 295 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, procedente del dividendo aprobado a distribución en el ejercicio 2023, pendiente de desembolso y que se aprobó en Junta General Extraordinaria del 20 de diciembre de 2024. A 31 de diciembre de 2024 dicha ampliación está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Jaén.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. mantiene una participación directa del 100% en Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U., habiéndose consolidado por el método de integración global.

Rural Gestión y Finanzas, S.A.U.

Esta Sociedad se constituyó en el ejercicio 2009 con un capital de 62 miles de euros, y se consolida por integración global en los estados financieros consolidados del Grupo, ostentando la Entidad Dominante el 100% de su capital social. El domicilio social se localiza en Paseo de la Estación, nº3, de Jaén.

Su actividad principal es la mediación de seguros.

Sus datos más relevantes a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Total activo	108	79
Capital Social	62	62
Resultados de Ejercicios Anteriores	8	(17)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	27	27

En la Junta General Extraordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2024, se aprobó la disolución y liquidación de la Sociedad estando a 31 de diciembre de 2024 pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Jaén.

Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.

Esta Sociedad se constituyó el 26 de diciembre de 2012 en base a la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, con un capital de 1.760 miles euros. La Entidad Dominante mantiene una participación directa del 100% habiéndose consolidado por el método de integración global. El domicilio social se localiza en Paseo de la Estación, nº3, de Jaén.

Su actividad principal es la gestión, administración y enajenación de los activos aportados por la Entidad Dominante, todos ellos correspondientes a activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Sus datos más relevantes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Total activo	6.085	7.091
Capital Social	1.760	1.760
Reservas	(221)	(221)
Resultados de ejercicios anteriores	(1.480)	(906)
Beneficio/(pérdidas) del ejercicio	(3)	(573)

Clínica Geriátrica la Inmaculada, S.L.

Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L. se constituyó el 9 de octubre de 2006 y se dedica, principalmente, a la prestación de servicios sanitarios a la tercera edad. Tiene su domicilio en el Plaza Deán Mazas, 1 (Jaén).

La Entidad Dominante participa directamente, en un 24,99% del capital de esta Sociedad Dependiente e indirectamente en un 75,01% gracias al capital propiedad de Fundación Caja Rural de Jaén. Por esta circunstancia se ha consolidado por el método de la integración global, reconociendo en el patrimonio neto del Grupo la parte correspondiente a intereses minoritarios por importe de 977 miles de euros (1.005 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Los datos más relevantes de Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L. a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Total activo	3.116	3.193
Capital Social	9	9
Prima de Emisión	3.407	3.407
Reservas	172	172
Resultados de ejercicios anteriores	(958)	(849)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	(65)	(109)

Red Novanca, S.L.U.

Esta partida recoge la participación en el 100% del capital social de esta dependiente cuya integración en el Grupo se produjo como consecuencia del proceso de fusión por absorción de Caja de Crédito Cooperativo, S.C.C. (como absorbida) y la Entidad Dominante (como absorbente). Esta Sociedad era dependiente en su totalidad de la absorbida desde su creación en noviembre de 2007. La actividad principal de Red Novanca, S.L.U. consiste en la prestación del servicio de agente financiero de entidad de crédito. Para la realización de dicha actividad, dispone al 31 de diciembre de 2024 de 11 oficinas, en su mayoría, en régimen de alquiler en el sur de la Comunidad de Madrid (11 oficinas a 31 de diciembre de 2023). Su domicilio social radica en la actualidad en calle Núñez de Balboa, 63 (Madrid).

Sus datos más relevantes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Total activo	12.400	8.972
Capital Social	250	250
Reservas	6.771	3.664
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	0
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	3.731	3.107

c. Resumen del acuerdo de constitución de un Mecanismo Institucional de Protección (MIP)

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra la Entidad Dominante, suscribieron con la mencionada Asociación, Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios.

Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promoción de una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Formaron parte de este SIP las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la Asociación, Grucajrural y Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad Dominante, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP, la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

A los efectos previstos en el artículo 113.7 del CRR y en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, el Banco de España reconocería el MIP como un SIP. En este sentido, con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo, por parte del Banco de España, el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

- Constitución de un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP y que se nutre de aportaciones de los miembros del MIP. Este fondo es administrado y controlado por la Asociación, pudiendo hacerlo de forma directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.



En relación con este fondo, en fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante del ejercicio 2017, a realizar al fondo. Esta primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, fue objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados. Con el fin de asegurar que el importe del fondo superase en todo momento el mencionado umbral, se realizó una aportación total de 1.665 miles de euros, 2.119 miles de euros, 2.312 miles de euros, 2.408 miles de euros y 539 miles de euros, sucesivamente, entre los ejercicios 2019 y 2023, inclusive. Con relación a las aportaciones al Fondo para el ejercicio 2024, la Asamblea General Ordinaria del MIP celebrada el 20 de junio de 2024, aprobó no realizar ninguna aportación durante 2024.

- Agrupación de las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación sería realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta Sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tenían en Banco Cooperativo y en RGA, ampliando Grucajrural su capital, y entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrural a cambio de la citada aportación no dineraria.

En este sentido, la ampliación de capital mediante aportación no dineraria fue aprobada con fecha 29 de diciembre de 2017 por la Junta General de Socios de Grucajrural, y con fecha 9 de marzo de 2018, tras recibir las oportunas autorizaciones regulatorias, se elevaron a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital, que fue inscrita en el Registro Mercantil con efectos al 14 de marzo de 2018.

La participación de la Entidad Dominante en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 22 de diciembre de 2017.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en el Grupo:

- El compromiso asumido para la constitución del Fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 8.748 miles de euros registrado en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.
- Con relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Entidad fueron 77.084 acciones de Banco Cooperativo, representativas del 4,00% del capital social, valoradas en 19.763 miles de euros y 271.617 acciones de RGA, representativas del 0,53% del capital social, valoradas en 10.316 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Entidad recibió 1.503.954.479 participaciones de Grucajrural. Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad dispone de 226.475 participaciones, representando la participación de la Entidad en Grucajrural el 4,74% de su capital social (219.999 participaciones y un 4,83% del capital social a 31 de diciembre de 2023) (Nota 10).
- La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, se consideró por la Entidad como una operación de permuta de activos, concluyéndose que la mencionada permuta tenía carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 de las plusvalías existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 6.294 miles de euros en Banco Cooperativo Español y 5.870 miles de euros en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado - Activos financieros disponibles para la venta” del Patrimonio Neto. Este resultado se registró en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- La Asamblea General de la AEER celebrada el 27 de mayo de 2021 aprobó el alta de una nueva caja como entidad asociada dentro del MIP. Con fecha 31 de diciembre de 2024, lo componen un total de 30 cajas rurales, el Banco Cooperativo Español, S.A. y GrucajRural Inversiones, S.L.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

a. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y comparación de la información

Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido formuladas, en reunión celebrada el día 28 de marzo de 2025, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, así como sus modificaciones posteriores, y las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Grupo.

Las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad Dominante celebrada el 17 de mayo de 2024. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad Dominante; no obstante, el Consejo Rector entiende que serán aprobadas sin cambios significativos.

Las notas de las cuentas anuales consolidadas contienen información adicional a la presentada en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo consolidado. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del Grupo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024 se indican en la Nota 3. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

Los estados financieros de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran en el Anexo I de la presente memoria consolidada.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros. Para presentar los importes en miles de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Principales cambios normativos

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el ejercicio 2024.

Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas.

Actualiza la normativa del Banco de España vigente con relación a la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas, así como sobre los altos cargos de las entidades supervisadas.

El objeto de esta circular es establecer requerimientos de información sobre las adquisiciones, los incrementos y las reducciones de participaciones en las entidades y su estructura de capital.



Durante el año 2024 no ha entrado en vigor ninguna modificación a la Circular 4/2017 con impacto en las cuentas anuales del Grupo. Sin embargo, en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, la Entidad Dominante ha decidido transicionar a la normativa NIIF 9 para la contabilización de microcoberturas a 31 de diciembre de 2024. Tal y como establece la propia Circular el nuevo esquema contable mantiene los tres tipos de coberturas contables –de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en un negocio en el extranjero–, pero introduce una contabilidad de coberturas más flexible y alineada con la gestión de riesgos en comparación con la NIC 39.

La Entidad Dominante, en aplicación de los criterios recogidos por la NIIF 9, ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa, habiendo sido aprobada por el Consejo Rector en la sesión celebrada el 20 de diciembre de 2024. La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de microcoberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en estados financieros consolidados. En la nota 3.j) se describen los puntos clave a considerar derivados de la transición a la mencionada normativa.

Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el Grupo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

Otra información

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo Rector de la Entidad Dominante en su reunión de 28 de marzo de 2025 y han sido firmadas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante cuya rúbrica figura al final de éstas. Las mencionadas cuentas anuales consolidadas se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad Dominante. No obstante, los miembros del Consejo Rector estiman que serán aprobadas sin cambios.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General el 17 de mayo de 2024. Dichas cuentas anuales consolidadas fueron formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España y sus modificaciones posteriores.

b. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas de conformidad con la Circular 4/2017 de Banco de España y sus modificaciones posteriores requiere que el Consejo Rector de la Entidad Dominante realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (Nota 3.i).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.p).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 3.l y 3.m).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 3.o).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Notas 8, 9, 10).
- Estimaciones realizadas para calcular el gasto del período por el impuesto sobre beneficios, la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad y el periodo de reversión de las diferencias temporarias (Nota 3.u).
- Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago (Nota 20).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos.

c. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

Coeficiente de Recursos Propios

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) n° 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, con entrada en vigor en julio de 2013. Dichas normativas, conocidas como CRR/CRD IV, implicaron la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III con un calendario de transición paulatino, hasta alcanzar su implantación total el 1 de enero de 2019.

El Reglamento (UE) n° 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de fondos propios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado y del riesgo operativo; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) los requisitos de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

A nivel nacional, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras; la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el CRR; la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014; la Circular 2/2016, del Banco de España, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV; la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas; la Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero y que regula el establecimiento del colchón de capital anticíclico sobre uno o varios sectores, los límites a las exposiciones frente a determinados sectores y la posibilidad de establecer límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones por parte de las entidades; Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y medición del riesgo de tipo de interés y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecido en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad Dominante realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas (véase Nota 2.c y 6).

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte y dilución u operaciones incompletas (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de liquidación/entrega correspondientes a la cartera de negociación y de inversión, al riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a las grandes exposiciones establecidos en el mencionado Reglamento y de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y de la liquidez, así como de la medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada normativa. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad Dominante realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

En relación con las exigencias de fondos propios, la citada normativa introduce una revisión del concepto y de los componentes de los fondos propios exigibles. Éstos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando el Grupo está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando el Grupo, en su caso, no sea viable.

Los objetivos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de la Unidad de Control de Riesgos que realiza un seguimiento de los niveles de cumplimiento de la normativa en materia de recursos propios, disponiendo de umbrales definidos en el Marco al Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo Rector, que permiten garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades del Grupo sean coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de estas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión como al análisis de la viabilidad de operaciones.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ha ajustado, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 y posteriores modificaciones. En este sentido, el Grupo considera como elementos de fondos propios los indicados en el título I del citado Reglamento (UE).

De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas señaladas previamente. A continuación, se incluye un detalle, clasificado en capital de Nivel 1 y 2 de los fondos propios del Grupo consolidable de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Instrumentos de capital	140.359	136.940
Ganancias acumuladas	218.865	180.575
Otro resultado global acumulado	16.574	13.179
Otras reservas	5.420	3.757
Deducciones	(5.585)	(5.595)
Capital Nivel 1 Ordinario	375.634	328.855
Total Recursos Propios computables	375.634	328.855
Requerimientos de Capital (8% de Capital Total)	153.935	150.916

De acuerdo con lo anterior, al cierre del ejercicio 2024 y 2023, las ratios de solvencia del Grupo consolidable de entidades de crédito serían:

	2024	2023
Ratio Capital Nivel 1 Ordinario (mínimo exigido del 4,50%)	19,52%	17,43%
Ratio Capital Nivel 1 (mínimo exigido del 6,00%)	19,52%	17,43%
Ratio Capital Total (mínimo exigido del 8,00%)	19,52%	17,43%

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito o grupos de entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) del 4,5%, una ratio de capital de nivel 1 del 6% y una ratio de capital total del 8%.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los fondos propios computables del Grupo consolidable de entidades de crédito exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa vigente, con relación a la ratio de capital total, en 221.699 y 177.939 miles de euros, respectivamente.

No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, el 5 de diciembre de 2024, la Entidad Dominante ha sido informada por parte del Banco de España de su decisión, tomada en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014, de requerir al Grupo, a nivel consolidado y a partir del 1 de enero de 2025, el mantenimiento de una ratio de capital total no inferior al 10% del importe total de su exposición al riesgo que incluye la ratio mínima de capital total del 8% exigida por el artículo 92.1.c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, que el Grupo ha de mantener en todo momento y un requerimiento de recursos propios de 2% a mantener en exceso sobre el mínimo, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 10/2014. En el ejercicio anterior, la ratio mínima de capital total requerida ascendió al 10% a cumplir a partir de 1 de enero de 2024.

Asimismo, el Grupo, está sujeto a requerimientos totales de capital, tal como se definen en el apartado 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13 que incluye, además de la ratio mencionada anteriormente, el requerimiento de colchones combinados tal como se definen en el artículo 43 y siguientes de la Ley 10/2014 y en su normativa de desarrollo. En el ejercicio 2024, teniendo en cuenta las disposiciones transitorias legalmente vigentes, el Grupo se encuentra sujeto a un buffer de conservación de capital del 2,5% y un buffer anticíclico específico del 0,0046% de los activos ponderados por riesgo (2,5% de buffer de conservación de capital para el ejercicio 2023).

Sumando el buffer de conservación de capital y el buffer anticíclico específico a los requerimientos derivados del proceso de revisión y evaluación supervisora, el Grupo, debe cumplir en el ejercicio 2025 con una ratio de capital total del 12,5046% (12,5% en el ejercicio 2024).

Los superávits calculados considerando los requerimientos mínimos exigidos al Grupo por el supervisor, comunicados en diciembre de 2024, sobre la situación al 31 de diciembre de 2024 (12,5%) ascienden a 135.022 miles de euros para la ratio de capital total (93.048 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

También con fecha 5 de diciembre de 2024 Banco de España ha comunicado al Grupo sus expectativas sobre la orientación de recursos propios adicionales (orientación de Pilar 2 o P2G). Para abordar la capacidad de mantener los requerimientos de fondos propios aplicables en condiciones de tensión, el Banco de España, en aplicación del artículo 69 bis de la Ley 10/2014, espera que el Grupo alcance, a partir de 1 de enero de 2025, una orientación de Pilar 2 del 0,75%, por encima del requerimiento especificado anteriormente (0,75% a partir de 1 de enero de 2024).

Adicionalmente, con fecha 1 de marzo de 2024, la Entidad ha recibido la preceptiva comunicación de la Autoridad de Resolución con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (en adelante, MREL) exigible en base individual, que asciende al 9,99% en términos de activos ponderados por riesgo (MREL-TREA) y al 3% medido sobre la exposición total (MREL-LRE). De conformidad con el artículo 44, apartado 1, de la Ley 11/2015, este objetivo debe alcanzarse, a partir de la fecha de recepción de dicha decisión y cumplirse en base individual (9,98% y 3%, respectivamente en el ejercicio anterior).

Con fecha 18 de diciembre de 2024, la Entidad Dominante ha recibido comunicación del Director general de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, en virtud de la cual se revoca el requerimiento emitido el 1 de marzo de 2024, relativo al MREL, en aplicación del artículo 12, quinquies, 2 bis del Reglamento (UE) 806/2014.

El Grupo cumple con los requerimientos señalados a la fecha de presentación de este informe y durante el horizonte temporal objeto de la proyección contenida en el mismo.

d. Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad Dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, armoniza para todas las entidades adscritas al Fondo el porcentaje de contribución ordinaria al mismo, y lo elevó del 0,8 hasta el 2 por 1000 desde su entrada en vigor, el día 3 de diciembre de 2011. Este cambio normativo tuvo su efecto, por primera vez, en el ejercicio 2012.

Con fecha 20 de junio de 2015 entró en vigor la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, la cual modifica el régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) consecuencia de la trasposición de la Directiva 2014/49/UE, de 16 de abril de 2014, que armoniza determinados aspectos de los sistemas de garantía de depósitos a nivel europeo.

Esta Ley se complementa con el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que la desarrolla reglamentariamente y que modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El 24 de noviembre de 2021 entró en vigor el Real Decreto 1041/2021 de 23 de noviembre que modifica, entre otros, el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. De acuerdo con la modificación efectuada por este Real Decreto, el Fondo de Garantía de Depósitos garantizará la cobertura de los depósitos realizados por las entidades de crédito, por las sociedades y agencias de valores y por las sociedades gestoras de carteras y empresas de asesoramiento financiero por cuenta de sus clientes.

El Fondo se divide en dos compartimentos estancos: (i) el compartimento de garantía de depósitos, cuyos fondos se destinarán a las tareas encomendadas por la Directiva, y (ii) el compartimento de garantía de valores, cuyos fondos se destinarán a garantizar los importes a los titulares de valores u otros instrumentos financieros confiados a una entidad de crédito.

En el caso del compartimento de garantía de depósitos, se establece un nivel objetivo mínimo que deberán alcanzar sus recursos del 0,8 por ciento de los depósitos garantizados antes del 3 de julio de 2024, pudiendo reducirse este nivel al 0,5 por ciento previa autorización de la Comisión Europea. De acuerdo con las modificaciones introducidas, la base de cálculo de las aportaciones al Fondo pasa a determinarse por las cuantías efectivamente garantizadas.

En el ejercicio 2015, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinó que las aportaciones anuales de dicho ejercicio serían igual al 1,6 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo con el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, para el compartimento de garantía de depósitos y al 2 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo con el mencionado artículo para el compartimento de garantía de valores.

El porcentaje que determina la aportación anual para el compartimento de garantía de depósitos se ha ido modificando a lo largo de este tiempo.

Para el ejercicio 2024, según comunicación del 17 de abril de 2024, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos, en su sesión de 3 de abril de 2024, ha fijado las aportaciones anuales correspondientes a 2024 en los siguientes términos:

- No realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGD.
- Realizar una aportación anual al compartimento de garantía de valores del FGD igual al 2 por mil del 5% del valor del último día de negociación de 2024 de los valores garantizados.

Para las aportaciones anuales de las entidades adscritas correspondiente al ejercicio 2023, se determinó el siguiente cálculo:

- Al compartimento de garantía de depósitos, el 1,75 por mil de la base de cálculo constituida por los depósitos dinerarios garantizados existentes a 31 de diciembre de 2022, calculándose las aportaciones en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.
- Al compartimento de garantía de valores, igual al 2 por mil de la base de cálculo existente al 31 de diciembre de 2023.

El detalle de los importes registrados en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 29), correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Aportación Anual al F.G.D.	2	1.698
Total	2	1.698

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo con el Real Decreto Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de inversores.

e. Fondo Único de Resolución

El artículo 67 del Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, creó el Fondo único de resolución como elemento básico del Mecanismo Único de Resolución (MUR). Este fondo entró en funcionamiento el 1 de enero de 2016 y se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución (autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución), que también es la responsable del cálculo de las aportaciones para cada entidad de forma que durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024 alcance un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por las autoridades de resolución, la Junta Única de Resolución y el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) en España, a partir de la información aportada por cada entidad, siendo este último organismo el encargado de comunicar y recaudar, al menos anualmente, las contribuciones ordinarias de las entidades.

Las primeras contribuciones ex ante que efectuaron las entidades a este fondo fueron las correspondientes al periodo de contribución de 2016 y se basaron en (i) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata del importe de los pasivos de la Entidad, con exclusión de sus fondos propios y de los depósitos garantizados con respecto a los pasivos totales de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (ii) una aportación ajustada al riesgo, que se basa en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE.

Para la determinación de la contribución anual la Junta aplica los métodos establecidos por el apartado 6 del artículo 70 del Reglamento Delegado (UE) nº 63/2015, del Reglamento (UE) nº 806/2014 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 81/2015. La metodología indicada en esta normativa exige a las entidades sujetas que a través del FROB comuniquen la información requerida a través de unos formularios oficiales.

Tras la confirmación de la Junta Única de Resolución de que, a 31 de diciembre de 2023, los medios financieros disponibles en el Fondo Único de Resolución alcanzaron el nivel objetivo de al menos el 1% de los depósitos garantizados y que no se recaudarían contribuciones anuales regulares en 2024, el Grupo no ha registrado gasto por este concepto en el ejercicio 2024. Durante el ejercicio 2023, el gasto registrado en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta ascendió a 631 miles de euros (ver Nota 29).

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 8, apartado 1, del Reglamento Delegado (UE) 2017/2361 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2017, relativo al sistema final de contribuciones a los gastos administrativos de la Junta Única de Resolución, en el ejercicio 2024 se ha registrado un gasto en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de 6 miles de euros en concepto de contribución administrativa a los gastos administrativos 2024 de la JUR (4 miles de euros en el ejercicio 2023) (ver Nota 29).

f. Información sobre los aplazamientos de pago efectuado a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la ley 15/2011 de 5 de julio.



La disposición final segunda de la Ley 31/2014, publicada el 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que de forma expresa se incluyan en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores.

En la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que, mediante resolución, proceda a indicar las adaptaciones necesarias para que las sociedades apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores. Así en el artículo 1 de la Resolución de 26 de enero de 2016, se recoge el objeto de la norma que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley 31/2014.

La citada Resolución deroga el antecedente inmediato en la materia, la resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio. La Resolución exige que se informe del periodo medio de pago a proveedores, precisando que el deber de información afecta sólo a las operaciones comerciales de pago, quedando fuera de su ámbito los acreedores o los proveedores que no cumplan tal condición (por ejemplo, proveedores de inmovilizado). Asimismo, concreta la metodología aplicable para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y detalla la información a suministrar.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, serán aplicables los criterios que en la materia hayan sido aprobados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Según la Disposición final única de la Resolución de 29 de enero de 2016, la misma es de aplicación para las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015. Así para los ejercicios 2024 y 2023, el total de pagos realizados, el total de pagos pendientes, así como el periodo medio de pago a proveedores, la ratio de operaciones pagadas y la ratio de operaciones pendientes de pago, relacionadas a operaciones comerciales realizadas por el Grupo, es la siguiente:

	2024	2023
	Días naturales	
Período medio de pago a proveedores	15,92	22,63
Ratio operaciones pagadas	15,92	22,63
Ratio operaciones pendientes de pago	36,27	16,31
	Miles de euros	
Total pagos realizados	43.846	39.176
Total pagos pendientes	154,59	137,22

Adicionalmente, la ley 18/2022, requiere incluir información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido (30 días), así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. La información correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Numero de facturas pagadas en período inferior a 30 días	13.556	14.204
% facturas pagadas en periodo inferior a 30 días	65,56%	70,09%
Importe de facturas pagadas en período inferior a 30 días (miles de euros)	37.207	31.528
% importe pagado en periodo inferior a 30 días	84,86%	80,48%

g. Información por segmentos de negocio

La actividad que lleva a cabo el Grupo es, fundamentalmente, banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes. En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación del Grupo (provincia de Jaén y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Principios de consolidación

Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquellas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de estas que otorgan a la Entidad el control. Se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se considera que una participada está controlada si y sólo si reúne todos los elementos siguientes: (i) poder sobre la participada, (ii) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, y (iii) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Entidad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe de “Intereses minoritarios” del balance consolidado, y la participación de terceros en los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el epígrafe de “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En la Nota 1.b) de la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas se presenta información detallada sobre las entidades dependientes.

Las participaciones en negocios conjuntos y entidades asociadas se registran en los estados financieros consolidados conforme a lo señalado en la primera parte de esta Nota 3. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen participaciones en negocios conjuntos ni en entidades asociadas (Nota 15).

Negocios conjuntos

Se consideran “negocios conjuntos” aquellas participaciones en sociedades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más sociedades no vinculadas entre sí.

Los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y, por tanto, se emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad. En este sentido, en los estados financieros consolidados, las entidades multigrupo son clasificadas como negocios conjuntos y se valoran por el “método de la participación”.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tenía inversiones en negocios conjuntos.

Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la sociedad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”. Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tenía inversiones en entidades asociadas.

Resto de principios contables y normas de valoración

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b. Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo consolidado, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medios oficiales de contado publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en instrumentos financieros valorados por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, cuyo tratamiento contable es el siguiente:

- En el caso de los valores representativos de deuda (partidas monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe de “Diferencia de cambio (ganancias o (-) pérdidas, netas)”.
- En el caso de instrumentos de patrimonio (partidas no monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen en otro resultado global, y no se reclasifican en resultados en el momento de su realización, sino que se ajustan directamente contra una cuenta de “Reservas” del patrimonio neto, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activo		
Depósitos en entidades de crédito	16	196
Otros Activos	2	2
Total	18	198
Pasivo		
Depósitos de la clientela	18	198
Total	18	198

e. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto consolidados se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a los siguientes criterios:

- Los intereses se reconocen utilizando por lo general el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja del balance y el importe recibido por la venta es considerado como una financiación recibida de terceros y se registran como cesiones temporales de activos.

Instrumentos de capital propio



Las aportaciones a la Cooperativa por parte de sus socios se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica del balance consolidado "Capital con naturaleza de pasivo financiero". Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto de la Cooperativa en el resto de los casos.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto consolidado del Grupo, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos. Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En cualquier caso, las remuneraciones del capital con naturaleza de pasivo financiero clasificadas como gastos se presentan en una partida separada.

Instrumentos financieros híbridos

Los instrumentos financieros híbridos incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Instrumentos financieros utilizados por el Grupo

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc.).
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

f.1. Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a negocios conjuntos y asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura. Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (apartado p de esta Nota) no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros.

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, así como los préstamos y anticipos que se gestionan bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales en fechas especificadas y que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (es decir, que cumplen con el test de SPPI).

En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda a coste amortizado, y también las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio del Grupo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo tiene activos clasificados en esta categoría (Notas 11 y 12).

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Activos financieros mantenidos para negociar”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 8).
 - “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”: son activos financieros que por el modelo de negocio del Grupo para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no es procedente clasificarlos en alguna de las carteras antes descritas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 9).
- “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”: en esta categoría se clasifican los instrumentos de capital en los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de registrarlos a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como los instrumentos de deuda que el Grupo gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumplen el test de SPPI (Nota 10).
- “Derivados - contabilidad de cobertura”: incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cumplen los requisitos para ser considerados coberturas contables y han sido designados como tales. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 13).

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultado o al coste, con las siguientes excepciones:

- Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales que se registran por el precio de la transacción.
- Los instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el principal que se recibirá, se continúan valorando por dicho importe, menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme al marco de información financiera aplicable.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.j) de esta memoria consolidada.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control de los activos, éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición del Grupo a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (Nota 3.i).

f.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- 
- “Pasivos financieros mantenidos para negociar” son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo mantiene pasivos financieros clasificados en esta categoría (Nota 8).
 - “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” son pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene pasivos clasificados en esta categoría.
 - “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo mantiene pasivos financieros clasificados en esta categoría (Nota 19).
 - “Derivados – contabilidad de coberturas”: incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cumplen los requisitos para ser considerados coberturas contables. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo mantiene pasivos clasificados en esta categoría (Nota 13).

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable.

Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado o por su valor razonable, según su categoría, excepto por:

- Los instrumentos de deuda emitidos sin tipo de interés contractual que inicialmente se valoren por el principal a pagar.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado j) de esta misma Nota.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido las obligaciones que genera o se readquieran por parte del Grupo. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

f.3. Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se aplican los siguientes criterios:
 - Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
 - Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota.
 - Las diferencias de cambio se reconocen de acuerdo con lo indicado en el apartado d) de esta Nota.
 - El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto del Grupo hasta que se produce la baja del balance del activo financiero, llevándose a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el caso de instrumentos de deuda o bien imputándose a una cuenta de “Reservas” en el caso de los instrumentos de patrimonio.

f.4. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, cuando el Grupo modifica su modelo de negocio. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. La reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación y sin re-expresar las ganancias, pérdidas o intereses previamente reconocidos. Las reclasificaciones pueden ser las siguientes:

- Los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de coste amortizado se podrán reclasificar a la de valor razonable con cambios en resultados estimando su valor razonable en la fecha de reclasificación y reconociendo cualquier diferencia contra pérdidas y ganancias. Para la reclasificación contraria, el valor razonable del activo en la fecha del cambio pasará a ser el importe en libros bruto.
- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de a coste amortizado y se reclasifica a la categoría de “a valor razonable con cambios en otro resultado global” se deberá estimar su valor razonable y reflejarlo contra otro resultado global. Si la reclasificación es a la inversa, el instrumento de deuda se valorará como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado.
- Para las reclasificaciones de instrumentos desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo continúa a valor razonable sin modificar la contabilización anterior. En caso contrario, la pérdida o ganancia se traspasará al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.

g. Garantías financieras y otros compromisos



Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro-memoria” al final del balance consolidado, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por el Grupo, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedora de protección.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para cubrir el riesgo de crédito, aplicando criterios similares a los que se utilizan para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros clasificados en la cartera “Préstamos y anticipos”, descritos en la Nota 3.i).

h. Participaciones en negocios conjuntos y entidades asociadas

La clasificación de las participaciones en negocios conjuntos o asociadas se realizan de acuerdo con los siguientes criterios:

- Negocios conjuntos: son aquéllas, que no son dependientes, y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del Grupo
- Asociadas: son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni un negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo Rector, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas.

i. Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los instrumentos de deuda no registrados a valor razonable con cambios en resultados es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de estos, siempre que éste es suficientemente fiable.

El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando no existan expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular, este importe se da de baja del activo.

En el caso de los instrumentos de deuda registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “otro resultado global acumulado” del “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produce la recuperación.

El Grupo considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

Cuando no existen expectativas razonables de recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance consolidado sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o por materializarse el riesgo-país entendiéndose como tal aquel que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste, distintas del riesgo habitual.

Clasificación instrumentos financieros

El Grupo clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- 
- Riesgo normal: comprende todas las operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
 - Riesgo normal en vigilancia especial: comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no tienen por qué presentar un evento de incumplimiento.

Para su identificación, el Grupo atiende en primer lugar a indicios relacionados con circunstancias del titular, tales como, elevados niveles de endeudamiento, caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes o el estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Cuando existan indicadores que no sea posible analizar individualmente, se realiza considerando grupo homogéneos de operaciones.

Asimismo, el Grupo clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como refinanciadas o reestructuradas, así como aquellas operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 30 días de antigüedad.

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. En esta categoría se incluyen también los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad son superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro. Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por el Grupo es probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyen cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

- Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera que no existen expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

En relación con las operaciones de refinanciación y reestructuración las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por el Grupo garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados a efectos de su correcta clasificación por fases de riesgo y la correcta asignación de coberturas por riesgo de crédito. Por ello, la Entidad Dominante constituye las correcciones de valor requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

Operación de refinanciación

Operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia dominante o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

Operación refinanciada

Operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por el Grupo.

Operación reestructurada

Se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato.

En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de esta. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia. Por regla general, la Entidad Dominante clasifica las refinanciaciones y reestructuraciones con riesgo normal en vigilancia especial, salvo que cumplan los criterios para su clasificación como dudosos. Asimismo, la Entidad Dominante presume que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional, o en un momento próximo, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando se apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Esta tipología de operaciones es identificada específicamente en el sistema de información de manera que permite una adecuada clasificación contable y su seguimiento.

Las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo normal en vigilancia especial.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas para las que no proceda su clasificación como dudosas en la fecha de refinanciación o reestructuración, permanecen identificadas como tales durante un periodo de prueba, hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos: (a) que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras, (b) que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso, (c) que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso, y (d) que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del periodo de prueba.

Cálculo correcciones de valor

Para determinar las correcciones de valor de este tipo de activos el Grupo evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Correcciones de valor estimadas individualmente: para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.

El Grupo ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar los acreditados como significativos, fijado en una exposición total de riesgo superior a 5.000 miles de euros para instrumentos en vigilancia especial y superior a 3.000 miles de euros para riesgo dudoso.

- Correcciones de valor estimadas colectivamente: esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información histórica que tiene del sector financiero español, de acuerdo con lo dispuesto en las modificaciones del Anejo 9 de la Circular 6/2021 de Banco de España para los activos clasificados como normales o normales en vigilancia especial y dudoso.

El Banco de España actualiza periódicamente los parámetros utilizados para determinar esta pérdida global de acuerdo con la evolución de los datos del sector.

Dado que el Grupo no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados, variando dichos porcentajes en función de la antigüedad de los importes vencidos y del segmento de riesgo al que corresponda.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Con relación al riesgo país, se considera que dicho riesgo concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). El Grupo clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.



Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo tiene reconocida una exposición mínima por este concepto no habiéndose constituido corrección de valor alguna en los ejercicios 2024 y 2023.

En cuanto a las garantías, el Grupo considera que son eficaces aquellas garantías reales y personales para las que se demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito, considerándose, en cualquier caso, que deben ser suficientemente líquidas, así como que su valor a lo largo del tiempo sea suficientemente estable.

No serán admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con lo indicado en el párrafo anterior, podrán considerarse eficaces los siguientes tipos de garantías:

- Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor del Grupo. Los bienes inmuebles se desglosan en:
 - Edificios y elementos de edificios terminados, distinguiendo entre:
 - Viviendas
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - Suelo urbano y urbanizable ordenado; esto es, el suelo de nivel I según se define la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

- Resto de bienes inmuebles, donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.
- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros, tales como depósitos dinerarios y valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio de emisores de reconocida solvencia.
- Otras garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que el Grupo demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, el Grupo aplicará criterios especialmente restrictivos, considerando, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor del propio Grupo, y la relación entre el riesgo garantizado por éstas y el valor del inmueble.
- Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante el Grupo de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados. Además, se entenderá que son eficaces las garantías personales parciales (esto es, aquellas que solo cubren una parte del importe de la operación) que implique la responsabilidad directa y solidaria de garantes identificados como con riesgo de crédito bajo. Las garantías personales - tales como avales y seguros de crédito o caución - se definen en el apartado 16 de la norma 64 de la Circular 4/2017 de Banco de España.

El Grupo tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, se aplican criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

En base a las especificaciones establecidas en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España, las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas, dudosos o vigilancia especial) o trianual para las deudas de elevado importe en situación normal sin síntomas de riesgo latente. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación completa bajo Orden ECO.

j. Coberturas contables

Conforme a lo permitido por la Circular 4/2017 de Banco de España, con fecha 31 de diciembre de 2024, la Entidad Dominante ha decidido transicionar a NIIF 9, en sustitución de la NIC 39, para la contabilidad de microcoberturas tal y como se menciona en la Nota 2 a). De esta manera, el Grupo ha aplicado NIC 39 en la contabilidad de microcoberturas hasta la fecha de transición y continúa aplicando esta normativa para macrocoberturas.

Los derivados financieros son una herramienta clave en la gestión de coberturas económicas (y contables), ya que permiten al Grupo mitigar principalmente los riesgos asociados a la volatilidad de tipos de interés, a los tipos de cambio y a la inflación (Nota 6 b.1).

- Riesgo de tipo de interés: recoge el impacto que los desajustes entre la evolución de los tipos de interés fijos y variables pueden provocar en los resultados, a través de su efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad.
- Riesgo de tipo de cambio: se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.
- Riesgo de inflación: se refiere al impacto que el índice/tasa de inflación (por ejemplo, IPC), al cual está referenciado un determinado bono, puede tener sobre los flujos de efectivo futuros, afectando el valor real de dichos flujos y, en consecuencia, la rentabilidad del bono.

Para cubrir estos riesgos, el Grupo utiliza los siguientes instrumentos de cobertura:

- Derivados de tipo de interés para convertir exposiciones de tipo de interés en tipos fijos o variables.
- Derivados de tipo de cambio para convertir exposiciones en moneda extranjera a la moneda del Grupo.
- Derivados de inflación para convertir el riesgo de tipo de inflación a tipo de interés (ya sea a un tipo fijo o a un tipo variable).

Con el objetivo de mejorar la alineación entre la gestión de riesgos y su presentación en los estados financieros, el Grupo ha decidido aplicar, en sustitución de la NIC 39, la normativa NIIF 9 para la contabilidad de microcoberturas desde el 31 de diciembre de 2024. De esta manera, hasta la fecha de transición, el Grupo ha aplicado NIC 39 para la contabilidad de microcoberturas.

Adicionalmente, dada la inexistencia de un marco normativo específico para las macrocoberturas en NIIF 9, el Grupo continúa aplicando el marco vigente establecido bajo NIC 39 para la operativa de macrocoberturas. De este modo, a 31 de diciembre de 2024, el Grupo convive simultáneamente con dos normativas con características comunes (NIC 39 para macrocoberturas y NIIF 9 para microcoberturas) hasta que el International Accounting Standards Board (IASB, por sus siglas en inglés) concluya el proyecto para desarrollar un marco específico para la contabilidad de macrocoberturas, conocido como el Dynamic Risk Management (DRM) Project.

Aspectos novedosos introducidos por NIIF 9

Las principales novedades introducidas por la NIIF 9 en la parte de coberturas contables son las siguientes:

- Flexibiliza las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).
- Elimina el requisito estricto del rango de eficacia del 80%-125%, permitiendo evaluaciones prospectivas cualitativas si existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura.
- Introduce el “coste de cobertura” (como puntos forward y spread de base), que puede reconocerse en “Otro resultado global”, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de resultados.
- Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto.



Designación de las relaciones de cobertura

Para que estas coberturas económicas puedan ser reconocidas como coberturas contables, en virtud tanto de NIIF 9 como de NIC 39, deben cumplir con ciertos requisitos establecidos por la norma. Estos requisitos incluyen la identificación clara de los elementos cubiertos y los instrumentos de cobertura, la evaluación de la eficacia de la cobertura en el tiempo y la documentación adecuada que respalde la intención del Grupo de gestionar su riesgo a través de estos instrumentos. Solo cuando se satisfacen estos criterios, los derivados financieros pueden ser contabilizados como coberturas contables, permitiendo un tratamiento contable que refleje más adecuadamente la estrategia de gestión de riesgos del Grupo (Nota 13).

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento y los instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de esta, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de estas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de esta las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Eficacia de las coberturas

Desde el 31 de diciembre de 2024 el Grupo ha adoptado para las microcoberturas los criterios recogidos en la NIIF 9, incorporando en la evaluación de la eficacia un análisis cualitativo de los términos críticos de la relación de cobertura, de manera que se documenten los siguientes requisitos:

- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura (por ejemplo, nominal, fecha de vencimiento, tipo de interés, etc.)
- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura (por ejemplo, evaluación del rating del bono, de la existencia de acuerdos compensación, colateralización y neteo en cámaras, etc.)
- La ratio de cobertura está alineada con la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y es consistente con la cantidad de riesgo cubierto por el Grupo.

De acuerdo con lo anterior, la contabilidad de microcoberturas –hasta la fecha de transición– y la contabilidad de macrocoberturas mantiene el esquema de aplicación bajo NIC 39, por lo que se evalúa la eficacia de estas tanto de forma retrospectiva como prospectiva, de manera que se mantenga dentro de un rango entre el 80% y el 125%.

La ineficacia de las coberturas, definida como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, se reconoce en la cuenta de resultados.

Dicha ineficacia vendrá generada principalmente por desajustes en los términos críticos, uso de diferentes curvas de descuento entre instrumento de cobertura y elemento cubierto, designación de una relación de cobertura con posterioridad a la fecha de inicio del derivado de cobertura.

Interrupción de la contabilidad de coberturas

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido o cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal.

Sin embargo, si una cobertura deja de cumplir el requisito de la ratio de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, el Grupo evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia. Esta práctica permitida bajo la normativa NIIF9 se conoce como reequilibrio de la relación de cobertura.

Contabilización de la operativa de coberturas contables

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente como “Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance consolidado en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura (“Derivados – contabilidad de coberturas”) o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, caso en que las diferencias de valor se reconocen como “Ingresos por intereses y otros ingresos similares” o “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Como excepción a la contabilidad general bajo NIIF 9, para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados “a valor razonable con cambios en otro resultado global”, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en “Otro resultado global acumulado”, permitiendo así que el impacto en el resultado del período se minimice.

- 
- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)” del balance consolidado, con contrapartida en los epígrafes de “Derivados - contabilidad de coberturas” del activo o el pasivo del balance consolidado, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas de flujos de efectivo que realiza el Grupo son de tipos de interés y de inflación de instrumentos financieros, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el epígrafe “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
 - Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el epígrafe de “Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Como novedad en NIIF 9 respecto a NIC 39, el coste de cobertura (hedging cost) asociado a los derivados, que incluye los puntos forward (la separación del elemento a término y del elemento al contado de un contrato a término), el basis spread (el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera) y el valor temporal (la separación del valor intrínseco y del valor temporal de un contrato de opción), se podrán contabilizar en “Otro resultado global acumulado” siempre y cuando sean excluidos dentro de la relación de cobertura. Esto permite una mejor alineación entre los costes de los instrumentos de cobertura y su efecto sobre el elemento cubierto.

Además, el Grupo posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Grupo tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por el Grupo como derivados de negociación.

El Grupo utiliza derivados de cobertura para mitigar el riesgo de tipos de interés y el riesgo de mercado asumidos en determinados depósitos estructurados comercializados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo mantiene coberturas contables sobre el valor razonable de determinadas partidas del balance consolidado.

k. Operaciones de transferencia de activos financieros

El Grupo da de baja del balance consolidado un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

l. Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afecto al Fondo de Educación y Promoción.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder del Grupo. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición el Grupo consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2005) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	76	2%
Mobiliario	10 - 12	8% - 10%
Instalaciones	10 - 16	6% - 10%
Vehículos	7	14%
Equipos informáticos	3 - 7	15% - 33%

Los gastos de conservación y mantenimiento que no incrementan la vida útil del activo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están dedicadas al uso propio.

Los activos tangibles se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos a la Obra Social se recogen en las Notas 3.n) y 3.o).

Con la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España, el Grupo ha registrado el derecho de uso de los activos que tiene alquilados tal y como indica la norma.

m. Activos intangibles

Otros activos intangibles

El Grupo clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Aplicaciones informáticas	3	33%
Patentes, licencias, marcas y otros	10	10%

Los activos intangibles son clasificados por el Grupo como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) e indefinida. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no mantiene otros activos intangibles de vida útil no definida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de esta, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe de "Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 3.l).

n. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Activos tangibles”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación”.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado el Grupo son los que se describen a continuación:

- 
- *Plazo del arrendamiento:* el plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.
 - *Criterio general de reconocimiento:* los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
 - *Valoración inicial del pasivo por arrendamiento:* en la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del balance consolidado.

- *Valoración inicial del activo por derecho de uso:* en la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
 - a. El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.

- b. Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
- c. Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.
- d. Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiere la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- 
- *Valoración posterior del pasivo por arrendamiento:* con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el pasivo por arrendamiento para:

- a. Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
- b. Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c. Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán a un tipo de descuento revisado, que será igual al tipo de interés implícito durante el resto del plazo del arrendamiento, si este puede determinarse con facilidad, o al tipo de financiación adicional en la fecha de evaluación, en caso contrario. En los casos contemplados en los puntos (iii) y (iv), como no se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los importes de los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial, salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. El Grupo revisa el plazo del arrendamiento o los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, el Grupo revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.
- d. Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.

- e. Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- *Valoración posterior del activo por derecho de uso:* con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el activo por derecho de uso al coste:
 - a. Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.
 - b. Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.
- *Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración:* el Grupo contabiliza como gasto los pagos por arrendamiento de:
 - a. Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.
 - b. Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- *Modificación del arrendamiento:* el Grupo contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, el Grupo: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

o. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta



El Grupo califica como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga de su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Se clasifican en esta categoría los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias, salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de los mismos o que cumplan las condiciones establecidas, en la norma contable, para clasificarse como inversiones inmobiliarias.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados y el valor en libros de los activos financieros aplicados:

- Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se considera como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado cuando la experiencia de ventas del Grupo refrende su capacidad para realizar dicho activo a su valor razonable. Este importe en libros recalculado se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según corresponda.
- Para determinar el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar, el Grupo parte, como valor de referencia, del valor de mercado proporcionado por tasaciones individuales completas realizadas en el momento de la adjudicación o recepción.

Este importe se ajusta para reflejar la antigüedad en el stock y la experiencia en ventas del Grupo siguiendo los parámetros de pérdida suministrados por el Banco de España en la Circular 6/2021 y posteriores modificaciones, que están basados en la experiencia histórica del mercado español.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán añadirse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados que se han indicado en el párrafo anterior.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el Grupo compara el importe en libros con el valor razonable menos los costes de venta, registrando cualquier posible deterioro adicional en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Para ello, el Grupo actualiza la valoración de referencia que sirve para la estimación del valor razonable con una frecuencia mínima anual para todos los activos reconocidos.

En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable, el Grupo reconoce la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso por reversión del deterioro con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado, siempre que el mismo no haya superado el periodo medio de permanencia en el balance consolidado.

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

En aquellos casos en los que el Grupo financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

p. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad Dominante viene obligada, por una parte, a complementar las prestaciones de Seguridad Social a favor del cónyuge viudo y huérfanos de los empleados fallecidos en activo. Estos complementos se computan por la diferencia entre un porcentaje de la remuneración ordinaria del empleado y la cuantía de la pensión del régimen de seguridad social que le correspondía. Asimismo, debe pagar un premio a la dedicación, consistente en el pago de tres mensualidades a los empleados que, teniendo una antigüedad igual o superior a veinte años, causen baja en la Entidad Dominante por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, en la cuantía determinada por el Convenio Colectivo.

En cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones de la empresa con trabajadores y beneficiarios, en el ejercicio 2001 se procedió a externalizar estos compromisos a través de pólizas de seguro contratadas con Rural Vida, S.A.

Los compromisos por pensiones de la Entidad Dominante se configuran como planes de prestación definida, realizándose anualmente la correspondiente valoración actuarial por experto independiente, en base a hipótesis económicas y biométricas, y financiándose el coste normal correspondiente al riesgo anual mediante prima que la Entidad Dominante desembolsa igualmente de forma anual.

En el ejercicio 2013, la Circular 5/2013 del Banco de España modificó la Circular 4/2004 en lo referido a las retribuciones a los empleados de forma que el tratamiento contable de los planes de prestación definida supone registrar inmediatamente todas las ganancias y pérdidas actuariales en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado. El interés neto sobre el pasivo o activo netos de compromisos por prestación definida se reconoce en el epígrafe de "Gastos por intereses" (Ingresos por intereses en caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La Entidad Dominante calcula, a la fecha de los estados financieros, el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida, después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como un activo neto en planes de pensiones o una provisión para fondos de pensiones de prestación definida según sea positiva o negativa para la Entidad.

Los movimientos de las obligaciones por prestación definida asumidas por la Entidad Dominante durante los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valor Actual de las Obligaciones al inicio del ejercicio	1.667	1.686
Coste de los servicios del ejercicio corriente	80	82
Coste por intereses	62	58
Prestaciones pagadas	(83)	(32)
(Pérdidas) y ganancias actuariales	63	(127)
Valor Actual de las Obligaciones al cierre del ejercicio	1.788	1.667

En lo que respecta a los activos afectos a las obligaciones por prestación definida asumidas por la Entidad Dominante, los movimientos durante los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valor Actual de los Activos al inicio del ejercicio	2.592	2.510
Rentabilidad esperada de los activos del plan	97	87
Primas pagadas	142	69
Prestaciones pagadas	(83)	(32)
(Pérdidas) y ganancias actuariales	42	(42)
Valor Actual de los Activos al cierre del ejercicio	2.790	2.592

La Entidad Dominante considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan del cuadro anterior son:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pólizas de Seguros	2.790	2.592
	2.790	2.592

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente se reconoce en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en el epígrafe de "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad Dominante un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Coste de los servicios ejercicio corriente (Nota 30)	80	82
Coste por intereses (Nota 27)	62	58
Rendimiento esperado activos afectos plan (Nota 27)	(97)	(87)
Gasto / (Ingreso) reconocido en la cuenta de resultados	45	53

La metodología de cálculo aplicada es el “método de la unidad de crédito proyectada” que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

Las principales hipótesis actuariales, económicas y financieras, utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos en los ejercicios 2024 y 2023 se presentan a continuación:

Fecha de valoración	31/12/2024
Tablas de Supervivencia	PERMF 2020
Tablas de Invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Tipo de interés de descuento	3,26%
31/12/2023	
Tipo de rendimiento de los activos	3,08%
Tasa de Inflación	0,00%
Incremento de salarios	3,35%
Edad de jubilación	63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple período de cotización Social
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXIII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas
Fecha de valoración	31/12/2023
Tablas de Supervivencia	PERMF 2020
Tablas de Invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Tipo de interés de descuento	3,75%
31/12/2023	
Tipo de rendimiento de los activos	3,68%
Tasa de Inflación	0,00%
Incremento de salarios	3,93%
Edad de jubilación	63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple período de cotización Social
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas

A continuación, se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada de acuerdo con las citadas hipótesis, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos (pólizas de seguro) afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

	Miles de euros	
	2024	2023
Compromisos por pensiones causadas (1)	88	86
Riesgos por pensiones no causadas		
Devengados (2)	1.702	1.581
No devengados	1.396	1.343
Compromisos a cubrir (1) + (2)	1.790	1.667
Valor razonable de los activos del plan (pólizas)	2.790	2.592
Activo / (Pasivo) a reconocer en balance (Nota 18)	1.002	925

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad Dominante ha reconocido un activo por este importe.

Las pérdidas y ganancias actuariales de los ejercicios 2024 y 2023, tal y como se ha indicado anteriormente, se han reconocido directamente en el Patrimonio Neto consolidado como “Otro resultado global acumulado”, ascendiendo el importe del beneficio neto en el presente ejercicio a 14 miles de euros (ganancia neta de 59 miles de euros en el ejercicio anterior).

La variación de las principales hipótesis puede afectar al cálculo de los compromisos. Ante cambios de +/- 50 puntos básicos en el tipo de interés de descuento, el valor actual de los compromisos hubiera disminuido o incrementado en un 6,53% aproximadamente, no siendo significativo el efecto (6,70% en el ejercicio anterior).

A 31 de diciembre de 2024, un análisis de sensibilidad de los compromisos por pensiones de aquellas hipótesis más relevantes son las siguientes:

	Escenario Central	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Hipótesis de Sensibilidades				
Rendimiento esperado	3,26% / 3,08%	2,76% / 2,58%	3,26% / 3,08%	3,26% / 3,08%
Tipo de Interés	3,26% / 3,08%	2,76% / 2,58%	3,26% / 3,08%	3,26% / 3,08%
Incremento Salarial	3,35%	3,35%	4,35%	3,35%
Inflación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tabla de Supervivencia	PERMF2020	PERMF2020	PERMF2020	PERMF2000P

	Escenario Central	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Resultados de Sensibilidades				
(Pérdidas)/Ganancias actuarial obligaciones 2024				
VAA Devengado esperada a 31/12/2024	1.726	1.717	1.726	1.726
VAA Devengado real a 31/12/2024	1.788	1.905	2.012	1.774
(Pérdidas)/Ganancias actuariales a 31/12/2024	(63)	(188)	(287)	(48)
(Pérdidas)/Ganancias financiera de los activos 2024				
Valor esperado de los activos a 31/12/2024	2.748	2.735	2.748	2.748
Valor real de los activos a 31/12/2024	2.790	2.790	2.790	2.790
(Pérdidas)/Ganancias financieras a 31/12/2024	42	55	42	42
(Pérdida)/Ganancia Total 2024	(21)	(133)	(244)	(6)
Coste Corriente 2024				
Coste corriente anual 2024	80	80	80	80
Coste por intereses 2024	62	54	62	62
Rendimiento de los activos 2024	97	84	97	97
Coste total 2024	45	50	45	45
Provisión/(Activo) contable a 31/12/2024	(1.002)	(885)	(778)	(1.016)
Evolución Provisión / (Activo) contable en 2024				
Provisión / (Activo) contable a 01/01/2024	(925)	(925)	(925)	(925)
Ajuste patrimonio neto (Pérdidas)/Ganancias 2024	(21)	(133)	(244)	(6)
Pagos de prestaciones desde la provisión en 2024	-	-	-	-
Coste total 2024	45	50	45	45
Primas pagadas 2024	142	142	142	142
Rescates y extornos 2024	-	-	-	-
Coste estimado 2025				
Coste corriente anual 2025	85	92	99	84
Coste por intereses 2025	58	52	65	58
Rendimiento de los activos 2025	91	77	91	91
Coste total 2025	52	68	74	51

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q. Otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes

El Grupo diferencia entre otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que las segundas son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.



Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe de “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo indicación expresa en contrario.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales del mismo como los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen que no se encuentren ya adecuadamente provisionados.

En el marco de la publicación del Real Decreto-ley 1/2017 de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente, a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016, se informa que el Grupo tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2024 por un importe de 3.768 miles de euros (3.357 miles de euros al cierre del ejercicio 2023) con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia (Nota 20).

En consecuencia y debido a las medidas adoptadas, el Grupo no prevé impacto adicional alguno en las cuentas anuales consolidadas de 2024 debido a la aplicación de las disposiciones contenidas en el mencionado Real Decreto-ley.

Por otra parte, ni la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ni el Real Decreto Ley 1/2017, presuponen ni prejuzgan la legalidad de las cláusulas suelo contenidas en los contratos de préstamo hipotecario suscritos por la Entidad Dominante, que desarrolla su actividad con total transparencia en las relaciones con sus clientes.

No obstante, tras el análisis realizado por los asesores legales de la Entidad, ésta ha constituido provisiones al cierre del ejercicio 2024 para poder hacer frente a aquellos procedimientos judiciales clasificados como probables (Nota 20).

Es preciso señalar que la Entidad Dominante mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y con la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplían con la normativa europea de transparencia. En Sentencia 669/2017, de 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial y, por tanto, no sujeto al control de transparencia.

Tras el planteamiento de varias cuestiones prejudiciales por parte de Juzgados españoles, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) decidió la apertura del Asunto C-125/18, en el que como hitos destacables se produjo la emisión de un informe de la Comisión Europea, con fecha 31 de mayo de 2018, donde propone al TJUE responder a las cuestiones prejudiciales planteadas, sosteniendo la posibilidad de analizar la utilización del índice en términos de abusividad (Directiva 93/12), así como el dictamen del Abogado General del TJUE, de 10 de septiembre de 2018, que considera que la cláusula que incorpora el IRPH está sujeta a control de abusividad. Además, con fecha 3 de marzo de 2020 se terminó emitiendo la Sentencia del TJUE sobre el Asunto C-125/18, que declara, en línea con los informes anteriores, que las cláusulas de IRPH en contratos de préstamo hipotecario celebrados con consumidores están comprendidos en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre cláusula abusivas, indicando a su vez que los tribunales españoles deberán comprobar que las cláusulas de esas características sean de carácter claro y comprensible lo cual ha sido ratificado con fecha 17 de noviembre de 2021 con la resolución del Asunto C-655/20 por parte del TJUE. Si dichos tribunales llegaran a la conclusión de que esas cláusulas son abusivas, podrán sustituirlas por un índice legal aplicable de manera supletoria, para proteger a los consumidores en cuestión de las consecuencias especialmente perjudiciales que podrían derivarse de la anulación del contrato de préstamo.

Por tanto, deberá determinarse, en cada caso concreto en que, como resultado del análisis, se declarase su abusividad, los efectos de este pronunciamiento, lo que plantea dudas respecto al tipo de interés que debería aplicarse.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo vivo de las operaciones referenciadas al IRPH que mantenía el Grupo ascendía a 3.792 miles de euros y 4.396 miles de euros, respectivamente (0,18% del saldo bruto total de los préstamos y anticipos a la clientela en ambos ejercicios).

r. Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

s. Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles, el Grupo valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

t. Fondo de Educación y Promoción

El Grupo refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de educación y promoción, dotaciones que si son obligatorias se reconocen como un gasto del ejercicio y si son adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias del Grupo, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

u. Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de las cuotas negativas a compensar.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto consolidado y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por cuotas negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien porque existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos por impuestos” y “Pasivos por impuestos” del balance consolidado adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2023 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y el 30% para los extracooperativos. La disposición final tercera de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, modificó el tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades que se espera recuperar y liquidar, siendo del 30% desde el 2008.

El 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, vigente para los ejercicios impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, salvo las disposiciones finales cuarta a séptima, que entraron en vigor el 29 de noviembre de 2014.

Las principales modificaciones de la Ley 27/2014, fueron las siguientes:

- Los créditos por cuotas negativas pendientes de compensación al 1 de enero de 2015 podrán compensarse en los períodos impositivos siguientes, sin limitación temporal alguna, pero con el límite del 70% de la cuota íntegra previa a su compensación. En todo caso, serán compensables en el período impositivo cuotas íntegras por el importe que resulte de multiplicar un millón de euros al tipo medio de gravamen de la Sociedad.
- Se modifica el tipo impositivo general que pasa del 30% al 25%. No obstante, la Ley establece que las entidades financieras y sus grupos de consolidación fiscal mantendrán el tipo impositivo del 30%. Las cooperativas seguirán aplicando el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos.
- En general, se limita la integración de los activos fiscales diferidos monetizables en la base imponible y la compensación, en el caso de las cooperativas, de las cuotas negativas al 25% para 2015, 60% para 2016 y 70% para 2017 y siguientes.

Esta limitación fue objeto de modificación con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, con la entrada en vigor, el 3 de diciembre de 2016, del Real Decreto Ley 3/2016, por el que se adoptaron medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. En relación con el Impuesto de Sociedades, las principales reformas introducidas fueron las siguientes:

- Se aplicaron nuevos criterios a la deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones y se incorpora un mecanismo de reversión de aquellos deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013.
- Se introdujo una nueva regulación del límite a la compensación de cuotas negativas para grandes empresas. Con efectos desde el 2016, se limita la compensación de cuotas negativas de ejercicios en los siguientes porcentajes: entidades con importe neto de la cifra de negocios de al menos 60 millones de euros, el 25% de la base imponible; entidades con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros, el 50% de la base imponible.



Respecto de las citadas medidas fiscales hay que indicar que reciente la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 18 de enero de 2024, declara que la disposición adicional decimoquinta y el apartado 3 de la disposición transitoria decimosexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por el art. 3. Primero, apartados Uno y Dos, del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, son inconstitucionales y nulos, con los efectos previstos en el fundamento jurídico cuarto. Por su parte, aun no hay pronunciamiento respecto de la inconstitucionalidad de la Disposición Adicional Octava de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, en su redacción dada por el artículo 1 del citado Real Decreto-Ley, por el que se estableció la limitación de compensación de cuotas negativas en iguales términos que el de las bases imponibles negativas con origen en ejercicios anteriores, si bien los argumentos que han llevado a declarar la inconstitucionalidad de los preceptos anteriormente indicados deberían ser aplicables a la mencionada Disposición Adicional Octava.

Asimismo, con fecha 16 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Resolución del ICAC por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios. Esta resolución entró en vigor el 17 de febrero de 2016 y se aplica a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden del presupuesto del Grupo, así como de las proyecciones futuras realizadas con parámetros similares a los incorporados en dicho presupuesto y a la normativa en vigor, el Grupo espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o no resulten recuperables.

v. Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del Grupo y los comercializados por el Grupo, pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de las cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y han sido detalladas en la Nota 3.r) de esta memoria consolidada.

w. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado



El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado.

A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

x. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan los siguientes conceptos:

- 
- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
 - Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
 - Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
 - Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

y. Combinaciones de negocio

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorpora en sus estados financieros los activos, pasivos y pasivos contingentes del negocio adquirido, incluidos, en su caso, los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso y cualquier coste directamente atribuible a la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.

- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida. La diferencia resultante de esta comparación se registrará, en el caso de ser positiva, como un fondo de comercio en el activo del balance consolidado y, si es negativa, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Errores contables



Los errores en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas cuyo origen se encuentra en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible en el momento de la formulación de cuentas anuales consolidadas del ejercicio correspondiente y que el Grupo debería haber aplicado en la elaboración de estas. Los errores de ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales consolidadas que se formulen después de su descubrimiento. En los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España, se incluyeron modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del beneficio de la Entidad Dominante del ejercicio de 2024 que su Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2023, aprobada por la Asamblea General de fecha 17 de mayo de 2023 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2024 (Propuesta)	2023 (Aprobada)
A Retribuciones al Capital	4.571	4.400
A Fondo de Reserva Obligatoria	30.778	19.439
A Fondo de Reserva Voluntario	6.906	3.641
A Reserva Capitalización Ley 27/2014	789	1.219
Total distribuido	43.043	28.698
Beneficio del ejercicio	43.043	28.698

Los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se aplicarán de la forma que se acuerde por sus respectivos socios.

El 23 de julio de 2021, el Banco Central Europeo, decidió, mediante la Recomendación (ECB/2021/31), no prorrogar su recomendación en relación con la distribución de beneficios, de manera que no fuese de aplicación más allá del 30 de septiembre de 2021. Adicionalmente, el Regulador recomendó a las entidades mantener la prudencia en sus decisiones de distribución de dividendos y de recompra de acciones y continuar valorando dichas decisiones en el contexto del diálogo supervisor con cada entidad.

En este contexto, el Consejo Rector de la Entidad Dominante propuso a la Asamblea General, una retribución de capital por importe de 4.400 miles de euros, la cual se desembolsó durante el segundo trimestre del ejercicio 2024, una vez la distribución de resultados anterior quedó aprobada.

Asimismo, en relación con la distribución del resultado del ejercicio 2024 y siguiendo la recomendación del Banco Central Europeo, el Consejo Rector de la Entidad Dominante propondrá a la Asamblea General, una retribución de capital por importe de 4.571 miles de euros, la cual será desembolsada durante el segundo trimestre del ejercicio 2025, una vez la distribución de resultados anterior quede aprobada.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

a. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone el Grupo como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente la deuda pendiente.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en el Grupo se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en el Grupo es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en el Grupo y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, el Grupo tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil, así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

Para empresas cuya facturación es superior al millón de euros existe un rating el cual evalúa a través de una puntuación de uno a ocho, (uno, peor valoración y mayor propensión al impago, ocho, mejor valoración), la posición de la empresa frente a la probabilidad de impago. Para microempresas con cifras neta de facturación anual inferior al millón de euros existe un scoring de admisión y rating de microempresas, diferenciando entre vinculadas y no vinculadas.

En cuanto al seguimiento y control de la calidad crediticia y en aras a la anticipación en la recuperabilidad de la inversión, el Grupo dispone de la función de Seguimiento del Riesgo que presta una atención permanente encaminada a asegurar el puntual reembolso de las operaciones y la anticipación ante circunstancias que pudieran afectar a su buen fin y normal desarrollo. El sistema queda vertebrado en torno a dos ejes de actuación:

- Seguimiento periódico de acreditados que cumplan determinados criterios (volumen, sector, etc.) para los que se requiere un seguimiento sistemático que comprende el análisis periódico de su situación y la sanción de una política de riesgos a nivel individual de cada contraparte objeto de este seguimiento.

- Seguimiento basado en alertas, tanto de carácter predictivo como reactivo, ante incidencias de pago (internas o externas) y/o indicios de potenciales problemas de reembolso de las deudas. Para ello, se ha parametrizado un amplio listado de alertas, clasificadas por su naturaleza y origen y definido las responsabilidades de su gestión, plazos y obligaciones de información.

La detección de problemas de recuperabilidad de la deuda pone en marcha la aplicación de los procedimientos definidos al respecto para cada tipo de operación, contraparte, garantías, antigüedad y situación de la reclamación. En cuanto se detectan incidencias de cobro, se activan las acciones de recuperación de la deuda.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	486.153	354.948
Préstamos y anticipos - clientela (Notas 9 y 11)	2.342.452	2.361.196
Préstamos y anticipos - entidades de crédito (Notas 11)	45.298	50.038
Instrumentos de patrimonio (Notas 10 y 15)	94.600	87.162
Valores representativos de deuda (Notas 10 y 12)	831.978	808.195
Derivados (Nota 8)	133	509
Riesgos concedidos	66.942	70.369
Total riesgo	3.867.556	3.732.417
Compromisos contingentes concedidos	313.458	312.500
Total exposición	4.181.014	4.044.917

La concentración del riesgo por área geográfica y por contraparte, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, se presenta a continuación:

	Miles de euros				
	2024				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	535.178	535.178	-	-	-
Administraciones Públicas	934.370	934.370	-	-	-
Administración Central	833.861	833.861	-	-	-
Otras administraciones públicas	100.509	100.509	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	109.705	107.252	1.816	444	193
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.024.129	1.018.118	5.153	599	258
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	18.062	18.062	-	-	-
Construcción de obra civil	9.737	9.737	-	-	-
Resto de finalidades	996.330	990.319	5.154	599	258
Grandes empresas	144.585	138.650	5.078	599	258
Pymes y empresarios individuales	851.745	851.669	76	-	0
Resto de hogares	1.264.174	1.263.284	333	207	350
Viviendas	827.718	826.981	330	60	347
Consumo	100.150	100.111	-	39	-
Otros fines	336.306	336.192	3	108	3
Total	3.867.556	3.858.202	7.302	1.250	801

	Miles de euros				
	2023				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	409.158	409.158	-	-	-
Administraciones Públicas	925.166	925.166	-	-	-
Administración Central	806.409	806.409	-	-	-
Otras administraciones públicas	118.757	118.757	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	102.183	99.685	1.839	371	288
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.086.421	1.081.081	4.131	1.052	156
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	19.328	19.328	-	-	-
Construcción de obra civil	11.583	11.583	-	-	-
Resto de finalidades	1.055.509	1.050.170	4.131	1.052	156
Grandes empresas	139.182	133.919	4.055	1.052	156
Pymes y empresarios individuales	916.327	916.251	76	-	-
Resto de hogares	1.209.490	1.208.789	128	227	346
Viviendas	776.410	776.180	92	61	77
Consumo	98.361	98.153	33	46	129
Otros fines	334.719	334.456	3	120	140
Total	3.732.417	3.723.879	6.098	1.650	790



Miles de euros									
2024									
Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	
Bancos centrales y entidades de crédito	535.178	7.377	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	934.370	80.800	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	833.861	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	100.509	80.800	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	107.252	2.181	91	-	-	-	-	60	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.018.118	757.787	4.240	256	429	2.219	51	11.471	2.462
Construcción y promoción inmobiliaria	18.062	10.292	-	20	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	9.737	9.435	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	990.319	738.060	4.240	236	429	2.219	51	11.471	2.462
Grandes empresas	138.650	78.082	4.240	12	225	125	-	398	30
Pymes y empresarios individuales	851.669	659.978	-	224	204	2.094	51	11.073	2.432
Resto de hogares	1.263.284	1.035.612	387	275	1.431	122	204	13.189	766
Viviendas	826.981	627.260	348	271	1.203	110	204	12.226	577
Consumo	100.111	94.103	22	2	25	11	-	442	33
Otros fines	336.192	314.249	17	2	203	1	-	521	156
Total	3.858.202	1.883.757	4.718	531	1.860	2.341	255	24.660	3.288



Miles de euros										
2024										
	Cataluña	Extremad.	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	-	527.801	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	19.709	-	-	-	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	-	19.709	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	123	-	-	104.797	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5.203	5.369	1.265	219.372	1.129	806	4.894	1.165	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	7.750	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	295	-	-	7	-	-	-
Resto de finalidades	5.203	5.369	1.265	211.327	1.129	806	4.887	1.165	-	-
Grandes empresas	1.603	-	541	51.041	967	806	-	580	-	-
Pymes y empresarios individuales	3.600	5.369	724	160.286	162	-	4.887	585	-	-
Resto de hogares	19.857	76	394	119.492	8.737	214	62.071	95	26	337
Viviendas	18.676	55	384	96.513	8.475	162	60.206	-	-	311
Consumo	475	16	-	3.498	180	17	1.228	11	26	23
Otros fines	706	5	10	19.481	82	35	637	84	-	3
Total	25.183	5.445	1.659	991.171	9.866	1.020	66.965	1.260	26	337



		Miles de euros							
		2023							
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León
Bancos centrales y entidades de crédito	409.158	8.547	-	-	-	-	-	-	70
Administraciones Públicas	925.166	97.286	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	806.409	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	118.757	97.286	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	99.685	1.772	-	-	-	-	-	-	66
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.081.081	795.288	3.400	274	276	658	51	9.839	2.598
Construcción y promoción inmobiliaria	19.328	9.395	-	20	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	11.583	11.278	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.050.170	774.615	3.400	254	276	658	51	9.839	2.598
Grandes empresas	133.919	76.158	3.399	11	274	-	-	637	103
Pymes y empresarios individuales	916.251	698.457	1	243	2	658	51	9.202	2.495
Resto de hogares	1.208.789	1.000.604	424	283	1.364	124	211	10.569	447
Viviendas	776.180	595.781	399	282	1.113	120	210	9.594	320
Consumo	98.153	92.294	7	1	35	4	1	387	39
Otros fines	334.456	312.529	18	-	216	-	-	588	88
Total	3.723.879	1.903.497	3.824	557	1.640	782	262	20.408	3.181



Miles de euros									
2023									
Cataluña	Extremad.	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
-	-	-	400.541	-	-	-	-	-	-
-	-	-	21.471	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	21.471	-	-	-	-	-	-
155	-	-	97.692	-	-	1	-	-	-
8.471	5.633	1.349	245.703	1.481	886	4.011	1.162	-	-
-	-	-	9.838	-	-	-	75	-	-
-	-	-	305	-	-	-	-	-	-
8.471	5.633	1.349	235.560	1.481	886	4.011	1.087	-	-
4.408	-	573	46.245	881	886	51	293	-	-
4.063	5.633	776	189.315	600	-	3.960	794	-	-
15.905	93	376	118.677	7.962	188	51.108	112	74	268
14.965	57	376	95.256	7.800	165	49.454	-	44	245
389	17	-	3.757	103	22	1.022	23	29	23
551	19	-	19.664	59	1	632	89	1	1
24.531	5.726	1.725	884.084	9.443	1.074	55.120	1.274	74	268

La totalidad del riesgo derivado de “Préstamos y anticipos – clientela” y de “Garantías concedidas” y “Disponibles por terceros” se corresponde con negocios en España, siendo la distribución por provincias como sigue:

	Miles de euros	
	Jaén	Resto
Ejercicio 2024		
Préstamos y anticipos - clientela	1.863.360	479.092
Compromisos contingentes y riesgos concedidos	300.195	80.205
Total	2.163.555	559.298

	Miles de euros	
	Jaén	Resto
Ejercicio 2023		
Préstamos y anticipos - clientela	1.866.404	494.792
Compromisos contingentes y riesgos concedidos	304.224	78.645
Total	2.170.628	573.437

La distribución del epígrafe de “Préstamos y anticipos – clientela” según su situación a cierre del ejercicio 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Normal	2.299.171	2.304.780
Del que: riesgo en vigilancia especial	110.873	103.208
Dudoso	131.329	128.695
Total	2.430.500	2.433.475
Ajustes por valoración	(88.048)	(72.279)
Total	2.342.452	2.361.196

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de solvencia establece que, sin aplicar las oportunas deducciones en el capital regulatorio, ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible consolidado. Además, el conjunto de los grandes riesgos (definidos como aquellos que superan el 10% del capital admisible) no debe superar ocho veces los recursos propios, a excepción de aquellos riesgos deducidos de los recursos propios computables por exceder de los límites a los grandes riesgos.

Para estos cálculos, se consideran los fondos propios del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España. El Grupo cumple con todos los límites legales establecidos al respecto a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Por último, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, la Entidad Dominante ha establecido igualmente procedimientos para la gestión de la refinanciación y reestructuración de operaciones.

El primer caso se refiere a las medidas para una mejor adecuación de la disponibilidad de flujos del acreditado a los plazos de amortización de la operación (por ejemplo, estableciendo cuotas superiores al final de la operación o facilitando la amortización de capital en momentos en los que se generen flujos extraordinarios).

El segundo caso hace referencia a la modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y las posibilidades de cancelación.

Para proceder a estudiar una propuesta de este tipo, el Consejo Rector de la Entidad Dominante determinó que deben cumplirse las siguientes condiciones:

- Experiencia mínima con el prestatario, de un año o, en su defecto, la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Experiencia de cumplimiento del prestatario, de al menos un año o, en su defecto, la existencia de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente.
- Incrementar garantías (bienes o avalistas) aun cuando el análisis se base en la capacidad de pago del prestatario.
- No haber renegociado la deuda contraída con el prestatario más de dos veces en los últimos tres años.
- Aportación de fondos por la contraparte (no se contemplan quitas de capital).

En todas las situaciones se procederá al análisis detallado de las siguientes circunstancias:

- Fuentes de renta actuales del prestatario con objeto de determinar si genera ingresos recurrentes suficientes para atender, en tiempo y forma, los pagos de la operación a refinanciar y cualquier otra contraída, sin depender de avalistas.
- Comparación de los ingresos en el momento de la concesión y los ingresos en el momento de la solicitud de refinanciación.
- Esquema de pagos de la operación (frecuencia de cuotas, etc.), que debe ser realista en base a la capacidad de pago.
- Existencia de refinanciaciones y reestructuraciones anteriores.
- Posibilidad de incremento de las garantías, con nuevos bienes o mediante la entrada de avalistas.
- Historial de pagos y experiencia con el prestatario.

Como norma general, en ninguno de los casos anteriores, la nueva operación debe suponer un incremento de la deuda del cliente con el Grupo:

- Obtención de la nota de titularidad.
- Plazo máximo de las operaciones de refinanciación de 20 años.

Las operaciones de refinanciación se clasificarán como riesgos normales en vigilancia especial o dudosos atendiendo a los criterios fijados por la Circular 4/2017 del Banco de España, así como a las modificaciones introducidas por la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, y descritas en la Nota 2.

El detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2024

	TOTAL							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
Garantía Inmob.					Resto			
Sociedades no financieras y empresarios individuales	130	23.160	81	34.927	33.467	9	(10.715)	47.372
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	81	1.254	1.155	-	(193)	1.060
Resto de hogares	99	3.502	157	15.973	15.398	-	(6.739)	12.735
Total	229	26.662	238	50.900	48.864	9	(17.455)	60.107

	Del cual: Con incumplimientos/dudosos							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía Inmob.	Resto		
Sociedades no financieras y empresarios individuales	56	2.846	60	17.851	16.512	0	(8.412)	12.284
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	1	385	287	-	(193)	192
Resto de hogares	62	761	114	12.790	12.231	-	(6.177)	7.374
Total	118	3.607	174	30.640	28.743	0	(14.589)	19.658

Saldo al 31 de diciembre de 2023.

	TOTAL							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
Garantía Inmob.					Resto			
Sociedades no financieras y empresarios individuales	84	17.408	83	39.351	35.912	1.058	(14.964)	41.795
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	83	1.279	1.279	-	(96)	1.183
Resto de hogares	123	4.122	184	21.663	21.197	-	(4.307)	21.479
Total	207	21.530	267	61.014	57.109	1.058	(19.271)	63.274

	Del cual: Con incumplimientos/dudosos								
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado		Valor neto en libros
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
					Garantía Inmob.	Resto			
Sociedades no financieras y empresarios individuales	50	2.487	60	23.348	20.709	1.058	(14.049)	11.785	
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	1	385	385	-	(96)	289	
Resto de hogares	65	828	124	13.752	13.290	-	(3.533)	11.047	
Total	115	3.314	184	37.099	33.999	1.058	(17.582)	22.832	

El desglose por contraparte de Préstamos y anticipos – clientela con el detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2024

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	102.427	771	38	569	-	202	38	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	28.905	986	10	667	173	63	-	93
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	953.058	453.606	37.177	163.093	176.098	78.857	21.069	51.666
Construcción y promoción inmobiliaria	15.667	15.191	-	6.096	3.896	2.631	1.639	929
Construcción de obra civil	387	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	937.004	438.415	37.177	156.997	172.202	76.227	19.429	50.737
Grandes empresas	106.689	8.311	1.896	4.384	2.907	1.081	542	1.293
Pymes y empresarios individuales	830.315	430.104	35.281	152.613	169.295	75.146	18.887	49.444
Resto de hogares	1.255.636	944.337	6.510	150.747	215.668	479.644	66.663	38.125
Viviendas	827.718	790.261	81	93.646	162.402	445.631	62.864	25.799
Consumo	100.150	8.798	76	3.801	2.323	2.325	215	210
Otros fines	327.768	145.278	6.353	53.300	50.943	31.688	3.584	12.116
Total	2.340.027	1.399.700	43.735	315.076	391.939	558.766	87.770	89.884
<i>Pro-memoria:</i>								
<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	60.107	37.798	65	12.086	14.935	8.218	534	2.090

Saldo al 31 de diciembre de 2023

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	118.778	1.229	43	994	-	235	43	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	29.263	1.042	13	705	170	79	-	101
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.009.405	461.903	36.619	146.053	187.658	111.170	13.725	39.916
Construcción y promoción inmobiliaria	17.364	15.367	-	5.492	522	7.305	878	1.170
Construcción de obra civil	6	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	992.035	446.536	36.619	140.561	187.136	103.865	12.847	38.746
Grandes empresas	99.314	6.385	666	2.118	3.154	916	195	668
Pymes y empresarios individuales	892.721	440.151	35.953	138.443	183.982	102.949	12.652	38.078
Resto de hogares	1.200.591	903.312	3.520	145.366	210.437	429.866	82.446	38.717
Viviendas	776.411	738.829	908	87.910	151.128	394.217	75.104	31.378
Consumo	98.361	9.034	57	3.954	2.792	1.857	437	51
Otros fines	325.819	155.449	2.555	53.502	56.517	33.792	6.905	7.288
Total	2.358.038	1.367.486	40.195	293.118	398.265	541.350	96.214	78.734
<i>Pro-memoria:</i>								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	63.274	44.564	198	10.540	17.751	14.882	797	792

Información sobre la exposición a sectores de promoción inmobiliaria y construcción

De acuerdo con las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, se muestra la siguiente información siguiendo los modelos de desglose establecidos en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de las financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2024

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso exposición bruta sobre importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	16.229	2.991	(7.175)
<i>Del que: con incumplimiento/dudoso</i>	612	193	(228)
Activos fallidos	489	-	-

Préstamo a la clientela, excluidas Administraciones Públicas
Total activo
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales

Miles de euros

2.237.601

3.949.011

44.995

Saldo al 31 de diciembre de 2023

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso exposición bruta sobre importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	18.123	5.933	(493)
<i>Del que: con incumplimiento/dudoso</i>	1.001	197	(348)
Activos fallidos	348	-	-

Miles de euros

Préstamo a la clientela, excluidas Administraciones Públicas

2.239.258

Total activo

3.803.630

Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales

36.508

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, importe bruto, clasificado en función de la garantía, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sin garantía hipotecaria	485	2.036
Con garantía hipotecaria	15.744	16.087
Edificios Terminados	3.994	6.737
Vivienda	3.994	6.718
Resto	-	19
Edificios en Construcción	8.614	7.616
Vivienda	5.839	7.179
Resto	2.775	437
Suelo	3.136	1.734
Terrenos urbanizados	3.136	1.734
Total	16.229	18.123

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Crédito a los hogares para adquisición de vivienda es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Importe Bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	809.652	23.542	756.690	19.471
Sin garantía hipotecaria	33.853	269	33.647	235
Con garantía hipotecaria	775.799	23.273	723.043	19.236

Por último, el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
31 de diciembre de 2024						
Importe Bruto	87.914	156.794	430.362	68.479	32.250	775.799
Del que: Dudoso	1.620	3.629	5.778	5.452	6.794	23.273
31 de diciembre de 2023						
Importe Bruto	81.514	146.110	381.457	77.337	36.625	723.043
Del que: Dudoso	1.630	3.044	5.121	4.143	5.298	19.236

La información sobre activos recibidos en pago de deudas, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	6.430	(1.594)	7.203	(1.253)
1.1 Edificios Terminados	4.867	(1.028)	5.776	(704)
Vivienda	3.102	(130)	3.899	(140)
Resto	1.765	(898)	1.877	(564)
1.3. Suelo	1.563	(566)	1.427	(549)
Urbanizables	481	(262)	471	(265)
Resto	1.082	(305)	956	(284)
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	5.558	(1.147)	6.930	(1.281)
3. Resto activos inmobiliarios recibidos en pago deudas	15.816	(2.751)	12.179	(2.626)
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	-	-	-	-

Información e impactos en relación con el entorno macroeconómico

Con el fin de poder superar el shock transitorio que provocó la pandemia, protegiendo el tejido productivo y el empleo, el gobierno puso en marcha un conjunto de medidas extraordinarias que, entre otras cuestiones, promovieron el despliegue de los denominados instrumentos de ayuda en forma tanto de moratorias legislativas y no legislativas como de líneas de liquidez con garantía pública.

En cuanto a las moratorias, se encuentran todas expiradas, volviendo a su calendario original de amortización.

Por el contrario, las líneas de liquidez con garantía pública, aunque en su conjunto están reduciendo su exposición, deben seguir siendo objeto de seguimiento, considerando además que se siguen utilizando en el contexto de la guerra de Ucrania, aunque de forma bastante más residual.

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno Español para paliar los efectos económicos de este conflicto, cabe destacar en primer lugar la aprobación del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, que introduce nuevas líneas de avales y de financiación con garantía pública, equivalentes a las desplegadas durante la pandemia, destinadas a empresas y autónomos que se hayan visto afectados por los efectos económicos de la guerra y con alcance amplio, excluyendo únicamente al sector financiero y de seguros.

A continuación, se presentan las operaciones con esquemas de garantía pública en el contexto de la crisis sanitaria a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente:

	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Exposición	Deterioro	Exposición	Deterioro
Saldo al 31 de diciembre de 2024				
Hogares				
Autónomos	5.435	1.114	881	273
Instituciones sin fines de lucro	633	130	0	0
Empresas				
PYMES	31.117	6.371	6.190	2.499
Resto de empresas	1.326	416	663	191
Total	38.511	8.031	7.734	2.963



	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Exposición	Deterioro	Exposición	Deterioro
Saldo al 31 de diciembre de 2023				
Hogares				
Autónomos	10.016	1.241	1.149	229
Instituciones sin fines de lucro	837	105	-	-
Empresas				
PYMES	55.934	7.115	11.007	2.299
Resto de empresas	4.343	1.002	25	8
Total	71.130	9.463	12.181	2.536

La Entidad Dominante mantiene a cierre de diciembre de 2024 un valor en libros bruto de 46.245 miles de euros, lo que representa un 2% del saldo registrado en el epígrafe de activos financieros a coste amortizado (préstamos y anticipos – clientela). No obstante, la ratio de morosidad de esta cartera se sitúa por encima del ratio de morosidad de la media de la Entidad Dominante.

Es por ello por lo que, debido a la incertidumbre existente en el contexto económico actual, y fruto de un ejercicio de prudencia, el Grupo mantiene una cobertura adicional, al mínimo exigido en las soluciones alternativas del Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España y sus posteriores modificaciones que asciende a 18.901 miles de euros (24.239 miles de euros en 2023).

Información e impactos con relación a la sequía

La sequía es un fenómeno climático que, además de estar afectando a la sociedad en general, tiene implicaciones sobre la economía y el sector financiero, entre otros. Para el caso concreto de la Entidad Dominante el riesgo climático y medioambiental, concretamente el efecto de la sequía y olas de calor puede tener consecuencias económicas en las exposiciones en áreas geográficas más vulnerables a sequías y olas de calor de modo que presentan mayores caídas de valor agregado bruto (VBA) de las empresas, así como mayores pérdidas crediticias, principalmente, en sectores como el agrícola o el ganadero.

El Grupo está expuesto a una situación de estrés hídrico, de especial severidad en la cuenca del Guadalquivir, lo que hace pensar que una intensidad de las sequías u olas de calor podrían derivar en un riesgo agudo o crónico e implicar a medio/largo plazo pérdidas esperadas asociadas a los riesgos físicos (ASG).

Justificado por un potencial impacto en las exposiciones del sector de Agricultura y Ganadería ubicadas en zonas geográficas de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir (zona identificada de elevado estrés hídrico) y dentro de un ejercicio de prudencia se ha constituido una cobertura adicional para cubrir posibles pérdidas esperadas en estos sectores.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo tiene constituida, por este concepto, una cobertura complementaria a los mínimos establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España y sus posteriores modificaciones por un importe total de 5.497 miles de euros (5.786 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Información e impactos con relación a sectores económicos más deteriorados

La incertidumbre económica global y las posibles crisis sectoriales requieren que las entidades financieras adopten un enfoque proactivo frente a la gestión de riesgos.

Los sectores más deteriorados, como la construcción entre otros, se enfrentan a transformaciones significativas impulsadas por la sostenibilidad y la evolución de los patrones de consumo que hacen que presenten una alta probabilidad de impago debido a condiciones adversas que afectan a su capacidad de generar ingresos.

La identificación de los sectores más deteriorados y el aumento de cobertura sobre los mismos permite amortiguar el impacto de eventos inesperados, como recesiones económicas, cambios regulatorios o interrupciones en las cadenas de suministro, que pueden afectar en mayor medida a los sectores más deteriorados.

Ante esta situación, el Grupo ha realizado una evaluación de estos riesgos y como medida de mitigación del riesgo de crédito en exposiciones crediticias de determinados sectores económicos que se consideran más deteriorados, a 31 de diciembre de 2024, ha constituido una cobertura genérica adicional a los mínimos establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España y sus posteriores modificaciones de 9.844 miles de euros.

b. RIESGO DE MERCADO

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

Este riesgo surge como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de interés y se manifiesta sobre dos aspectos diferenciados:

- Margen financiero o rentabilidad obtenida como diferencia entre los intereses percibidos (ingresos financieros) por las partidas que componen el activo de la Entidad Dominante, menos los intereses pagados (costes financieros) por las partidas de pasivo.
- Valor económico, entendido como la diferencia entre el valor de mercados de los activos y de los pasivos que componen el balance de la Entidad Dominante.

El riesgo de tipo de interés, entendido como la exposición de la situación financiera de una entidad ante movimientos adversos en los tipos de interés de mercado, es otro de los riesgos principales a los que tiene que hacer frente una entidad financiera. Las fuentes de las que proviene el riesgo de tipo de interés estructural son cuatro:

- Riesgo de reprecio: asociado con el ritmo con el que activos y pasivos renuevan su tipo de interés a lo largo del tiempo.
- Riesgo de curva: relacionado con los desplazamientos de distinta naturaleza (movimientos de nivel y de pendiente) que pueden experimentar la curva de tipos de interés.
- Riesgo de base: surge como consecuencia de cambios en la correlación de las distintas curvas de tipos a las que están referenciadas los distintos elementos del balance.
- Riesgo de opcionalidad: derivado de la creciente importancia de los productos que incorporan opcionalidades implícitas.

El análisis de la exposición del balance de una entidad financiera ante el riesgo de tipo de interés estructural puede abordarse desde dos perspectivas claramente diferenciadas: analizando el impacto de variaciones en los tipos sobre el margen financiero y analizando el impacto sobre el valor económico.

La responsabilidad de la gestión de este riesgo está encomendada al Comité de Activos y Pasivos de la Entidad Dominante. Para ello se realizan informes periódicos donde se utiliza la metodología del Balance Estructural, el cual se caracteriza por la utilización de instrumentos financieros para modificar el gap de activos y pasivos derivados básicamente de la operativa de banca comercial. Periódicamente el Comité de Activos y Pasivos de la Entidad Dominante analiza y sigue la evolución del riesgo estructural de balance tomando las medidas correctoras que en cada momento se decidan.

Las medidas usadas por el Grupo para el control del Riesgo de Tipo de Interés en la Gestión de Balance (IRRBB, por sus siglas en inglés) son las siguientes:

- Impacto del Riesgo de Tipo de Interés sobre el Margen Financiero: en la medida en que una parte importante de las masas de balance se encuentra referenciada a tipos de interés variables, las fluctuaciones en estas referencias provocarán variaciones en los flujos de intereses a percibir/pagar por el Grupo. Adicionalmente, el desfase entre las referencias a las que se ligan los pasivos (referencias a más corto plazo) y los activos (referencias a más largo plazo) es una fuente potencial de riesgo relacionada con la evolución de los tipos de interés de mercado que también debe ser considerada a la hora de planificar aspectos como crecimiento o los tipos a los que vincular los productos de balance. En el análisis de la exposición del margen financiero a los movimientos en los tipos de interés el Grupo utiliza dos metodologías diferentes: el “gap de vencimiento o reprecio de carácter estático” y “simulaciones dinámicas que permiten proyectar el margen financiero ante distintos escenarios sobre la evolución del balance y sobre los tipos de interés”.
- Impacto de la Exposición al Riesgo de Tipo de Interés sobre el Valor Económico del Grupo – Gap de Duración y Valor Económico: la mayor parte de los elementos que componen las masas de activo y pasivo de una entidad financiera son instrumentos de renta fija. Independientemente de su naturaleza como partidas a tipo fijo o variable, su valor de mercado se verá afectado por los cambios en los tipos de interés de mercado. En este sentido, el valor de mercado del patrimonio neto es calculado residualmente como diferencia entre el valor del activo menos el del pasivo. El Grupo incluye la exposición de su valor patrimonial ante cambios en los tipos de interés como objetivo de gestión en su sistema de activos y pasivos. El concepto de duración ofrece una alternativa como primera vía para abordar el análisis del riesgo de tipo de interés sobre el valor patrimonial. La duración constituye una aproximación de primer orden a la elasticidad del valor de un instrumento financiero frente a movimientos en los tipos de interés. Cuanto mayor sea su duración, más sensible será el valor del instrumento ante variaciones en los tipos de interés.

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al Riesgo de Tipo de Interés, en la que se agrupa el valor de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado únicamente aquellas exposiciones en balance, o fuera de él, que son sensibles al Riesgo de Tipo de Interés, despreciando aquellas que por sus características no se ven afectadas por dicho riesgo; las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable y para las operaciones a tipo fijo se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual/esperada. El cuadro se encuentra expresado exclusivamente en euros pues es la única moneda con exposición relevante:

Ejercicio 2024	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	529.741	30.117	-	-	-	559.857
Crédito a la Clientela	146.084	291.828	1.094.506	550.738	247.166	2.330.323
Valores Representativos de Deuda	103.000	25.300	55.600	180.000	393.000	756.900
Total	778.825	347.245	1.150.106	730.738	640.166	3.647.080
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	5.426	22	60	2	-	5.511
Depósitos de la Clientela	1.212.409	89.751	302.349	742.884	1.127.169	3.474.561
Total	1.217.834	89.772	302.408	742.886	1.127.169	3.480.071
Gap	(439.009)	257.473	847.698	(12.148)	(487.003)	167.009
Gap acumulado	(439.009)	(181.536)	666.162	654.014	167.011	

Ejercicio 2023	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	430.396	-	-	-	-	430.396
Crédito a la Clientela	157.856	279.353	1.083.796	530.227	291.859	2.343.091
Valores Representativos de Deuda	35.000	200	93.000	187.830	398.500	714.530
Total	623.252	279.553	1.176.796	718.057	690.359	3.488.017
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	205.531	36	69	41	-	205.678
Depósitos de la Clientela	1.200.112	128.513	463.767	615.336	750.728	3.158.456
Total	1.405.643	128.549	463.836	615.377	750.728	3.364.134
Gap	(782.390)	151.004	712.960	102.680	(60.369)	123.883
Gap acumulado	(782.390)	(631.386)	81.574	184.254	123.885	

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, una bajada de 100 puntos básicos en los tipos de interés disminuiría el margen financiero, del Grupo, para el siguiente año en aproximadamente 8.943 miles de euros (reducción de 5.603 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.
- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.

- Consideración de muy sensibles aquellos pasivos vista con importe superior a 90 miles euros, considerándose el resto como no sensibles.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. La Entidad Dominante realiza un análisis de materialidad del riesgo en función de su exposición a partir del cual se determina que la exposición del Grupo al Riesgo de Precios de Mercado es residual.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad Dominante no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales consolidadas.

c. RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez se puede expresar como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de pagos comprometidas en un horizonte temporal determinado, una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones razonables de tiempo y precio.

Este riesgo refleja la posible dificultad del Grupo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El órgano responsable de la supervisión del Riesgo de Liquidez del Grupo es el Comité de Activos y Pasivos y, en líneas generales, el sistema de gestión de riesgo de liquidez estructural implantado en el Grupo se base en la continua observancia y seguimiento de los principios de mejores prácticas del sector.

La Entidad Dominante tiene actualmente implementadas una serie de metodologías que se traducen en informes e indicadores para monitorizar la situación de liquidez entre las que destacan:

- Ratios de Estrés de Liquidez Basilea III: el Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR), es una medida que tiene por objetivo asegurar que las entidades financieras posean un adecuado colchón de activos líquidos de alta calidad que les permita hacer frente a una crisis de liquidez simulada para un horizonte de 30 días calendario y el Ratio de Financiación Estable Neta (NSFR), mide el volumen de fuentes de obtención de financiación estable y a largo plazo en relación con los perfiles de liquidez de los activos de la Entidad Dominante junto con las contingencias de financiación provenientes de compromisos fuera de balance.
- Gap de vencimientos: el gap de liquidez se calcula mensualmente teniendo en cuenta el vencimiento residual de las cuentas de activo y pasivo correspondientes al balance de una determinada fecha clasificando estos vencimientos en una serie de intervalos temporales y estructura de cuentas.
- Métricas Adicionales de Monitorización de la Liquidez (ALMM).

- Ratio Loan to Deposit (LTD) del cual la Entidad Dominante realiza una monitorización diaria.
- Gravamen de activos “asset encumbrance” a través del cual la Entidad Dominante controla y gestiona los riesgos inherentes al gravamen de activos. La Entidad Dominante monitoriza diariamente la liquidez captada a través de la póliza del Banco de España (Eurosistema), con especial atención a las garantías aportadas e informa periódicamente al Comité de Activos y Pasivos, a la Alta Dirección y al Consejo Rector acerca del nivel, la evolución y los tipos de gravamen de activos junto a las correspondientes fuentes de gravamen; la cuantía y la evolución de los activos con y sin cargas, distinguiendo los disponibles para gravamen y el gravamen contingente bajo los escenarios definidos regulatoriamente.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento, excluidos los ajustes por valoración y aquellas exposiciones en balance, o fuera de él, sensibles al Riesgo de Liquidez, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Ejercicio 2024	Miles de euros					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	518.075	30.117	333	1.063	17.280	566.867
Crédito a la Clientela	77.067	133.775	397.156	1.058.021	1.155.794	2.821.812
Valores Representativos de Deuda	107.567	25.336	70.670	255.564	433.911	893.049
Total	702.709	189.227	468.159	1.314.648	1.606.985	4.281.728
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	5.439	7	55	28	0	5.528
Depósitos de la Clientela	1.214.313	92.202	311.209	760.804	1.128.335	3.506.862
Total	1.219.752	92.209	311.264	760.832	1.128.335	3.512.390
Gap	(517.041)	97.018	156.896	553.817	478.650	769.338
Gap acumulado	(517.041)	(420.023)	(263.128)	290.689	769.338	

Ejercicio 2023	Miles de euros					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	411.446	-	770	1.786	27.084	441.086
Crédito a la Clientela	79.082	104.692	351.374	999.990	1.432.603	2.967.741
Valores Representativos de Deuda	41.242	229	108.863	255.287	443.769	849.390
Total	531.770	104.921	461.007	1.257.063	1.903.456	4.258.217
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	205.718	9	58	88	2	205.876
Depósitos de la Clientela	1.201.299	129.595	468.896	641.638	762.156	3.203.584
Total	1.407.017	129.604	468.954	641.726	762.158	3.409.460
Gap	(875.246)	(24.683)	(7.948)	615.338	1.141.298	848.757
Gap acumulado	(875.246)	(899.929)	(907.877)	(292.540)	848.757	

Este tipo de riesgo se pone de manifiesto en el Grupo fundamentalmente como consecuencia de su carácter de banca minorista, al existir un volumen muy significativo de depósitos de clientes a la

vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica del Grupo demuestre que esta masa de pasivos mantiene un comportamiento muy estable en el tiempo.

d. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se definen en la Nota 3.f).

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes “Activos financieros a coste amortizado” e instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance consolidado por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance consolidado.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes “Activos financieros a coste amortizado” y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (Notas 3.j y 12), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente Riesgo de Tipo de Interés.

En cuanto a los pasivos financieros, la mayoría están valorados a coste amortizado, que se estima que no difiere significativamente de su valor en libros debido que a los tipos de interés aplicados se encuentran en todos los casos acordes con los tipos de mercado para pasivos con riesgo y vencimiento similar.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros del Grupo que no se registran por su valor razonable del balance consolidado adjunto:

		Miles de euros			
		Valor en libros		Valor razonable	
		2024	2023	2024	2023
Activos financieros					
	Préstamos y Anticipos	2.387.750	2.411.235	2.552.040	2.583.807
	Valores representativos de deuda	831.978	808.195	792.573	757.963
		3.219.728	3.219.430	3.344.612	3.341.769
Pasivos financieros					
	Pasivos financieros a coste amortizado	3.509.996	3.403.676	3.326.834	2.949.841
		3.509.996	3.403.676	3.326.834	2.949.841

El detalle del valor razonable de las distintas carteras (sin incluir “Préstamos y anticipos” y “Otros depósitos a la vista”) de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Miles de euros		
	2024	2023
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos no observables de mercado (acuerdos contractuales, transacciones recientes, ...)		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 10)	275.772	87.162
	275.772	87.162
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Derivados - activo (Nota 8)	133	509
Derivados - pasivo (Nota 8)	133	434
	266	943

7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición del epígrafe del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Miles de euros		
	2024	2023
Efectivo en Caja	15.032	11.316
Saldos en efectivo en bancos centrales	350.029	225.075
Otros depósitos a la vista		
Depósitos	134.909	129.116
Intereses devengados	1.215	756
Total	501.185	366.263

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo consolidado, el Grupo ha considerado el saldo de este epígrafe del balance consolidado como “Efectivo o equivalente de efectivo”.

La rúbrica del “Saldos en efectivo en bancos centrales”, del balance consolidado, se corresponde con el importe mantenido en el Banco Central Europeo, por un nominal de 350.000 miles de euros, con vencimiento al 2 de enero de 2025 y con una retribución media en el ejercicio 2024 del 3,79%.

Los rendimientos netos devengados durante el ejercicio han sido por un importe de 628 miles de euros, reconocidos como “Ingresos por intereses- Restantes ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver nota 27).

Durante el ejercicio precedente, la rúbrica de “Saldos en efectivo en bancos centrales” se correspondía con el importe mantenido en el Banco Central Europeo, por un nominal de 225.000 miles de euros, con vencimiento al 2 de enero de 2024 y con una retribución media en el ejercicio 2023 del 3,08%.

Los rendimientos netos devengados durante el ejercicio fueron por un importe de 7.581 miles de euros, reconocidos como “Ingresos por intereses – Restantes ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos a Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto de los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en relación con los citados acuerdos, la Entidad Dominante mantiene fondos a la vista por importe de 134.909 y 129.116 miles de euros, respectivamente, que se registran en la rúbrica “Otros depósitos a la vista”.

Los rendimientos obtenidos por el Grupo derivados de estos acuerdos que se registran en los epígrafes “Ingresos por intereses – Restantes ingresos por intereses” y “Gastos por intereses – Gastos por intereses activos”, según su naturaleza de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27) han supuesto en el ejercicio 2024 un rendimiento de 11.784 miles de euros (rendimiento de 4.275 miles de euros en el ejercicio 2023).

8. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de estos epígrafes del activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Derivados	133	509	133	434
Total	133	509	133	434

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.f), están clasificados en la cartera de mantenidos para negociar y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose de los derivados constituidos es el siguiente:

- Instrumentos de cobertura económica de valor razonable de diversos productos de depósito para clientes (Nota 19.2), remunerados mediante tipos de interés y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipo de interés (interest rate swap y equity swap). Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de este instrumento asciende a 133 miles de euros (509 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) siendo el importe nominal de los depósitos estructurados comercializados por la Entidad Dominante de 3.000 miles de euros (13.688 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

- Derivado implícito subyacente en diversos contratos con Banco Cooperativo Español, S.A., que suponen la cesión de fondos para su inversión en títulos de renta fija, variable y productos derivados. Al 31 de diciembre de 2024 su valor razonable asciende a 30 miles de euros (360 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad Dominante tenía constituido un instrumento de cobertura económica de valor razonable de la titulización emitida en el ejercicio 2008, cuyos activos titulizados permanecían en el balance consolidado al cierre de dicho ejercicio (Nota 11.2). El valor razonable de este instrumento suponía un derecho de 75 miles de euros al cierre de ejercicio 2023. El derivado de negociación estaba contratado con el fondo de titulización Rural Hipotecario X, a través de Banco Cooperativo Español, S.A. El IRS (interest rate swap) se contrató con el fondo de titulización por exigencia de las sociedades de rating para mitigar el tipo de interés asumido por el fondo. La mencionada titulización ha sido amortizada anticipadamente con fecha de 26 de febrero de 2024 y el instrumento de cobertura económica de valor razonable antes indicado cancelado registrándose una pérdida de 75 miles de euros en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros al 31 de diciembre registrados como “derivados mantenidos para negociar” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nominales		Valor razonable			
			Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
<i>Por tipo de mercado</i>						
Mercados no organizados	3.000	24.966	133	509	133	434
Total	3.000	24.966	133	509	133	434
<i>Por tipo de producto</i>						
Permutas financieras	3.000	24.966	133	509	133	434
Total	3.000	24.966	133	509	133	434
<i>Por contraparte</i>						
Entidades crédito	3.000	24.966	133	509	133	434
Total	3.000	24.966	133	509	133	434
<i>Por plazo remanente</i>						
Hasta 1 año	3.000	10.688	133	339	133	339
Entre 1 y 5 años	-	3.000	-	96	-	96
Más de 5 años	-	11.278	-	75	-	-
Total	3.000	24.966	133	509	133	434
<i>Por tipo de riesgo cubierto</i>						
Riesgo de tipo de interés	-	11.278	-	75	-	-
Riesgo de mercado	3.000	13.688	133	434	133	434
Total	3.000	24.966	133	509	133	434

9. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por tipo de instrumento, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	786	777
Total	786	777

Valores representativos de deuda

En la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España se reclasificaron a esta cartera, aquellos instrumentos de deuda en el balance consolidado del Grupo sobre los que, tras la evaluación del test de SPPI (*solamente pago de principal e intereses*), se llegó a la conclusión de que no cumplían los requisitos para estar clasificados en el resto de carteras. Igualmente, con posterioridad a la primera aplicación, se registran en este epígrafe los instrumentos de deuda que no cumplen con el mencionado test de SPPI.

El saldo en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se corresponden con bonos emitidos por empresas del sector privado residente con un nominal de 130 y 130 miles de euros, respectivamente, y corregidos por su totalidad contra resultados del Grupo.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido movimientos en esta cartera ni se han visto afectados los resultados de este.

Préstamos y anticipos

En esta cartera se han clasificado aquellas operaciones que, tras la evaluación del criterio de SPPI (*solamente pago de principal e intereses*), se llega a la conclusión de que no cumple los requisitos para estar clasificada en el resto de carteras.

El desglose de esta partida al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por tipo de contraparte, se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sociedades no Financieras	786	777
Total	786	777

El detalle del saldo en balance consolidado al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Principal Dispuesto	4.098	4.447
Ajustes a Valor Razonable	(3.312)	(3.670)
Total	786	777

Durante el ejercicio se han reconocido ajustes a valor razonable negativos por importe de 359 miles de euros y quitas de capital sobre dos de las operaciones aquí clasificadas por importe de 350 miles de euros. Ambos conceptos han quedado reflejados en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con Cambios en Resultados, Netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Durante el 2023 se reconocieron ajustes a valor razonable negativos por importe de 334 miles de euros y una quita de capital por importe de 82 miles de euros.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Instrumentos de patrimonio	94.600	87.162
Valores representativos de deuda	181.172	111.161
Total	275.772	198.323

(*) Véase Nota 2.a

Instrumentos de patrimonio

Este epígrafe del balance consolidado adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose del saldo de “Instrumentos de patrimonio”, en función del tipo de contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
De entidades de crédito	2.463	2.532
De otros sectores residentes / no residentes	92.137	84.630
Total	94.600	87.162

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, se indica que el Grupo no dispone al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	87.162	74.026
Altas		
Compras	4.069	5.447
Bajas		
Ventas/Liquidación	(1.932)	(298)
Ajustes por valoración	5.300	7.987
Saldo final	94.600	87.162

Las altas del ejercicio 2024 incluyen las siguientes operaciones:

- En enero, se realizó una suscripción de 4.397 participaciones a un precio de 3,50 euros de Espiga Equity Fund, por un importe de 15 miles de euros. También se realizó una suscripción de 13.304 participaciones a un precio de 9,64 euros de Espiga Equity Fund II, por un importe de 128 miles de euros.
- En abril, se realizó una suscripción de 49.334 participaciones a un precio de 3,10 euros de Espiga Equity Fund, por un importe de 153 miles de euros. También se realizó una compra de 250 títulos a un precio de 100 euros de Club Linares Deportivo, por un importe de 25 miles de euros.
- En el mes de junio, se han suscrito 11.050 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 236,82 euro de valor nominal unitario por un importe de 2.617 miles de euros, mediante pago de dividendo bajo la modalidad de “scrip dividend”.
- En julio, se realizó una suscripción de 38.000.000 participaciones a un precio de 0,01 euros de Ilex Renovables, por un importe de 380 miles de euros. También se realizó una suscripción de 30.000 participaciones a un precio de 1 euro de Rural de Inversiones en Infraestructuras, por un importe de 30 miles de euros.
- En septiembre, se realizó una suscripción de 230.000 participaciones a un precio de 1 euro de Rural Inversiones, por un importe de 230 miles de euros.
- En noviembre, se realizó una suscripción de 4.534 participaciones a un precio de 3,10 euros de Espiga Equity Fund, por un importe de 14 miles de euros.

- En diciembre, se realizó una suscripción de 4.350 participaciones a un precio de 8,50 euros de Espiga Equity Fund II, por un importe de 37 miles de euros. También se realizó una suscripción de 44.000.000 participaciones a un precio de 0,01 euros de Ilex Renovables, por un importe de 440.000 miles de euros.

Las bajas del ejercicio 2024 recogen, las operaciones de las siguientes sociedades:

- En Lynx Renov. Iberia, se produce un reembolso en julio de 38.034 participaciones a un precio de 16,53 euros por un importe de 629 miles de euros. Y se procedió a la desinversión de 4.574 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 253,72 euros de valor nominal unitario por un importe de 1.161 miles de euros. Se han vendido 3.423 participaciones de Rural Servicios Informáticos de 18,57 euros de valor nominal unitario por un importe de 64 miles de euros. También se han vendido 133 participaciones de 72,14 euros de valor nominal unitario por un importe de 10 miles de euros de Docalia.
- En noviembre venta de Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellldans, S.C.C. 1.166 participaciones por 70 miles de euros.

En el ejercicio 2023 se produjeron las siguientes altas:

- 
- En febrero, se realizó una suscripción de 30.000 participaciones a un precio de 10 euros de Lynx Renov. Iberia, por un importe de 300 miles de euros. También se realizó una suscripción de 4.481 participaciones a un precio de 3,50 euros de Espiga Equity Fund, por un importe de 17 miles de euros.
 - En el mes de junio, se han suscrito 95.153.000 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 0,02314 euro de valor nominal unitario por un importe de 2.202 miles de euros, mediante pago de dividendo bajo la modalidad de "scrip dividend". Además, se han suscrito 8.740 participaciones de Grucajrural Inversiones S.L. de 0,01 euro de valor nominal unitario por un importe de 87 euros, mediante ampliación dineraria. En este mismo mes se procede a realizar un contrasplit en Grucajrural Inversiones pasando el valor nominal de 0,01 euros a 100 euros y el número de acciones de 2.101.480.000 a 210.148.
 - En julio, se realizó una suscripción de 14.017 participaciones a un precio de 10 euros de Espiga Equity Fund II, por un importe de 140 miles de euros.
 - En el mes de agosto, se han suscrito 9.851 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 216,91 euros de valor nominal unitario por un importe de 2.137 miles de euros. Se han suscrito 9.536 participaciones de Rural Servicios Informáticos de 18,36 euros de valor nominal unitario por un importe de 175 miles de euros. También se han suscrito de esta empresa 21.823 participaciones de 18,14 euros de valor nominal unitario por un importe de 396 miles de euros, mediante ampliación de capital por compensación de créditos derivados de la distribución de dividendos. Se han suscrito 414 participaciones de Docalia de 65,92 euros de valor nominal unitario por un importe de 28 miles de euros.
 - En Espiga Equity Fund FCR, se produce un desembolso en Noviembre de 5.968 participaciones por un precio de 3,50 euros por un importe de 21 miles de euros.
 - En diciembre, se realizó una suscripción de 3.364 participaciones a un precio de 10 euros de Espiga Equity Fund II, por un importe de 34 miles de euros.

Las bajas que se produjeron en el ejercicio 2023 recogieron, las operaciones de las siguientes sociedades:

- En Lynx Renov. Iberia, se produce un reembolso en julio de 17.120 participaciones a un precio de 14,69 euros por un importe de 253 miles de euros.
- En noviembre se vendieron 100 títulos a un precio de 120 euros de Ferias Jaén, S.A. por un importe de 12 miles de euros.
- En diciembre venta de Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellldans, S.C.C. 582 participaciones por 35 miles de euros.

Las variaciones netas en el valor razonable registradas en los ejercicios 2024 y 2023 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Bestinfond, F.I.	853	1.274
Lynx Renovables Iberia FCR Clase F	408	341
Grucajrural Inversiones, S.L.	3.628	5.690
Ilex Renov Participaciones	517	-
Rural Inversiones Infraestructuras	(8)	-
Rural Servicios Informáticos, S.L.	504	(22)
Rural Renta Variable España FI	103	137
Rural Euro Renta Variable FI	25	83
Energía la Loma, S.A.	(931)	122
Aceites del Sur Coosur, S.A.	(50)	363
Otros	251	(1)
Ajustes por valoración	5.300	7.987

Las inversiones clasificadas en esta cartera que se han contabilizado por su valor razonable, considerando que el valor teórico patrimonial que se desprende de los estados financieros es, por la naturaleza del negocio, el que refleja más adecuadamente su valor razonable, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Caja Rural del Sur, S.C.C.	2.405	2.405
Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, S.C.C.	-	70
Bestinfond, F.I.	7.382	6.529
Garántia-Sociedad Avaes y Garantías Andalucía	940	940
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.U.	323	321
Energía la Loma, S.A.	1.125	2.056
Jaén Oliva, S.A.	728	715
Aceites del Sur Coosur, S.A.	5.176	5.227
Rural Servicios Informáticos, S.L.	4.704	4.264
Docalia, S.L.	686	633
Grucajrural Inversiones, S.L.	61.799	56.715
Espiga Equity Fund II, FCR	1.848	1.585
Espiga Equity Fund, FCR	477	337
Lynx Renovables Iberia FCR Clase F	3.039	3.259
Ilex Renov Participaciones	1.337	-
Rural Inversiones Infraestructuras	252	-
Rural Renta Variable España FI	883	780
Rural Euro Renta Variable FI	605	580
Rural Emergentes Renta Variable España FI	272	238
Visa Inc. Series A Prefer	305	212
Otras	314	295
Total	94.600	87.162

El Grupo ha percibido dividendos por activos asignados a esta cartera por importe de 5.844 miles de euros y 5.104 miles de euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente, registrados en el epígrafe de “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Como se ha indicado anteriormente, la totalidad de la cartera de Otros Instrumentos de Capital está clasificada como “Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Global” por lo que ni en 2024 ni en 2023 se han asignado activos financieros en la cartera de a “Coste Amortizado”.

Valores representativos de deuda

El desglose de esta partida al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por tipo de contraparte y área geográfica, se presenta a continuación:

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros 2024
Administración Central	2024	2025/2033/2034	2,71% - 3,35%	172.282
Otros sectores no financieros residentes	Alta por fusión / 2021	2025 / 2026	1,88% - 1,97%	3.346
Otros sectores financieros UE	2020 / 2022 / 2023	2025 / 2026	1,76% - 4,95%	896
Otros sectores no financieros UE	2020 / 2021 / 2022 / 2023/2024	2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029	1,37% - 5,49%	3.653
Otros sectores no financieros Resto	2022/2024	2025 / 2026 / 2027	2,09% - 4,06%	702
Otros sectores financieros Resto	2021 / 2022	2025 / 2028	1,1% - 2,55%	293
Total				181.172

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros 2023
Administración Central	Ene 2015 / Jun 2020	2024	-0,15% - 3,46%	99.946
Otros sectores no financieros residentes	Alta por fusión / 2021	2024 / 2025 / 2026	1,79% - 1,97%	6.350
Otros sectores financieros UE	2020 / 2022 / 2023	2025 / 2026	1,76% - 4,95%	880
Otros sectores no financieros UE	2020 / 2021 / 2022 / 2023	2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029	1,37% - 5,49%	2.636
Otros sectores no financieros Resto	2022	2024 / 2025 / 2027 / 2029	2,09% - 4,12%	963
Otros sectores financieros Resto	2021 / 2022	2025 / 2026 / 2028	1,10%	386
Total				111.161

Durante el ejercicio de 2024 se han realizado las siguientes altas:

- En febrero, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros Resto, con un coste de 101 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 4,06%.
- En marzo, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 97 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 4,16%.
- En mayo, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 209 miles de euros y 211 miles de euros (nominal de 200 miles de euros y 200 miles de euros) respectivamente, y un tipo de interés nominal de 5,01% y 3,91%.

- En junio, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 202 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 4,11%.
- En julio, compra de deuda de Letras del Tesoro, con un coste de 30.000 miles de euros y 25.000 miles de euros (nominal de 30.000 miles de euros y 25.000 miles de euros) respectivamente, y un tipo de interés nominal de 3,35% y 3,27%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 202 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 4,67%.
- En octubre, compra de deuda de Obligaciones del Estado, con un coste de 30.000 miles de euros (nominal de 30.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,00%.
- En octubre, compra de deuda de Obligaciones del Estado, con un coste de 20.000 miles de euros (nominal de 20.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,01%. Compra de deuda de Bonos del Estado, con un coste de 20.000 miles de euros (nominal de 20.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,05%.
- En diciembre, compra de deuda de Letras del Tesoro, con un coste de 20.000 miles de euros y 25.000 miles de euros (nominal de 20.000 miles de euros y 25.000 miles de euros) respectivamente, y un tipo de interés nominal de 2,64% y 2,71%.

Durante el ejercicio 2024 los vencimientos y bajas más significativos fueron los siguientes:

- 
- En febrero, deuda de Otros Sectores Financieros Resto con un nominal de 100 miles de euros adquiridos en abril de 2022, obteniéndose un resultado positivo de 1 miles de euros.
 - En marzo, amortización de 200 miles de euros de Otros Sectores No Financieros Resto.
 - En abril, amortización de 25.000 miles de euros de Obligaciones del Estado.
 - En mayo, amortización de 3.000 miles de euros de Otros Sectores No Financieros Resto.
 - En julio, amortización de 25.000 miles de euros de Bonos del Estado.
 - En noviembre, amortización de 40.000 miles de euros de Bonos del Estado. Venta de deuda Otros Sectores No Financieros Resto con un nominal de 183 miles de euros adquiridos en febrero de 2022, obteniéndose un resultado negativo de 15 miles de euros

Durante el ejercicio de 2023 se registraron las siguientes altas:

- En enero, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 4.963 miles de euros (nominal de 5.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,59%.
- En septiembre, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 199 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 4,25%.
- En octubre, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 184 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 1,125%.
- En noviembre, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 305 miles de euros (nominal de 300 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 5,875%.

Los vencimientos y bajas más significativos del ejercicio 2023 fueron los siguientes:

- En marzo, amortización de 5.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.

- En el mes de noviembre, deuda de Otros Sectores No Financieros Resto con un nominal de 100 miles de euros y 200 miles de euros adquiridos en mayo de 2021 y agosto de 2021, respectivamente, obteniéndose un resultado negativo de 3 y 33 miles de euros.

Los ajustes de valoración procedentes de estos activos se detallan en la Nota 23 de la presente memoria consolidada.

Tal y como se detalla en la Nota 27 de la presente memoria consolidada, los ingresos financieros devengados en el ejercicio 2024 por estos valores representativos de deuda ascienden a 3.541 miles de euros (2.088 miles de euros en el ejercicio 2023), que suponen una rentabilidad media del 1,41% (1,16% en el ejercicio 2023).

Las correcciones de valor por deterioro de estos activos ascienden a 35 y 33 miles de euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

De esta cartera, el Grupo no mantiene ningún activo pignorado por el Banco Central Europeo, al 31 de diciembre de 2024. El importe pignorado por el Banco Central Europeo, al 31 de diciembre de 2023, era por un importe nominal de 40.000 miles de euros.

11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO – PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

El detalle de este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	45.298	50.038
Clientela	2.341.666	2.360.419
Total	2.386.964	2.410.457

11.1 Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza del instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Cuentas a plazo	42.725	46.322
Otras cuentas	2.573	3.716
Total	45.298	50.038

Cuentas a plazo

El detalle de “Cuentas a plazo” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Depósitos Reservas Mínimas	30.117	26.733
Depósito Colaterales Entregados	12.169	19.589
Préstamos a Bancos	440	-
Total	42.725	46.322

El saldo de “Depósitos Reservas Mínimas” corresponde al saldo mantenido por la Entidad Dominante en Banco Cooperativo Español, S.A. afecto al cumplimiento del coeficiente de “Reservas mínimas”, de acuerdo con la normativa vigente, que establece la obligatoriedad del mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos que, desde enero de 2012, quedó fijado en el 1% de los pasivos incorporados en la base de cálculo.

El “Depósito de Colaterales Entregados” se corresponde con el saldo mantenido por la Entidad Dominante en el Banco Cooperativo Español, S.A. que por la normativa EMIR exige colateralizar las posiciones de derivados OTC que no estén compensadas en CCPS.

El Grupo, durante el ejercicio 2024, ha tenido rendimientos devengados derivados de cuentas a plazo por 640 miles de euros. Durante el ejercicio 2023 se devengaron rendimientos derivados de las cuentas a plazo por 853 miles de euros (Nota 27).

11.2 Préstamos y anticipos - Clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe del balance consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, tipo de interés, moneda, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	91.446	98.906
Deudores con garantía real	1.250.300	1.263.290
Otros deudores a plazo	888.388	878.100
Arrendamientos financieros	11.057	10.749
Deudores a la vista y varios	51.119	46.177
Activos dudosos	131.329	128.695
Otros activos financieros	2.763	3.111
Ajustes por valoración	(84.736)	(68.609)
Total	2.341.666	2.360.419
Por sectores:		
Administración Pública española	102.427	118.778
Otros sectores residentes	2.236.021	2.238.331
Otros sectores no residentes	3.218	3.310
Total	2.341.666	2.360.419
Por modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	1.016.968	1.050.578
Tipo de interés variable	1.324.698	1.309.841
Total	2.341.666	2.360.419

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran denominados en euros.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2024 y 2023 fue del 4,57% y 3,95%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

A continuación, se desglosa el movimiento de la exposición bruta por fase de deterioro de Préstamos y Anticipos de la Clientela registrados en las carteras de “Activos Financieros a coste amortizado” y “Activos Financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” según la Circular 4/2017 de Banco de España, incluyendo la corrección de valor por deterioro a 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 31/12/2022	2.131.680	90.132	129.063	2.350.875
Correcciones de valor	(18.292)	(8.115)	(49.531)	(75.938)
Movimientos				
Traspos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(41.747)	41.747	-	-
A Fase 3 desde Fase 1	(21.634)	-	21.634	-
A Fase 3 desde Fase 2	-	(7.615)	7.615	-
A Fase 1 desde Fase 2	20.617	(20.617)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	5.838	(5.838)	-
A Fase 1 desde Fase 3	1.812	-	(1.812)	-
Variación neta de activos financieros	125.536	(6.278)	(9.706)	109.552
Activos adjudicados			(3.387)	(3.387)
Fallidos			(8.873)	(8.873)
Saldo final del ejercicio 31/12/2023	2.216.264	103.208	128.695	2.448.167
Correcciones de valor	(26.522)	(8.678)	(51.770)	(86.970)
Movimientos				
Traspos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(40.815)	40.815	-	-
A Fase 3 desde Fase 1	(32.600)	-	32.600	-
A Fase 3 desde Fase 2	-	(7.741)	7.741	-
A Fase 1 desde Fase 2	16.452	(16.452)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	10.498	(10.498)	-
A Fase 1 desde Fase 3	1.634	-	(1.634)	-
Variación neta de activos financieros	40.735	(19.454)	(16.404)	4.877
Activos adjudicados			(6.124)	(6.124)
Fallidos			(3.047)	(3.047)
Saldo final del ejercicio 31/12/2024	2.201.670	110.874	131.329	2.443.873
Correcciones de valor	(36.109)	(7.545)	(57.767)	(101.421)

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos-clientela”, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ajustes por valoración:		
Correcciones valor deterioro de activos	(101.421)	(86.970)
<i>De los que: calculadas colectivamente</i>	(87.947)	(66.981)
<i>De los que: calculadas individualmente</i>	(13.473)	(19.989)
Intereses devengados	11.079	13.926
Comisiones	(13.909)	(13.812)
Costes de transacción	19.516	18.247
Total	(84.736)	(68.609)

Titulización de activos

En el ejercicio 2008 el Grupo transformó parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija para vender a un fondo de titulización creado al efecto, cuyos partícipes asumían los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas.

El tratamiento contable de las transferencias de activos está condicionado por la forma en que se transfieren los riesgos a terceros, así como los beneficios asociados a los activos que se transfieren. Si los riesgos y beneficios se traspasan de forma sustancial a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia. Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja de balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia, se mantienen por tanto los activos en balance y se registran en la cuenta de resultados los rendimientos de esos activos, creándose simultáneamente un pasivo financiero con sus correspondientes costes financieros. Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y ventajas que llevan implícitos o cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan.

En el ejercicio 2008, el Grupo participó junto con otras entidades financieras en un programa de titulización de activos, con las siguientes características:

Ejercicio	Fondo de titulización	Gestora	Miles de euros	
			Nominal Bonos Emitidos	Principales derechos de crédito aportados por la Entidad
2008	Rural Hipotecario X	Europea de Titulización SGFT	1.880.000	58.883

Con fecha de 26 de febrero de 2024 dicho programa de titulización se canceló de forma anticipada por lo que, a cierre de ejercicio, no existe saldo vivo de operaciones de crédito sobre clientes titulizadas (10.731 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Estos activos se mantenían íntegramente en el balance consolidado de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.k).

Por otra parte, el importe de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores ha sido nulo hasta la amortización anticipada antes comentada. La diferencia entre los importes registrados en el activo y en el pasivo del balance consolidado era como consecuencia de que, por no constituir una obligación actual, en el importe del pasivo financiero, el Grupo deducía los bonos de titulización de su propiedad (la totalidad de los bonos emitidos) que constituían una financiación para el fondo de titulización al que se habían transferido los activos financieros, en la medida que dichos instrumentos financieros financiaban específicamente los activos transferidos.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tenía contratada una permuta sobre tipo de interés para cubrir las variaciones de tipos de interés de los activos titulizados mantenidos en balance (Nota 8) que también quedó cancelada con la amortización anticipada descrita.

Con fecha 26 de febrero de 2024, con la cancelación de forma anticipada la titulización de activos descrita se han recomprado las operaciones de crédito titulizadas sobre clientes, se ha cancelado la operación de permuta sobre tipos de interés existente y el saldo vivo de los bonos de titulización ha quedado amortizado.

Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 para los activos del crédito a la clientela es el siguiente:

	Miles de euros			
	Pérdidas por Deterioro			
	Sin aumento del riesgo de crédito	Con aumento significativo del riesgo de crédito	Con deterioro crediticio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	18.292	8.115	49.532	75.938
Aumentos originación y adquisición	3.108	455	965	4.528
Disminuciones baja cuentas	(1.418)	(1.566)	(1.854)	(4.838)
Cambios variación riesgo crédito (neto)	(69)	3.093	10.367	13.391
Cambios modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	2	(5)	(4)
Disminución cuenta correctora valor baja fallidos	(0)	-	(8.265)	(8.265)
Otros Ajustes	6.609	(1.421)	1.031	6.220
Saldo al 31 de diciembre de 2023	26.521	8.678	51.770	86.970
Aumentos originación y adquisición	3.807	857	1.718	6.382
Disminuciones baja cuentas	(1.495)	(1.667)	(4.507)	(7.669)
Cambios variación riesgo crédito (neto)	(223)	2.078	7.832	9.687
Cambios modificaciones sin baja en cuentas (neto)	(0)	31	118	149
Disminución cuenta correctora valor baja fallidos	-	-	(2.082)	(2.082)
Otros Ajustes	7.498	(2.432)	2.918	7.984
Saldo al 31 de diciembre de 2024	36.109	7.545	57.767	101.421

El detalle de la partida “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Dotación neta del ejercicio	16.869	20.400
Activos en suspenso recuperados	(1.114)	(710)
Amortizaciones directas de activos	1.217	1.102
Total	16.972	20.792

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

Activos dudosos

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por Contrapartes:		
Administraciones Públicas	702	-
Otros Sectores Residentes	130.577	128.694
Otros Sectores No Residentes	50	1
<i>Menos-Ajustes por Valoración</i>	<i>(57.767)</i>	<i>(51.770)</i>
Total	131.329	128.695
Por Tipo de Instrumento:		
Crédito Comercial	11.164	7.527
Préstamos	100.925	91.071
Arrendamiento Financiero	434	791
Cuentas de Crédito	16.883	27.288
Avales	861	944
Otros	1.062	1.074
<i>Menos-Ajustes por Valoración</i>	<i>(57.767)</i>	<i>(51.770)</i>
Total	131.329	128.695

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y anticipos y considerados como dudosos por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro:

	Miles de euros	
	2024	2023
Operaciones sin Garantía Real		
Hasta 6 meses	29.198	32.114
Más de 6 meses sin exceder 12	7.803	6.004
Más de 12 meses	30.845	26.652
Operaciones Garantía Inmobiliaria-Vivienda Terminada		
Hasta 6 meses	8.340	5.921
Más de 6 meses sin exceder 12	2.640	1.978
Más de 12 meses	6.348	7.433
Operaciones con Garantía Inmobiliaria-Resto		
Hasta 6 meses	25.310	25.804
Más de 6 meses sin exceder 12	5.824	3.774
Más de 12 meses	15.021	19.015
<i>Menos Ajustes por Valoración</i>	<i>(57.767)</i>	<i>(51.770)</i>

El detalle de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes clasificados como dudosos, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas es el siguiente:

	Miles de euros					Garantías Reales Recibidas
	2024					
	<= 90 días	> 90 días <= 180 días	> 180 días <= 1 año	> 1 año	Total	
Por contraparte						
Administraciones Públicas	-	0	710	-	710	-
Otras Sociedades Financieras	-	-	-	0	0	-
Sociedades no Financieras	23.085	11.079	8.124	23.612	65.900	38.243
De las cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	34.210	5.455	2.933	8.463	51.061	37.790
Hogares	22.250	6.433	8.144	28.602	65.429	44.982
De las cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales	12.370	3.607	3.685	16.943	36.605	29.357

	Miles de euros					
	2023					
	<= 90 días	> 90 días <= 180 días	> 180 días <= 1 año	> 1 año	Total	Garantías Reales Recibidas
Por contraparte						
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Otras Sociedades Financieras	-	-	-	-	-	-
Sociedades no Financieras	30.890	5.791	4.786	28.702	70.169	29.943
De las cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	29.897	1.060	1.221	14.652	46.830	29.378
Hogares	20.886	6.273	6.969	24.398	58.526	45.111
De las cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales	10.166	3.665	3.208	15.150	32.189	27.174

Activos financieros deteriorados por razones distintas de morosidad

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos financieros clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad ascienden a un total de 38.934 y 45.771 miles de euros, respectivamente, con un total de pérdidas por deterioro acumulado que suponen 17.932 y 16.230 miles de euros, respectivamente. Estos activos financieros han sido clasificados en esta categoría por encontrarse en situación de concurso de acreedores, por ejecución de aval, por refinanciación o por ser dudosos voluntarios por prescripción del Servicio de Inspección del Banco de España.

Activos no deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela, que no se encuentran deteriorados, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por tipos de contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento:

Miles de euros				
2024				
Activos Susceptibles de deterioro			Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado	
<= 30 días	> 30 días <= 90 días	> 90 días		
Por contraparte				
Administraciones Públicas	-	-	-	710
Entidades de Crédito	-	-	-	-
Otras Sociedades	29	-	-	-
Financieras				
Sociedades no Financieras	24.738	4.725	-	22.966
Hogares	31.940	13.790	-	32.307

Miles de euros				
2023				
Activos Susceptibles de deterioro			Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado	
<= 30 días	> 30 días <= 90 días	> 90 días		
Por contraparte				
Administraciones Públicas	311	146	-	-
Entidades de Crédito	-	-	-	-
Otras Sociedades	1	-	-	-
Financieras				
Sociedades no Financieras	16.888	8.867	-	19.271
Hogares	24.489	14.913	-	32.712

Movimiento de fallido

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

Miles de euros		
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	105.963	107.253
Adiciones	9.170	16.353
Por otras causas	9.170	16.353
Recuperaciones	(3.713)	(17.643)
Por condonación	(1.044)	(211)

Por prescripción	(33)	(13.350)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(1.018)	(678)
Por adjudicación de activo material	(97)	(31)
Por otras causas	(1.521)	(3.373)
Saldo al cierre del ejercicio	111.420	105.963

Otros Activos Financieros

El saldo del epígrafe de “Otros activos financieros” incluye otros saldos deudores a favor del Grupo por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos. El detalle de estos activos, agrupados por tipo de instrumento financiero, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Operaciones financieras pendientes de liquidar	99	438
Fianzas dadas en efectivo	158	155
Comisiones por garantías financieras y otros avales	1.112	1.468
Otros	1.395	1.050
	2.763	3.111
Correcciones de valor por deterioro de activos	(813)	(369)
Total	1.950	2.742

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de estos activos ha sido registrado bajo el epígrafe de “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación activos financieros a coste amortizado”.

12. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Administración Central	650.704	696.944
Otras Sociedades no Financieras	102	91
Total	650.806	697.034

Al 31 de diciembre de 2024, el nominal de las Obligaciones del Estado asciende a 578.000 miles de euros con unos tipos de interés nominales entre el 0,00% y el 6,00% (613.000 miles de euros con unos tipos de interés nominales del 0,00% y el 6,00% al 31 de diciembre de 2023). El importe de los rendimientos registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha supuesto 7.497 miles de euros en el ejercicio 2024 (8.024 miles de euros en el ejercicio 2023) (Nota 27).

Las nuevas operaciones de adquisición realizadas durante el ejercicio 2024 han sido las que se detallan a continuación:

- En marzo, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 101 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 4,02%.

Las bajas del ejercicio 2024 han sido las siguientes:

- En enero, amortización de 35.000 miles de euros de Obligaciones del Estado.
- En marzo, deuda de Otros Sectores No Financieros Resto con un nominal de 100 miles de euros adquiridos en octubre de 2022, obteniéndose un resultado positivo de 3 miles de euros.

Durante el ejercicio 2023 no se realizaron compras y el único vencimiento fue el siguiente:

- En octubre, amortización de 65.000 miles de euros de Bonos del Estado.

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo tiene reconocidos activos financieros, de entre los clasificados como valores representativos de deuda a coste amortizado, como deteriorados por razón de su riesgo de crédito con una cobertura de 1 miles de euros (1 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presentaban importe vencido alguno.

Al 31 de diciembre de 2024 no se encuentra cedido y puesto en garantía importe alguno de los valores de esta cartera. El importe cedido y puesto en garantía, a 31 de diciembre de 2023, era por un nominal de 378.000 miles de euros.

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos Financieros a Coste Amortizado” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluye en la Nota 6.d).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se incluye en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

13. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 3.f).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los derivados constituidos e incluidos en este epígrafe corresponden a instrumentos de coberturas contables de valor razonable de diversos productos de depósito para clientes (Nota 19), de valores representativos de deuda y de un conjunto de operaciones de financiación a clientes a tipo fijo y por la tanto expuestas a riesgo de tipo de interés. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipo de interés (*interest rate swap* y *equity swap*).

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de cobertura” a dichas fechas, clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros			
	Nocionales		Valor Razonable	
			Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Por tipos de mercado				
Mercados no Organizados	190.540	249.592	12.303	18.593
Por tipo de producto				
Permutas financieras	190.540	249.592	12.303	18.593
Por contraparte				
Entidades de crédito residentes	190.540	249.592	12.303	18.593
Por plazo remanente				
Hasta 1 año	3.000	50.688	30	269
Más de 1 año y hasta 5	-	3.000	-	8.952
Más de 5 años	187.540	195.904	12.273	9.371
Total	190.540	249.592	12.303	18.593
Por tipos de riesgos cubiertos				
Riesgo de tipo de interés	190.540	249.592	12.303	18.593

Uno de los derivados contabilizado en dicho epígrafe se corresponde con una macro cobertura de valor razonable mediante la cual se cubre una cartera de préstamos a la clientela expuestos a riesgo de tipo de interés. Dicho derivado fue contratado por la Entidad Dominante durante el mes de junio de 2023, por un nominal de 200.000 miles de euros y vencimiento el 1 de diciembre de 2047.

A cierre del ejercicio 2024 el valor razonable de la macro cobertura es de 12.273 miles de euros (9.371 miles de euros en el ejercicio 2023) y con un nominal vivo de 187.540 miles de euros (195.904 miles de euros en el ejercicio 2023).

De acuerdo con la normativa aplicable, se ha registrado el ajuste al valor razonable de los elementos cubiertos por esta operación en el correspondiente epígrafe por un valor de 12.350 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (9.494 miles de euros en el ejercicio 2023).

El efecto en la cuenta de resultados consolidada, como consecuencia de la rectificación de dichas coberturas, supone un ingreso de 1.145 miles de euros registrados como “Ingresos por intereses” de la cartera de Activos financieros a coste amortizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (852 miles de euros en el ejercicio anterior).

14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

El desglose de este epígrafe del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activo tangible adjudicado	27.804	26.313
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(5.492)	(5.159)
Total	22.311	21.154

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta sin considerar las correcciones de valor por deterioro es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al 31 de diciembre de 2022	26.313	28.268
Altas	6.208	3.396
Bajas	(2.834)	(5.351)
Traspasos	(1.883)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	27.804	26.313

(*) En el ejercicio 2024 incluye gastos registrales e impuestos liquidados incorporados al valor inicial del activo

Durante el ejercicio 2024 el Grupo ha reclasificado inmuebles de la cartera de Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta a la de Inversiones Inmobiliarias un total de 1.944 miles de euros al tratarse de inmuebles en régimen de arrendamiento que cumplen lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España para su reclasificación. Durante el ejercicio 2023, el Grupo no reclasificó activo alguno.

En el ejercicio 2024, el Grupo ha registrado unos beneficios netos por venta de activos clasificados en esta cartera por importe de 1.029 miles de euros (572 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2023) (Nota 33).

El detalle de este activo clasificado según el tipo de bien de que se trate al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos residenciales	9.491	12.909
Resto Edificios	6.239	1.376
Oficinas, locales y naves	7.340	6.937
Fincas rústicas en explotación	3.672	4.030
Otros terrenos	1.061	1.061
Total	27.804	26.313

El movimiento de “Ajustes por valoración – pérdidas por deterioro” correspondiente a los Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta durante los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	5.159	4.293
Dotaciones (Nota 33)	824	1.957
Recuperaciones (Nota 33)	(178)	(1.086)
Utilizaciones	4	(4)
Reclasificaciones	(317)	-
Total	5.492	5.159

Del total de reclasificaciones informadas en el detalle anterior, 315 miles de euros se corresponden con la pérdida por deterioro de los inmuebles reclasificados de la cartera de Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta a la de Inversiones Inmobiliarias anteriormente comentada.

En el ejercicio 2024 la Entidad Dominante ha reconocido un deterioro voluntario sobre los Activos no corrientes por importe de 61 miles de euros (124 miles de euros en el ejercicio 2023 debido al estado real de un inmueble y a las evidencias reales de valoración de este).

Las dotaciones y recuperaciones de las correcciones de valor del ejercicio 2024 y 2023 se encuentran registradas en el epígrafe de “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 33).

15. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

La información relevante de las participaciones en entidades dependientes que han sido consolidadas por el método de integración global al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluye en la Nota 1 de la presente memoria consolidada.

16. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (excluyendo los derechos de uso por arrendamiento que se detalla más adelante en esta misma nota) y los movimientos habidos en este epígrafe durante dichos ejercicios se muestra a continuación:

Miles de euros							
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	Inversiones inmobiliarias	Total
VALOR DE COSTE							
Saldo 31 diciembre 2022	11.989	60.655	48.064	422	2.762	22.778	146.670
Altas	27	462	183	205	5	1	883
Bajas	(26)	(307)	-	(164)	-	(165)	(662)
Traspasos	-	-	(32)	-	-	32	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Saldo 31 diciembre 2023	11.990	60.810	48.215	463	2.767	22.646	146.891
Altas	862	1.453	224	77	13	1	2.630
Bajas	(64)	(229)	(63)	(266)	(426)	(2.079)	(3.127)
Traspasos	-	(333)	-	-	333	1.958	1.958
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Saldo 31 diciembre 2024	12.788	61.701	48.376	274	2.687	22.526	148.352
AMORTIZACIÓN ACUMULADA							
Saldo 31 diciembre 2022	(9.262)	(43.958)	(14.205)	-	(1.815)	(5.542)	(74.782)
Altas	(1.084)	(2.251)	(754)	-	(103)	(346)	(4.538)
Bajas	26	269	-	-	-	21	316
Traspasos	-	-	21	-	-	(21)	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Saldo 31 diciembre 2023	(10.320)	(45.941)	(14.938)	-	(1.918)	(5.888)	(79.004)
Altas	(917)	(2.144)	(761)	-	(90)	(317)	(4.229)
Bajas	64	511	35	-	23	225	858
Traspasos	-	-	-	-	-	(2)	(2)
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Saldo 31 diciembre 2024	(11.173)	(47.574)	(15.664)	-	(1.985)	(5.981)	(82.377)
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO							
Saldo 31 diciembre 2022	-	-	-	-	-	(182)	(182)
Altas	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	14	14
Saldo 31 diciembre 2023	-	-	-	-	-	(168)	(168)
Altas	-	-	-	-	-	(5)	(5)
Bajas	-	-	-	-	-	14	14
Traspasos	-	-	-	-	-	(315)	(315)
Saldo 31 diciembre 2024	-	-	-	-	-	(473)	(473)
Saldo 31 diciembre 2023	1.670	14.869	33.277	463	849	16.591	67.718
Saldo 31 diciembre 2024	1.615	14.127	32.712	274	702	16.071	65.501

La dotación por amortización del ejercicio 2024 y 2023, se ha constituido con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 4.229 y 4.538 miles de euros, respectivamente.

Las dotaciones y recuperaciones de las correcciones de valor del activo tangible se encuentran registradas en el epígrafe de “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Durante el ejercicio 2024, el Grupo ha registrado resultados por venta de inmovilizado por importe de 158 miles de euros (18 miles de euros en el ejercicio 2023) así como un saneamiento extraordinario en 2024 de 2 miles de euros (25 miles de euros en 2023) (Nota 32).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene activos tangibles que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

El activo tangible totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2024 asciende a 35.596 (30.618 miles de euros en 2023).



De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, la Entidad Dominante revalorizó los “Edificios de uso propio” y de libre disposición con fecha 1 de enero de 2004. El Grupo no realiza tasaciones periódicas a no ser que existan evidencias de un potencial deterioro. No obstante, los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante entienden que, dadas las recientes tasaciones realizadas, los valores razonables del activo tangible no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Durante el ejercicio 2024, el Grupo ha reclasificado de la cartera de “Activos No Corrientes y grupo enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” a la cartera de “Inversiones Inmobiliarias”, activos en arrendamiento que cumplen lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España, por importe en libros bruto de 1.944 miles de euros y corregidos en 315 miles de euros.

Durante el ejercicio el ejercicio 2023, el Grupo no reclasificó de la Cartera de “Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” a la cartera de “Inversiones Inmobiliarias” activos en arrendamiento que cumplen lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España.

Derechos de uso por arrendamiento

El Grupo mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre edificios, locales y oficinas para el ejercicio de su actividad.

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023:

	(Miles de euros)	
	Terrenos y Edificios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.635	2.635
Adiciones	620	620
Bajas	(520)	(520)
Altas de amortización	(468)	(468)
Bajas de amortización	196	196
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.462	2.462
Adiciones	433	433
Bajas	(537)	(537)
Altas de amortización	(534)	(534)
Bajas de amortización	438	438
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.262	2.262

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (que se encuentran registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance consolidado), se presenta a continuación un detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	(Miles de euros)	
	2024	2023
Pasivos por arrendamientos		
Por arrendamientos corrientes	14	148
Por arrendamientos no corrientes	2.321	2.370
	2.335	2.518

Por otro lado, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por los derechos de uso por arrendamientos del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	2024	2023
Gastos por amortización de los derechos de uso		
Terrenos y edificios	(443)	(435)
Gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento	(55)	(51)
	(498)	(486)

Por último, el Grupo ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos a 12 meses o menos, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo. Si bien estas exclusiones no han sido por importe significativo, se presenta a continuación su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	(Miles de euros)	
	2024	2023
Gastos por arrendamiento a corto plazo	(45)	(8)
	(45)	(8)

Estos gastos por arrendamiento se encuentran registrados en el epígrafe de “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

17. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 así como los movimientos en este epígrafe habidos durante los ejercicios de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Aplicaciones Informáticas	Patentes, licencias y marcas	Otro inmovilizado intangible	Total
VALOR DE COSTE				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.229	140	262	1.631
Altas	77	-	-	77
Bajas	-	-	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.306	140	262	1.708
Altas	94	-	-	94
Bajas	(1)	-	-	(1)
Traspasos	-	-	(14)	(14)
Otros	(6)	-	(51)	(57)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.392	140	197	1.729
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.195)	(138)	(123)	(1.457)
Altas	(43)	(1)	(20)	(64)
Bajas	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.238)	(139)	(143)	(1.521)
Altas	(61)	(1)	(20)	(82)
Bajas	1	-	-	1
Traspasos	-	-	2	2
Otros	14	-	41	56
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(1.284)	(140)	(120)	(1.544)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	67	1	118	187
Saldo al 31 de diciembre de 2024	109	0	77	186

La dotación por amortización del ejercicio 2024 y 2023, que asciende a 82 y 64 miles de euros respectivamente, se ha realizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2024 y 2023 por importe de 82 y 64 miles de euros respectivamente.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el Grupo no ha registrado resultados por venta de inmovilizado intangible.

El coste de los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.538 miles de euros (1.276 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Durante el ejercicio 2024 el Grupo ha reclasificado a la cartera de “Inversiones Inmobiliarias” un “Activo intangible” con coste de adquisición de 14 miles de euros y una amortización acumulada de 2 miles de euros al tratarse de una concesión administrativa en arrendamiento que cumple con los establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España.

18. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Activo	Miles de euros	
	2024	2023
Periodificaciones		
Gastos pagados no devengados	649	596
Devengo de comisiones	421	411
Otras periodificaciones	789	797
Existencias	1	1
Resto de los otros activos		
Activos netos planes pensiones (Nota 3.p)	1.002	925
Operaciones en camino	137	132
Otros conceptos	4.133	3.172
Total	7.133	6.034

Pasivo	Miles de euros	
	2024	2023
Fondo de la Obra Social (Nota 21)	4.275	4.288
Periodificaciones		
Gastos devengados no pagados	1.692	1.452
Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.d)	2	1.698
Otros conceptos	691	724
Resto de los otros pasivos		
Operaciones en camino	18	70
Comisiones por avales técnicos y otros	0	1.055
Otros conceptos	3.092	4.417
Total	9.769	13.704

19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Depósitos		
Bancos centrales	-	200.125
Entidades de crédito	5.971	7.714
Clientela	3.480.313	3.159.868
Otros pasivos financieros	23.712	35.969
Total	3.509.996	3.403.676

19.1 Depósitos de bancos centrales

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Depósitos de bancos centrales	-	200.000
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	-	125
	-	200.125

Durante el ejercicio 2024 y hasta el 20 de mayo, la Entidad Dominante ha acudido a la facilidad marginal del crédito del Banco Central Europeo cerrando el ejercicio sin disposición alguna de dicha financiación.

El tipo medio de interés efectivo de los depósitos clasificados en este epígrafe del balance consolidado ha supuesto un coste del 4,54% en el ejercicio 2024 devengando intereses por importe de 1.828 miles de euros recogidos en el epígrafe de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Durante el ejercicio 2023 y hasta el 28 de junio y 27 de septiembre, el saldo de esta rúbrica registró los depósitos contratados en el marco de las “Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico” desarrollado por el Eurosistema (depósitos TLTROs III). El gasto neto registrado por este concepto en el ejercicio 2023 fue por un total de 7.063 miles de euros.

Tras el vencimiento de los depósitos anteriores, la Entidad Dominante acudió a la facilidad marginal de crédito del Banco Central Europeo cerrando el ejercicio con un nominal de 200.000 miles de euros y registrando un coste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de 5.740 miles de euros.

En el ejercicio 2023, el rendimiento total de dichos depósitos supuso un coste 3,46% y unos intereses devengados de 12.803 miles de euros, recogidos en el epígrafe de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

19.2 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Cuentas a plazo	88	154
Otras cuentas	5.883	7.559
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	-	1
Total	5.971	7.714

Cuentas a plazo

“Depósitos de entidades de crédito - cuentas a plazo” recoge los préstamos de mediación del Instituto de Crédito Oficial que el Grupo mantiene con Banco Cooperativo Español, S.A. y con el propio I.C.O. Al 31 de diciembre de 2024 dichos préstamos, cuyo importe asciende a 88 miles de euros, tienen vencimiento entre el 15 de enero de 2025 y el 15 de agosto de 2029, y su coste varía entre el 0,761% y el 5,205%.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento de estos préstamos, cuyo importe ascendía a 154 miles de euros, se situaba entre el 15 de enero de 2024 y el 15 de agosto de 2029 y su coste variaba entre el 0,525% y el 6,505%.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2024 y 2023 de los Depósitos de entidades de crédito fue del 2,97% y 2,06%, respectivamente.

Los gastos financieros asociados a estas operaciones de cuentas a plazo en el ejercicio 2024 ascienden a 4 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio precedente).

Otras cuentas

El epígrafe de otras cuentas recoge, principalmente, la cuenta con saldo acreedor que se mantiene con Banco Cooperativo Español, S.A. y cajas rurales accionistas, entre las que se encuentra la Entidad Dominante, y la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español en base al Convenio de Colaboración firmado el 6 de Noviembre de 2008, y posteriores adendas, en virtud del cual y a través de la prestación de una serie de servicios se favorece la gestión de los agentes del sector en atención a los fines y objetivos de la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva. A cierre del ejercicio 2024 y 2023 por importe de 5.423 miles de euros y de 5.501 miles de euros, respectivamente.

19.3 Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe del pasivo del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Administraciones públicas españolas	230.845	203.024
Otros sectores residentes		
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	695.729	651.141
Cuentas de ahorro	1.940.036	1.903.775
Dinero electrónico	730	646
Otros fondos	2.446	-
Depósitos a plazo		
Imposiciones a plazo	597.424	379.972
Pasivos financieros híbridos	3.000	13.688
Participaciones emitidas	-	334
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	2.207	1.165
Operaciones de micro-cobertura	(8)	(342)
Otros sectores no residentes	7.904	6.465
Total	3.480.313	3.159.868
Por modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés fijo	3.288.152	2.988.054
Tipo de interés variable	192.161	171.814
Total	3.480.313	3.159.868

El epígrafe de “Pasivos financieros híbridos” recoge diversos productos de depósito para clientes con diferentes modalidades de remuneración vinculadas a acciones, índices o revalorizaciones de cestas bursátiles. Para la cobertura del valor razonable de estos depósitos, el Grupo tiene contratadas diversas operaciones con instrumentos derivados cuyo valor razonable se recoge en los epígrafes “Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados” (Nota 8) y “Derivados – contabilidad de coberturas” (Nota 13) del balance consolidado.

El derivado implícito en estos depósitos se registra por su valor razonable, positivo o negativo, y se recoge bajo el epígrafe de “Activos financieros mantenidos para negociar” de activo o pasivo, según corresponda, registrándose los cambios en su valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2024 y 2023 de los Depósitos a la clientela ha sido del 0,64% y 0,25%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 20.632 miles de euros y 7.561 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe de "Gastos por Intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27).

19.4 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Obligaciones a pagar	1.539	2.866
Cuentas de recaudación	10.161	11.462
Cuentas especiales	7.766	17.594
Garantías financieras	1.258	1.600
Otros conceptos	2.988	2.448
Total	23.712	35.969

En este epígrafe del pasivo se incluyen las obligaciones fiscales devengadas y pendientes de pago por los distintos impuestos recaudados de terceros pendientes de ingreso definitivo, y saldos transitorios que han sido cancelados durante los primeros días de 2024.

20. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Compromisos y garantías concedidos	2.724	2.403
Restantes provisiones	13.924	13.018
Total	16.648	15.421

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.371	7.211	9.582
Dotaciones / Otras	4.132	9.271	13.403
Recuperaciones	(4.148)	(65)	(4.213)
Utilización (sin efecto en resultados)	48	(3.399)	(3.351)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.403	13.018	15.421
Dotaciones / Otras	5.284	4.164	9.448
Recuperaciones	(5.015)	(208)	(5.223)
Utilización (sin efecto en resultados)	52	(3.050)	(2.998)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.724	13.924	16.648

Las utilizaciones de Provisiones de Compromisos y Garantías Concedidos que no han pasado por la cuenta de resultados consolidada ascienden, en el ejercicio 2024 a 52 miles de euros (48 miles de euros en 2023).

El concepto de “Compromisos y garantías concedidos” incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El concepto de “Restantes provisiones” recoge provisiones constituidas por el Grupo para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que habrá de desprenderse para cancelar tales responsabilidades.

En el contexto actual de demandas individuales y colectivas existentes contra las entidades financieras en España solicitando la nulidad de las cláusulas suelo, la Entidad Dominante, como consecuencia de las sentencias de 9 de mayo de 2013 y de 29 de abril de 2015 dictadas por el Tribunal Supremo, dejó de aplicarlas en su mayoría, procediendo a la adaptación de los contratos a los requerimientos de transparencia desde dicha fecha.

El Consejo Rector de la Entidad Dominante tras las sentencias dictadas por los tribunales, en particular, la del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de fecha 21 de diciembre de 2016, que obligaba a considerar el efecto retroactivo a origen de las cláusulas suelo, riesgo que se consideró remoto para el cálculo de la estimación inicial, procedió a actualizar la provisión realizada por este concepto, registrándose una dotación adicional de 3.800 miles de euros en el ejercicio 2017.

Como consecuencia de dichas actualizaciones, se ha registrado un cargo en el epígrafe de “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por este concepto de 1.864 miles de euros y 524 miles de euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

De acuerdo con el Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016, se informa que la Entidad Dominante tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2024 por un importe de 3.768 miles de euros con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia (3.357 miles de euros a cierre del ejercicio 2023).

Durante el ejercicio 2020, la Entidad Dominante recibió una notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por parte de la administración pública en relación con cuestiones de protección al consumidor, por la supuesta incorporación de determinadas cláusulas presuntamente abusivas en los contratos de préstamo hipotecario. Durante el ejercicio 2022, la Entidad Dominante agotó todas las vías administrativas y quedó pendiente en vía judicial la resolución por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, del recurso contencioso-administrativo formulado por la Entidad Dominante. En el mes marzo de 2023, se notificó, a la Entidad Dominante, la Sentencia del TSJA en el procedimiento Ordinario núm. N° 586/2021, por el que se interpuso recurso contencioso administrativo por parte de la misma, contra la Resolución 21 de junio de 2021 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, que ponía fin al procedimiento sancionador nº 23-000075-20-P, imponiendo la correspondiente sanción, por la supuesta incorporación de determinadas cláusulas abusivas en los contratos de préstamo hipotecario.

Dicha Sentencia ha desestimado el recurso contencioso-administrativo formulado por la Entidad Dominante contra la sanción impuesta en el procedimiento de referencia e impone las costas procesales causadas. La Entidad Dominante optó por no recurrir la Sentencia ante el Tribunal Supremo, por lo que, una vez ha adquirido firmeza, la medida cautelar quedó sin efecto y se procedió al pago de esta en el mes de junio de 2023.

A 31 de diciembre 2024 la Entidad Dominante ha constituido una provisión para cubrir posibles contingencias laborales con origen en el pago de incentivos a la red de sucursales, por la consecución de objetivos en 2024; en posibles contingencias por litigios laborales vigentes pero indeterminados en lo que al momento y al importe se refiere; para gratificaciones por dedicación; así como para atender la variación que pueda surgir en pensiones de jubilación de personas trabajadoras de la Entidad, mayores de 60 años, que se acojan a una jubilación anticipada.

La Entidad Dominante durante el ejercicio 2023 recibió el acuerdo de resolución derivado de un procedimiento sancionador que surge de una inspección de uno de sus órganos supervisores. Si bien dicho acuerdo se encuentra recurrido en última instancia por la vía administrativa, se consideró constituir una provisión de 2.000 miles de euros por este concepto ante un posible desembolso en el futuro.

21. FONDO DE LA OBRA SOCIAL

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, en la Ley 27/1999 de Cooperativas y en los Estatutos Sociales de la Entidad Dominante, el Fondo de Educación y Promoción, se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- a. La formación y educación de los socios y trabajadores de la Entidad en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- b. La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- c. La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General de la Entidad Dominante fija las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figurar en el pasivo del balance consolidado con separación de otras partidas, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, considerando las líneas básicas fijadas por la Asamblea General de la Entidad Dominante, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:



	Miles de euros	
	2024	2023
Formación	228	138
Cooperativismo	1.206	1.164
Promoción cultural	367	226
Otros	2.487	2.264
Total	4.288	3.792

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción del Grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Aplicación Fondo Obra Social		
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	4.288	3.792
Total	4.288	3.792
Fondo obra social		
Dotación		
Importe comprometido	4.288	3.792
Total	4.288	3.792

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para los ejercicios 2024 y 2023 asciende a 4.288 miles de euros y 3.792 miles de euros, respectivamente.

Los movimientos del fondo durante los ejercicios de 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	4.288	3.792
Distribución excedentes del ejercicio (Nota 29)	4.275	4.288
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(4.288)	(3.792)
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	-	-
Saldo final (Nota 18)	4.275	4.288

22. FONDOS PROPIOS

En el Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto Consolidado de los ejercicios 2024 y 2023, que forma parte integrante del Estado Consolidado de cambios en el Patrimonio, se presenta el movimiento de los fondos propios del Grupo producido durante los ejercicios 2024 y 2023.

22.1 Capital

El movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Miles de euros		
	2023	Variaciones Netas	2024
Aportaciones Sector Privado Residente	122.190	3.421	125.611
Aportaciones Sector Privado No Residente	431	(2)	429
Aportaciones Entidades de Crédito	14.312	-	14.312
Aportaciones Entidades Públicas	6	-	6
Autocartera	-	-	-
Total	136.939	3.420	140.358

	Miles de euros		
	2022	Variaciones Netas	2023
Aportaciones Sector Privado Residente	114.743	7.447	122.190
Aportaciones Sector Privado No Residente	515	(84)	431
Aportaciones Entidades de Crédito	14.879	(567)	14.312
Aportaciones Entidades Públicas	6	-	6
Autocartera	-	-	-
Total	130.143	6.796	136.939

Durante el ejercicio 2024 la Entidad Dominante ha puesto en circulación una emisión de nuevas aportaciones al capital, aprobada por la Asamblea General de 17 de mayo de 2024 y de la cual se ha suscrito un total de 3.159 miles de euros.

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad Dominante, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Con la publicación por parte del Banco de España de su Circular 7/2012, de 30 de noviembre, se equipararon las aportaciones obligatorias y voluntarias con objeto de que ambas tengan igualdad de derechos, tanto políticos como económicos. Esta modificación implicó la revisión de los Estatutos de la Entidad Dominante que quedaron debidamente aprobados por la Asamblea General de 28 de junio de 2013.

Las aportaciones que excedan del número mínimo para adquirir la condición de socio de la Entidad Dominante cumplen todos los requisitos exigidos por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, y el Reglamento (UE) nº 575/2013, y posteriores modificaciones, para figurar en el capital, que son, tal y como se detalla en los Estatutos de la Entidad Dominante, los siguientes:

- Su eventual retribución está efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos positivos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, quedando sometida, en este último caso, a la autorización previa del Banco de España.
- Su duración es indefinida.
- Su eventual reembolso quedará condicionado a que no se produzca una cobertura insuficiente del capital mínimo obligatorio, reservas, recursos propios o coeficiente de solvencia.

Por esta circunstancia, la Entidad Dominante no tiene saldo alguno reflejado en el epígrafe de "Capital reembolsable a la vista" de pasivo a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

De acuerdo con el Reglamento (UE) nº 575/2013, de 26 de junio, las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, tanto si se clasifican contablemente en el pasivo como si forman parte del patrimonio neto, se consideran Capital de Nivel 1. Con la entrada en vigor de las modificaciones contempladas en la Circular 4/2011, de Banco de España, de 30 de noviembre, a partir del 31 de diciembre de 2012, solo tienen la consideración de capital las aportaciones registradas como patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la totalidad de las aportaciones al capital de la Entidad Dominante cumplen los requisitos para su cómputo como capital de nivel 1.

Los Estatutos de la Entidad Dominante, actualizados parcialmente en las Asambleas Generales del 29 de junio de 2002, 23 de junio de 2006 y 16 de junio de 2007, contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

- El capital social de la Cooperativa, que tendrá carácter variable, se fija en un mínimo de 20.000 miles de euros, y estará íntegramente suscrito y desembolsado.
- Todos los títulos de aportación serán nominativos y tendrán un valor nominal de 100 euros. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de diez.
- El importe total de las aportaciones que directa o indirectamente controle cada socio no podrá exceder del veinte por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del dos y medio por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.

- Las aportaciones por encima del mínimo establecido podrán devengar el interés que se acuerde cada año en Asamblea General, pudiendo delegar en el Consejo Rector, sin que en ningún caso pueda exceder de los límites fijados por disposición legal.
- El reembolso de las aportaciones de los socios puede ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de la Entidad Dominante estaba representado por aportaciones distribuidas entre 53.371 personas físicas y 3.578 personas jurídicas (50.966 personas físicas y 3.255 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2023).

El 3 de mayo de 2024, la Entidad Dominante solicitó a Banco de España, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento Delegado (UE) 241/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014, autorización para realizar reembolsos y/o recompras de aportaciones de capital por período máximo de un año y por importe que, en términos netos de nuevas suscripciones, no supere el 2% del capital de nivel ordinario. El Banco de España acuerda autorizar la solicitud realizada por un importe máximo de 6.577 miles de euros y por un período de un año, según escrito de respuesta de 14 de junio de 2024. La Entidad Dominante ha cerrado el ejercicio 2024 sin autocartera.

El 3 de mayo de 2023, la Entidad Dominante realizó esta misma solicitud y el Banco de España acordó autorizar por importe máximo de 5.805 miles de euros y por un período de un año, según su escrito de respuesta de 20 de junio de 2023. En base a dicha autorización, la Entidad Dominante cerró 2023 sin autocartera.

Las aportaciones a capital de la Entidad Dominante están totalmente suscritas y desembolsadas en 140.361 y 136.942 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y están siendo remuneradas al tipo de interés anualmente fijado por los órganos rectores, que en ningún caso excede del resultado del ejercicio ni más de seis puntos básicos el interés legal del dinero. El tipo de interés aplicado ha sido del 3,5% para el ejercicio 2024 (3,5% durante el ejercicio 2023).

22.2 Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Reservas obligatorias (Fondo Reserva Obligatorio)	69.177	49.738
Reservas de capitalización	7.632	6.412
Reservas voluntarias	99.031	95.391
Ganancias acumuladas	175.840	151.541
Reservas de revalorización	4.925	5.041
Otras reservas	4.658	2.871
Total	185.423	159.453

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo. Las dotaciones efectuadas a este fondo (que no pueden ser repartidas entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad Dominante.

Tras la actualización efectuada el 19 de mayo de 2023, los Estatutos de la Entidad Dominante establecen que será dotado, al menos, con el 80% de los excedentes disponibles de cada ejercicio, pudiendo la Asamblea General, cada año, acordar una dotación mayor.

Reservas de Capitalización

Durante el ejercicio 2024, la Entidad Dominante constituyó una reserva indisponible por importe de 1.219 miles de euros con cargo al excedente neto del ejercicio 2023. La dotación correspondiente al ejercicio 2023, con cargo al excedente neto del ejercicio 2022 ascendió a 965 miles de euros.

Dicha reserva se ha constituido para acogerse a la deducción establecida en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Fondo de Reserva Voluntario



Esta partida de balance está constituida por el resto del excedente neto de cada ejercicio, previo acuerdo de la Asamblea General, después de la distribución efectuada a los fondos y reservas previstos por la nueva Ley. Así mismo, a partir de diciembre de 2011 según el Real Decreto Ley 7/1996 y por cumplir las condiciones establecidas en el mismo, se ha comenzado a reconocer como Reservas de Libre Disposición aquellas Reservas constituidas en base a las revalorizaciones de activos que se recogen en dicha norma y que o bien han causado baja del balance o están siendo amortizados.

El destino de tales reservas, según establecen los Estatutos, puede ser su incorporación al capital social, el incremento de los fondos legales o su distribución en forma de retorno cooperativo.

Resultado atribuido a la Entidad Dominante

El detalle del resultado atribuido a la Entidad Dominante por cada una de las sociedades que conforman el Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C.	43.043	28.698
Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.	262	773
Rural Gestión y Finanzas S.A.U.	27	27
Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L.	(16)	(27)
Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.	3	(573)
Red Novanca, S.L.U.	3.731	3.107
(+)/(-) Ajustes de consolidación	(3.931)	(3.049)
Total	43.119	28.956

23. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

Este epígrafe del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge el importe neto de efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados en la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2.f), deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Nota 10), así como otros ajustes (Nota 2.p). Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen, a excepción de los resultados obtenidos en la venta de Otros Instrumentos de Capital que se registran directamente en reservas.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Miles de euros			
	Cambios Valor Razonable Instrumentos Deuda valorados a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global	Cambios Valor Razonable Instrumentos Patrimonio valorados a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global	Ganancias o (-) Pérdidas actuariales en planes pensiones prestaciones definidas	Total
Saldo 31 diciembre 2022	(1.162)	6.895	399	6.132
Variaciones valor razonable	913	6.075	59	7.047
Saldo 31 diciembre 2023	(249)	12.970	458	13.179
Variaciones valor razonable	362	3.048	(15)	3.395
Saldo 31 diciembre 2024	113	16.018	443	16.574

24. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS

24.1 Compromisos de préstamo concedidos

El detalle de los compromisos contingentes concedidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Disponibles por terceros		
Administraciones Públicas	10.784	9.159
Entidades de crédito	3	3
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	20.613	18.914
Otros de disponibilidad inmediata	169.910	184.885
Condicionales	49.778	46.962
Otros sectores no residentes	192	117
Total	251.280	260.040

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se dispongan, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos por estos compromisos se registran en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal disponible.

24.2 Garantías financieras concedidas

El detalle de este epígrafe, entendido como aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Garantías financieras concedidas	43.120	45.095
Total	43.120	45.095

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos por las garantías financieras se registran en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

24.3 Otros compromisos concedidos

El detalle de otros compromisos concedidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Otros Avaes y Cauciones	23.822	25.274
Valores suscritos pendientes de desembolso	4.554	1.912
Documentos entregados a cámaras de compensación	57.624	50.548
Total	86.000	77.734

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos por estos compromisos se registran en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

25. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad Dominante goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

Del mismo modo, determina sus rendimientos cooperativos y extracooperativos, debido a su distinto tratamiento en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades. En ningún caso podrán tener las cooperativas de crédito la condición de especialmente protegidas.

La Entidad Dominante y las sociedades dependientes no están acogidas al régimen de tributación consolidada ya que al tener la forma de sociedades anónimas y limitadas no pueden tributar de forma conjunta con la Entidad Dominante, que es una sociedad cooperativa.

A continuación, se adjunta el gasto por el impuesto de sociedades del Grupo:

	Miles de euros	
	2024	2023
Gasto Impuesto Sociedades Dominante	7.562	4.561
Gasto Impuesto Sociedades resto sociedades del Grupo	1.259	1.272
Total	8.821	5.833

A continuación, se indica la conciliación entre el resultado contable y la base imponible, así como entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto de la Entidad Dominante:

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extra cooperativo	Total
Resultado contable, antes de impuesto sobre beneficios	32.799	17.806	50.605
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes			
Ajustes positivos	1.358	465	1.823
Ajustes negativos	(74)	(47)	(121)
Exención Dividendos	-	(1.714)	(1.714)
Intereses de aportaciones	(4.571)	-	(4.571)
Dotación obligatoria Fondo de Reservas Obligatorio	-	(15.389)	(15.389)
Dotación obligatoria fondos y obras sociales	-	-	-
Base contable del impuesto	29.512	1.121	30.633
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias			
Fondo de insolvencias	(2.928)	-	(2.928)
Ajuste valor razonable	(370)	-	(370)
Fondo fluctuación valores/corrección participadas	(3.095)	-	(3.095)
Prima de seguros	255	-	255
Amortización de inmuebles	10	-	10
Comisión de apertura	-	-	-
Ajuste régimen especial fusiones	241	-	241
Otros ajustes	61	56	116
Provisiones	565	-	565
Base imponible del impuesto	24.251	1.177	25.428
Reserva Capitalización (Nota 5)	(467)	(322)	(789)
Base imponible definitiva	23.784	855	24.639
Cuota íntegra	5.946	257	6.203
Bonificaciones, deducciones y compensación cuotas			(14)
Retenciones y pagos a cuenta			(9.300)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)			(3.111)

El gasto del Impuesto sobre Sociedades de la Entidad Dominante para los ejercicios 2024 y 2023 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Cuota íntegra cooperativa (25%)	7.261	4.091
Cuota íntegra extracooperativa (30%)	240	469
Ajustes al impuesto sobre beneficios y otros impuestos ejercicios anteriores	75	20
Bonificaciones y deducciones	(14)	(19)
Total	7.562	4.561

El epígrafe de “Gastos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge un importe de 8.821 miles de euros que incluye 1.259 miles de euros correspondientes al gasto por impuestos de las sociedades dependientes que forman parte del Grupo (5.833 miles de euros y 1.272 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2023).

La Entidad Dominante se acoge a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota de conformidad con la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2011, la Entidad Dominante se acogió al régimen de libertad de amortización previsto en la Disposición adicional undécima del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, respecto de las inversiones en elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que estimó eran susceptibles de ser acogidas a tal régimen, ascendiendo el importe del ajuste fiscal provisional a realizar en el presente ejercicio por dicho concepto a 40 miles de euros (el ajuste practicado en la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio 2023 ascendió a 103 miles de euros).

Por otra parte, la Entidad Dominante revalorizó parte de su activo material de uso propio, acogándose a la opción prevista en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, del Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización ascendió a 14.707 miles de euros, y se realizó con efectos desde 1 de enero de 2004.

El inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización con efectos en el ejercicio 2005, ascendía a 17.384 miles de euros, y comprendía la revalorización del edificio de servicios centrales, ochenta y cinco oficinas de negocio ubicadas en Jaén, su provincia y Madrid y otros once elementos entre los que se incluían tanto suelo como edificaciones.

La Entidad Dominante se ha acogido al régimen de reserva de capitalización regulado en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que prevé el derecho a aplicar una reducción en la base imponible del 10% del incremento de sus fondos propios con el límite del 10% de la base imponible bajo el cumplimiento de determinados requisitos. En el ejercicio 2024, el importe que la Entidad Dominante propone dotar a dicha reserva, sometido a la aprobación de la Asamblea General, asciende a 789 miles de euros. El importe propuesto en el ejercicio 2023 ascendió a 1.219 miles de euros (Nota 5).

Dicha reserva figurará en el balance de la Entidad Dominante, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

Tal y como se reflejó en la memoria del ejercicio 2017, la Entidad Dominante suscribió 1.503.940.479 participaciones sociales emitidas por ampliación de capital de Grucajrural Inversiones, S.L., entidad vinculada al grupo de cajas rurales. Dicha suscripción se realizó mediante aportación no dineraria valorada en 30.079 miles de euros. En concreto, se aportaron 77.084 acciones representativas del capital social de Banco Cooperativo Español, S.A. valoradas en 19.763 miles de euros y 271.617 acciones de la entidad RGA Seguros Generales Rural, S.A. valoradas en 10.316 miles de euros.

La Entidad Dominante tenía registradas en libros contables las acciones entregadas en 17.914 miles de euros, habiendo registrado un resultado contable por la diferencia entre dicho valor y el valor por el que se registraron en libros contables las participaciones recibidas.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se adoptó el acuerdo de someter esta operación de canje de valores al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, extremo que se hace constar a los efectos de lo previsto en el art. 86 de dicho texto.

La información relativa a operaciones sometidas al Régimen fiscal Especial de ejercicios anteriores figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de la Entidad Dominante de estos ejercicios.

El saldo del epígrafe de “Activos por impuestos” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos por impuestos - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de cuotas negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos por impuestos - Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos por impuestos” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance consolidado adjunto.

El detalle de los epígrafes de activos y pasivos fiscales del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2024	2023	2024	2023
Activos por impuestos				
Hacienda Pública Deudora, devolución de impuestos	3.647	1.135	-	-
Hacienda Pública Deudora, otros conceptos	242	207	-	-
Crédito por pérdidas fiscales a compensar	-	-	2.061	2.901
Activos disponibles para la venta	-	-	92	311
Corrección de participadas	-	-	-	-
Dotación genérica no deducible y otras menores	-	-	16.517	17.502
Periodificación de comisiones	-	-	-	100
Amortizaciones	-	-	1.069	1.062
Total	3.889	1.342	19.739	21.876
Pasivos por impuestos				
Impuesto sobre los depósitos	516	432	-	-
Impuesto de sociedades a pagar	-	-	-	-
Hacienda Pública Acreedora, otros conceptos	638	596	-	-
Revalorización inmuebles propios	-	-	2.603	2.662
Activos disponibles para la venta	-	-	9.764	8.384
Compromisos por pensiones	-	-	190	196
Total	1.154	1.028	12.557	11.242

El tipo de gravamen aplicable, en la Entidad Dominante, en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

El 23 de abril de 2021, la Agencia Tributaria comunicó a la Entidad Dominante el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter parcial, por el concepto de Retenciones/ingresos a cuenta del capital mobiliario y Retenciones/ingreso a cuenta sobre los rendimientos del trabajo/profesional, referido a los períodos 01/2019 a 12/2020, las cuales concluyeron mediante incoación, con fecha 27 de octubre de 2021, de Acta con Acuerdo, sin que de dichas actuaciones se haya derivado la incoación de ningún procedimiento sancionador al no apreciarse en la conducta de la Entidad Dominante la comisión de ningún infracción tributaria.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, en una de las Dependientes han continuado las actuaciones como consecuencia de las comprobaciones limitadas del Impuesto sobre el Valor Añadido procediendo a su regularización en el ejercicio 2024.

En consecuencia, todos los impuestos a que están sujetos la Entidad Dominante y el resto de sociedades del Grupo están abiertos a inspección para los cuatro últimos ejercicios, salvo el que ha sido objeto de las actuaciones inspectoras descritas, cuyas liquidaciones tienen el carácter de provisionales y no son susceptibles de nueva comprobación por lo que se refiere a los conceptos mencionados.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad Dominante y el resto de sociedades del Grupo, podrían existir, para los periodos pendientes de comprobación o inspección, determinados pasivos por impuestos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es poco probable y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En 2024 y 2023 no se han aprobado reformas fiscales significativas. No obstante, a efectos de regular los efectos fiscales de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, el Real Decreto-ley 27/2018 de 28 de diciembre, estableció un régimen transitorio, de acuerdo con el cual los cargos y abonos a cuentas de reservas contabilizados en primera aplicación que tuvieran efectos fiscales se integran en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por partes iguales en cada uno de los tres primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018. La Entidad Dominante no ha realizado ajuste alguno por este concepto.

Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones

La Entidad Dominante no estaba sujeta al gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito establecido por la Ley 38/2022, ya que no cumplía con las condiciones del artículo 2.1 para ser sujeto obligado.

Con fecha 21 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que, entre otros aspectos, se crea un nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras (concretamente, entidades de crédito, sucursales de entidades de crédito extranjeras y establecimientos financieros de crédito) derivado de la actividad que desarrollan en territorio español. Según esta Ley, el impuesto se devenga fiscalmente al día siguiente de la finalización de periodo impositivo (es decir, que el primer impuesto se devengaría el 1 de enero de 2025), salvo que se cumplieran determinadas condiciones.

Asimismo, con fecha 24 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, que modificaba el criterio de devengo del impuesto, eliminando las condiciones anteriormente citadas, y retrasando el devengo al último día del mes siguiente a la finalización del periodo impositivo (es decir, el 31 de enero de 2025). No obstante, este Real Decreto-ley no fue convalidado en el Congreso de los Diputados y fue derogado con fecha 23 de enero de 2025. Por tanto, el criterio de devengo fiscal aplicable sería el correspondiente a la redacción original de la Ley 7/2024.

Este nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones sí que resulta de aplicación a la Entidad en la medida en que no existen límites por tamaño de entidad, sino un sistema progresivo con un tipo de gravamen más alto conforme se incrementa el importe del margen de intereses y comisiones. No obstante, como consecuencia de la derogación del Real Decreto-ley 9/2024 con posterioridad al 1 de enero de 2025, el Grupo no ha registrado ningún importe por este concepto en los estados financieros consolidados del ejercicio 2024.

26. PARTES VINCULADAS

26.1 Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos con partes vinculadas de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2024 y 2023 así como las transacciones correspondientes a dichos ejercicios se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	Otras partes vinculadas *	
	2024	2023
Activo		
Créditos	38.204	43.068
Pasivo		
Depósitos	21.123	19.331
Cuentas de orden		
Pasivos contingentes	8.889	14.905
Pérdidas y Ganancias		
Ingresos		
Intereses, rendimientos asimilados y otros	2.248	2.706
Gastos		
Intereses, cargas asimiladas y comisiones pagadas	250	134
Otros gastos (dietas y otros)	490	482

(*) Incluye saldos con miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante y con personas físicas y jurídicas vinculadas con éstos

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante y a sociedades vinculadas a los citados consejeros, han devengado en el ejercicio 2024 un tipo de interés anual comprendido entre el 0% y el 7,45% (entre el 0% y el 7,45% en el ejercicio 2023).

La globalidad de las transacciones con terceros vinculados se ha realizado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia. Dentro de lo anterior existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con el Grupo operaciones propias de una relación normal con una entidad financiera, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda el caso.

26.2 Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

Las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a corto plazo	
	2024	2023
D. Juan Núñez Pérez	180	241
Dña. Inmaculada Herrador Lindes	22	13
D. Patricio Lupiáñez Cruz	45	37
D. Manuel Ceijas Lloreda	7	15
D. Francisco de la Torre Moreno	15	-
D. José Ignacio García-Lomas Pousibet	15	11
D. Emilio M. García de la Torre	36	26
D. Arturo Vargas-Machuca Caballero	21	12
Dña. Mª Teresa Morés Jiménez	12	-
D. Alfonso Fernández Palomares	18	14
D. Antonio Luna Fantony	7	15
Dña. María Dolores Aguayo Liébanas	37	32
D. José Márquez Alcántara	21	12
Dña. Cristina Ruíz Abel	25	16
Total	461	444

El 17 de mayo de 2024 han causado baja en el Consejo Rector de la Entidad Dominante D. Manuel Ceijas Lloreda y D. Antonio Luna Fantony. Las altas en el Consejo Rector, en esta misma fecha, han sido de D. Francisco de la Torre Moreno y Dª. Mª. Teresa Morés Jiménez.

Durante el ejercicio 2023 Dª. Mª. Inmaculada Herrador Lindes y Dª. Mª. Cristina Ruiz Abel causaron alta en el Consejo Rector de la Entidad Dominante el 24 de febrero de 2023 y 27 de enero de 2023, respectivamente.

Como “Retribuciones a corto plazo”, en la Entidad Dominante, se incluyen los importes correspondientes a dietas y gastos por asistencia al Consejo Rector o a los Comités a los que el Consejero pertenezca. Uno de los consejeros es a su vez empleado de la misma, ascendiendo su remuneración en 2024 a 55 miles de euros (50 miles de euros en 2023).

El Grupo no mantiene, a 31 de diciembre 2024 y 2023, ni con los actuales integrantes de sus Órganos de Administración, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, a excepción de las correspondientes a los consejeros representantes de los empleados que se derivan de los establecido con carácter general en el Convenio Colectivo.

El Grupo considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, los miembros de su Comité de Dirección, formado por 14 miembros en 2024 (16 miembros en 2023) cuya remuneración total ascendió a 1.686 y 1.892 miles de euros, en 2024 y 2023, respectivamente.

El Grupo no mantiene el compromiso de indemnizar en caso de cese o despido con cantidades adicionales a las legalmente establecidas.

27. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES, GANANCIAS O (-) PERDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS Y GANANCIAS O (-) PERDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos por intereses		
Depósitos en Bancos Centrales	628	7.580
Depósitos en entidades de crédito	12.433	5.127
Crédito a la clientela	103.918	89.551
Valores representativos de deuda (Notas 10 y 12)	11.039	10.112
Activos dudosos	2.243	1.783
Rendimiento esperado activos efectos plan (Nota 3.p)	97	87
Otros intereses	90	65
	130.448	114.305
Gastos por intereses		
Depósitos de Bancos Centrales	(1.828)	(12.803)
Depósitos de entidades de crédito (Nota 19.1)	(4)	(6)
Depósitos de la clientela		
Cuentas corrientes	(4.803)	(2.986)
Libretas de ahorro	(1.436)	(945)
Depósitos a plazo	(13.916)	(3.278)
Participaciones emitidas	10	(59)
Otros	(632)	(78)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	145	(215)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 3.p)	(62)	(58)
Otros intereses	(54)	(45)
	(22.580)	(20.473)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		
Valores representativos de deuda	(11)	(38)
Resto	17	1
	6	(37)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		
Derivados (Nota 8)	(71)	51
	(71)	51

28. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los epígrafes “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 recogen el importe de todas las comisiones a favor o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.r) de la presente memoria consolidada.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos por comisiones		
Por riesgos contingentes	1.087	1.017
Por compromisos contingentes	1.045	989
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	7	9
Por servicio de cobros y pagos	14.401	14.510
Por servicio de valores	142	168
Por comercialización productos financieros no bancarios (Nota 34)	5.014	4.920
Otras comisiones	1.160	1.170
Total	22.856	22.783
Gastos por comisiones		
Corretajes en operaciones activos y pasivos	-	(1)
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(976)	(970)
Comisiones por operaciones con valores	(70)	(67)
Otras comisiones	(628)	(641)
Total	(1.674)	(1.679)

29. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Explotación de inversiones inmobiliarias	678	634
Gastos incorporados a activos	418	1.201
Ingresos en fincas adjudicadas	586	591
Otros conceptos	4.514	4.704
Total	6.196	7.130

El detalle del epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	(261)	(276)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Notas 2.d)	(2)	(1.698)
Contribución al Fondos de Resolución (Notas 2.e)	(6)	(635)
Contribución al Fondo Solidaridad MIP	-	(539)
Dotación obligatoria a Fondos de la Obra Social (Nota 34.2)	(4.275)	(4.288)
Comisión Red Novanca, S.L.U.	-	-
Gastos fincas adjudicadas en pago de créditos	(961)	(972)
Otros conceptos	(2.890)	(1.976)
Total	(8.395)	(10.384)

30. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:



	Miles de euros	
	2024	2023
Sueldos y gratificaciones al personal activo	22.451	21.027
Cuotas de la Seguridad Social	6.929	6.536
Indemnizaciones por despidos	925	326
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 3.p)	80	81
Gastos de formación	49	69
Otros gastos de personal	957	908
Total	31.391	28.947

El número medio de empleados del Grupo, en los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Número Medio Empleados	
	2024	2023
Colectivo Identificado	16	17
Directores de Zona	9	9
Directores de Oficina	165	163
Gestión Administrativa	275	281
Servicios centrales	112	102
Total	577	572

El número medio de empleados del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 distribuido por categoría profesional y sexo, es el siguiente:

	Número Medio Empleados					
	2024			2023		
	Mujer	Varón	Total	Mujer	Varón	Total
Colectivo Identificado	3	13	16	3	14	17
Directores de Zona	3	6	9	3	6	9
Directores de Oficina	82	83	165	79	84	163
Gestión Administrativa	181	92	273	183	98	281
Servicios centrales	60	52	112	54	48	102
Total	329	246	575	322	250	572

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio y durante el ejercicio anterior con discapacidad mayor o igual al 33% es de 5 personas distribuidas en las categorías de directores de oficina, gestión administrativa y servicios centrales.

31. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
De inmuebles, instalaciones y material	4.018	3.794
Informática	4.580	4.111
Comunicaciones	1.408	1.393
Publicidad y propaganda	617	506
Gastos judiciales y de letrados	95	8
Informes técnicos	1.564	1.297
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.036	961
Primas de seguros y autoseguros	386	364
Por órganos de gobierno y control	490	482
Gastos de representación y desplazamiento del personal	590	526
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	68	67
Sobre los depósitos	971	909
Otros	574	318
Servicios profesionales subcontratados	571	623
Otros gastos	6.747	1.780
Total	23.715	17.139

La partida de “Otros Gastos” incluye las Dotaciones a Fundaciones realizadas por la Entidad Dominante a lo largo del ejercicio. En 2024 se realiza una dotación de 5.000 miles de euros por la aportación hecha a la Fundación Caja Rural de Jaén para la colaboración, con la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en el Convenio con el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA) para la construcción y puesta en servicio en la Provincia de Jaén del Campo de Pruebas Avanzadas del Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETEDEX).

32. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Resultados por ventas		
Inmovilizado tangible (ver Nota 16)	158	18
Inversiones inmobiliarias	67	-
Otros conceptos	(5)	(60)
Total	220	(42)

33. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Resultados por ventas de activos no corrientes en venta (Nota 14)	1.029	572
Recuperaciones / (Dotaciones) por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 14)	(919)	(1.080)
Total	110	(508)

En el detalle de Recuperaciones/(Dotaciones) de la tabla anterior están incluyendo 272 miles de euros de beneficio aplazado en la venta de activos no corrientes con financiación (138 miles de euros en el ejercicio 2023).

34. OTRA INFORMACIÓN

34.1 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance gestionados por el Grupo al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sociedades y Fondos de Inversión	155.302	139.177
Fondos de pensiones y Seguros	48.289	47.746
Total	203.591	186.923

El Grupo no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español que tiene la responsabilidad ante el cliente al haber firmado con los clientes del Grupo un contrato de administración y gestión de carteras.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2024 y 2023 fueron los siguientes (Nota 28):

	Miles de euros	
	2024	2023
Comisiones de comercialización		
Sociedades y Fondos de Inversión	795	774
Fondos de pensiones y Seguros	4.219	4.146
Total	5.014	4.920

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores propiedad de terceros	164.031	175.720
Total	164.031	175.720

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriormente descritas, durante los ejercicios 2024 y 2023, fueron de 127 miles de euros y 151 miles de euros, respectivamente.

34.2 Contratos de agencia

Como consecuencia del proceso de fusión por absorción descrito en la Nota 1.d) de la presente memoria consolidada, la Entidad Dominante se subrogó en el contrato de agencia que Caja de Crédito Cooperativo, S.C.C. tenía vigente con su dependiente Red Novanca, S.L.U. Con fecha de efecto 1 de enero de 2016, la Entidad Dominante suscribió un nuevo contrato de agencia con esta dependiente, cancelando el vigente hasta dicho momento, siendo éste el único contrato que existe con la forma en la que estos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

34.3 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad del ejercicio 2024 han ascendido a 82 miles de euros (78 miles de euros en 2023). Además, los honorarios correspondientes a la auditoría de otras entidades que forman parte del Grupo ascienden en el ejercicio 2024 a 27 miles de euros (no se auditaban otras entidades del Grupo en el ejercicio 2024).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024 se han devengado honorarios por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red, por importe de 7 miles de euros (16 miles de euros en 2023). Dichos servicios, corresponden, principalmente, a las siguientes tipologías:

- Informe Anual de Protección de Activos de Clientes (tanto en 2024 como en 2023).
- Informe de Procedimientos Acordados sobre Aportaciones al Fondo Único de Resolución (solamente en 2023).
- Informe de aseguramiento limitado independiente sobre Informe Plan de Recuperación (solamente en 2023).

34.4 Saldos y depósitos abandonados

No existen importes relativos a saldos inmersos en abandono en el Grupo, tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

34.5 Servicio de atención al cliente

Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/736/2008, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

Resumen estadístico de las reclamaciones gestionadas

Durante el ejercicio 2024 se recibieron 1.297 reclamaciones propias del SAC de la Entidad Dominante (832 reclamaciones en 2023), quedando pendientes de resolución al cierre del ejercicio 22 (43 reclamaciones en 2023).

Al cierre del año 2024, fueron resueltas 1.318 reclamaciones propias del SAC de la Entidad Dominante (813 reclamaciones en 2023), entre las que se incluyen las reclamaciones que quedaron pendientes de cierre en el ejercicio 2023 (43). De estas 1.318 reclamaciones resueltas, 657 se inadmitieron dado que no cumplían los requerimientos establecidos (292 reclamaciones en 2023).

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones resueltas en los ejercicios 2024 y 2023, se presenta a continuación:

Reclamaciones	2024		2023	
	Número	%	Número	%
Tipo de asunto				
Operaciones de Activo	1.096	83,16%	497	61,13%
Operaciones de Pasivo	77	5,84%	76	9,35%
Otros	134	10,17%	229	28,17%
Trato y/o Atención recibida	11	0,83%	11	1,35%
Total	1.318	100%	813	100%

Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2024 y 2023 como consecuencia de las reclamaciones recibidas y resueltas han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Operaciones de Activo	-	-
Operaciones de Pasivo	3	2
Otros	1	-
Total	4	2

Servicio Especializado Cláusula Suelo

La publicación del Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo (con entrada en vigor a partir del 21 de febrero de 2017), obligó a las entidades a contar con un departamento o servicio especializado que tuviera por objeto atender las reclamaciones presentadas en el ámbito de este Real Decreto Ley, dando a conocer a toda la clientela su creación y el modo de actuación.

En lo que se refiere a los expedientes gestionados por este Servicio Especializado de Cláusula Suelo, durante el ejercicio 2024 se recibieron y atendieron por la Entidad Dominante 114 reclamaciones (65 reclamaciones en el ejercicio 2023), quedando pendientes de resolución al cierre del ejercicio 1 (7 en el ejercicio 2023).

Al cierre del año 2024, fueron resultas 120 reclamaciones por el Servicio Especializado Cláusulas Suelo (61 en 2023), entre las que se incluyen las reclamaciones que quedaron pendientes de cierre en el ejercicio 2023 (7 reclamaciones quedaron pendiente en el ejercicio 2023). De estas 120 reclamaciones resultas, 39 se inadmitieron dado que no cumplían los requerimientos establecidos (29 en 2023).

Cantidades satisfechas a clientes

Las cantidades devueltas a clientes por los expedientes asociados a reclamaciones presentadas por cláusula suelo ascienden en el ejercicio 2024 a 34 miles de euros (27 miles de euros en concepto de intereses deudores y 7 miles de euros por intereses legales). En el ejercicio 2023, las cantidades devueltas ascendieron a 8 miles de euros (6 miles de euros en concepto de intereses deudores y 2 miles de euros por intereses legales). A dichas cantidades se debe añadir lo abonado con motivo de demandas judiciales.

Áreas de mejora

La evolución del número de quejas y reclamaciones presentadas por los clientes de la Entidad Dominante en el presente ejercicio muestra una tendencia crecimiento. No obstante, las medidas implementadas a lo largo del año en este sentido ponen de manifiesto que no es necesario diseñar planes de acción específicos adicionales.

34.6 Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo tienen en cuenta leyes medioambientales. La Entidad Dominante ha implementado las medidas necesarias en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Entidad Dominante no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental, pero ha considerado conveniente registrar una corrección de valor por deterioro de este mismo carácter al considerar que pueden existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

En concreto, la sequía es un fenómeno climático que, además de estar afectando a la sociedad en general, tiene implicaciones sobre la economía y el sector financiero, entre otros. Para el caso concreto del Grupo, el riesgo climático y medioambiental, concretamente el efecto de la sequía y olas de calor podría tener consecuencias económicas en sectores como el agrícola o el ganadero.

El Grupo está expuesto a una situación de estrés hídrico, de especial severidad en la cuenca del Guadalquivir, lo que hace pensar que una intensidad de las sequías u olas de calor podrían derivar en un riesgo agudo o crónico e implicar a medio/largo plazo pérdidas esperadas asociadas a los riesgos físicos (ASG).

Justificado por un potencial impacto en las exposiciones del sector Agricultura y Ganadería ubicadas en zonas geográficas de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir (zona identificada de elevado estrés hídrico) y dentro de un ejercicio de prudencia se ha constituido una cobertura genérica adicional para cubrir posibles pérdidas esperadas en estos sectores.

Para cubrir esta contingencia, a 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene constituida una cobertura voluntaria y complementaria a los mínimos establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España y sus posteriores modificaciones por un importe total de 5.497 miles de euros (5.786 miles de euros en el ejercicio 2023).

El Grupo ha aprobado su “Política General de Sostenibilidad”, la cual establece los principios orientados al cumplimiento de la normativa y a dar una respuesta a las expectativas supervisoras, con impacto en la estrategia y en los objetivos generales, en la gestión empresarial, del negocio y del riesgo, y en el diseño y la comercialización de productos y servicios financieros. Así mismo recoge los compromisos del Grupo con sus grupos de interés.

El Grupo cuenta con un Comité de Sostenibilidad, con responsabilidades de coordinación, asesoramiento, consultivas y de propuesta en materia de ASG. El Comité incorpora estos ámbitos como objetivos, ocupándose de su materialización efectiva, desarrollando un seguimiento de su inclusión en la estrategia de la Entidad Dominante.

Durante el ejercicio 2023, la Entidad Dominante ha aprobado la estrategia de sostenibilidad y está ejecutando el Plan Director ASG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo).

Por otro lado, cuenta con una Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG que tiene como principal objetivo, definir y detallar la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG) que lleva a cabo el Grupo como parte de su gestión de riesgos, así como definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los correspondientes clientes.

A lo largo del 2023, se ha llevado a cabo parte de la identificación de actividades sostenibles en base a la taxonomía ambiental de la UE, cuyo trabajo tendrá continuidad durante el ejercicio 2024, también, durante el 2023, el Grupo definió cuatro indicadores de factores ASG de nivel 2 que ha incluido en su Marco de Apetito al Riesgo.

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, el Grupo no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria Consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales.

34.7 Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

34.8 Activos con Cargas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo tiene activos con cargas según el siguiente detalle, por productos, de su importe en libros:

	Miles de euros	
	2024	2023
Préstamos a la vista	12.168	19.589
Valores representativos de deuda	-	215.292
Préstamos y anticipos distintos de préstamos a la vista	22	10.794
Total	12.190	245.675

35. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE CONSOLIDADO

En la Junta General Extraordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2024, se aprobó la disolución y liquidación de la dependiente Rural Gestión y Finanzas, S.A.U. quedando a 31 de diciembre de 2024 pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Jaén.

Con fecha 28 de marzo de 2025 ha quedado inscrita la disolución, liquidación y extinción, ceses de consejeros, consejo de administración y consejero delegado y nombramiento de liquidador único en el Registro Mercantil de Jaén.

No se han producido hechos significativos, distintos del descrito anteriormente, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo.



**CAJA RURAL
JAÉN**

**ANEXO I – ESTADOS FINANCIEROS CAJA RURAL DE JAÉN,
BARCELONA Y MADRID, S.C.C. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

Balance al 31 de diciembre de 2024

ACTIVO	Miles de euros	
	2024	2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	501.185	366.263
Activos financieros mantenidos para negociar	133	509
Derivados	133	509
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	786	777
Préstamos y anticipos	786	777
Cientela	786	777
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	275.771	198.323
Instrumentos de patrimonio	94.599	87.162
Valores representativos de deuda	181.172	111.161
Activos financieros a coste amortizado	3.052.070	3.124.625
Valores representativos de deuda	650.806	697.034
Préstamos y anticipos	2.401.264	2.427.591
Entidades de crédito	45.298	50.038
Cientela	2.355.966	2.377.553
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	12.350	9.494
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	12.018	8.506
Dependientes	12.018	8.506
Activos tangibles	49.124	50.114
Inmovilizado material	37.458	37.910
De uso propio	37.458	37.910
Inversiones inmobiliarias	11.666	12.204
<i>De los cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	<i>6.051</i>	<i>6.431</i>
Activos intangibles	185	173
Otros activos intangibles	185	173
Activos por impuestos	23.657	22.874
Activos por impuestos corrientes	3.714	1.173
Activos por impuestos diferidos	19.943	21.701
Otros activos	7.060	5.959
Resto de los otros activos	7.060	5.959
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	19.006	16.822
TOTAL ACTIVO	3.953.345	3.804.439



PASIVO	Miles de euros	
	2024	2023
Pasivos financieros mantenidos para negociar	133	434
Derivados	133	434
Pasivos financieros a coste amortizado	3.517.975	3.406.941
Depósitos	3.495.265	3.372.157
Bancos centrales	-	200.125
Entidades de crédito	5.971	7.714
Clientela	3.489.294	3.164.318
Otros pasivos financieros	22.710	34.784
Derivados - contabilidad de coberturas	12.303	18.593
Provisiones	16.668	15.442
Compromisos y garantías concedidos	2.744	2.424
Restantes provisiones	13.924	13.018
Pasivos por impuestos	13.271	11.808
Corrientes	714	566
Diferidos	12.557	11.242
Otros pasivos	9.617	13.702
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	<i>4.275</i>	<i>4.288</i>
TOTAL PASIVO	3.569.967	3.466.920

PATRIMONIO NETO	Miles de euros	
	2024	2023
Fondos propios	366.804	324.340
Capital		
Desembolsado	140.361	136.942
Ganancias acumuladas	175.840	151.541
Reservas de revalorización	4.925	5.042
Otras reservas	2.635	2.117
Resultado del ejercicio	43.043	28.698
Otro resultado global acumulado	16.574	13.179
Elementos que no se reclasificarán en resultados	16.461	13.428
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	443	458
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	16.018	12.970
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	113	(249)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	113	(249)
TOTAL PATRIMONIO NETO	383.378	337.519
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.953.345	3.804.439
PRO-MEMORIA		
Compromisos de préstamo concedidos	255.279	264.467
Garantías financieras concedidas	43.213	45.188
Otros compromisos concedidos	86.400	78.135



Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos por intereses	131.001	114.546
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.891	3.444
Activos financieros a coste amortizado	113.077	99.383
Restantes ingresos por intereses	14.033	11.719
(Gastos por intereses)	(22.556)	(20.448)
MARGEN DE INTERESES	108.445	94.098
Ingresos por dividendos	6.544	6.703
Ingresos por comisiones	22.860	22.791
(Gastos por comisiones)	(1.674)	(1.679)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	4	(40)
Activos financieros a coste amortizado	3	-
Restantes activos y pasivos financieros	1	(40)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(71)	51
Otras ganancias o (-) pérdidas	(71)	51
Ganancias o (-) pérdidas activos financieros no destinados negociación valorados obligatoriamente a valor razonable cambios en resultados, netas	9	(416)
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	9	(416)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de contabilidad de coberturas, netas	(3)	(6)
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas	2	9
Otros ingresos de explotación	2.145	2.851
(Otros gastos de explotación)	(15.086)	(16.209)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>	<i>(4.275)</i>	<i>(4.288)</i>
MARGEN BRUTO	123.175	108.153
(Gastos de administración)	(51.225)	(42.353)
(Gastos de personal)	(28.967)	(26.697)
(Otros gastos de administración)	(22.258)	(15.656)
(Amortización)	(3.144)	(3.378)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(4.224)	(9.199)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	(17.041)	(20.797)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	(3)	(2)
(Activos financieros a coste amortizado)	(17.038)	(20.795)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	2.812	908
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	9	14
(Activos tangibles)	9	14
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	223	(40)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	20	(49)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	50.605	33.259
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(7.562)	(4.561)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	43.043	28.698
RESULTADO DEL EJERCICIO	43.043	28.698

Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	Miles de euros	
	2024	2023
RESULTADO DEL EJERCICIO	43.043	28.698
OTRO RESULTADO GLOBAL	3.395	7.048
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	3.033	6.134
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(8)	34
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.588	7.944
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1.547)	(1.844)
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS	362	914
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	483	1.218
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	494	1.218
Transferidos a resultados	(11)	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(121)	(304)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	46.438	35.746



Estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024	Patrimonio Neto									
	Capital	Reservas			Menos: Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio neto
		Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas						
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	136.942	5.042	153.658	158.700	-	28.698	-	324.340	13.179	337.519
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	136.942	5.042	153.658	158.700	-	28.698	-	324.340	13.179	337.519
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	43.043	-	43.043	3.395	46.439
Otras variaciones del patrimonio neto	3.419	(117)	24.816	24.699	-	(28.698)	-	(579)	-	(579)
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	3.419	-	-	-	-	-	-	3.419	-	3.419
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	(4.400)	-	(4.400)	-	(4.400)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(117)	24.415	24.298	-	(28.698)	4.400	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	402	402	-	-	-	402	-	402
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	140.361	4.925	178.475	183.399	-	43.043	-	366.804	16.574	383.378





Estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	Patrimonio Neto									
	Capital	Reservas			Menos: Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio neto
		Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas						
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	130.146	5.176	138.298	143.474	-	17.604	0	291.224	6.131	297.356
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	130.146	5.176	138.298	143.474	-	17.604	0	291.224	6.131	297.356
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	28.698	-	28.698	7.047	35.746
Otras variaciones del patrimonio neto	6.796	(135)	15.360	15.225	-	(17.604)	0	4.417	-	4.417
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	6.796	-	-	-	-	-	-	6.796	-	6.796
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(2.436)	(2.436)	-	(2.436)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(135)	15.303	15.168	-	(17.604)	2.436	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	57	57	-	-	-	57	-	57
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	136.942	5.042	153.658	158.700	-	28.698	-	324.340	13.179	337.519



Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	Nota	Miles de euros	
		2024	2023(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		140.606	(276.640)
1. Resultado del ejercicio		43.043	28.698
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		26.562	44.084
Amortización	16 y 17	3.144	3.378
Otros ajustes		23.418	40.706
3. Aumento/Disminución neto en los activos de explotación		(27.694)	(49.943)
Activos financieros mantenidos para negociar		3	(433)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	(9)	309
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	(69.407)	(4.169)
Activos financieros a coste amortizado	11	56.334	(37.338)
Otros activos de explotación		(14.615)	(8.312)
4. Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación		91.208	(304.021)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	428
Pasivos financieros a coste amortizado		111.049	(299.164)
Otros pasivos de explotación		(19.841)	(5.285)
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre las ganancias		7.487	4.542
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(4.707)	634
6. Pagos		(4.707)	(1.221)
Activos tangibles	16	(496)	(1.145)
Activos intangibles	17	(94)	(76)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(4.117)	-
7. Cobros		-	1.855
Activos no corrientes y pasivos clasificados como mantenidos para la venta		-	1.855
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(977)	4.360
8. Pagos		(4.400)	(2.436)
Dividendos		(4.400)	(2.436)
9. Cobros		3.422	6.796
Emisión de instrumentos de capital propio		3.419	6.796
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		3	-
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		134.922	(271.646)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		366.263	637.909
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		501.185	366.263
PRO-MEMORIA			
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo			
Efectivo		15.032	11.316
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales		350.029	225.075
Otros activos financieros		136.124	129.872
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2024

Entorno económico

2024 ha sido un año caracterizado por la estabilización tras los esfuerzos de contención de la inflación iniciados en años previos, aunque persisten las tensiones geopolíticas y una transición económica marcada por la adaptación a nuevos retos.

La guerra en Ucrania, el conflicto en Oriente Medio, la reconfiguración de las cadenas de suministro globales y las tensiones comerciales entre grandes potencias han seguido influyendo en el panorama económico, generando incertidumbre pero también oportunidades. A pesar de un crecimiento global moderado, las principales economías han mostrado resiliencia, aunque con un ritmo más lento que en años anteriores.

La economía de la **eurozona** ha experimentado en 2024 una leve recuperación tras la debilidad de 2023, con un crecimiento del PIB del 0,9%. Este avance, aunque modesto, se ha visto impulsado por una inflación más contenida y una flexibilización gradual de las políticas monetarias del Banco Central Europeo, que comenzó a reducir los tipos de interés a mediados de año. Sin embargo, la industria intensiva en energía ha seguido enfrentándose a retos de competitividad, mientras que el consumo se ha reactivado tímidamente. La inflación ha cerrado diciembre en un 2,4%, cerca del objetivo del BCE, y el desempleo se mantuvo estable en el 5,8% en la Unión Europea.

En **España** la economía creció un 3,2% en 2024, superando las previsiones que se manejaban hace un año y a pesar de la incertidumbre geopolítica, la inflación elevada y los tipos de interés en niveles todavía restrictivos. Este crecimiento se debe al buen desempeño del sector exterior, al turismo y a la progresiva reactivación del consumo privado. A pesar de los desafíos externos, como la debilidad de socios comerciales y el impacto de los tipos de interés, el PIB ha moderado su ritmo respecto a 2023, pero sigue reflejando una notable capacidad de adaptación. La inflación ha continuado su descenso, cerrando diciembre en el 2,8% (frente al 3,1% de 2023), gracias a la menor presión de los precios energéticos y una moderación en el de alimentos.

El mercado laboral español ha mantenido su solidez en 2024, con un récord de ocupados y un aumento de afiliados cercano a los 400.000 trabajadores al cierre del año. Esta fortaleza ha apuntalado la renta familiar y el clima de confianza, permitiendo al consumo consolidarse como motor de crecimiento junto a la demanda externa.

La economía de **Andalucía** siguió creciendo en 2024 incluso por encima de la media de España, y el PIB se situó en el 3,3% mostrándose un avance hacia la convergencia de la economía andaluza con el entorno nacional y sobre todo europeo.

El lastre para el crecimiento económico andaluz que ha supuesto la situación de sequía de los dos años precedentes, ha dejado de serlo en 2024, con una clara mejoría del sector primario, lo que ha determinado que el crecimiento económico de Andalucía sea más equilibrado, al estar sustentado en todos los sectores productivos.

Desde la perspectiva de la demanda, el crecimiento de la economía andaluza ha sido también equilibrado, basado tanto en la vertiente interna como en la externa, destacando las exportaciones de bienes y servicios como el componente más dinámico del PIB.

Andalucía cerró 2024 con casi 3,5 millones de ocupados y la menor cifra de paro en 17 años, acelerándose el ritmo de creación de empleo a medida que ha avanzado el año.

En el tejido empresarial, el número de empresas con asalariados inscritas en la Seguridad Social termina el ejercicio en el nivel más elevado de la serie histórica conocida, con un crecimiento superior al del resto del país.

En el **ámbito provincial**, Jaén ha mostrado en 2024 una mejora en el mercado laboral y una consolidación del sector turístico, aunque sigue necesitando un impulso decidido de las administraciones para proyectos que eviten un enfriamiento económico.

El sector del olivar y del aceite de oliva ha sido protagonista nuevamente: los precios, aunque altos por la sequía y la menor producción, han comenzado a estabilizarse hacia finales de año, mientras que el cambio en los hábitos de consumo hacia otras alternativas sigue siendo un riesgo latente. Sin embargo, la innovación y la diversificación han permitido cierta resiliencia en el sector.



El **sector bancario**, tras un 2023 excepcional, ha mantenido en 2024 resultados sólidos, aunque con menor intensidad. La bajada de tipos de interés iniciada por el BCE ha reducido los márgenes de beneficio respecto al año anterior, pero las entidades han compensado este efecto con un aumento en el volumen de crédito y una gestión eficiente de la morosidad, que se ha mantenido contenida. Las ratios de rentabilidad han disminuido ligeramente, pero las de capital y cobertura se han fortalecido, consolidando la estabilidad del sistema financiero.

Información económica

En este entorno macroeconómico, el Grupo ha finalizado 2024, segundo ejercicio del Plan Estratégico 2023-2025, cumpliendo los principales objetivos marcados.

En relación con el resto de cajas rurales que conforman la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR), la Entidad Dominante es la novena entidad en activos totales medios y la octava en fondos propios a 31 de diciembre de 2024.

El Balance del Grupo ha cerrado el ejercicio 2024 con unos **Activos Totales** de 3.949.011 miles de euros, cifra un 4% superior a la registrada en diciembre de 2023.

En cuanto a la liquidez del Grupo, **Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista**, se mantiene en niveles holgados con un aumento próximo al 40% y permitiendo cerrar 2024 con una mejora de los indicadores relacionados con ésta gracias a un volumen acumulado de 501.185 miles de euros.

En términos generales, los **Préstamos y Anticipos a la Clientela** han descendido ligeramente con respecto al ejercicio anterior (cerrando 2024 en 2.342.452 miles de euros), si bien destacando un crecimiento superior al 4% en el segmento de particulares.

En cuanto a los activos improductivos, el ejercicio 2024, que finaliza con un crecimiento interanual, destaca por el refuerzo de las funciones de gestión de riesgos y recuperación deuda y una política prudente de saneamiento que ha permitido mejorar la ratio de cobertura total del Grupo. Las Correcciones de Valor por Deterioro del Riesgo de Crédito aumentan un 17% hasta los 101.421 miles de euros. La evolución observada es reflejo del esfuerzo realizado por la Entidad Dominante por mantener unos niveles adecuados de cobertura a pesar de la evolución de los activos con un mayor riesgo.

Las inversiones del Grupo en **Valores Representativos de Deuda**, cartera de renta fija, cierra el ejercicio en 831.978 miles de euros de los que un 99% están invertidos en deuda pública del estado español. Los principales movimientos del ejercicio han tenido como objetivo una gestión adecuada de esta cartera de activo, para asegurar el mantenimiento de un volumen de activos líquidos suficientes que garantice un nivel adecuado de la Ratio de Liquidez en el corto plazo.

El movimiento en la cartera de renta variable, **Otros Instrumentos de Capital** se basa, principalmente, en las inversiones realizadas en el seno del Grupo de Cajas Rurales y, por otra parte, en la buena evolución de las inversiones mantenidas en cartera. Termina el ejercicio 2024 en 94.600 miles de euros o lo que es lo mismo, con un crecimiento del 9% con respecto al ejercicio anterior y unas plusvalías reconocidas en balance de 22.270 miles de euros.

En relación con los **Depósitos de la Clientela**, han finalizado 2024 en 3.480.313 miles de euros. La Entidad Dominante continúa siendo referente de banca de proximidad en su principal zona de actuación lo que ha permitido un crecimiento superior al 10% y cerrar 2024 con una **Ratio de Liquidez Estructural** consolidada (LTD) del 66,50%.

En cumplimiento de otro de los objetivos del Grupo, el volumen de **Recursos de Clientes gestionados Fuera de Balance** aumenta en 23.494 miles de euros, registrando una variación positiva del 11%, principalmente, por el trabajo realizado por la red de oficinas en la comercialización de este tipo de productos como alternativa atractiva de inversión para los clientes.

Al finalizar 2024, el **Patrimonio Neto** del Grupo Caja Rural de Jaén asciende a 386.451 miles de euros; con unos Fondos Propios de 368.900 miles de euros, que suponen una variación interanual positiva de 43.551 miles de euros (13%).

En términos de **Cuota de Mercado** en la provincia de Jaén, la principal zona de actuación del Grupo, se ha cerrado con el 23,57% en lo que se refiere a los Depósitos de la Clientela (22,32% a cierre del ejercicio anterior) y por la parte del Crédito a la Clientela se ha alcanzado un 23,01% de cuota (22,89% en diciembre de 2023).

El excelente comportamiento de la cuenta de resultados consolidada se fundamenta en el crecimiento del margen de intereses. El Grupo Caja Rural de Jaén ha cerrado 2024 con un **Resultado del Ejercicio** de 43.119 miles de euros, cifra un 49% superior a la obtenida en 2023.

La variación en el **Margen de Intereses** supone un crecimiento interanual de 14.036 miles de euros respecto a la cifra de cierre del ejercicio 2023, finalizando 2024 en 107.868 miles de euros. Principalmente se explica por el volumen de negocio del Crédito a la Clientela junto con un rendimiento medio superior al obtenido en el ejercicio anterior acrecentado por un mayor rendimiento de la Tesorería de la Entidad Dominante. Dicho incremento se compensa con el mayor importe del Gasto por Intereses de los Depósitos de la Clientela.

El **Margen Bruto** consolidado registra un aumento interanual del 14% soportado en la evolución positiva del margen anterior junto con un descenso en Gastos Netos de Explotación superior al 30%.

En términos globales, los Gastos de Administración del Grupo suponen 55.106 miles de euros, registrando un aumento con respecto a 2023 y justificado, por un lado, en la variación experimentada en Gastos de Personal pero, principalmente, en el aumento de Otros Gastos de Administración. De éstos últimos, prácticamente un 80% del incremento registrado es reflejo del compromiso del Grupo con la provincia de Jaén, tras el acuerdo de su Asamblea General, del pasado 17 de mayo de 2024, de realizar una aportación extraordinaria para la construcción y puesta en servicio del campo de pruebas avanzadas del Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETEDEX).

Al finalizar 2024, el Grupo ha alcanzado un **Margen Recurrente** de 75.037 miles de euros (un 9% superior al obtenido en 2023) y una **Ratio de Eficiencia** del 45,13%.

Cabe destacar la gestión prudente que la Entidad Dominante ha mantenido en términos de saneamiento. La buena evolución de los márgenes en el ejercicio ha permitido al Grupo mantener dicho ejercicio de prudencia reforzando los niveles de Provisiones y Correcciones de Valor por Deterioro con un consecuente incremento del coste del riesgo. Se han dotado Provisiones y Correcciones de valor por 4.225 y 16.967 miles de euros, respectivamente, una parte significativa de las mismas se ha constituido de forma adicional a los mínimos establecidos por el Regulador.

Con todo ello, el **Resultado consolidado antes de impuestos** se sitúa en 51.919 miles de euros, un 49% superior al obtenido en el ejercicio anterior y **después de impuestos** de 43.098 miles de euros, frente a 28.902 miles de euros del año anterior, lo que supone un incremento del 49%.

Del Resultado Neto se destinarán un total de 4.571 miles de euros (4.400 miles de euros en el ejercicio precedente) al pago de los Intereses de las Aportaciones al Capital Social.

La Morosidad, Solvencia y Liquidez han seguido siendo las magnitudes claves en la gestión del riesgo del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2024, la **Ratio de Dudosidad** de la cartera crediticia del Grupo se situó en el 5,44% (5,32% al cierre del ejercicio anterior) y que se puede desagregar en una ratio de morosos y no morosos del 3,83% y 1,61%, respectivamente.

Por su parte, la **Ratio de Cobertura Total** de la cartera crediticia, que mide la cobertura del riesgo de crédito, alcanza un porcentaje del 77,08% (67,43% en el 2023), resultando superior a la media del sector que cierra 2024 en 67,89%.

El Grupo Caja Rural mantiene a 31 de diciembre de 2024 un coeficiente de Capital de Nivel 1 (CET1), ordinario y adicional, así como una **Ratio de Capital** del 19,52%. Estos niveles de solvencia se encuentran holgadamente por encima de los exigidos para el Grupo por el Banco de España a partir del 1 de enero de 2024 (12,50%). Los recursos propios computables ascienden a 375.634 miles de euros, todos ellos de primera categoría, principalmente, capital y reservas.

Los superávits calculados, considerando los requerimientos mínimos exigidos por el supervisor al Grupo, ascienden a 135.022 miles de euros.

Del consumo total de recursos propios, 135.591 miles de euros corresponden a riesgo de crédito, contraparte, dilución y operaciones y 18.344 miles de euros a riesgo operacional.

Al cierre del ejercicio precedente, el coeficiente de solvencia era del 17,43%, con unos recursos propios computables de 328.855 miles de euros, en su totalidad de primera categoría y, principalmente, capital y reservas; el superávit de capital ascendía a 93.048 miles de euros.

Los activos líquidos totales del Grupo se sitúan en 1.152.159 miles de euros (792.607 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). En cuanto al cumplimiento del **Liquidity Coverage Ratio** (LCR) el Grupo ha mantenido unos niveles que superan el límite establecido por el Regulador del 100% (383,89% y 278,14% al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente).

El total de financiación estable disponible y requerida se sitúan a cierre de 2024 en 3.432.550 y 2.028.863 miles de euros, respectivamente (3.125.215 y 2.028.397 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). De ambas magnitudes resulta una **Ratio Net Stable Funding** (NSFR) consolidada del 169,19% (154,07% a 31 de diciembre de 2023).

En cuanto a la **Ratio de Apalancamiento**, calculada como el cociente entre el Capital Nivel 1 y un valor de exposición, el Grupo ha cerrado el ejercicio 2024 en el 9,70% (8,79% en el ejercicio anterior), superando holgadamente el mínimo regulatorio del 3%.

Al finalizar los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo desarrolla su actividad comercial a través de 151 oficinas de la Entidad Dominante a las que se unen los 11 centros de la dependiente Red Novanca, S.L.U., cuya actividad principal es la de ser agente financiero de ésta, desarrollando la misma en los municipios de Getafe, Leganés, Alcorcón, Móstoles y Fuenlabrada. Aunque la implantación del Grupo se extiende fundamentalmente por la provincia de Jaén, con presencia en sus 97 municipios, también se dispone de oficinas en las de Madrid, Barcelona, Córdoba y Sevilla. Por lo que se refiere al número de empleados medios, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 estaban contratados 575 y 572 trabajadores, respectivamente, de los cuales un 57% son mujeres (56% al 31 de diciembre de 2023).

El número de socios se ha incrementado con respecto a ejercicios anteriores; cerrándose el ejercicio con 56.946 socios (54.218 socios al 31 de diciembre de 2023), con un aumento porcentual del 5,03% y de los cuales 284 son cooperativas.

Previsiones 2025 y evolución previsible

Los principales riesgos para 2025 incluyen la persistente incertidumbre geopolítica, con posibles recrudecimientos en conflictos como los de Ucrania o el Oriente Medio, que podrían provocar nuevos repuntes en los costes energéticos o interrupciones en el comercio global, y las tensiones comerciales entre grandes potencias como China, EE.UU. y la UE. La política monetaria sigue siendo una fuente de incertidumbre: un ajuste demasiado lento de los tipos podría limitar el crecimiento, mientras que una relajación excesiva podría reavivar las presiones inflacionistas. Además, el ritmo de ejecución de los proyectos vinculados al programa Next Generation podría ralentizarse, afectando a la inversión, especialmente si las nuevas reglas fiscales europeas imponen restricciones más estrictas al gasto público.

En este contexto, las proyecciones sitúan el crecimiento global en torno al 3,3%, que representa un leve repunte respecto al 3,2% de 2024. Se espera que la inflación mundial continúe su descenso, alcanzando un promedio del 4,8%, impulsada por una estabilización de los precios energéticos y una menor presión en las cadenas de suministro. En este contexto de crecimiento moderado y control de la inflación, las autoridades enfrentan el reto de consolidar la estabilidad económica sin frenar la recuperación, ajustando las políticas monetarias para mantener un equilibrio entre estímulo y control de precios.

En la **Eurozona**, las perspectivas apuntan a una inflación general que se estabilizará en el 2,1% en 2025, cerca del objetivo del Banco Central Europeo, gracias a la contención de los costes y a los efectos residuales de las políticas monetarias previas. Con una recuperación más firme de la renta de los hogares, un fortalecimiento de la demanda externa y una política de tipos más relajada, el PIB real se prevé que crezca un 1,3%, consolidando la tendencia alcista iniciada en 2024, aunque aún con un ritmo moderado.

En **España**, las estimaciones del Banco de España proyectan un crecimiento del PIB del 2,5% en 2025, una ligera desaceleración respecto al 3,5% de 2024, pero aún por encima de la media de la Eurozona. La tasa de paro seguirá su tendencia, descendiendo del 11% gracias a la creación de empleo en sectores como el turismo y los servicios, mientras que la inflación promedio se espera que baje al 2,1%, reflejando una mayor estabilidad en los precios de bienes básicos.

Para el sector financiero, se espera que 2025 traiga una estabilización de la rentabilidad, con beneficios moderados tras la bajada de tipos iniciada en 2024. Las tensiones comerciales por la captación de nueva Inversión Crediticia y el ritmo de reducción de la remuneración de los Depósitos, junto con la previsión económica estimada, podrían presionar la calidad crediticia, con un leve repunte previsto en la morosidad, aunque contenido por las sólidas posiciones de capital de las entidades. La retirada progresiva del exceso de liquidez seguirá siendo también un desafío a controlar.

El sector está atravesando una profunda transformación, impulsada por el cambio en las políticas monetarias globales, el avance en la digitalización y la necesidad de responder a los retos medioambientales.

A la normalización de la política monetaria se le suma la presión tecnológica que impulsa una transformación digital radical en el sector financiero. Este cambio, impulsado por la demanda de clientes cada vez más digitalizados y la competencia de nuevos actores tecnológicos está empujando a las entidades financieras a adoptar nuevas tecnologías y modelos de negocio. Sin embargo, estos avances también imponen desafíos en términos de ciberseguridad, cumplimiento normativo y gestión de riesgos tecnológicos.

Finalmente, el compromiso hacia la sostenibilidad y la transición verde es otro de los factores que está dando forma al futuro del sector. Las entidades, como intermediarios financieros, deben alinearse con las políticas de sostenibilidad, controlando su exposición a sectores contaminantes y considerando el impacto de los riesgos climáticos en sus carteras de inversión.

En resumen, la consolidación bancaria, la adopción de tecnologías digitales y la alineación con regulaciones ambientales están transformando la manera en que las entidades operan y ofrecen servicios.

Ante este escenario, la prudencia seguirá siendo esencial para el sector financiero. Mantener políticas sólidas de concesión de operaciones, de provisiones y niveles adecuados de capital será prioritario, respaldado por un marco regulatorio que avance hacia una mayor integración, incluyendo progresos en la unión bancaria, un sistema unificado de resolución y el establecimiento de un fondo común de garantía de depósitos.



El Grupo Caja Rural de Jaén se enfrenta a riesgos comunes para todo el sector bancario, ligados a la evolución de la inflación y de los tipos de interés; a la incertidumbre que se vislumbra sobre la morosidad y por ende a la evolución de calidad de su activo; a la fluctuación en los mercados y valoración de sus activos; así como a la afectación que pueda tener sobre el coste de la financiación minorista la evolución de tipos y, por tanto, al estrechamiento de los márgenes de la cuenta de resultados.

Continúa siendo uno de sus objetivos la reducción de los activos improductivos e indirectamente el saneamiento de su balance y la reducción de gastos de explotación, con el fin de mejorar el nivel de eficiencia y contar con un futuro sostenible.

Al igual que el resto del sector, se enfrenta al reto de la digitalización y necesidad de materializar los objetivos medioambientales. A pesar de que la digitalización es sinónimo de competitividad y eficiencia, y forma parte de cualquier modelo de negocio, tiene una relación directa con el aumento de los riesgos tecnológicos y riesgos de seguridad. El Grupo, consciente de las nuevas oportunidades que estos avances conllevan, continúa con el foco puesto en la conservación de su modelo de negocio de “banca de cercanía” con el objetivo de mantener su actual red de sucursales y atender las necesidades financieras de aquellas poblaciones más afectadas por la despoblación y la exclusión financiera.

El Grupo continuará reforzando sus políticas de gestión del riesgo de crédito, incluidas las exposiciones a sectores vulnerables, realizando un seguimiento a su cartera de crédito y de los indicadores de riesgo para anticipar posibles impactos. Mantiene sus objetivos de incrementar su solvencia y superar retos, entre otros, la mejora de la calidad y el aumento de la rentabilidad de sus activos.

El Grupo Caja Rural de Jaén y su Entidad Dominante, como entidad socialmente responsable, al igual que el resto del sector bancario, avanza en el desarrollo de unas finanzas sostenibles, con el fin de cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 y los Acuerdos de París sobre el cambio climático, la transformación digital, la mejora de la transparencia y la protección de los consumidores. De ello se aporta un mayor detalle en el Estado de Información no Financiera que forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas.

La fortaleza del balance, que demuestran los niveles de solvencia y liquidez que se presentan al cierre del ejercicio 2024, permiten afrontar el ejercicio recién iniciado con la confianza de mantener la posición del Grupo, conscientes de los retos complicados a los que se enfrenta en los próximos meses. Continuará trabajando para consolidar el negocio, con el principal objetivo de mejorar la posición competitiva, mejorar la rentabilidad y continuar capitalizándose internamente.

A partir de las directrices estratégicas y en consonancia con el escenario macroeconómico planteado, así como de la situación de los mercados en los que opera, las principales magnitudes proyectadas del balance consolidado son las siguientes:

- 
- Se prevé un crecimiento significativo del Crédito a la Clientela, próximo al 7%, en el segmento Particulares, principalmente, aunque con tasas de crecimiento también significativas en el segmento de Empresas.
 - En relación con la principal fuente de financiación, el segmento minorista, se prevé una reducción de las tensiones comerciales que afectaron al sector financiero en años anteriores, traduciéndose en una moderación del coste asociado. En los Depósitos de la Clientela se espera alcanzar un crecimiento sostenido, caracterizado por una tasa media anual en torno al 4% tanto en clientes particulares como en empresas.
 - A pesar del elevado volumen de activos elegibles por Bancos Centrales, no se ha previsto la utilización de financiación mayorista.
 - En lo que respecta a la inversión del Grupo en Valores Representativos de Deuda, se prevé el mantenimiento del nivel de inversión con la reinversión de los principales vencimientos de deuda pública.
 - Como resultado de la implementación del plan de reducción de activos improductivos de la Entidad Dominante, en 2025 se espera reducir progresivamente el volumen en balance e incrementar el importe de coberturas constituidas sobre los mismos.

En lo que respecta a la cuenta de resultados consolidada:

- En los Ingresos por Intereses del Crédito a la Clientela se prevé una reducción por la afectación que sobre los tipos medios tiene la evolución de los tipos de interés que, en parte, se espera compensar por la nueva generación de volumen de negocio.
- En relación con el Coste de la Financiación Minorista, se estima una ligera reducción por el neto de un descenso de los tipos medios y el crecimiento en volumen proyectado.
- Alineados con las previsiones estratégicas del Grupo, se ha proyectado un crecimiento en Comisiones Netas respaldado por la comercialización de productos y servicios en los que se ha identificado un mayor potencial de desarrollo, así como por una mayor vinculación de los clientes.

- Con el objetivo de disponer unos elevados niveles de saneamiento de los activos dudosos e improductivos, se prevé el mantenimiento de correcciones de valor en porcentajes moderadamente elevados, cumpliendo unos de los objetivos prioritarios del Grupo, que es la mejora en los indicadores de calidad de activos.

Desde el punto de vista de la rentabilidad, se espera que la ratio de eficiencia se mantenga estable al igual que los indicadores ROE y ROA.

El objetivo para los próximos meses es que el Grupo sea cada vez más rentable cumpliendo con la **MISIÓN** de “Contribuir al desarrollo económico y social de nuestro entorno, apoyados en nuestros valores, comprometidos con las personas”. Con nuestra **VISIÓN** de “Ser la entidad financiera referente que impulsa la transformación en nuestro ámbito de actuación con solidez y solvencia, desde el compromiso y la cercanía” apoyados en nuestros **VALORES** Cercanía, Compromiso, Calidad, Solvencia y Solidez, Honestidad y Transparencia. **CAJA RURAL DE JAÉN CERCA DE TI, COMPROMETIDOS CONTIGO.**

Modelo de gestión de riesgos

La gestión del riesgo tiene como principal objetivo mantener la solidez financiera y patrimonial del Grupo dentro de los niveles de apetito y tolerancia determinados por el Consejo Rector de la Entidad Dominante.

En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024 se describe la situación al cierre y la gestión realizada a lo largo del año de los diferentes tipos de riesgo, en concreto, del riesgo de crédito, de mercado (que comprende tipo de interés, precio y tipo de cambio) y de liquidez.

Participaciones propias

De acuerdo con la propuesta elevada por el Consejo Rector de la Entidad Dominante a la Asamblea General, la actividad de ésta respecto de sus participaciones tendrá por objeto conseguir una mayor fluidez en la transmisión de las aportaciones que excedan de las mínimas entre sus socios. Para ello, la Entidad Dominante dispone de autorización para adquirir transitoriamente parte de su propio capital social hasta el límite que marque la ley en cada momento o, hasta un máximo, de un 10% de su propio capital suscrito y desembolsado.

El 3 de mayo de 2024, la Entidad Dominante solicitó al Banco de España, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento Delegado (UE) 241/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014, autorización para realizar reembolsos y/o recompras de aportaciones de capital por período máximo de un año y por importe que, en términos netos de nuevas suscripciones, no supere el 2% del capital de nivel ordinario. El Banco de España acordó autorizar la solicitud realizada por un importe máximo de 6.577 miles de euros y por un período de un año, según escrito de respuesta de 14 de junio de 2024. La Entidad Dominante ha cerrado el ejercicio 2024 sin autocartera.

Investigación, Desarrollo e Innovación

La Entidad, sociedad dominante del Grupo Caja Rural de Jaén, realiza diversas acciones en I+D+i, principalmente, a través de la sociedad del Grupo Caja Rural, Rural Servicios Informáticos, S.L., donde participa en su capital con un porcentaje del 4,40%. Durante el ejercicio 2024 esta inversión ha sido particularmente relevante con objeto de alinearla a la evolución que está sufriendo el sector financiero que exige una adaptación permanente a los cambios continuos requeridos por los clientes, reguladores y por la entrada de nuevos competidores.

De igual forma, la gestión de los riesgos tecnológicos derivados de la ciberseguridad ha exigido una inversión significativa de recursos tanto humanos como técnicos siendo el compromiso del grupo mantenerlos en el futuro.

Información sobre medioambiente

Dada la actividad principal a la que se dedica el Grupo, no existe responsabilidad, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran resultar significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y sus resultados. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Aun así, la Entidad Dominante, ha considerado conveniente registrar una corrección de valor por deterioro de la cartera crediticia por el impacto que el cambio climático puede tener tanto en la recuperabilidad de dichos activos como en la evolución de los colaterales que garantizan las operaciones. Información disponible con un mayor grado de detalle en la Nota 6 de la memoria consolidada.

Hechos posteriores al cierre

En la Junta General Extraordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2024, se aprobó la disolución y liquidación de la dependiente Rural Gestión y Finanzas, S.A.U. quedando a 31 de diciembre de 2024 pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Jaén.

Con fecha 28 de marzo de 2025 ha quedado inscrita la disolución, liquidación y extinción, ceses de consejeros, consejo de administración y consejero delegado y nombramiento de liquidador único en el Registro Mercantil de Jaén.

No se han producido hechos significativos, distintos del descrito anteriormente, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación del presente informe de gestión consolidado, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la información no financiera del Grupo Caja Rural de Jaén correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se encuentra recogida en el Informe de Gestión Consolidado de 2024.





**CAJA RURAL
JAÉN**

ANEXO II – INFORME BANCARIO ANUAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio, se adjunta la información correspondiente al ejercicio 2024, requerida por el artículo 87.1, de la citada norma.

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2024

1. Datos de la entidad



CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la “Caja” o la “Entidad”), con NIF F23009145, se constituyó en Jaén en el año 1957 bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007. Desde mayo de 2011, su domicilio social se encuentra situado en C/Condado, 23 - Parque Tecnológico –GEOLIT – Mengíbar (Jaén). Está inscrita en el Registro Mercantil de Jaén hoja J-2395 F.1, T. 200 y en el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3067. Adicionalmente, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Rural de Jaén (en adelante, el “Grupo”). Tal y como se detalla en las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2024, el efecto de la consolidación del Grupo supone respecto de las cifras individuales una disminución del activo de 4.334 miles de euros (0,11%), aumento del patrimonio neto de 3.073 miles de euros (0,80%) y del resultado neto de 75 miles de euros (0,18%).

2. Objeto social

La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo a tal fin, realizar toda clase de actividades, operaciones y servicios permitidos por la Ley a dichas entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Dada la importancia que la Entidad representa en el Grupo puesta de manifiesto en el apartado anterior, la práctica totalidad de la actividad desarrollada por éste tiene lugar dentro del sector financiero, destacando la actividad de banca comercial minorista.

3. Ámbito de actuación

El ámbito de actuación del Grupo se extiende al territorio nacional, desarrollando su actividad en las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla, Barcelona y Madrid.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio del Grupo correspondiente al ejercicio 2024 asciende a 6.190.387.278 euros. A este respecto, “volumen de negocio” se desglosa en las siguientes partidas (en euros):

Crédito a la clientela	2.342.452.337
Depósitos de la clientela	3.480.313.218
Recursos gestionados de clientes*	367.621.723
TOTAL	6.190.387.278

* Incluye fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro, otros seguros de vida, valores, etc.

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene a 575 empleados contratados a tiempo completo.

6. Resultado bruto consolidado antes de impuestos

El resultado bruto consolidado antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2024 asciende a 51.919.572 euros.

(Este importe tiene deducido el gasto por aportación al Fondo de Educación y Promoción)

7. Impuestos sobre el resultado

El gasto por impuesto sobre el resultado es de 8.821.456 euros.

8. Rendimiento de los activos (ROA)

El Rendimiento de los activos (ROA), al 31 de diciembre de 2024, calculado como cociente entre el beneficio neto (43.118.745 euros) y los activos totales medios al cierre del ejercicio (3.740.884.097 euros) es del 1,15%.

9. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Durante el ejercicio 2024 el Grupo ha recibido ayudas de Administraciones Públicas con objeto de promover el desarrollo de la actividad bancaria por importe de 13 miles de euros.

Mengíbar, a 28 de marzo de 2025



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

**FORMULACIÓN POR EL CONSEJO RECTOR DE
LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2024 DE
CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C. Y ENTIDADES DEPENDIENTES**

El Consejo Rector de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de 28 de marzo de 2025, como Entidad Dominante del Grupo, ha formulado las Cuentas Anuales Consolidadas, así como el informe de gestión consolidado y el Estado de Información no Financiera consolidado del Grupo correspondientes al ejercicio 2024.

En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2024, los abajo firmantes suscriben el mismo extendido en las páginas 1 a 182 precedentes y que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria de 159 hojas (páginas 10 a 168), informe bancario anual de 3 hojas (páginas 180 a 182) así como un informe de gestión de 11 hojas (páginas 169 a 179) y el estado de información no financiera consolidado que consta de 95 hojas, correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2024 de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y Entidades dependientes, rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las siguientes páginas de esta diligencia.

El Secretario del Consejo suscribe que los Consejeros en fecha 28 de marzo de 2025 son los que han formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y a tal efecto han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único. La presente diligencia quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales consolidadas correspondiente.

D. Patricio Lupiáñez Cruz
Secretario del Consejo Rector



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D. Juan Núñez Pérez
(Presidente)



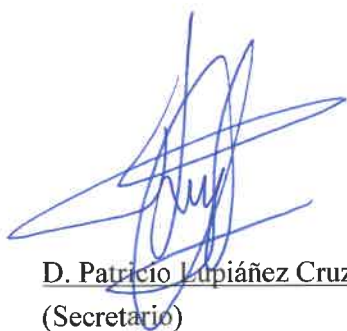
Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized 'E' and 'M' intertwined, with a horizontal line extending to the left.

D. Emilio Manuel García de la Torre
(Vicepresidente)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes



D. Patricio Lupiáñez Cruz
(Secretario)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

D. Francisco de la Torre Moreno
(Vocal 1º)



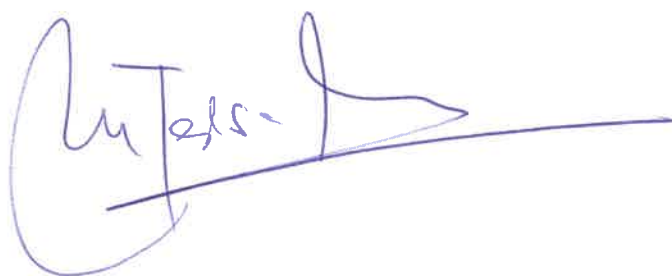
Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Ignacio García-Lomas Pousibet", with a long horizontal flourish extending to the right.

D. José Ignacio García-Lomas Pousibet

(Vocal 2º)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes



D.ª M.ª Teresa Mories Jiménez
(Vocal 3º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D^a. M^a. Inmaculada Herrador Lindes
(Vocal 4º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D^a. M^a. Dolores Aguayo Liébana
(Vocal 5º)

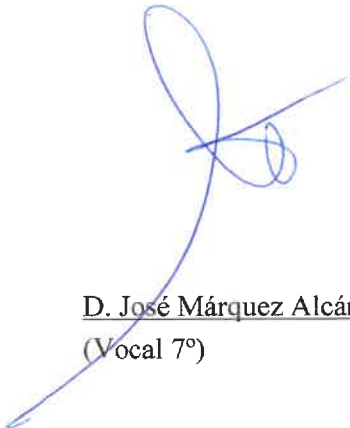


Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D. Arturo Vargas-Machuca Caballero
(Vocal 6º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes


D. José Márquez Alcántara
(Vocal 7º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D. Alfonso Fernández Palomares
(Vocal 8º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Cristina Ruiz Abel", written in a cursive style.

D^a. M^a. Cristina Ruiz Abel
(Vocal 9º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D. Fernando Planelles Carazo
(Director General)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D. Álvaro Martínez Rodríguez
(Director General Adjunto)



**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**Informe de verificación independiente
del Estado de Información No Financiera
Consolidado del ejercicio 2024**

Member of



**Alliance of
independent firms**

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA CONSOLIDADO

**A los socios cooperativistas de
CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.**

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo Rector de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado 11 "Contenidos Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo Rector de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 según lo establecido en la Ley 11/2018 y según se hace referencia en el capítulo 2 "Alcance" y en el capítulo 4.4 en el apartado "Autoevaluación de materialidad".
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Consejo Rector.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado 11 "Contenidos Ley 11/2018" del citado Estado.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece, por primera vez para el ejercicio 2024, la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, adicional a la Información referida a elegibilidad exigida en el ejercicio 2023 para las actividades anteriormente indicadas. En consecuencia, en el EINF adjunto, que incluye de manera voluntaria dicha información sobre taxonomía, no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Adicionalmente, cabe señalar que el Consejo Rector de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito ha incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el capítulo 4 "Información de Sostenibilidad vinculada a la Legislación Europea Reglamento (UE) 2020/852 y RD (UE) 2021/2178" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.



Emilio Tornos Ramírez

7 de mayo de 2025



Member of



Alliance of
independent firms

Estado de Información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid ha elaborado el Estado de información no financiera consolidado relativo al ejercicio 2024, que se incluye, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, en el presente informe de gestión consolidado.



1. OBJETO DEL INFORME

Este Estado de Información no Financiera (en adelante, EINF) incluye la información necesaria para comprender la evolución, los resultados, la situación del Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como las relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio; el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio; y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, este informe complementa la información ofrecida en el Informe de Gestión Consolidado.

2. ALCANCE



Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad, la Caja o la Entidad dominante) es cabecera del Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid (en adelante, el Grupo). La Caja tiene como actividad típica y habitual la de banca minorista: recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo a tal fin, realizar toda clase de actividades, operaciones y servicios permitidos por la Ley a dichas entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Dada la importancia que la Entidad representa en el Grupo, la práctica totalidad de la actividad desarrollada por éste tiene lugar dentro del sector financiero, destacando la actividad de banca comercial minorista.

A continuación, se recogen las sociedades dependientes del Grupo, indicando la actividad principal de cada una de ellas:

- Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.: Se constituyó en el ejercicio 2004 y desarrolla las siguientes actividades que forman parte de su objeto social:
 - Tramitación de operaciones hipotecarias concedidas por la Entidad dominante.
 - Gestión y venta de inmuebles adjudicados por la Entidad dominante.
 - Alquiler de inmuebles propios a la Entidad dominante.
 - Mediador de seguros de la compañía AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.
 - Promotor inmobiliario.
 - Productor de energía eléctrica acogido al régimen especial de instalaciones fotovoltaicas.
- Rural Gestión y Finanzas Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.: Constituida en 2009, tiene como objeto social la actividad de agente de seguros privados como operador de banca-seguros vinculado, con expresa sujeción a la legislación de mediación en seguros privados. La sociedad se mantiene sin actividad por lo que actualmente se encuentra en liquidación.
- Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.: Se constituyó el 26 de diciembre de 2012, en virtud del R.D.L. 18/2012, y su actividad principal es la gestión, administración y

enajenación de los activos aportados por la Entidad dominante, todos ellos correspondientes a adjudicaciones o recibidos en pago de deudas.

- Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L.: Constituida el 9 de octubre de 2006 para la prestación de servicios sanitarios a la tercera edad, se fusionó en 2018 con Fepaga S.A., sociedad que fue dependiente del Grupo, y cuya actividad principal era la de alquiler del edificio en el cual la propia Clínica Geriátrica La Inmaculada presta sus servicios.
- Red Novanca S.L.U.: Su actividad consiste en la prestación del servicio de agente financiero de entidad de crédito.

La Caja desempeña la actividad principal del Grupo y, más allá de la dimensión económica, las sociedades dependientes no resultan relevantes para el objeto del presente estado de información no financiera; a excepción de Red Novanca, por ser totalmente gestionada por la Entidad dominante y desarrollar la actividad de agente financiero de ésta. Por consiguiente, la información incluida en el presente informe responde a las acciones e impactos generados por ambas, durante el ejercicio 2024.

Asimismo, el ámbito de aplicación de las políticas, procedimientos de diligencia debida y/o medidas adoptadas respecto a las cuestiones reportadas, de conformidad con la Ley 11/2018, puede afectar al Grupo o a la Caja, se especificará en cada caso, según proceda.

3. MODELO DE NEGOCIO

La Caja es una entidad de crédito constituida en 1957 en Jaén, bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007.

La Caja está inscrita en el Registro Especial de Entidades del Banco de España con el número 3067 y se rige, entre otras, por las normas contenidas en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias, además de sus Estatutos Sociales y demás normas que integran su Sistema de Gobierno Corporativo. Está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, y es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad tiene un carácter benéfico-social. Su objetivo fundamental es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener obras sociales propias o en colaboración. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los seguros, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural.

Su pertenencia al Grupo Caja Rural permite a la Caja ofrecer a sus socios y terceros una amplia gama y un alto nivel de calidad de sus productos y servicios al disponer de estructuras centralizadas y especializadas en las distintas áreas de actividad desarrolladas por las entidades de crédito que integran el Sistema Financiero Español.

Asimismo, la integración de la Caja en el Grupo Caja Rural le permite llevar a cabo una descentralización operativa de determinadas actividades y contar con herramientas informáticas comunes que minimizan los riesgos derivados de toda operativa manual, permitiendo el acceso a la utilización de aplicaciones informáticas de altos estándares de contabilidad, de elaboración de los sistemas de contabilidad e información financiera y de gestión.

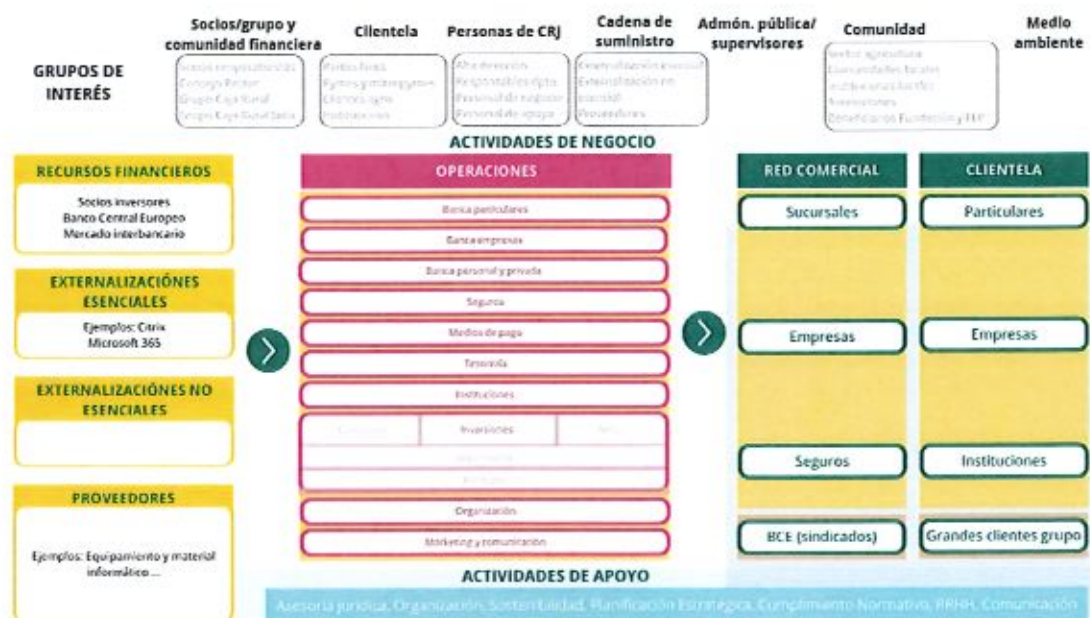
3.1. Grupos de interés

El pilar principal de la actividad empresarial de la Caja es la clientela, en general, y en particular, el socio, dada su doble condición de propietario y cliente de la Caja. A éstos dirige su dedicación y gran esfuerzo para la satisfacción de sus necesidades. Igual de relevante es la plantilla de trabajadores (directivos y empleados) que aportan su colaboración, profesionalidad y dedicación, contribuyendo a la consecución del objeto social perseguido por la Caja.

El tercer pilar esencial para el desarrollo de la actividad habitual de la Caja lo constituye la relación de la propia Entidad con los proveedores, cuya colaboración profesional es básica para el desempeño eficaz de la actividad.

No menos importante es el compromiso que asume la Caja con la sociedad en la que opera, desarrollando prácticas de negocio transparentes y ejerciendo la responsabilidad social corporativa como una obligación inherente a su condición de miembro activo de la sociedad, orientando sus esfuerzos a compatibilizar la consecución de sus objetivos empresariales con la contribución a la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

El propósito de la Caja es abordar los aspectos económicos, ambientales y sociales relevantes para sus grupos de interés, o que influyen de un modo sustancial en sus evaluaciones y decisiones, valorando su capacidad de crear valor para cada uno de ellos. Por ello, la Caja mantiene un diálogo continuo con sus grupos de interés, que le permiten integrar sus expectativas y preocupaciones en el desarrollo diario de su actividad.



3.2. Líneas de negocio

El modelo de negocio que caracteriza a la Caja, por su cercanía, profundo conocimiento de los clientes y una elevada fidelización de los mismos, está vertebrado en torno a las siguientes líneas de negocio:

Banca de Particulares: presta servicios financieros a particulares y entidades con el objetivo básico de satisfacer sus necesidades mediante una oferta completa de productos y servicios, con la posibilidad de contratar y operar desde los distintos canales habilitados para tal fin (oficinas,

banca por Internet, telefónica, móviles, cajeros automáticos, etc.). Esta línea es la que supone una mayor magnitud desde el punto de vista de recursos captados, crédito concedido y capital económico consumido. Incluye:

- Banca comercial, que ofrece productos y servicios hipotecarios a clientes particulares (fundamentalmente concesión de créditos hipotecarios con finalidad de adquisición de vivienda), y captación de depósitos a plazo y a la vista.
- Distribución de una amplia gama de productos de previsión (ahorro y riesgo, vida y pensiones y seguros generales).
- Distribución de productos de inversión e instrumentos financieros para clientes minoristas (fondos y planes de pensiones).

Banca de Empresas: en esta área la Caja presta servicios financieros a medianas y grandes empresas, directamente o participando en financiaciones sindicadas. Orientada, principalmente, a cooperativas aceiteras y pymes.

Administraciones Públicas: se considera una de las actividades destacadas debido a la importante cuota de mercado en la provincia de Jaén. La principal tarea va dirigida a atender las necesidades financieras de las Administraciones Públicas, además de prestar todo tipo de servicios de asesoramiento y de gestión.

3.3. Presencia geográfica y mercados en los que opera

El ámbito de actuación de la Caja se extiende al territorio del Estado Español, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Desde mayo de 2011, la Entidad tiene su domicilio social en Parque Tecnológico Geolit (c/ Condado, Manzana 23, Mengibar).

El papel social que desempeña la Caja en la provincia de Jaén ha permitido que la citada provincia no sufra exclusión financiera. Caja Rural de Jaén es la única entidad que está presente en toda la geografía provincial, y no sólo en los 97 municipios sino también en muchas pequeñas aldeas, pedanías o entidades locales menores como son los casos de Collejares, La Rábida, Navas de Tolosa o El Mármol, lo que impide que exista exclusión financiera en la provincia de Jaén.

Aunque la implantación del Grupo se extiende fundamentalmente por la provincia de Jaén, también se dispone de oficinas en las provincias de Madrid, Barcelona, Córdoba y Sevilla. Al cierre del ejercicio 2024, la Caja contaba con 152 oficinas distribuidas entre las provincias mencionadas, a las que se unen los 11 centros, que aporta la dependiente Red Novanca, S.L.U., cuya actividad principal es la de ser agente financiero de la Entidad, desarrollando la misma en los municipios de Getafe, Leganés, Alcorcón, Móstoles y Fuenlabrada.

La Caja desarrolla su actividad esencialmente en el mercado español y cuenta con la gama de productos y servicios típicos de las actividades en que se estructura su negocio como entidad de crédito.

3.4. Órganos de gobierno y estructura interna de dirección y control

La Caja cuenta con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control adecuado y transparente, que persigue una actuación eficiente y, a su vez, conforme con los principios de buen gobierno corporativo, siendo función esencial del Consejo Rector el asegurar que dicha estructura de la Caja esté alineada con el modelo de negocio y de riesgos, para lo cual

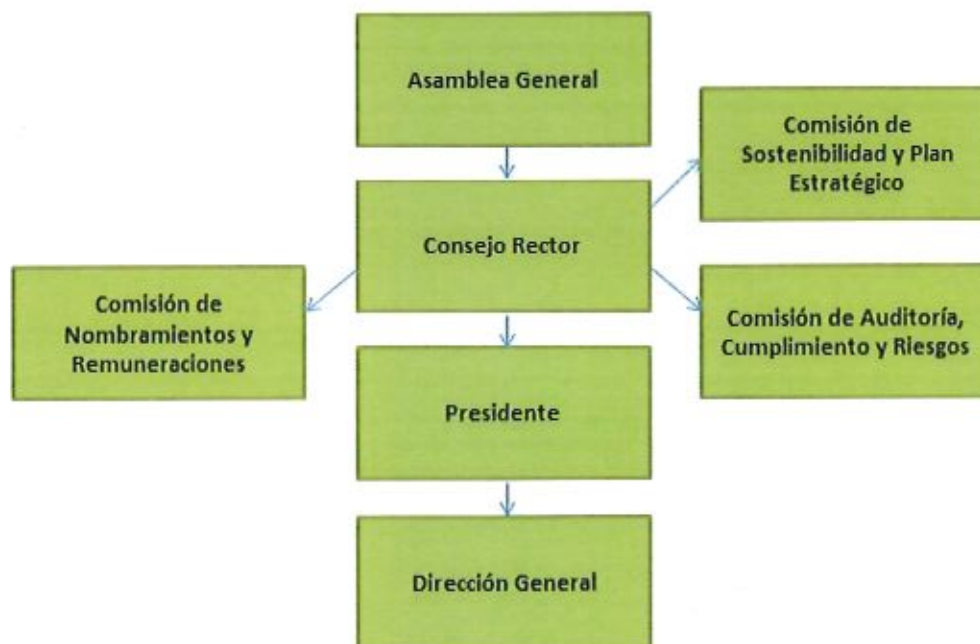
evalúa periódicamente la organización y cómo sus cambios afectan a la Entidad, ajustando su estructura y funcionamiento en caso de ser necesario.

Los órganos de gobierno son la Asamblea General de Socios y el Consejo Rector, que cuenta con Comisiones especializadas de ámbito interno (sin funciones ejecutivas), para el mejor ejercicio de sus competencias. En particular, la Caja cuenta con una Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos, una Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y una Comisión de Sostenibilidad y Plan Estratégico, todas ellas con competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas.

A su vez, el modelo de gobierno integra las instancias internas de dirección cuyo primer nivel corresponde a la Dirección General, siendo la vía permanente de relación y comunicación entre el Consejo Rector y la línea ejecutiva de la Entidad integrada por la alta dirección.

En base a esto, la estructura de gobierno interno de la Caja se vertebra de acuerdo con el siguiente esquema:

Gráfico 1. Organigrama de gobierno de la Caja



Los aspectos relativos a la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de la Caja aparecen recogidos de forma detallada en los Estatutos Sociales de la Entidad, en el Reglamento del Consejo Rector, en el Reglamento de la Asamblea General y en las demás normas que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de la Caja. A continuación, se describen las principales características:

3.4.1. Asamblea General

La Asamblea General es el órgano soberano de la Caja, en el cual se reúnen los socios a través de los delegados elegidos en las Juntas Preparatorias, para deliberar y decidir, por las mayorías exigidas en cada caso, sobre los asuntos de su competencia, o para ser informados sobre aquellos otros asuntos que considere oportuno el Consejo Rector o los socios en los términos previstos por la Ley y el Sistema de Gobierno Corporativo. Las decisiones de la Asamblea

General vinculan a todos los socios, incluidos los ausentes, los que voten en contra, los que se abstengan de votar, los que votaron en blanco y los que carezcan del derecho de voto, sin perjuicio de los derechos de impugnación que les pudieran corresponder.

La voluntad social se expresa mediante acuerdos de la Asamblea General y del Consejo Rector; pero las Juntas Preparatorias tienen la facultad de elevar a estos órganos propuestas, escritas, razonadas y no vinculantes, relativas al mejor cumplimiento y desarrollo del objeto social. Su competencia para impartir instrucciones, conceder autorizaciones o adoptar acuerdos queda delimitada en los actos señalados en el art.15.2 de los Estatutos Sociales de la Caja.

Las particularidades sobre composición, organización y funcionamiento de la Asamblea General se recogen en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Asamblea General de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid.

3.4.2. Consejo Rector



Es el máximo órgano de decisión, excepto en las materias reservadas legal o estatutariamente a la Asamblea General. Actúa de forma colegiada y con el apoyo de sus distintas Comisiones, centrando esencialmente su actividad en el establecimiento de las directrices estratégicas y de gestión, así como en la supervisión y control de la dirección ordinaria y permanente encomendada a la alta dirección en orden a garantizar una gestión eficaz y prudente de la Entidad. Aprueba las políticas generales de la Caja y se encarga de definir el marco de gobierno interno.

Las funciones, composición y la estructura del Consejo Rector, así como el estatuto de sus consejeros y el funcionamiento y composición de sus Comisiones se establecen esencialmente en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo Rector.

3.4.3. Comisiones del Consejo

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos, la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y la Comisión de Sostenibilidad y Plan Estratégico tienen por objeto asistir al Consejo Rector en el ejercicio de sus funciones de supervisión en áreas específicas, asesorando, preparando y, en su caso, proponiendo las decisiones que aquél ha de tomar, contribuyendo así al desarrollo e implantación de un marco de gobierno interno sólido, completo y eficaz.

3.4.4. Dirección General

Bajo la supervisión directa del Consejo Rector, en el primer nivel de la organización de la línea ejecutiva, a la que corresponde la dirección ordinaria y permanente de la Caja, se sitúa la Dirección General de la Entidad, contando con el apoyo de los distintos responsables de las áreas/departamentos de la Caja, promoviendo un equilibrado y adecuado marco de relaciones entre la dirección estratégica y función de supervisión del Consejo Rector y el ejercicio de competencias de las distintas áreas/departamentos de la Caja bajo la responsabilidad la Dirección General.

3.4.5. Sistema de Gobierno Interno

Al Consejo Rector de la Caja, sin perjuicio de su competencia general para definir y supervisar la implantación de un sistema de gobierno que garantice una gestión eficaz y prudente de la Entidad, las Directrices EBA sobre gobierno interno (EBA/GL/2017/11) y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito le atribuyen, en particular, el establecimiento y supervisión de un marco de control y de gobierno interno adecuado y eficaz y que garantice una gestión sana y prudente de la Entidad. En este sentido, y conforme al compromiso permanente de la Entidad con las mejores prácticas de gobierno

corporativo, la Caja ha desarrollado durante los últimos años una mejora constante del Sistema de Gobierno Corporativo cuya implementación y desarrollo es asimismo objeto de supervisión por el propio Consejo Rector con el apoyo de las distintas Comisiones constituidas.

El Sistema de Gobierno Interno tiene por objeto:

- Promover una gestión transparente, independiente, eficaz y prudente de la Entidad y de su Grupo, respetuosa con los requerimientos de los reguladores y supervisores.
- Establecer una asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno, incluidas sus unidades y funciones de auditoría y control interno.
- Asegurar que las decisiones se adoptan con un adecuado nivel de información y de acuerdo con el interés de la Caja y por tanto de sus socios, además de velar por los intereses de inversores, clientes, empleados y, en general, de los distintos grupos de interés.

3.5. Objetivos y estrategias de la organización

La misión de la Caja. Consiste en contribuir al desarrollo económico y social de nuestro entorno, apoyados en nuestros valores, comprometidos con las personas..

Para ello, la Entidad dispone de un equipo cualificado, un completo catálogo de productos y servicios y una fuerte implantación, encontrándose disponible para los clientes a través de una amplia gama de canales: red de oficinas, cajeros (propios y de otras entidades con las que dispone de acuerdos suscritos al respecto en condiciones ventajosas) y banca a distancia (Internet, banca telefónica y móvil).

El modelo de gestión especializada de la Caja se complementa con un sistema de distribución multicanal. Los canales digitales posibilitan a la Entidad ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. En este sentido, la tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la Entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades.

Gracias al modelo de banca cooperativa implantado en torno a Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos entre otras participadas, la Entidad dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

Las prioridades estratégicas se fundamentan en cuatro pilares: el crecimiento, los resultados, la sostenibilidad y las personas.

3.6. Principales factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución

La Caja identifica diversas tendencias en el sector, relacionadas principalmente con:

- Fuerte competencia en diferenciales crediticios.
- Creciente y constante cambio regulatorio.
- El recrudecimiento de los riesgos geopolíticos.
- La aparición de competidores a través de canales digitales.

La Caja realiza una planificación anual con la que se propone dar respuesta a estas tendencias y factores del entorno sectorial.

3.7. Principales riesgos relacionados con la actividad de la Caja

Los principales riesgos identificados por la Caja son los de carácter financiero:

- 
- Riesgo de crédito: Representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago, constituyendo un riesgo relevante. Este riesgo incluye el riesgo de contraparte, el riesgo de concentración, el riesgo residual derivado de la utilización de técnicas de mitigación y el riesgo de liquidación o entrega.
 - Riesgo de liquidez: Pérdida potencial por la no disponibilidad, a precios razonables, de fondos para atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar la actividad inversora de la Caja.
 - Riesgo de tipo de interés estructural de balance: Posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos de interés. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.
 - Riesgo de negocio: Posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afecten negativamente a la capacidad de la Entidad de lograr sus objetivos y, como consecuencia de ello, a sus beneficios (cuenta de resultados) y a su solvencia.
 - Riesgos TIC y de seguridad de la información: Sub-riesgos pertenecientes al riesgo operacional con origen en el constante incremento de la importancia de nuevas tecnologías de la información en la actividad de la Caja y la complejidad asociada al uso de sistemas de la información, así como al cumplimiento de requisitos normativos (EBA/GI./2019/044), la Entidad ha desarrollado unas políticas para la gestión de riesgos TIC y Seguridad.
 - Riesgos ASG: Los riesgos de sostenibilidad o ASG se definen como cualquier acontecimiento o estado ambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de las inversiones.
 - Riesgo operacional: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la inadecuación o de fallos en los procesos, sistemas y personas, así como por eventos externos. Incluye el riesgo tecnológico y legal.

Igualmente contempla el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera material, o pérdida de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de incumplir con las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades bancarias. Incluye el riesgo de responsabilidad penal.

3.8. Gestión y control de riesgos

El adverso entorno en el que se ha venido desarrollando la actividad económica en los últimos años ha puesto de manifiesto la importancia capital que tiene para las entidades financieras la adecuada gestión de sus riesgos. Para la Caja, la calidad en la gestión del riesgo constituye una de sus señas de identidad y un ámbito prioritario de actuación, tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de

metodologías y procedimientos de efectividad contrastada, permiten la obtención recurrente y saneada de resultados, así como gozar de una holgada posición de solvencia.

La profundidad de la recesión económica atravesada y las turbulencias que han afectado a los mercados financieros desde 2007 han puesto a prueba la efectividad de las políticas de gestión de riesgos de la Entidad. La aplicación de estas políticas se ha traducido en una exposición muy limitada al tipo de instrumentos, exposiciones y operativas más afectados por la crisis financiera, habiéndose extremado la gestión de la liquidez sin perjuicio de la buena situación de la Entidad.

Los principios que rigen el control y la gestión de riesgos en Caja Rural de Jaén pueden resumirse del siguiente modo:

- 
- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
 - Sólido sistema de gobierno corporativo.
 - Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
 - Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo de la Caja.
 - Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo Rector y la Alta Dirección.
 - Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
 - Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
 - Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

El Consejo Rector de la Caja es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos, correspondiendo a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos el apoyo al Consejo respecto de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos así como discutir con el auditor de cuentas las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría; todo ello sin afectar a su plena independencia.

A tales fines, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo Rector y llevar a cabo en su caso la correspondiente verificación periódica de su seguimiento.

Asimismo, esta Comisión asesorará al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito.

Dados estos mecanismos y procedimientos para el control de riesgos y los resultados de su aplicación, no procede destacar ninguna circunstancia ni incidencia que afecten al normal funcionamiento de la Entidad.

3.8.1. Modelo de control interno: mecanismos de gestión de riesgos

El modelo de control interno de la Caja cuenta con un sistema de tres líneas de defensa que se estructura a partir de las actividades y procesos que originan los riesgos y que, en consecuencia, determinan a sus responsables:

- La primera línea de defensa la constituyen las unidades de negocio, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas fijadas desde instancias superiores.
- La segunda línea la constituyen las unidades de control, en particular, la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo y la Unidad de Gestión de Riesgos. Esta línea supervisa el control de las distintas unidades en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueve la correcta implantación de las mismas.
- La tercera línea la constituye la Unidad de Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control.

Las funciones de control interno de la Caja actúan de forma separada e independiente, y con dependencia funcional de las Comisiones del Consejo Rector de la Entidad como garantía de la autonomía e independencia de éstas en el ejercicio de sus competencias, verificando que las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

3.8.1.1. Función de Gestión de Riesgos

Esta Función es desarrollada por la Unidad de Gestión de Riesgos que, dependiendo funcionalmente del Consejo Rector, a través de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos, como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

En el desempeño de esta función se elaboran de manera periódica informes para el Consejo Rector acerca de los riesgos asumidos y su composición, el nivel de capitalización de la Caja, la medición y el control de los riesgos, así como el ambiente de control interno existente y su adecuación para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios y los riesgos de la Entidad, con especial atención a los indicadores y métricas aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación.

Cabe destacar la participación de la Caja en un Mecanismo Institucional de Protección, el cual se vertebra como un instrumento de apoyo y defensa mutua intercooperativo en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales para beneficio de las entidades asociadas, gozando de la consideración de Sistema Institucional de Protección.

3.8.1.2. Función de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo

La Función de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo tiene por objeto gestionar la prevención y, en su caso, mitigación, entre otros, de los riesgos financieros, sancionadores y reputacionales, asociados al cumplimiento normativo si no se alcanzan los estándares exigibles a una entidad de crédito. Es desarrollada por la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo que, dependiendo funcionalmente del Consejo Rector, a través de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos, como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa vigente, actuando con independencia con respecto a los servicios y actividades que controla.

Para ello, la Unidad cuenta con una Reglamento, una Política y un Plan Anual aprobado por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos de la Caja.

3.8.1.3. Función de Auditoría Interna

Esta función la desarrolla en la Caja el Departamento de Auditoría Interna que depende funcionalmente del Consejo Rector, a través de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos. A estos efectos, anualmente se desarrolla un Plan de trabajo en coordinación con dicha Comisión. Sus objetivos principales son verificar la existencia y el mantenimiento de un sistema adecuado y efectivo de controles internos, un sistema de medición para evaluar los diversos riesgos de las actividades de la Entidad y procedimientos apropiados para supervisar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas de supervisión interna.

El Departamento de Auditoría Interna informa periódicamente a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos sobre el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

3.8.2. Mecanismos de prevención de riesgos

3.8.2.1. Sistema de Gestión de Riesgos Penales



La Caja cuenta desde el año 2017 con un Modelo de Prevención de Riesgos Penales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 31 bis del Código Penal, cuyo principal objetivo es la delimitación de los controles establecidos para prevenir o, en su caso, mitigar la comisión de cada uno de los delitos que potencialmente podrían cometerse en el desarrollo de la actividad propia de la Caja y dar lugar a la responsabilidad penal de la Entidad. Dicho Modelo de Prevención ha ido evolucionando a un Sistema de Gestión de Compliance Penal, dando lugar a la obtención de la Certificación de su Sistema de Gestión de Compliance Penal por parte de AENOR en base a los requisitos establecidos en la norma UNE 19601.

Este Sistema se establece dentro del marco de la cultura ética y de cumplimiento que, Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C., transmite a sus directivos y empleados a través de los distintos Códigos de conducta y Principios de actuación, que son de obligado conocimiento y cumplimiento, así como de una formación continua y adecuada en aquellas materias de especial incidencia o riesgo en esta materia.

Asimismo, este Sistema es producto de una revisión que, a la luz del régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas que establece la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (según la redacción dada por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio y por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por las que se modificó la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal), se ha realizado para verificar la suficiencia de los procedimientos y controles actualmente existentes en la Caja para la efectiva prevención y mitigación de los riesgos penales. Por ello, se ha realizado un análisis de riesgos penales que hipotéticamente pueden producirse en las distintas áreas de la Caja, teniendo en cuenta, tanto los procedimientos y controles ya existentes, como la sensibilidad a los riesgos penales detectada en función de su sector de actividad.

De esta forma, los distintos documentos que componen el Sistema de Gestión de Compliance Penal se basan en los controles existentes en la Caja y en aquellos que, a raíz de la revisión realizada como consecuencia de lo dispuesto en el art. 31 bis del Código Penal, se han reforzado o introducido para cumplir con la finalidad de prevenir y mitigar la comisión de delitos.

3.8.2.2. Canal Ético

Como consecuencia de la entrada en vigor, de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, que supuso la modificación del Código Penal, introduciendo, entre otros puntos, la posibilidad de declarar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C., en adelante la Entidad, procedió al establecimiento de medidas tendentes a incorporar las previsiones establecidas en dicha regulación.

En el año 2020 la Entidad implantó un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (en adelante SGCP), estableciendo un modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales en relación con el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Entre dichas medidas, el Canal Ético se configuraba como un mecanismo más de los adoptados por la Entidad en esta materia, muy útil a la hora de facilitar la toma de conocimiento de todas aquellas conductas cometidas en el seno de la organización que pudiesen ser constitutivas de delito, y respecto de las cuales se haga necesario llevar a cabo la oportuna investigación de las mismas y, en su caso, la adopción de las medidas correctivas pertinentes para eximir o atenuarla responsabilidad penal de la Entidad.

Por su parte, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recomienda también la existencia de un Canal que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del Código de Conducta de Directivos y Empleados y actividades irregulares en la organización.

La Entidad dispone de otros canales o procedimientos internos con finalidades propias, como los habilitados para esas situaciones de acoso laboral o sexual, Prevención del Blanqueo de Capitales o el Servicio de Atención al Cliente.

El panorama anteriormente expuesto se modifica sustancialmente con la aprobación y entrada en vigor de la Ley 2/2023 que introduce la obligación de conformar un Sistema Interno de Información (en adelante SII), homogeneizando los diversos canales de comunicación y ampliando el ámbito subjetivo y material de estos.

Fruto de esta importante novedad legislativa el Consejo Rector de la Entidad ha aprobado la Política de Información de Irregularidades y Protección al Informante que tiene como finalidad introducir en el acervo normativo interno de nuestra Entidad los principios fundamentales que inspiran la nueva legislación sobre comunicaciones internas y, muy especialmente, los principios que deben inspirar todas las actuaciones encaminadas a la protección de las personas que informen sobre infracciones de la Normativa que puedan ser objeto de comunicaciones.

4. INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD VINCULADA A LA LEGISLACIÓN EUROPEA REGLAMENTO (UE) 2020/852 Y RD (UE) 2021/2178

4.1.- Introducción y metodología

La entidad debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Este Reglamento fue completado por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

En esta sección se presenta la información requerida por estos Reglamentos para cada uno de los Grupos que lo conforman.

En este sentido, cabe destacar la entrada en vigor de la taxonomía verde europea, que fijó un sistema de criterios técnicos y requerimientos para evaluar el grado de alineamiento de las operaciones de financiación con la propia taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (Non-Financial Reporting Directive). Así, a partir del 1 de enero de 2024, las entidades financieras quedaron obligadas por dicha directiva a calcular y hacer público el porcentaje de exposiciones alineadas con la taxonomía, esto es, el Ratio de Activos verdes o GAR por sus siglas en inglés (Green Asset Ratio). De igual manera, al igual que años anteriores, ha de publicar el perímetro de cobertura del GAR y la información cualitativa e indicadores que determinan los citados reglamentos.

Atendiendo al calendario de cumplimiento publicado en el Reglamento, a partir del 1 de enero de 2025, las entidades financieras quedan obligadas a reportar la información de taxonomía circunscribiéndose a los 6 objetivos medioambientales, que son: 1) Mitigación del cambio climático y 2) Adaptación al cambio climático. Los cuatro nuevos objetivos son: 3) Prevención y control de la contaminación, 4) Transición a una economía circular, 5) Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y 6) Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas. En este sentido, es necesaria la publicación de las exposiciones elegibles y alineadas asociadas a dichos objetivos.

En cuanto a la elegibilidad, cabe destacar que se consideran actividades elegibles aquellas que estén contenidas en el citado Reglamento, sin perjuicio de que cumplan o no los criterios técnicos para considerarse alineadas o no.

En lo que al análisis del alineamiento respecta (y por ende el análisis de los que la entidad considera verde a efectos del GAR o Ratio de Activos Verdes), es necesario poner de manifiesto varias consideraciones referidas a la metodología de cálculo:

- El GAR se circunscribe a los seis objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del Reglamento. Estos objetivos son: 1) Mitigación del cambio climático y 2) Adaptación al cambio climático. Los cuatro nuevos objetivos son: 3) Prevención y control de la contaminación, 4) Transición a una economía circular, 5) Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y 6) Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.

- La información de alineamiento de la entidad está basada (para la financiación no finalista a personas jurídicas) en la información facilitada por sus contrapartes (recopilada con la colaboración de un tercero y relativa en todo caso a contrapartes no financieras y financieras ya que las sociedades financieras no han reportado alineamiento con taxonomía a la fecha de cierre del ejercicio objeto de análisis); en este sentido ha de ponerse de manifiesto que la disponibilidad de la misma es limitada.

- Más allá de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución al objetivo, tarea altamente compleja y que en ocasiones requiere de juicio experto, para poder considerar una exposición o actividad como alineada, es necesario también que se cumplan los criterios de DNSH (*Do Not Significant Harm* o principio de no afectar negativamente al resto de objetivos) y de las salvaguardas mínimas sociales. La entidad entiende que, dado su carácter instrumental como tercero que no interviene directamente en la actividad sino como facilitador de la misma a través de la financiación y la dificultad o imposibilidad en muchos casos de determinar y recabar la información necesaria para acreditar tales condiciones, estos criterios quedarían razonablemente cumplidos en el origen de la actividad por el hecho de estar sometidos y cumplir con ordenamiento jurídico español, armonizado en todo caso con el europeo.

En este sentido, a modo de resumen, la práctica totalidad de las exposiciones que la entidad ha considerado verdes y alineadas con la taxonomía se concentra en los préstamos hipotecarios sobre inmuebles con calificación energética A (construidos a partir de 2021) y sobre inmuebles con calificación energética A, B, C y D (construidos antes de 2021 –atendiendo al criterio del 15% más eficiente del parque de viviendas de referencia-), así como en la proporción de facturación y Capex de sus contrapartes alineados con la taxonomía en relación con la financiación de la entidad. Respecto a los certificados de eficiencia energética, es conveniente matizar que, pese a disponer de *proxies* o simulaciones de certificados de eficiencia energética para los inmuebles no calificados (basadas en una metodología auditada y desarrollada por un tercero experto independiente), la entidad ha utilizado únicamente calificaciones reales para analizar el alineamiento. Sin perjuicio de lo expuesto en este párrafo, la entidad ha realizado sus mejores esfuerzos para maximizar la fiabilidad de la información divulgada y conforme disponga de mejores criterios o directrices de interpretación, atenderá a las mejores prácticas del sector y refinará los cálculos con el objetivo de reflejar siempre una situación lo más fidedigna posible del grado de alineamiento.

Para las categorías relacionadas con financiaciones de propósito específico o finalistas, la entidad ha desarrollado un catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición hacia una economía sostenible y se recabarán las evidencias para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos de alineamiento con la taxonomía.

Por último, procede también mencionar que, más allá de las limitaciones mencionadas anteriormente, la complejidad de la norma y la ausencia de directrices en cuanto a su interpretación, la representatividad y comparabilidad del GAR está, por definición, netamente condicionada por su propia naturaleza y las exclusiones contempladas, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, colectivo con elevado peso en el mix de financiación de la entidad y que por tratarse de contrapartes no sujetas a NFRD, no forman parte del numerador pero sí del denominador del ratio. De igual modo, ha de advertirse que aquellas actividades que no estén contempladas en la taxonomía europea o no cumplan con todos sus requisitos, no implica necesariamente que sean perjudiciales o que tengan un impacto medioambiental negativo.

4.2.- Resumen de los principales indicadores

La **ratio de GAR (por cifra de negocio)** de la entidad es del 3,35 calculado sobre el total de activos cubiertos, tal y como indica la normativa.

La **ratio de GAR (por inversiones en activo fijo – Capex)** de la entidad es del 3,36 calculado sobre el total de activos cubiertos.

La exposición de la entidad a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear es prácticamente nula.

4.3.- Tablas y plantillas art. 8 de la taxonomía europea

En el anexo I figuran las plantillas que exige la normativa europea referida a la taxonomía y concretada en los dos reglamentos delegados mencionados en la sección anterior.

Se incluye la Plantilla 1 del Reglamento cumplimentada de acuerdo con la financiación otorgada por la entidad a compañías que desempeñen o participen en actividades relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear.

Plantilla 1: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Fila Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

4.4.- Información anexo XI

4.4.1: Información contextual en apoyo de los indicadores.

4.4.1.1 Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y alienadas.

Para determinar el total de activos elegibles, de acuerdo con los seis objetivos medioambientales, se ha atendido a los datos obtenidos de clientes y contrapartes (empresas obligas a NFRD) y, adicionalmente en el caso de los objetivos de adaptación y mitigación, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo, se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Para el cálculo de las **exposiciones alineadas** se ha distinguido entre operaciones finalistas, esencialmente hipotecas y operaciones no finalistas. Para préstamos hipotecarios se han aplicado los criterios de eficiencia y consumo energético mencionados en el primer apartado de esta sección. En cuanto operaciones no finalistas, el volumen alienado se circunscribe financiación a personas jurídicas sujetas a NFRD y se basa en la proporción de inversiones en activo fijo y cifra de negocio (información facilitada por las contrapartes).

Para la evaluación del **grado de elegibilidad y alineamiento de los fondos bajo gestión**, la entidad ha multiplicado el importe del patrimonio bajo gestión por los porcentajes de elegibilidad y alineamiento de cada fondo de inversión –datos obtenidos de un proveedor externo.

El importe total del patrimonio bajo gestión es de 153.775.188,99 siendo 16.111.246,05 elegibles y estando alineados 3.040.728,52

4.4.1.2 Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados.

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

Administraciones Centrales

Bancos Centrales

Emisores supranacionales

Derivados

4.4.1.3 Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE).

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

4.4.1.4 proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

“Préstamos interbancarios a la vista” y “Cartera de negociación”

4.4.2: Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento.

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la entidad ha diseñado un catálogo de productos y finalidades sostenibles sobre el que prevé adicionar nuevos productos próximamente y se encuentra en proceso de diseñar nuevas fichas de productos sostenibles, con el objetivo de promover un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

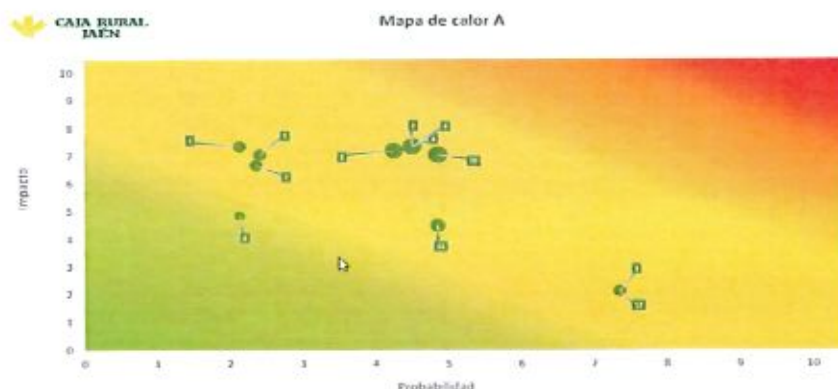
- Obtención de **certificados de eficiencia energética**: La Entidad ha evaluado la exposición que tiene la cartera hipotecaria a los riesgos de transición y físicos. Dentro de estos riesgos de transición destaca la revisión de la directiva del Parlamento Europeo con respecto a las etiquetas energéticas (CEE) de viviendas. Ésta señala que todos los inmuebles deberán obtener una CEE de por lo menos E para el 2030 y D para el 2033. Para ello, la Caja evalúa la exposición de aquellas viviendas con CEE informado que incumplen con esta normativa, estimando el impacto que se pudiera observar en su tasación.

A continuación, se muestra la distribución de tasación de la cartera hipotecaria agrupada por etiqueta energética, distinguiendo la población de inmuebles afectados por la normativa.

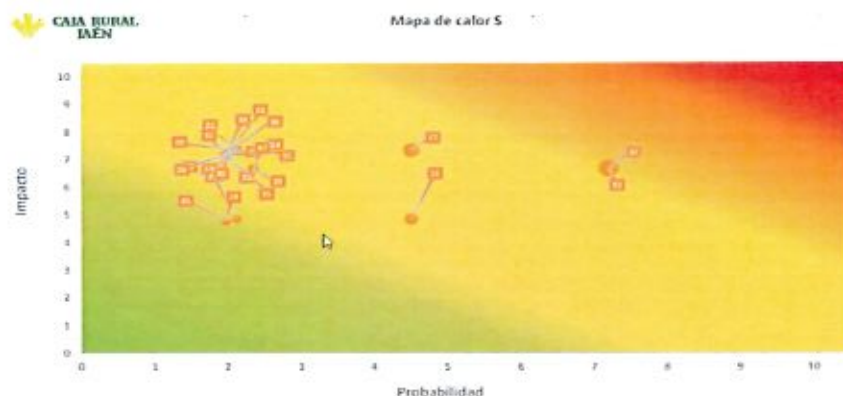
Etiqueta	Exposición (m€)	Valor tasación (m€)	Valor tasación (% del total)
A	18.925	39.255	2,68%
B	20.212	33.537	2,29%
C	35.526	64.364	4,39%
D	97.533	152.680	10,42%
E	526.187	864.431	59,00%
F	100.075	146.119	9,97%
G	106.584	164.692	11,24%

Autoevaluación de materialidad: la entidad realiza anualmente una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ASG. Dicha autoevaluación es aprobada posteriormente por el Consejo Rector.

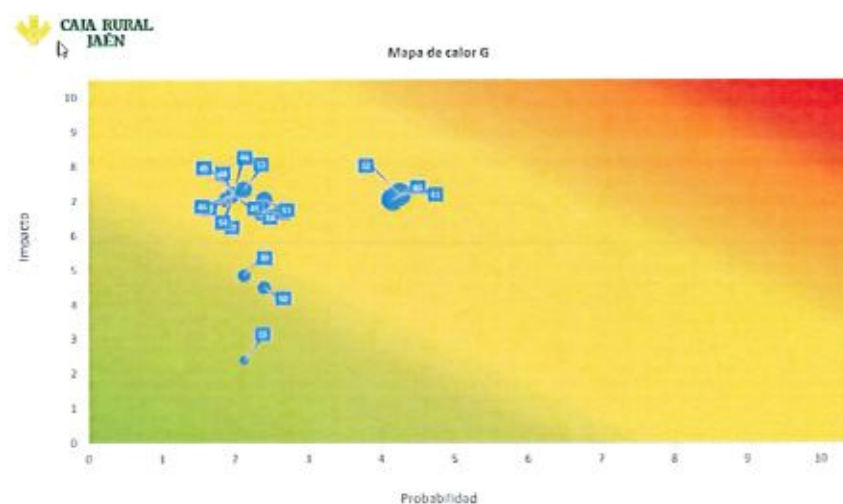
MAPA DE CALOR RIESGOS AMBIENTALES:



MAPA DE CALOR RIESGOS SOCIALES:



MAPA DE CALOR RIESGOS DE GOBERNANZA:



Categoría	N1	IMPACTO	N2	IMPACTO
Medio ambiente y cambio climático	1	Incumplimiento regulatorio o normativo	1	Incumplimiento de las exigencias regulatorias / best-practices sectoriales en materia ambiental y/o climática
	2	Ausencia de un sistema de gestión de riesgo consolidado en materia medioambiental y climática	2	Lente adaptación a los nuevos requisitos regulatorios en materia ambiental y/o climática
			3	Falta de inclusión de los riesgos de cambio climático y medioambientales en la estimación de diferentes ratios financieros y de riesgos
			4	Ausencia o escasa integración de una estrategia de eficiencia operativa ambiental
			5	Ausencia o escaso entorno de control para la adaptación y mitigación de los impactos derivados del cambio climático
	3	Cambios en las condiciones de mercado derivadas de impactos medioambientales o climáticos	6	Ausencia de factores medioambientales o de cambio climático en las políticas de financiación e inversión de la compañía
			7	Depreciación de los activos en balance como consecuencia de cambios físicos o regulatorios
			8	Imposibilidad de respuesta a los cambios en las preferencias de los clientes a una opción de productos más sostenibles por falta de estos en la oferta de la entidad
			9	Aumento de los activos varados en el balance debido una transición hacia una economía baja en carbono
	4	Financiaciones e inversiones en entidades con un mal desempeño ambiental	10	Cambios en las tendencias de los mercados debido a los impactos derivados del cambio climático
			11	Cambio en la valoración de un cliente por parte de los proveedores de datos que tengan como consecuencia un impacto en la cartera
			12	Aumento del riesgo de impago a clientes financiados por su elevada exposición a las consecuencias ambientales y/o climáticas

Categoría	N1	IMPACTO	N2	IMPACTO
E	Empleados	6 Actuación inadecuada o malentendida en las relaciones laborales	13	Falta de promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades
			14	Falta de atención al desarrollo y bienestar del empleado que conlleva una disminución de la productividad
			15	Incumplimiento de los derechos humanos y laborales fundamentales basados en los convenios de la OIT o similares
			16	Despidos masivos (EREs, ERTes, etc.)
			17	Dificultades para la atracción y retención de talento
	Cliente	6 Deficiencias en las políticas o actuaciones de RRHH	18	Falta de acuerdo entre la entidad y los representantes de los empleados
			19	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de conciliación, igualdad y diversidad
			20	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de salud y seguridad laboral, etc.
			21	Falta de adaptación de las políticas corporativas a las demandas de los empleados
			22	Poca claridad en la descripción del producto y su clausulado
S	Sociedad/Comunidades locales	7 Diseño y comercialización de productos inadecuada y/o poco transparente	23	Productos complejos no ajustados al perfil de cliente
			24	Impulsar una cultura comercial agresiva que motive ventas inadecuadas
			25	No respeto a la diversidad y discriminación de clientes
			26	Ausencia de garantías en los productos comercializados
			27	Equipos / procesos ineficientes en la atención y resolución de quejas / reclamaciones de clientes y/o indisponibilidad de los sistemas necesarios para prestar servicio a los clientes
	Cliente	8 Políticas y procesos ineficientes y/o poco operativos en el servicio postventa y atención al cliente	28	Incapacidad para ofrecer productos y líneas de negocio atractivas para el cliente
			29	Falta de oferta ante cambios en el perfil social y/o demográfico de los clientes
			30	Ausencia de soluciones dirigidas a clientes en riesgo de exclusión social (clientes vulnerables por bajos ingresos u otras situaciones socioeconómicas, etc.)
			31	Dificultad de adaptación a las necesidades de los clientes con dificultades de acceso a los servicios bancarios (inclusión financiera)
			32	Despoblación (éxodo rural) en los territorios donde opera la entidad que suponga una pérdida de clientes tanto retail como empresa.
S	Sociedad/Comunidades locales	9 Incapacidad para dar respuesta a las necesidades de los clientes	33	Envejecimiento de la población local que conlleva a una pérdida de clientes debido a la incapacidad para adaptarse a sus necesidades.
			34	Ausencia de políticas y procedimientos para la identificación y evaluación de las necesidades de las comunidades locales en las que opera la entidad
			35	Falta de contribución o inadecuada contribución a las necesidades del entorno social (ej: necesidades educativas, sanitarias, etc.)
			36	Falta de diálogo con las comunidades locales en las áreas donde opera la entidad
			37	Pérdida de la legitimidad social para operar en los distintos territorios (licencia social)
	Sociedad/Comunidades locales	10 Deficiencias en las relaciones con las comunidades locales		

Categoría	N1	IMPACTO	N2	IMPACTO
G	Gobierno, ética y transparencia	11 Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección	38	Estructura del Consejo no acorde con las buenas prácticas: independencia, diversidad, etc.
			39	Desacuerdos a la hora de diseñar la estrategia ESG de la organización (proveedores, inversiones, etc.)
			40	Deficiencias en la gestión y protección de datos y ciberseguridad
			41	Bajo nivel de responsabilidades de la Alta Dirección con relación a aspectos de gobernanza en los asuntos ESG
			42	Realización de operaciones con fines abusivos o de evasión fiscal (paraísos fiscales).
	Relación con terceros	12 Escándalos vinculados a la alta dirección	43	Falta de acción por parte de la alta dirección frente a escándalos o controversias relacionadas con la entidad
			44	Políticas o procesos de la alta dirección inadecuados, poco éticos o no ejemplarizantes.
			45	Falta de transparencia en el modelo de gobierno de la entidad
			46	Actuación o declaraciones inadecuadas en contra de los valores éticos de la Entidad (comportamiento no íntegro, referencial y ejemplar)
			47	Relación o vinculación de la alta dirección con algún escándalo de corrupción, fraude u otras actividades ilegales.
G	Relación con terceros	13 Relaciones con terceros	48	Casos confirmados de corrupción, fraude, soborno e incumplimiento fiscal por parte de la alta dirección
			49	Relación de la alta dirección con el poder político
			50	Prácticas indebidas, controvertidas o escándalos por parte de proveedores
			51	Vinculación con actividades indeseadas o controvertidas por parte de clientes asociados con la compañía
			52	Gestión no responsable de la cadena de suministro (pago a proveedores, prácticas discriminatorias en la selección y operación, cláusulas abusivas, etc.)
	Relación con terceros	13 Relaciones con terceros	53	Cuestionamientos por vinculación de la organización, cierta o no, a partidos o líderes políticos o movilizaciones sociales con carácter político. Posiciones activas y visibles de la organización y de sus líderes en la agenda política.
			54	Deficiencias en la comunicación y relación con supervisores
			55	Falta de atracción de inversores debido a un mal desempeño en indicadores ESG

- Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de **renta fija**. Tales informes son contruidos con base en el **scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio** en la industria y en ellos se puede obtener un análisis detallado (scoring ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.

- Disponibilidad del **scoring ASG de la cartera de empresas con más de 50 trabajadores**. La suscripción de un contrato con un proveedor externo de reconocido prestigio para la obtención de **scorings ASG** para empresas de más de 50 trabajadores con exposición en crédito a la clientela.

- De cara a la **integración de los riesgos ASG**, la entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: **concesión**, **"pricing"**, **colaterales**, **seguimiento y reporting**.

- En cuanto al **riesgo operacional**, la entidad considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados con periodicidad anual por el Consejo Rector. Estos planes de contingencia y continuidad establecen

y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.

Por último, cabe indicar que, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la entidad dispone de sendas herramientas para calcular la huella de carbono tanto operativa como financiada y está trabajando en la determinación de su estrategia y objetivos de descarbonización que publicará próximamente.

3: Información cualitativa sobre las carteras de negociación.

La cartera de negociación de la entidad es inmaterial tanto a efectos financieros como ASG, y por ello no se incluye información al respecto.

5. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

El Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid presta un especial interés en el respeto al medio ambiente, como buenos conocedores del mismo, llevando a cabo significativos esfuerzos en diferentes niveles que permitan mantener el equilibrio medioambiental y una economía sostenible. A continuación, se informa de los principales impactos generados por la actividad de la Caja y de la dependiente Red Novanca, durante el ejercicio 2024.

Principales impactos y riesgos medioambientales

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente. El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

5.1. Principio de precaución y provisiones para riesgos ambientales

En relación con fenómenos como la sequía y sucesivas olas de calor, con independencia del potencial impacto en la sociedad, puede tener implicaciones sobre la economía en general y el sector financiero en particular. Los riesgos climáticos y medioambientales, más concretamente el efecto de la sequía, puede tener consecuencias económicas en las exposiciones ubicadas en áreas geográficas más vulnerables. En base a estudios realizados por diversos organismos, las exposiciones relacionadas con empresas localizadas en áreas geográficas más vulnerables a la sequía parecen asociar cierta correlación con caídas del valor agregado bruto (VAB), así como mayores pérdidas crediticias potenciales, siendo los sectores identificados inicialmente como más expuestos (en línea con los identificados por el Banco Central Europeo) el agrícola y el ganadero.

La Entidad dominante ha considerado prudente registrar una cobertura adicional a la establecida en el Anejo 9 de la Circular del Banco de España 4/2017 y posteriores modificaciones, por importe de 5.497 miles de euros a fecha 31 de diciembre de 2024 (5.786 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

5.2. Contaminación

No se incluye información relacionada con contaminación acústica y lumínica ya que ésta es irrelevante dada la actividad desarrollada por la Entidad (servicios financieros). La contaminación ocasionada se reduce a la generada indirectamente por el consumo de electricidad, que se recoge en el apartado 4.5.3 de este informe.

5.2.1. Medidas para reducir, prevenir o reparar las emisiones de carbono generadas

A través de las medidas de eficiencia energética, descritas más adelante en el apartado 5.4.4, se consigue reducir anualmente el consumo eléctrico y, por tanto, las emisiones de CO2 derivadas de la producción de la energía eléctrica.

En relación con la movilidad, la existencia de oficinas de la Entidad en prácticamente la totalidad de las localidades de la provincia de Jaén, importante zona de influencia del negocio principal del Grupo, permite reducir los desplazamientos de clientes entre núcleos para ser atendidos, minimizando el impacto ambiental.

La Entidad está trabajando en un plan de mitigación de la su huella de carbono propia que incluye los alcances 1, 2 y 3, pero excluyendo la huella de carbono financiada. No obstante, se han implantado ya algunas medidas para este ahorro, destacando la instalación de cargadores para vehículos eléctricos de empleados en las instalaciones de servicios centrales localizadas en el Parque Tecnológico de Geolit.

5.3. Economía circular y prevención y gestión de residuos

La Caja dispone de una norma operativa de reciclaje, que recoge las directrices de segregación y reutilización de residuos: se realizan procesos de reciclaje tanto de papel (respetando el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos) como de cartuchos de tóner y tinta y de material informático o que contenga componentes electrónicos. El resto de desechos se eliminan a través de los servicios municipales de basuras correspondientes. En la tabla 1 se explica el detalle sobre las prácticas llevadas a cabo para la gestión de residuos:

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo dos acciones de diferente naturaleza. Por un lado, de concienciación. En este sentido, se ha lanzado una campaña interna para fomentar el ahorro de papel y residuos y, como experiencia para conseguir que todas las personas de la organización se involucren en este ahorro, se ha propuesto un reto para recopilar ideas que facilitasen ese ahorro efectivo. Estas dos medidas de concienciación han sido de gran relevancia para conseguir los objetivos al respecto. Por otro lado, se han tomado medidas efectivas para favorecer este ahorro y son concernientes a, en primer lugar, distribución de papeleras especiales para reciclaje en servicios centrales y las oficinas de la red comercial y; en segundo lugar, se ha abierto un proceso de mejora continua para valorar las ideas aportadas en el reto del papel por parte de la plantilla, y considerar cuáles de estas medidas pueden ser puestas en marcha para seguir consiguiendo esta reducción de papel.

Tabla 1. Gestión de residuos

Tipo	Proceso de reciclado	Cantidad reciclada	
		2024	2023
Material informático	Se reciclan elementos informáticos diversos, como monitores, teclados, ordenadores, ratones, etc. Una empresa certificada se encarga de su gestión.	1,23 tn	1,96 tn
Tóner	Es política de la Caja reciclar la totalidad de los tóneres agotados, utilizando para ello las cajas que se disponen en todos los centros de trabajo que, una vez completas, son retiradas por la empresa de mantenimiento contratada para su tratamiento específico.	703 ud	1.082 ud

Papel	Todos los centros de trabajo disponen de cajas para depositar el papel susceptible de destrucción. Periódicamente, la empresa contratada para su tratamiento retira las cajas y destruye el contenido cumpliendo los requisitos legalmente establecidos (que acredita mediante certificado de destrucción). Se incluye en esta segregación documentación del archivo central.	6 tn	39,5 tn
--------------	---	------	---------

La disminución del material informático reciclado se debe al plan renove de fotocopadoras llevado a cabo durante el ejercicio 2023.

Asimismo, la disminución del papel reciclado se debe a que durante el ejercicio 2023 se llevó a cabo el reciclado del almacén y archivo de la Entidad.

Por otro lado, conscientes del impacto que en el medio ambiente ocasiona la utilización del plástico, y aun cuando dada la actividad desarrollada por la Entidad su consumo no es muy relevante, continúan vigentes las medidas que se implantaron para reducir su uso y de esta forma prevenir la generación de residuos de esta tipología. Entre estas destaca la sustitución de las bolsas de plástico por otras de papel.

Dada la naturaleza de la actividad desempeñada por la Entidad, no se incluye información relativa a la reducción de desperdicio alimentario.

5.4. Uso sostenible de recursos

En cuanto al consumo de recursos, la Entidad sigue las premisas de control y reducción de los mismos en sus instalaciones.

5.4.1. Consumo de agua

El consumo de agua de la Caja no resulta significativo, dedicando su uso fundamentalmente para abastecimiento y consumo de empleados, aseos, operaciones de limpieza y mantenimiento de instalaciones.

Tabla 2. Consumo medio anual de agua

Consumo anual de agua	2024	2023
Consumo medio anual de agua (m3/año)	5.217	3.860

El consumo indicado proviene en su totalidad de la red de abastecimiento municipal. No se espera afección a fuentes de agua por la propia actividad de la Caja.

El aumento de consumo respecto al año anterior se debe principalmente a diversas averías acontecidas a lo largo del año.

5.4.2. Consumo de materias primas

La prestación de servicios financieros y demás actividades desempeñadas por la Caja requieren consumo de papel y tóner, principalmente. La Caja adquiere los tóneres en función de las necesidades de las oficinas y de los departamentos de servicios centrales, sin que lleguen a acumularse stocks significativos.

Tabla 3. Consumo medio anual de materias primas

Consumo anual de materias primas	2024	2023
Consumo anual de papel (tn)	26	29
Consumo anual de tóner (unidades)	703	1.082

El papel, supone el consumo más importante, tanto en coste como por su impacto ambiental. Con el objetivo de alcanzar un consumo cero de papel, la Caja continúa con el proceso de digitalización en oficinas, aplicando principalmente medidas de gestión documental informatizada. En este sentido, desde el ejercicio 2018, se han puesto en marcha diversas campañas encaminadas a fomentar el uso de la tableta digital en las oficinas con la pretensión de minimizar el número de impresos en papel, justificantes de operaciones principalmente. Para sustituirlos, se genera un archivo informático que acredita la transacción. También se promueve la utilización de medios telemáticos de comunicación, como “infomail” o el buzón virtual, que permitan la reducción del número de envíos por correo postal.

5.4.3. Consumo de energía

El consumo de energía de la Caja es fundamentalmente energía eléctrica, utilizada básicamente para los sistemas de la iluminación y la climatización de las oficinas, así como para la alimentación de todo el parque de equipos informáticos y ofimáticos.

Tabla 4. Consumo medio anual de energía eléctrica

Consumo anual medio de energía eléctrica	2024	2023
Consumo anual de energía eléctrica en oficinas y SSCC (Mwh/año)	2.545	1.965

5.4.4. Medidas tomadas para la mejora de la eficiencia energética

La Entidad impulsa medidas de eficiencia energética, con el afán de reducir su principal impacto medioambiental. Para ello, en sus sucursales, repartidas por diferentes provincias, se está llevando a cabo una reforma de las instalaciones reduciendo así las emisiones de CO2 al medio ambiente, de forma progresiva. Las principales mejoras implementadas son:

- Sustitución de la iluminación por una más eficiente.
- Controles de encendido y apagado de luces por sistema de detector de movimiento.

En el caso del edificio de servicios centrales, inaugurado en el año 2011, desde sus inicios se ha prestado una dedicación especial en el diseño del mismo a fin de potenciar su sostenibilidad. La calificación energética que se ha conseguido es de clase C.

5.4.5. Uso de energías renovables

Actualmente la Caja consume electricidad certificada de origen renovable en un 70% (1,8 Mwh). Además, apoya el desarrollo de empresas de este sector, concediendo operaciones para la financiación de plantas de energía renovable. A 31 de diciembre de 2024, se mantienen en vigor 109 operaciones concedidas a otras tantas sociedades, por un volumen total de 30.173

miles de euros (106 operaciones por un volumen de 27.375 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

La Entidad dispone de dos plantas de generación de energía fotovoltaica de 100 kW cada una, localizadas en la provincia de Jaén. Adicionalmente, gestiona la totalidad del capital de una sociedad dependiente que incluye dentro de sus líneas de negocio la gestión de una planta de generación de electricidad fotovoltaica, que cuenta en su activo con dos plantas de generación de electricidad fotovoltaica, una de 3.800 kW y otra de 100 kW, localizadas igualmente en dicha provincia.

La producción anual de dichas plantas fotovoltaicas asciende a 4,465Mw, prácticamente el doble del consumo energético directo de la Entidad.

Debido a las características de las propias instalaciones, no se encuentran sometidas a procedimientos de prevención ambiental, por tanto, no existen efectos ambientales (tal y como se recoge en la Ley7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental).

5.5. Cambio climático

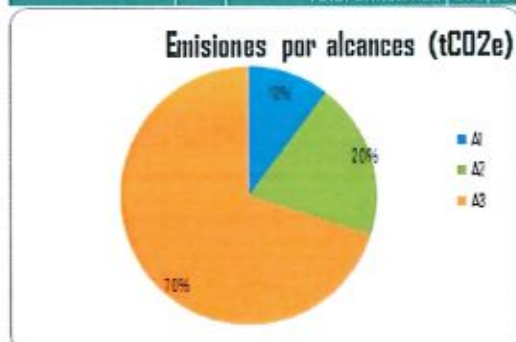
Las emisiones indirectas más relevantes a considerar son las emisiones de CO_{2e} generadas por el desplazamiento de empleados 552,95 tCO_{2e} y las generadas por el consumo de electricidad de las instalaciones pertenecientes a Caja Rural de Jaén, estas emisiones ascienden a 191,98 tCO_{2e} para el año 2024:

EMPRESA	AÑO
CAJA RURAL DE JAEN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.	2024

Resumen de emisiones de GEI

Alcance	Id	Tipo de actividad	tCO _{2e}
EMISIONES DIRECTAS	A1.1	Fuentes fijas	0,00
Alcance 1	A1.2	Fuentes móviles	18,37
	A1.3	Emisiones fugitivas	82,62
	A1	Alcance 1 - Total	100,99
EMISIONES INDIRECTAS	A2.1	Consumo de electricidad	191,98
Alcance 2			
	A2	Alcance 2 - Total	191,98
EMISIONES INDIRECTAS	A3.1	Bienes y Servicios Adquiridos	56,60
Alcance 3	A3.4	Transporte y Distribución Aguas Arriba	2,20
	A3.5	Residuos Generados en la Actividad	1,95
	A3.6	Viajes de Negocios	70,02
	A3.7	Desplazamiento de Empleados	552,95
	A3	Alcance 3 - Total	683,71

		Total emisiones	976,68
--	--	-----------------	--------



	2024	2023
Consumo de electricidad (KWh)	741.247	1.964.803
Factor de emisión (kg CO _{2e} /kWh)*	0,259	0,258
Emisiones de GEI (t CO _{2e})	191,98	506,92

*. Factor de emisión obtenido de MITECO para Endesa Energía S.A.U.:

La disminución de emisiones de GEI se debe a que el 70% del consumo eléctrico es electricidad certificada de origen renovable.

5.6. Protección de la biodiversidad

Entendiendo por Biodiversidad, la “variedad de especies animales y vegetales, de sus ecosistemas en su medio ambiente”, se considera que la actividad acometida por la Caja no tiene impacto directo sobre la biodiversidad ni desarrolla operaciones en áreas protegidas.

No obstante, atendiendo a su objeto social, la Entidad está firmemente comprometida con la mejora del entorno rural y, especialmente, con la protección de la biodiversidad como parte fundamental de éste. Muestra de ello, son las diferentes iniciativas que financia como parte de su acción social, entre las que destaca el programa Olivarum (ver información del apartado de la Fundación).

6. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

El alcance de las cuestiones reportadas a lo largo del presente capítulo incluye a la Caja y a Red Novanca. La información de carácter cuantitativo se presenta de forma desagregada, mientras que la de tipo cualitativo hace referencia a ambas entidades.

6.1. Empleo

La Caja ha contado con una plantilla media compuesta en total por 499 empleados, de los que el 46% son hombres y el 54% mujeres. Por su parte, Red Novanca lo ha hecho con 35 profesionales en su equipo, siendo un 86% mujeres. Todos los empleados de la Caja y Red Novanca están adscritos a centros de trabajo ubicados en el territorio español.

En los siguientes cuadros se presenta, por separado, la distribución del equipo humano de la Caja y de Red Novanca, en función del género, edad y categoría profesional, durante el ejercicio 2024 y 2023¹

Tabla 5 Distribución de la plantilla media en función del género de los empleados

Entidad	Género	Nº medio de empleados	Porcentaje	Nº medio de empleados	Porcentaje
		2024		2023	
La Caja	Hombres	231	46%	237	48%
	Mujeres	268	54%	260	52%
	Total	499	100%	497	100%

¹ Datos a 31 de diciembre

Red Novanca	Hombres	5	14%	6	16%
	Mujeres	30	86%	31	84%
	Total	35	100%	37	100%

Tabla 6 Distribución de la plantilla media en función de la edad de los empleados de la Caja

Edad	Nº medio de empleados			
	2024		2023	
	La Caja	Red Novanca	La Caja	Red Novanca
De 20 a 24	2	0	0	0
De 25 a 29	13	1	18	1
De 30 a 34	51	5	41	9
De 35 a 39	49	18	53	16
De 40 a 44	76	8	78	9
De 45 a 49	106	2	111	1
De 50 a 54	96	1	83	1
De 55 a 59	67	0	71	
De 60 a 64	38	0	38	
65 o más	1	0	4	
TOTAL	499	35	497	37

Tabla 7 Distribución de la plantilla media en función de la categoría profesional de los empleados de la Caja

Promedio anual de contratos por categoría profesional		Nº medio de empleados	
		2024	2023
La Caja	Grupo I	3	2
	Grupo II - Nivel 1	20	22
	Grupo II - Nivel 2	5	4
	Grupo II - Nivel 4	25	24
	Grupo II - Nivel 6	111	109
	Grupo II - Nivel 7	214	212
	Grupo II - Nivel 8	13	27
	Grupo II - Nivel 9	42	36
	Grupo II - Nivel 10	34	39
	Grupo II - Acceso a la profesión	29	18
	Grupo III- Oficiales/Conductores/Ayudantes	3	4
	Total de empleados de la Caja	499	497
Red Novanca	Grupo I. Gerente Comercial	1	1
	Grupo I. Técnico Comercial Senior	23	23

	Grupo I. Técnico Comercial Junior	10	12
	Grupo II. Gerente de SSCC	1	1

En los siguientes cuadros se detalla la distribución de los empleados de la Caja y Red Novanca, de acuerdo con su modalidad de contrato. Se presentan los promedios de los ejercicios 2024 y 2023² desglosados por género, categoría profesional y edad de los empleados. Del análisis resulta que, a 31 de diciembre de 2024, el 99,6% de los empleados de la Caja y el 100% de la plantilla de Red Novanca tienen contratos por tiempo indefinido.

Tabla 8 Distribución de la plantilla en función del tipo de contrato, por género y edad

2024		La Caja		Red Novanca	
Promedio anual de contratos		Contratos indefinidos	Contratos temporales	Contratos indefinidos	Contratos temporales
Género	Hombres	229	2	5	-
	Mujeres	268	-	30	-
Edad	De 20 a 24	2	-	-	-
	De 25 a 29	13	-	1	-
	De 30 a 34	51	-	5	-
	De 35 a 39	49	-	18	-
	De 40 a 44	76	-	8	-
	De 45 a 49	106	-	2	-
	De 50 a 54	96	-	1	-
	De 55 a 59	67	-	-	-
	De 60 a 64	37	1	-	-
	65 o más	-	1	-	-
% sobre total de empleados		99,60%	0,40%	100,00%	0,00%

2023		La Caja		Red Novanca	
Promedio anual de contratos		Contratos indefinidos	Contratos temporales	Contratos indefinidos	Contratos temporales
Género	Hombres	234	3	6	-
	Mujeres	259	1	31	-
Edad	De 20 a 24	-	-	-	-
	De 25 a 29	18	-	1	-
	De 30 a 34	41	-	9	-
	De 35 a 39	53	-	16	-
	De 40 a 44	78	-	9	-
	De 45 a 49	111	-	1	-

² Datos a 31 de diciembre

	De 50 a 54	83	-	1	-
	De 55 a 59	71	-	-	-
	De 60 a 64	36	2	-	-
	65 o más	2	2	-	-
% sobre total de empleados		99,20%	0,80%	100,00%	0,00%

Todos los empleados de la Caja están contratados a tiempo completo, salvo aquellos que se encuentren en situación de jubilación parcial. Los empleados de Red Novanca también están contratados a tiempo completo.

Durante los ejercicios 2024 y 2023³ se ha producido un despido en Red Novanca. En la Caja hubo tres bajas no voluntarias, cuyo detalle de edad y categoría profesional se recoge en el siguiente cuadro:

Tabla 9 Despidos de empleados en la Caja

Género	Rango de edad	Categoría profesional	Nº Despidos	
			2023	2024
Hombre	De 40 a 49	Grupo II - Nivel 8	-	1
	De 40 a 49	Grupo II - Nivel 7	1	1
	De 50 a 59	Grupo II - Nivel 1	-	1
Mujer			-	-

Tabla 10 Despidos de empleados en Red Novanca

Género	Rango de edad	Categoría profesional	Nº Despidos	
			2023	2024
Hombre	De 25 a 65 años	Grupo I. Técnico Comercial Senior	-	1
		Grupo I. Técnico Comercial Junior	-	-
Mujer	De 25 a 65 años	Grupo I. Técnico Comercial Junior	-	-
		Grupo I. Técnico Comercial Senior	-	-

³ Datos a 31 de diciembre

Tabla 11 Distribución de la plantilla en función del tipo de contrato, por categoría profesional

Promedio anual de contratos por categoría profesional		2024		2023	
		Contratos indefinidos	Contratos temporales	Contratos indefinidos	Contratos temporales
La Caja	Grupo I	3	0	2	0
	Grupo II - Nivel 1	20	0	22	0
	Grupo II - Nivel 2	5	0	4	0
	Grupo II - Nivel 4	24	1	23	1
	Grupo II - Nivel 6	111	0	109	0
	Grupo II - Nivel 7	213	1	209	3
	Grupo II - Nivel 8	13	0	27	0
	Grupo II - Nivel 9	42	0	36	0
	Grupo II - Nivel 10	34	0	39	0
	Grupo II - Acceso a la profesión	29	0	18	0
	Grupo III- Oficiales/Conductores/ Ayudantes	3	0	4	0
	% s/ total de empleados de la Caja	99,60%	0,40%	99,20%	0,80%
Red Novanca	Grupo I. Gerente Comercial	1	0	1	0
	Grupo I. Técnico Comercial Senior	23	0	24	0
	Grupo I. Técnico Comercial Junior	10	0	11	0
	Grupo II. Gerente de SSCC	1	0	1	0
% s/ total de empleados de Red Novanca		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%

6.1.1. Remuneraciones

La Caja asume el compromiso de abonar una remuneración justa a la plantilla, no sólo con un escrupuloso cumplimiento de las normas legales y pactadas, sino adecuando dicha remuneración a la aportación, el esfuerzo y el comportamiento de cada persona, buscando la aplicación de los principios básicos de equidad interna y externa.

En este sentido, mediante la retribución se estimulará el interés de los empleados por los objetivos perseguidos por la Caja, tras una valoración periódica de sus capacidades y de su eficacia, que a su vez sirva para incentivar el progreso profesional de los mismos.

De conformidad con la normativa vigente, adaptada a las características del Grupo, la política retributiva se rige por los siguientes principios:

- Fomento de una gestión adecuada y eficaz del riesgo, sin incentivos a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el Consejo Rector.
- Alineación con la estrategia empresarial, los valores e intereses a largo plazo.
- Aprobación y revisión periódica por parte del órgano de dirección de forma que se garantice su efectiva y correcta aplicación.
- Evaluación periódica interna e independiente.
- Segregación e independencia de las funciones de asunción y control de riesgos.
- Supervisión por parte del órgano de dirección de la remuneración de los directivos.
- Recompensar los niveles de responsabilidad y trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa.

Se exponen a continuación las remuneraciones medias mensuales percibidas por los empleados de la Caja y de Red Novanca (Tablas 12, 13 y 14) y las remuneraciones medias anuales que reciben los consejeros de la Caja (Tabla 15)⁴:

Tabla 12 Remuneraciones medias mensuales por género (en euros)

Género	Remuneración media mensual 2024		Remuneración media mensual 2023	
	la Caja	Red Novanca	la Caja	Red Novanca
Mujeres	3.326,44	2.293,96	3.106,18	2.168,64
Hombres	4.092,90	1.855,82	3.937,01	1.915,71

Para calcular la remuneración media se ha tenido en cuenta el total de devengos abonados a los empleados/as (salario base, complemento del puesto de trabajo, plus de antigüedad, plus de residencia, plus de transporte, gastos de locomoción, ayuda de estudios por hijos y ayuda de estudios a empleados)

⁴ Las remuneraciones que corresponde a una sola persona no se incorporan por motivos de confidencialidad.

Tabla 13 Remuneraciones medias mensuales por edad (en euros)

Edad	Remuneración media mensual			
	2024		2023	
	la Caja	Red Novanca	la Caja	Red Novanca
De 20 a 24	2.622,91	-	-	-
De 25 a 29	2.116,18	1.565,90	2.232,96	1.407,81
De 30 a 34	2.658,40	1.994,46	2.326,13	1.779,93
De 35 a 39	2.910,65	2.085,51	2.724,77	2.157,11
De 40 a 44	3.470,74	2.483,25	3.275,35	2.307,79
De 45 a 49	3.808,47	3.492,39	3.526,90	3.959,48
De 50 a 54	4.307,39	2.169,90	4.036,69	2.051,80
De 55 a 59	3.745,42	-	3.656,61	-
De 60 a 64	5.081,16	-	4.805,71	-
65 o más	977,73	-	9.114,49	-

Para calcular la remuneración media se ha tenido en cuenta el total de devengos abonados a los empleados/as (salario base, complemento del puesto de trabajo, plus de antigüedad, plus de residencia, plus de transporte, gastos de locomoción, ayuda de estudios por hijos y ayuda de estudios a empleados)

Tabla 14 Retribuciones medias mensuales por género y categoría profesional (en euros)

	Categoría profesional	2024		2023	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
La Caja	Grupo I	-	-	-	-
	Grupo II - Nivel 1	9.209,33	7.683,62	8.507,61	7.568,49
	Grupo II - Nivel 2	7.706,70	4.705,11	7.268,13	5.470,17
	Grupo II - Nivel 4	5.084,85	4.920,44	4.772,76	4.671,48
	Grupo II - Nivel 6	3.944,55	3.785,45	3.705,90	3.568,95
	Grupo II - Nivel 7	3.477,99	3.374,46	3.300,84	3.189,86
	Grupo II - Nivel 8	2.756,26	3.105,75	2.651,10	2.646,37
	Grupo II - Nivel 9	2.672,35	2.488,49	2.482,50	2.316,48
	Grupo II - Nivel 10	2.399,41	2.399,41	2.205,32	2.188,56

	Grupo II - Acceso a la profesión	2.288,66	2.019,47	2.014,52	1.926,04
	Grupo III- Oficiales/Conductores/ Ayudantes	3.467,71	-	3.035,97	-
Red Novanca	Grupo I. Gerente Comercial	-	-	0,00	-
	Grupo I. Técnico Comercial Junior	1.706,94	1.673,14	1.598,77	1.574,98
	Grupo I. Técnico Comercial Senior	2.079,14	2.386,77	2.232,64	2.282,13
	Grupo II. Gerente de SSCC	-	-	-	-

Para calcular la remuneración media se ha tenido en cuenta el total de devengos abonados a los empleados/as (salario base, complemento del puesto de trabajo, plus de antigüedad, plus de residencia, plus de transporte, gastos de locomoción, ayuda de estudios por hijos y ayuda de estudios a empleados)

Las diferencias en la remuneración se deben principalmente a que, por la composición actual de la plantilla, los hombres tienen una antigüedad superior a la de las mujeres.

Tabla 15 Remuneración media anual de los Consejeros de la Caja

Género	2024		2023	
	Nº consejeros	Remuneración media	Nº consejeros	Remuneración media
Mujeres	4	23.942,08	3,00	20.288,61
Hombres	10	36.530,50	9,00	42.438,76

La diferencia en la remuneración media se debe a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, los cargos desempeñados en el propio órgano colegiado y a su pertenencia y asistencia a las distintas comisiones. El Consejo está compuesto por 12 Consejeros y en mayo de 2024 hubo renovación parcial, habiendo salido dos hombres y entrado una mujer y un hombre. Por este motivo en la tabla aparecen 14 Consejeros.

6.1.2. Brecha salarial

La brecha salarial ajustada de la Caja, correspondiente al año 2024 es del (3,29%). En la siguiente tabla se presenta el resultado de la brecha salarial ajustada, calculada en base al análisis por categorías profesionales homogéneas:

Tabla 16 Brecha salarial ajustada 2023 y 2024⁵

CAJA RURAL JAEN (%)	2024	2023
Brecha salarial ajustada	3,29	2,55

6.1.3. Inclusión y accesibilidad de personas con discapacidad

La Caja cuenta con medidas de accesibilidad para personas con discapacidad en todas sus instalaciones, destinadas a facilitar el normal desarrollo de las funciones de los empleados con discapacidades y el acceso de cualquier persona que necesite de estas.

Tanto en el ejercicio 2024 como en el 2023, la Caja contaba con 12 empleados con discapacidad integrados en su plantilla. Red Novanca no cuenta con empleados con discapacidad en 2024, Los datos no han variado respecto al ejercicio 2023.

Además, la Entidad mantiene un convenio con un centro especial de empleo para personas con discapacidad.

6.2. Organización del trabajo

La organización del tiempo de trabajo se basa en la legislación vigente en la materia, regulándose por lo dispuesto en el Convenio Colectivo correspondiente.

Red Novanca dispone de dos distribuciones del horario de trabajo, según la época del año. De esta forma, en invierno la jornada laboral es partida de lunes a miércoles (de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00) y los jueves y viernes (de 8:00 a 14:30). En verano, la jornada pasa a ser intensiva de lunes a viernes (de 8:00 a 15:00).

Por otra parte, los empleados de la Caja desarrollan sus funciones de lunes a viernes, en un horario habitual de 8:00 a 15:00 horas. De acuerdo con esto, los días y horas de trabajo realizados durante 2023 y 2024 fueron:

Tabla 17 Organización del tiempo de trabajo en la Caja durante 2023 y 2024

Organización del tiempo de trabajo	Jornadas laborales anuales de cada empleado	Nº de horas trabajadas por cada empleado	Nº de empleados
2023	225	1.575	497
2024	226	1.582	499

⁵ Este análisis presenta la diferencia ajustada que existe entre la retribución media de las mujeres frente a la retribución media de los hombres, por categoría profesional. No se han tenido en cuenta los pluses por antigüedad, la ayuda de estudios por hijos ni la ayuda de estudios de empleados, ya que atienden a circunstancias personales de cada trabajador/a. Asimismo, no se han tenido en cuenta los gastos de locomoción, pluses de transporte ni pluses de residencia, ya que tratan de compensar los gastos que se producen por desplazamientos o traslados temporales.

6.2.1. Absentismo

La Caja ha registrado un total de 73.619 horas de absentismo durante el pasado ejercicio 2024 (138.369 horas en el ejercicio 2023). En el caso de Red Novanca, fueron 6.314 horas (11.172 horas en el ejercicio 2023).

Tabla 18 Absentismo en 2023 y 2024

Absentismo	2024		2023	
	La Caja	Red Novanca	La Caja	Red Novanca
Nº total de horas	51.296	4.991	138.369	11.172
Nº total de jornadas	7.328	713	19.767	1.596

La reducción de absentismos se debe a que se han dejado de considerar las vacaciones y la licencia retribuida como absentismo.

6.2.2. Beneficios para los empleados y conciliación de la vida familiar y laboral

La Caja es consciente de la importancia de velar por el bienestar emocional de sus empleados y ofrecerles opciones y ayudas que les permitan satisfacer sus necesidades personales, además de las profesionales. Por ello, pone a disposición de su equipo una serie de beneficios y medidas, entre las que destacan:

- Ayuda para estudios propios y de los hijos con edades comprendidas entre 0 y 25 años (guarderías, educación primaria, educación secundaria, bachillerato, etc.).
- Anticipos, sin interés, de hasta nueve mensualidades para cubrir necesidades importantes.
- Préstamos para adquisición de vivienda.
- Pólizas de salud contratadas con sociedades de reconocido prestigio y cuyo coste se subvenciona entre un 60-100%.

No menos importantes, son las medidas de conciliación que permiten a los empleados compaginar su vida personal, familiar y laboral, y que fomentan a su vez la asunción equilibrada de las responsabilidades familiares entre ambos progenitores, evitando toda discriminación laboral por su ejercicio. Las medidas más solicitadas y disfrutadas en este caso son las excedencias y reducciones de jornada para el cuidado de hijos menores.

6.3. Salud y Seguridad

La Caja permanentemente se ha comprometido en el logro de unas adecuadas condiciones de trabajo para toda su plantilla. Esta acción no se limita al mero entorno físico, de limpieza, condiciones ambientales e incluso seguridad, sino que es extensivo a todo tipo de factores que faciliten un entorno de trabajo adecuado y acogedor.

La Caja está comprometida con la seguridad y protección de sus empleados, procurando un entorno de trabajo confortable, minimizando sus riesgos y asignando los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas.

En marzo del año 2024 la Caja constituye un Servicio de Prevención propio asumiendo las especialidades de seguridad, higiene, ergonomía y psicología. La vigilancia de la salud de los trabajadores se subcontrata con un Servicio de Prevención Ajeno.

La Caja cumple con todas las obligaciones establecidas en la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y dispone de un Plan de Prevención.

En relación con la accidentalidad durante el último ejercicio, en la Caja se produjeron tres accidentes laborales de carácter leve (dos en 2023).

Red Novanca subcontrata todas las especialidades de prevención con un Servicio de Prevención Ajeno.

En relación con la accidentalidad durante el último ejercicio, en la Red Novanca se produjo un accidente laboral de carácter leve (ninguno en 2023).

6.4. Relaciones sociales

La Caja quiere promover a través del permanente diálogo con los representantes de los empleados, no sólo el cumplimiento de la correspondiente normativa laboral, sino también la participación de todo el personal, de forma que suponga un estímulo para la colaboración y el logro de los objetivos comunes.

Sin perder de vista la estructura jerárquica necesaria para cumplir con sus finalidades y objetivos, la Caja estima asimismo necesaria la participación de su personal a través de sus representantes libremente elegidos, participación que debe llevar implícita una adhesión general a los objetivos fundamentales de la Entidad y basarse en el respeto mutuo.

La totalidad de los empleados de la Caja están cubiertos por el Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito vigente y, además, están representados por el Comité de Servicios Centrales y el Comité de Sucursales. De igual forma, el Convenio Colectivo de la empresa Red Novanca, S.L.U. cubre a todos los empleados de dicha sociedad.

6.5. Formación

Con el doble objetivo de desarrollar las capacidades personales de la plantilla y de facilitar el acceso a puestos de mayor responsabilidad dentro de la Entidad, la Caja viene comprometiéndose a proporcionar una formación humana y profesional a su personal lo más completa posible. Por ello, la Entidad promueve programas formativos dirigidos a su equipo, con el fin de capacitarlos para el mejor ejercicio de sus funciones, desarrollar su carrera profesional dentro de la empresa y cumplir con las exigencias normativas.

Así, adicionalmente a los programas de adiestramiento, necesarios para el desarrollo de las funciones concretas a realizar, la Caja programa de forma permanente otras líneas de formación complementaria, de carácter más general, tendentes a la formación más integral de los empleados.

La mayor parte de las horas de formación se dedican a las categorías profesionales inferiores, para conseguir la capacitación necesaria para desarrollar el trabajo. En las categorías profesionales superiores la formación es más específica y, por tanto, requiere de menos horas. En la siguiente tabla se indican la media de horas de formación proporcionadas a los empleados de la Caja durante los años 2023 y 2024, desglosadas en función de su categoría profesional:

Tabla 19 Promedio de horas de formación impartidas en 2023 y 2024, por categoría profesional

	Categoría profesional	Media de horas de formación 2024	Media de horas de formación 2023
La Caja	Grupo I	13,67	8,00
	Grupo II - Nivel 1	10,48	29,45
	Grupo II - Nivel 2	32,30	39,50
	Grupo II - Nivel 4	15,94	31,79
	Grupo II - Nivel 6	10,59	36,18
	Grupo II - Nivel 7	14,22	34,29
	Grupo II - Nivel 8	28,92	31,41
	Grupo II - Nivel 9	17,46	34,72
	Grupo II - Nivel 10	23,01	48,10
	Grupo II - Acceso a la profesión	95,22	43,83
	Grupo III- Oficiales/Conductores/Ayudantes	2,67	-
	Media total horas formación	19,42	35,62

	Categoría profesional	Media de horas de formación 2024	Media de horas de formación 2023
Red Novanca	Grupo I. Gerente Comercial	45,50	38,00
	Grupo I. Técnico Comercial Junior	48,90	44,71
	Grupo I. Técnico Comercial Senior	54,35	45,73
	Grupo II. Gerente de SSCC	45,50	38,00
	Media total horas formación	52,29	44,65

6.6. Igualdad

La Caja incorpora la Igualdad de Oportunidades como uno de los compromisos que rigen su actividad (recogido en el Código de Conducta de la Caja) y como uno de los valores corporativos integrados en la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de la Entidad. De esta forma la igualdad aparece en el mismo plano que los códigos éticos o la preocupación medioambiental como el fruto de una evolución social a la que la Caja se adapta con naturalidad y responsabilidad.

Es empeño de Caja Rural de Jaén dar un trato correcto a todo su personal, no debiéndose producir situaciones que supongan ningún tipo de discriminación o falta de respeto de las

personas, bien sea por sus actividades o ideas políticas, religiosas, por su sexo o cualquier otra materia no directamente relacionada con la actividad estrictamente profesional. Con el fin de prevenir cualquier comportamiento discriminatorio, la Caja se compromete en su Código de Conducta:

- A que la selección y promoción del personal de la Caja se desarrolle sobre la base exclusiva del principio del mérito y en atención a los requisitos de capacidad precisos en cada caso y, en particular, a la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Asimismo, los procesos de selección incluirán no únicamente la evaluación de las capacidades profesionales del candidato, sino también una valoración de las conductas y capacidades de relación bajo criterios de igualdad.
- Al desarrollo de una adecuada política de formación personal y profesional de sus empleados, fomentando un ambiente en el que la igualdad de oportunidades llegue a cada uno de ellos asegurando la no discriminación por razón de raza, sexo, ideología, nacionalidad, discapacidad, creencia o cualquier otra condición personal, física o social, y rechazando cualquier manifestación de acoso o cualquier otra conducta que genere un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos personales de los mismos.
- A no mantener relaciones con proveedores y colaboradores que de manera manifiesta infrinjan valores éticos de igualdad de oportunidades dentro de la gestión empresarial propia.
- A exigir de manera paulatina la incorporación de políticas de igualdad a los proveedores y colaboradores que la Caja homologue.



Además de esto, la Caja dispone de un Plan de Igualdad implantado y adopta las siguientes medidas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, y prevenir cualquier tipo de discriminación:

6.6.1. Política de igualdad

La igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres es y ha sido para la Entidad dominante una prioridad dentro de su política de gestión empresarial regida por el principio de calidad total y mejora continua, de forma que se fija como un objetivo principal garantizar en el ámbito de la Entidad la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, procurando:

- Garantizar la ausencia de discriminación en los procesos de selección, contratación, promoción, desarrollo profesional, retribución, comunicación y salud laboral de la plantilla.
- Reforzar el compromiso de Responsabilidad Social Corporativa en orden a mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras favoreciendo la conciliación de su vida laboral, personal y familiar.

Para ello se han puesto en marcha una serie de medidas en diversas materias como son la selección de personal; formación; promoción; retribución; conciliación de la vida laboral, personal y familiar; comunicación; seguridad y salud laboral; y acoso sexual o moral.

6.6.2. Protocolo contra el acoso laboral

La Entidad, en su empeño de salvaguardar la dignidad de toda su plantilla, se compromete a crear y/o mantener un entorno laboral respetuoso con la dignidad y con la libertad personal, no tolerando situaciones ciertas de acoso, tanto sexual como moral. Asimismo, en caso de producirse situaciones de acoso en cualquiera de sus modalidades, se garantiza la ayuda a la persona que lo sufra y se evitará por todos los medios posibles que la situación se repita.

7. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Pese a que la Caja no identifica como asunto material la vulneración de los derechos humanos como consecuencia de la actividad de la Entidad, el Grupo tiene el firme compromiso de actuar con el máximo respeto a los derechos humanos de acuerdo con la legislación vigente, e inspirado en la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU y el Pacto Mundial de Naciones Unidas. Otorga la misma importancia a los Derechos de los Trabajadores y demás convenios promulgados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), respetando las disposiciones incluidas en éstos y rechazando tajantemente cualquier forma de discriminación, de trabajo infantil y/o forzoso, y cualquier otra vulneración hacia éstos.

La Entidad dispone de un Código de Conducta que persigue que todas las personas vinculadas a la misma respondan y se acomoden a principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación, además de a la legislación vigente y a su Sistema de Gobierno Corporativo.

Para su cumplimiento, se ha creado por parte del Consejo Rector, un Canal Ético que se constituye como el mecanismo para facilitar la toma de conocimiento por la Entidad de aquellas conductas contrarias al Código de Conducta antes referido, incluidas aquellas que pudieran ser delictivas. Dicho canal será gestionado operativa y técnicamente por un órgano técnico independiente, creado al efecto, denominado Comité de Ética, que dependerá, funcional y jerárquicamente, del Consejo Rector.

El Código de Conducta recoge el compromiso de la Entidad de ofrecer al personal, clientela, proveedores, socios y sociedad en su conjunto un trato justo y honesto, siendo el mantenimiento de una cultura de integridad la clave del éxito. La Caja es una entidad financiera con un gran entronque en la sociedad, no sólo por la gran base de la clientela que mantiene, sino además por la gran repercusión de otro tipo de actuaciones que desarrolla en todo tipo de ámbitos a través de su participación en actividades sociales, culturales o deportivas. Por ello, la primera preocupación debe ser la de transmitir confianza a la clientela y sociedad en general, mediante una actuación ética que satisfaga sus expectativas y afiance la relación ya existente.

No se han registrado denuncias por casos de vulneración de derechos humanos, convenios o adhesión a estos relativos a la OIT, por parte de la Caja ni de ninguna otra entidad integrada en el Grupo.

8. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

8.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

El Código de Conducta de la Caja refleja su compromiso de no utilizar, a lo largo de toda su actividad, ningún tipo de relaciones políticas o económicas, basadas en intercambios de poder, favores o compensaciones económicas, con objeto de verse favorecida por determinadas decisiones, aprobaciones de proyectos o concesión de contratos.

En este sentido, la Entidad nunca retribuirá de una forma o de otra, ni permitirá ser retribuida, con esta finalidad.

La Caja dispone de un protocolo de actuación en materia de anticorrupción, aplicable a todos los empleados, directivos y miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante y sociedades integrantes de su Grupo Consolidado, enmarcado dentro de su compromiso por el respeto a la legalidad y el fomento de la actuación ética de todos sus empleados en el desarrollo de su actividad profesional. Dicho protocolo se basa en los siguientes principios:

- Compromiso con la libertad de competencia en el sector privado, sin concesión de privilegios o favoritismos a unas empresas frente a otras.
- Compromiso con la transparencia en nuestras relaciones con las Administraciones Públicas.
- Compromiso con la obtención y utilización lícita de fondos públicos.

Dentro del Sistema de Gestión de Compliance Penal de la Entidad, aprobado por el Consejo Rector, se establecen medidas mitigadoras de aquellas conductas constitutivas de delitos, entre otros, los de corrupción entre particulares, cohecho, tráfico de influencias o la corrupción en las transacciones comerciales internacionales.

Así mismo, la Caja cuenta con un Código de Conducta de Directivos y Empleados de obligado conocimiento y cumplimiento por todo el personal, en el que expresamente se recogen los principios de actuación establecidos para evitar entre otros, los delitos mencionados.

Por otra parte, la Entidad dispone de un procedimiento aprobado por su Consejo Rector relativo a la Contratación con proveedores y una Política y Procedimiento para la justificación de gastos compensables. Estos documentos detallan las funciones de la Comisión de Compras, el régimen de autorización de gastos y el personal competente en cada caso para dicha autorización en función de los importes, los principios y procedimientos para la contratación de proveedores y la justificación de gastos de desplazamiento y representación.

8.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

Uno de los graves problemas que actualmente está afectando a nuestra sociedad es el blanqueo de dinero procedente de actividades delictivas.

La Caja, consciente de la repercusión negativa de este problema en la sociedad en general, se compromete a combatirlo poniendo los medios necesarios para prevenir e impedir que a través de su organización se lleve a cabo blanqueo de dinero procedente de actividades delictivas como el tráfico de drogas, etc.

La Caja dispone de un sistema de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo encargado de la gestión de todas las operativas que pudieran suponer riesgo. Incluye políticas y procedimientos escritos para el correcto cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto por la legislación española, como por aquella normativa internacional aplicable dentro del territorio nacional, siendo supervisados, tanto el establecimiento como su cumplimiento, por el Servicio Ejecutivo de la Comisión para la Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC). Dichas medidas se recogen en el Manual Operativo de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que, aprobado por el Consejo Rector, incluye, entre otras, la política de admisión de clientes, y se establece con el objetivo de cumplir con las obligaciones establecidas por la normativa vigente, siendo de aplicación a los directivos, empleados y agentes de la Entidad.

El Órgano de Control Interno (OCI), nombrado por el Consejo Rector, es el órgano responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos adoptados por la Entidad en esta materia.

Adicionalmente, la Entidad está adherida al Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales del Banco Cooperativo Español, servicio que actúa como unidad técnica centralizada para las entidades de crédito adheridas.

Las medidas y órganos de control interno a los que se refiere la Ley 10/2010, de 28 de abril, son objeto de examen periódico por un experto externo. Dichos informes se encuentran a

disposición del SEPBLAC o de sus órganos de apoyo durante los años siguiente a la fecha de emisión, de acuerdo con la legislación vigente.

8.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

La Caja colabora con fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y proyectos sociales mediante aportaciones económicas, cuyo importe agregado se presenta a continuación:

Tabla 20. Importe total destinado a fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y proyectos sociales en 2023 y 2024

Aportación a fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y proyectos sociales (miles de euros)	
2024	9.323
2023	3.846

El 46% de dicho presupuesto, 4,3 millones de euros (98.59% en 2023 con 3,4 millones de euros), se corresponde con el Fondo de Educación y Promoción, que la Caja gestiona de forma conjunta con la Fundación Caja Rural de Jaén (ver 8.1. *Compromisos de la Caja con el desarrollo sostenible*) para ejercer su labor social. El 54% restante, que asciende a 5 millones de euros (el 1,41% en 2023 que supusieron 54 miles de euros) fueron aportaciones propias de la Caja a diversas entidades sin ánimo de lucro con fines sociales: Fundación Agritech Venture, Cruz Roja, SEO Birdlife, etc.

9. SOCIEDAD

La Caja proclama en su Código de Conducta su voluntad de contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza, tanto a través de la propia prestación de servicios como mediante la promoción del desarrollo económico-social por cauces no empresariales.

Son principios de la Caja en su relación con la sociedad los siguientes:

- Sensibilidad a los cambios sociales para comprender mejor la evolución de las necesidades de la sociedad en general y poder así anticiparse a futuras exigencias del entorno.
- Información sistemática, fluida y veraz sobre sus actividades, de forma que se genere un clima de confianza y credibilidad.
- Apoyo al desarrollo de los sectores y grupos desfavorecidos a través de la Fundación de la Entidad.
- Colaboración con las instituciones como plataforma de actuación para el perfeccionamiento y desarrollo de la comunidad.
- Colaboración en la conservación del medio ambiente.

Una de las constantes de los últimos tiempos es la creciente preocupación en toda la sociedad por el cuidado de la conservación de la naturaleza y la mejora del medio ambiente.

La Caja ha venido colaborando, y lo seguirá haciendo en el futuro, en la resolución de estas nuevas preocupaciones sociales, no sólo con las medidas, por otro lado, escasas, que puede

aplicar en el desarrollo de su actividad, sino también con la participación en proyectos cuya finalidad sea la conservación y mejora del medio ambiente.

Por otro lado, la Caja se compromete a llevar a cabo métodos de actuación respetuosos con el medio ambiente colaborando en la preservación y mejora del mismo y siempre que sea posible hará uso de las 3 R: Reducir, Reutilizar y Reciclar, que será una máxima en la Entidad, con respecto a los recursos necesarios para el funcionamiento y la gestión empresarial.

El uso responsable de material y de las instalaciones propias será objeto de sensibilización del personal procurando, de esta forma, una formación medioambiental del personal propio.

9.1. Compromisos de la Caja con el desarrollo sostenible

La Caja es una entidad financiera con un gran entronque en la sociedad, no sólo por la gran base de su clientela que mantiene, sino además por la gran repercusión de otro tipo de actuaciones que desarrolla en todo el ámbito a través de su participación en actividades sociales, culturales o deportivas.

Mantiene una clara y decidida vocación social que se manifiesta en una implicación muy directa con la sociedad y que se articula, conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, la Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, a través del Fondo de Educación y Promoción (FEP).

De acuerdo con lo establecido en el art. 45 de los Estatutos Sociales de la Caja, el FEP debe dotarse anualmente por, al menos, el 10% de los beneficios de la Entidad, y destinarse a sufragar acciones que cumplan con los siguientes propósitos: Formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja en los principios cooperativos, incluyendo la difusión de las características del cooperativismo en el medio social de influencia de la Entidad, y demás actividades societarias, laborales y cooperativas.

- Promoción de las relaciones intercooperativas.
- Promoción cultural y profesional del entorno local o de la comunidad en general.

La Asamblea General fija cada año las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción. Durante los ejercicios 2023 y 2024 se ha aplicado el FEP realizando las siguientes aportaciones a las distintas finalidades acordadas:

Tabla 21 Desglose del FEP por tipología de actividades financiadas (en euros)

	2024	2023
Formación	227.907,78	138.497,83
Cooperativismo	1.205.620,77	1.163.744,55
Otros	2.486.868,09	2.264.152,93
Promoción Cultural	367.582,54	225.767,60
TOTAL	4.287.979,18	3.792.162,91

Para los ejercicios 2024 y 2023, se estipuló que más del 67% y 63%, respectivamente, del presupuesto del FEP sea administrado por la Caja para la promoción y colaboración con diversas iniciativas y programas de carácter social y medioambiental, cuyos beneficios revierten principalmente en las comunidades donde la Caja está presente. El importe restante (33% y 37%, respectivamente) se destina a la Fundación Caja Rural de Jaén, que será la encargada de

gestionar dicho capital, en cumplimiento con los objetivos sociales que le son propios, tal como se describe más adelante.

La Fundación Caja Rural de Jaén

La Fundación Caja Rural de Jaén (en adelante, la Fundación), es una institución sin ánimo de lucro, creada por la propia Caja que tiene como misión promover, impulsar y poner en valor proyectos que favorezcan a entidades y personas para el desarrollo social, cultural y económico de nuestro entorno, con especial atención al mundo rural, congregando de esta forma las distintas actuaciones que se venían desarrollando por la propia Entidad en diversos ámbitos de la vida social y cultural de su campo de actuación, acciones en áreas tan variadas como la beneficencia, el desarrollo cooperativo, el desarrollo medioambiental, el fomento del empleo, actividades lúdico-festivas, etc.

Desde su nacimiento en enero de 2007, consecuencia del acuerdo de aprobación de su creación por la Asamblea General celebrada el 23 de junio de 2006, ha venido dando cumplimiento al primer mandato de devolver a los ciudadanos parte de los beneficios que genera la actividad financiera apoyándonos en nuestros principales valores corporativos, esto es, la honestidad, transparencia, eficiencia, coherencia y responsabilidad, situando en el centro de nuestras actividades a las personas como principales beneficiarias de cualquier actividad ya sea social, cultural o científica.

La Fundación se inició con los siguientes objetivos:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja en principios y valores cooperativos, la difusión de estos, así como de los objetivos y materialización de los fondos de educación y promoción de la propia Caja.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La promoción cultural, profesional, asistencial y benéfica, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario, y la protección del medioambiente, del entorno y ámbito en el que la Caja desarrolle su actividad o de la comunidad en general.

La Fundación actúa de manera unitaria, formando un equipo multidisciplinar en el que cada miembro lidera un proyecto, con la participación del resto del equipo según sus competencias y formación. Así se consigue una organización dinámica, adaptada a la realidad del territorio y en el que el trabajo en equipo enriquece el resultado de cada actuación.

Se describen a continuación, por cada una de las áreas de trabajo de la Fundación un resumen de sus principales actividades:

ÁREA SOCIAL

Objetivo general del área: El área social de la Fundación Caja Rural de Jaén tiene como misión principal el diseño, implementación, gestión y evaluación de resultados, de convocatorias de ayudas (proyectos), que favorezcan la mejora de calidad de vida de las personas, el emprendimiento social y la mejora en los hábitos de vida saludable en los jóvenes. Además, participa de otros proyectos de la Fundación que implican la concienciación medioambiental.

Parámetros de medición

- **Número de participantes:** Es el número de entidades que formulan proyectos en una convocatoria.
- **Número de beneficiarios (beneficiarios directos):** Es el número de entidades que son seleccionadas y por tanto apoyadas bien económicamente, bien con apoyo no financiero (visibilización de su misión, apoyo en la mejora en sus procedimientos, apertura en red de contactos, orientación sobre convocatorias ...).
- **Destinatarios:** Personas o grupos sociales en los que deben producirse los efectos de nuestros proyectos y/o actividades.
- **Impacto directo en personas:** Son el número de personas beneficiarias directas de las entidades que han sido beneficiarios de nuestras ayudas.
- **Impacto en participantes:** Es el número de personas que de una u otra forma participan, se benefician de que la actividad se lleve a cabo (quedan excluidos los datos de impacto en personas).
- **Impacto en el territorio:** Área geográfica en donde tienen ubicado su domicilio fiscal las entidades beneficiadas por nuestras ayudas. Pueden tener un ámbito geográfico local, comarcal o provincial.

1. Rural Solidaria

Descripción de la actividad: Convocatoria de ayudas destinada a la mejora en la calidad de vida de personas con diversidad funcional, intelectual o cognitiva, enfermedades crónicas o síndromes y adicciones.

Objetivo General: Diseñar, implementar, realizar seguimiento, justificar y evaluar una convocatoria de ayudas económicas a entidades del tercer sector que trabajan en los ámbitos de discapacidad, enfermedad crónica o adicciones.

Destinatarios: Entidades sin ánimo de lucro que tengan domicilio fiscal en localidades que cuenten con oficina de Caja Rural de Jaén, que trabajen en los ámbitos de discapacidad, enfermedad crónica o adicciones y que cuenten con más de dos años de antigüedad.

Presupuesto: 170.000€.

Ayudas monetarias directas: 176.351,71 €.

Número de participantes: 53 entidades.

Número de beneficiarios: 40 entidades.

Impacto directo en personas: 6.208 personas.

Impacto directo en territorio: provincial (Jaén y Córdoba).

2. Rural Voluntariado

Descripción de la actividad: Convocatoria de ayudas destinadas a entidades sin ánimo de lucro que como misión institucional sea la intervención en contextos de exclusión

social y pobreza y que además cuenten con el voluntariado como medio para conseguir sus fines.

Objetivo General: Diseñar, implementar, realizar seguimiento, justificar y evaluar una convocatoria de ayudas económicas a entidades del tercer sector que trabajan en los ámbitos de la exclusión social y pobreza.

Destinatarios: Entidades sin ánimo de lucro que tengan domicilio fiscal en localidades que cuenten con oficina de Caja Rural de Jaén, que trabajen en los ámbitos de exclusión social y pobreza.

Presupuesto: 40.000€.

Ayudas monetarias directas: 40.000€.

Gastos de la actividad: --

Número de participantes: 14 entidades.

Número de beneficiarios: 10 entidades.

Impacto directo en personas: 19.338 personas.

Impacto directo en territorio: provincia de Jaén.

3. Rural Tiempo Libre

Descripción de la actividad: Convocatoria de ayudas destinadas a la promoción de la vida saludable entre niños y jóvenes a través del deporte, actividades lúdicas, alimentación sana y hábitos de vida saludable.

Objetivo General: Diseñar, implementar, realizar seguimiento y justificar una convocatoria para entidades sin ánimo de lucro, escuelas deportivas y clubes deportivos, cuya misión institucional sea el fomento del deporte, la vida saludable y hábitos que favorezcan la educación en valores de niños, niñas y jóvenes entre los 3 y 21 años.

Destinatarios: Escuelas y clubes deportivos, entidades sin ánimo de lucro, que tengan como sede institucional una localidad donde haya una oficina de Caja Rural de Jaén.

Presupuesto: 43.000€.

Ayudas monetarias directas: 43.000€.

Gastos de la actividad: --

Número de participantes: 39.

Número de beneficiarios: 26.

Impacto directo en personas: --

Impacto en participantes de los proyectos financiados: --

Impacto directo en territorio: Provincial (Jaén).

4. Rural Colaboraciones Sociales

Descripción de la actividad: Convocatoria de ayudas destinadas a entidades sin ánimo de lucro, para facilitar actividades que de manera puntual se desarrollen en la provincia de Jaén, y tengan relación con ámbitos de intervención social.

Objetivo General: Diseñar, implementar, hacer seguimiento, justificar y evaluar una convocatoria destinada a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades o realicen propuestas destinadas al sostenimiento, concienciación de la misión de la entidad, o de las problemáticas derivadas de un problema social.

Destinatarios: Entidades sin ánimo de lucro de Jaén y provincia.

Presupuesto: 15.000€.

Número de Participantes: 28 propuestas.

Número de Beneficiarios: 12 entidades.

Ayudas monetarias directas: 13.599€.

Gastos de la actividad: --

Impacto directo en personas: 700 personas.

Impacto en participantes de los proyectos financiados: +8.000 personas.

Impacto directo en territorio: Provincial.

5. Rural Forma Social

Descripción de la actividad: Proyecto destinado a financiar actividades de carácter socioeducativo destinada a las entidades que son o pueden ser beneficiarias de nuestras convocatorias.

Objetivo General: Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de actividades de formación destinadas a entidades sin ánimo de lucro.

Destinatarios: Entidades sin ánimo de lucro.

Presupuesto: 4.000€.

Ayudas monetarias directas: 2.258,20€.

Gastos de la actividad: --

Beneficiarios directos: 120 entidades sin ánimo de lucro.

Impacto en personas: 270 personas.

Impacto directo en territorio: provincial (Jaén).

ÁREA CULTURAL

Objetivo general del área: El área cultural de la Fundación Caja Rural de Jaén tiene como misión principal el diseño, organización y planificación de actividades culturales con especial atención al arte, la música y la literatura, que favorezcan el espíritu crítico, el enriquecimiento y crecimiento como personas, con especial atención a Jaén y al mundo rural. Además, colabora en proyectos organizados por otras instituciones, que por su calidad e interés son consideradas como iniciativas alineadas con los valores de la Fundación.

Parámetros de medición

- **Número de participantes:** Es el número de entidades y/o personas que participan de en alguna de las convocatorias de actividades incluidas en el área.
- **Número de beneficiarios:** Es el número de entidades y/o personas que son seleccionadas y por tanto apoyadas bien económicamente, bien con apoyo no financiero (visibilización de su actividad, apoyo expositivo...).
- **Destinatarios:** Personas u organizaciones en las que deben producirse los efectos de nuestros proyectos y/o actividades.
- **Impacto directo en personas:** Son el número de personas beneficiarias directas de las actividades desarrolladas.
- **Impacto en el territorio:** Área geográfica en donde tienen ubicado su domicilio fiscal las entidades beneficiadas por nuestras ayudas. Pueden tener un ámbito geográfico local, comarcal o provincial.
- **Número de fotografías presentadas:** Total de imágenes recibidas para participar en el Concurso de Fotografía.
- **Adquisiciones:** Cantidad de obras de arte adquiridas.
- **Número de conciertos:** Número de actividades musicales llevadas a cabo.
- **Exposiciones:** Volumen de muestras que se han desarrollado.
- **Restauradores:** Número de restauradores que han participado en alguno de los procesos de restauración llevados a cabo.
- **Restauraciones:** Total de restauraciones ejecutadas.
- **Número de actividades:** Cantidad de acciones desarrolladas.

- **Número de ejemplares:** Total de ejemplares de distintas publicaciones que se han gestionado de manera directa (edición de libros) e indirecta (colaboración con revistas o publicaciones de diversa índole).

1. Concurso y exposiciones de fotografía

Descripción de la actividad: Concurso de fotografía de carácter anual. Exposición itinerante por los ayuntamientos y centros educativos de la provincia.

Objetivo General: Potenciar y promocionar el trabajo de fotógrafos profesionales y aficionados. Generar material educativo y de reflexión para los centros de Educación de Infantil y Primaria entorno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Destinatarios: Fotógrafos aficionados y profesionales, escolares y docentes de la provincia de Jaén y público en general.

Presupuesto: 23.500,00€.

Ayudas monetarias directas: 7.500,00€.

Gastos de la actividad: 20.090,99€.

Número de participantes: 123 fotógrafos.

Número de fotografías presentadas: 422.

Número de exposiciones colegios y ayuntamientos: 7

Impacto directo en territorio: Jaén y provincia.

2. XVII Certamen de Artes Plásticas La Rural y Encuentros de Arte Contemporáneo

Descripción de la actividad: Certamen de Artes Plásticas que se celebra con carácter anual / Jornadas de Arte Contemporáneo.

Objetivo General: Dar a conocer las tendencias actuales dentro del panorama artístico nacional, ayudar a artistas en su desarrollo profesional y formar una colección de arte contemporáneo. Divulgar el arte contemporáneo a través de la exposición itinerante que se celebra, así como con el catálogo que se imprime con las obras premiadas y seleccionadas. En paralelo organizar unas jornadas de Arte Contemporáneo.

Destinatarios: Público en general, Grados de Historia en todas sus especialidades, Grado de Historia del Arte y Bellas Artes.

Presupuesto: 28.010,00€.

Ayudas monetarias directas: 16.250,00€.

Gastos de la actividad: 29.202,79€.

Número de participantes: 458.

Impacto directo en personas: 3.720.

Impacto directo en territorio: Jaén, Baeza, La Carolina y Alcalá la Real.

Exposiciones: 4.

Visitas guiadas: 5.

3. Los jueves en la Catedral.

Descripción de la actividad: Ciclo de conferencias y conciertos que se celebra en el mes de mayo que profundiza en un momento o personaje histórico acompañada de conciertos de música coetánea a la efeméride. A través de las conferencias de Andrea Zeazza de la Universidad de la Campaña y de Antonio Luis Ampliato de la Universidad de Sevilla, conocimos otros renacimientos. La relación de España y Nápoles y la intervención del arquitecto Diego de Riaño en la colegiata de Osuna. La coral *Numen Ensemble* nos acercó a la música Mariana en el Renacimiento y para terminar un grupo de historiadores del arte de la Universidad de Jaén explicaron la catedral desde distintos puntos, como fueron la fachada, el interior de la seo jiennense, y las galerías altas con el archivo.

Objetivo General: Organizar un ciclo de conferencias para ahondar en un tema de carácter histórico.

Destinatarios: Público en general, Grados de Historia en todas sus especialidades, Grado de Historia del Arte y Bellas Artes.

Presupuesto: 8.000,00€

Ayudas monetarias directas: 3.500€.

Gastos de la actividad: 5.350,58€

Número de participantes: 11.

Conferencias: 2.

Conciertos: 1.

Visitas guiadas: 6.

Número de beneficiarios: 400.

Impacto directo en territorio: Jaén.

4. Adquisiciones

Descripción de la actividad: Compra de obras de arte para nuestras colecciones de temática rural y navideña.

Objetivo General: Estudio, compra y exposición de obras de arte relacionadas con el mundo rural y la Navidad.

Destinatarios: Fundación Caja Rural de Jaén, Caja Rural de Jaén, público en general, artistas, pintores, escultores, grabadores, estudiantes de escuelas de arte, estudiantes de grado de Historia del Arte, estudiantes de Bellas Artes.

Presupuesto: 60.000,00€.

Gastos de la actividad: 44.146,80€.

Adquisiciones: 2.

Impacto directo en territorio: Jaén y su provincia.

5. Música

Descripción de la actividad: Desde la Fundación hemos adquirido el compromiso de apoyar a certámenes musicales que por su valía e interés deben mantenerse en el tiempo. Y hemos colaborado con otros más modestos, pero no por ello, menos importantes que vienen a enriquecer el panorama musical de la provincia.

Así mismo tenemos una actividad musical continuada a lo largo del año que venimos realizando en momentos puntuales del año. Coincidiendo con la cuaresma organizamos el concierto *Membra Jesu Nostri* a cargo de la Coral Polifónica de San Juan de Dios de Granada. Continuamos con el ciclo Fundación Caja Rural de Jaén para el que hemos contactado con el Conservatorio Superior Andrés de Vandelvira de Jaén y organizamos el ciclo *Trompetas de cine*, en tres localidades de la provincia pudimos escuchar alguna de las bandas sonoras más conocidas de la historia del cine, acompañadas de la proyección de imágenes de estas. Para concluir cerramos el año con el concierto de Navidad a cargo del Coro Nubah.

Objetivo General: Organizar un ciclo de música que aúne la belleza arquitectónica y natural del espacio escénico y la música. Colaborar económicamente con otras instituciones en los conciertos y actividades musicales que organizan.

Destinatarios: Público en general, Grados de Música en todas sus especialidades.

Presupuesto: 28.000,00€.

Gastos de la actividad: 41.217,85€.

Número de conciertos: 25.

Número de beneficiarios: 400.

Impacto directo en personas: Más de 15.000 personas.

Impacto directo en territorio: Jaén y su provincia.

6. Exposiciones

Descripción de la actividad: Con el título de *Trampantojos a lo divino. Devociones pintadas en el Barroco giennense*, desarrollamos una exposición entre el 31 de octubre y el 2 de marzo del 2025 en la que queríamos dar a conocer pinturas de algunas devociones de gran tradición como El abuelo, o la Virgen de la Capilla. O algunas más lejanas como la imagen de la *Virgen de los desamparados* de Valencia, el interés de poseer un *verdadero retrato* de estas imágenes desarrolló en el Barroco sus reproducciones pictóricas, para el culto de la imagen lejos de su emplazamiento original. Comisariada por José Joaquín Quesada Quesada.

Hemos continuado dando a conocer la trashumancia desarrollada en la provincia de Jaén, la desarrollada en el eje este – oeste itinerando la exposición de fotografía *Trashumancia Ir y Venir entre vereas*, en las localidades de Cabra del Santo Cristo y Córdoba

Para finalizar el año con la exposición de dibujos *Guillermo Pérez Villalta. Elogio del dibujo 2000-2023* en la localidad de Úbeda y el Belén Napolitano al que se han añadido nuevas figuras como nuevos ángeles que han venido a glorificar el anuncio del nacimiento divino y un nuevo espacio escenográfico reproducción del raudal de la Magdalena de Jaén, espacio emblemático de la leyenda del lagarto. Como cada año se pudo visitar bajo la lonja norte de la Catedral.

Objetivo General: Organizar exposiciones de interés, de carácter histórico y artístico, para dar a conocer, divulgar y exponer. De manera que se desarrolle el espíritu crítico como fuente de enriquecimiento personal de los habitantes de la provincia de Jaén.

Destinatarios: Público en general.

Presupuesto: 70.000€.

Gastos de la actividad: 88.917,15€.

Exposiciones: 5.

Número de beneficiarios: 400.

Impacto directo en personas: Más de 80.000.

Impacto directo en territorio: Jaén y su provincia.

7. Colaboraciones culturales

Descripción de la actividad: En colaboraciones de tipo cultural hemos apoyado a otras actividades organizadas por otras instituciones para que pudiesen desarrollarse. El pasado año continuamos colaborando con actividades como *Órbitas* encuentros de diseñadores estelares, *Abierto por arte* en la localidad de Cárcel, los *encuentros de Sierra de Segura*, el Grupo Cultural *Baile de la seda*, las visitas guiadas al barrio de San Juan. Pero también iniciamos otras colaboraciones con motivo del 775 aniversario de la aparición de la Virgen de Alharilla en Porcuna; o el 125 aniversario de la Fundación de la Cofradía de la Virgen de los Dolores de La Carolina, así como el encuentro bianual llevado a cabo por la Asociación de Fotógrafos de Úbeda, entre otras.

Objetivo General: Propuestas que se encuentran fuera de nuestros proyectos, que llegan a nuestra Fundación de manera puntual en cada reunión de Patronato.

Destinatarios: Público en general.

Presupuesto: 12.500,00€.

Ayudas monetarias directas: 2.600€.

Gastos de la actividad: 19.722,80€.

Número de actividades: 16.

Impacto directo en territorio: Jaén y su provincia.

8. Restauraciones

Descripción de la actividad: Restauración de obras de arte de Patrimonio Mueble de la Provincia de Jaén. Estudio histórico-artístico de las mismas.

Objetivo General: Financiar la restauración de obras de arte del patrimonio histórico-artístico de la provincia de Jaén. Poner en valor el patrimonio histórico-artístico dentro de los criterios actuales de conservación, legitimidad y reversibilidad. En el año 2024 colaboramos con la Dominicas de Torredonjimeno para restaurar su puerta del siglo XVII, continuamos con la restauración de las pinturas sobre cobre de la Vida de José, obras de la Fundación Santa Capilla de San Andrés de Jaén y acometimos la recuperación de obras pictóricas en aras a su exhibición en la exposición *Trampantojos a lo Divino. Devociones pintadas en el barroco jiennense* como fue el caso de la *Virgen de la Capilla* de las Carmelitas de Jaén, La *Virgen de los Remedios* del pintor Domingo Martínez de Bacza, o la imagen de la Virgen de las Bernardas con una curiosa iconografía perteneciente a la Catedral de Jaén.

Destinatarios: Población en general, en especial los entornos cercanos dónde la obra se encuentra, origen e influencia. Grado de Bellas Artes, Restauradores, Historiadores, Iglesia Católica.

Presupuesto: 44.980,00€.

Ayudas monetarias directas: 31.638,51€.

Gastos de la actividad: 46.108,52€.

Número de restauraciones: 14.

Restauradores: 6

Firmas de convenios: 9

Impacto directo en territorio: Jaén y su provincia.

9. Rural Difusión - Certámenes

Descripción de la actividad: Colaboración con certámenes como el XII Certamen de Literatura Infantil *Ciudad de Jaén*; el XIII Certamen de Novela Histórica *Ciudad de Úbeda*; el cuadragésimo quinto Premio de Poesía Arcipreste de Hita de Alcalá la Real; la IV Edición del Premio de Poesía *Olivo Milenario*; el XL Concurso Literario *Mi Semana Santa* de Linares; y el II Certamen Poético Internacional *Pablo Alcalde Higuera*.

Objetivo General: Promueve la difusión del patrimonio cultural, histórico y natural de Jaén, su provincia y la investigación sobre el cultivo y la producción del aceite de oliva, así como fomenta la creatividad y la capacidad de lecto-escritura de la población general.

Destinatarios: Centros Educativos de Jaén y provincia, Asociaciones de escritores, escritores, poetas, asociaciones audiovisuales, asociaciones culturales.

Presupuesto: 12.600 €.

Ayudas monetarias directas: 9.700 €.

Gastos de la actividad: 1.271,93 €.

Inversión total: 10.971,93 €.

Número de participantes: 1.256 obras presentadas a los certámenes.

Impacto directo en territorio: Jaén y provincia.

10. Rural Difusión - Publicaciones

Descripción de la actividad: Edición de libros y colaboración con publicaciones de diversa temática, entre las que se encuentran los números 54 y 55 de la Revista *Aldaba*, la revista literaria *Los Putrefactos*, la revista *Fronteras* de la Casa de Jaén en Granada, la revista *Crónica de la Cena Jocosa* y la revista *Lactarius*. A ello se suma la edición del libro *Seis décadas de tauromaquia en Jaén*, la reedición del libro *Carboneros y sus raíces*, y la colaboración en la edición de los libros *Tradición oral en Jaén y provincia*.

Homenaje a la luz de Ulierte Vázquez y Pedro A. Galera Andreu y La formación de un escritor: Manuel Andújar.

Objetivo General: A través de nuestra línea editorial se pretende apostar por la calidad y la creación de publicaciones con identidad propia para poder llegar a un público lector lo más amplio posible.

Destinatarios: Población general de la provincia de Jaén.

Presupuesto: 22.000,00 €

Ayudas monetarias directas: 8.898 €

Gastos de la actividad: 2.509,08 €

Inversión total: 11.407,80 €

Número de ejemplares: 1.500 ejemplares

Impacto directo en territorio: Jaén y provincia.

11. Rural Difusión – Club de Lectura

Descripción de la actividad: Reuniones de nuestro Club de Lectura bimensual, que a lo largo del año 2024 ha celebrado nueve encuentros.

Objetivo General: Crear un debate e intercambio de ideas con su autor a través de la lectura de libros de temáticas variadas.

Destinatarios: 35 integrantes del Club de Lectura.

Presupuesto: 4.000,00 €

Ayudas monetarias directas: 0 €

Gastos de la actividad: 3.286,22 €

Inversión total: 3.286,22 €

Número de participantes: 35 participantes.

Impacto directo en territorio: Jaén y provincia.

12. Rural Difusión – Actividades audiovisuales

Descripción de la actividad: Colaboración con la celebración del XIII Certamen de Cortometrajes Decorteoán-Fundación Caja Rural de Jaén, así como en la distribución del documental

Objetivo General: Fomentar la creatividad en el ámbito audiovisual, especialmente en lo relativo a creaciones relacionadas con la provincia de Jaén o en las que los agentes que las desarrollen pertenezcan al territorio jiennense.

Destinatarios: Profesionales del mundo audiovisual de la provincia de Jaén.

Presupuesto: 6.000,00 €

Ayudas monetarias directas: 4.250,00 €

Gastos de la actividad: 0 €

Inversión total: 4.250,00 €

Número de participantes: 222 cortometrajes presentados y 1 documental.

Impacto directo en territorio: Jaén y provincia.

13. Rural Ciencia – Actividades escénicas

Descripción de la actividad: Desarrollo del Teatro de Divulgación Científica dirigida a centros escolares de Jaén y provincia realizada por la compañía almeriense *Ciencia Divertida*.

Objetivo General: Acercar la ciencia a los más jóvenes de una forma amena y divertida.

Destinatarios: Centros Educativos de Jaén y provincia.

Presupuesto: 8.000,00 €

Ayudas monetarias directas: 0 €

Gastos de la actividad: 6.685,73 €

Inversión total: 6.685,73 €

Número de participantes: 2.574 personas.
Impacto directo en territorio: Jaén y provincia.

14. Rural Forma Ciencia – Congresos, jornadas, encuentros de ciencia, cultura, olivar y comunicación

Descripción de la actividad: Colaboración y organización de jornadas, conferencias y cursos relacionados con la ciencia, la cultura y el mundo del olivar, dirigidos a la población general, mediante la organización de eventos como el 28º Congreso Internacional de Dirección e Ingeniería de Proyectos, el Congreso de Jóvenes Químicos y Bioquímicos Terapéuticos VI QuimBioQuim y el XXVII Workshop on Accounting and Management Control – Raymond Konopka Memorial. A ello se suma la colaboración en el proyecto Sixto-Robotic, promovido por la AMPA *El Patio* del CEIP *Sixto Sigler* de Mancha Real.

Objetivo General: Formar a la población general en diferentes materias.

Destinatarios: Población de la provincia de Jaén.

Presupuesto: 12.000,00 €

Ayudas monetarias directas: 5.071,00 €

Gastos de la actividad: 0 €

Inversión total: 5.071,00 €

Número de participantes: 598 obras y cortos presentados a los certámenes.

Impacto directo en territorio: Jaén y provincia.

ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA

Objetivo general del área

Colaborar con el sector ante la creciente demanda de información y datos de laboratorio necesarios para la gestión de la empresa agrícola, así como desarrollar análisis vinculados al sector olivarero, centrados en el aspecto químico que demandan los diferentes procesos involucrados en la elaboración del aceite de oliva, y promover acciones de divulgación y formación relacionadas con el ámbito científico.

Parámetros de medición

- **Número de muestras:** Balance total de muestras analizadas.
- **Impacto directo en territorio:** Área geográfica en donde tienen ubicado su domicilio fiscal las entidades beneficiadas por nuestras ayudas. Pueden tener un ámbito geográfico local, comarcal o provincial.

1. Análisis agronómicos de Laboratorio de Olivarum

Descripción de la actividad: Desarrollo de análisis en el laboratorio-centro de asesoramiento técnico agrario. Durante el 2024 se analizaron un total de 9.462 muestras.

Objetivo General: Investigación para mejorar de forma sostenible el cultivo del olivar mediante el análisis de suelos, hojas, agua, aceites y rendimiento graso.

Destinatarios: Población de la provincia de Jaén.

Número de muestras: 9.462.

Impacto directo en territorio: Jaén y provincia.

9.1.1. Acciones de asociación y/o patrocinio

La Caja lleva a cabo acciones de asociación y/o patrocinio, financiados por el FEP. Los ejemplos más destacables son:

- Fundación Promoción y Desarrollo Olivar y Aceite Oliva
- Unión Nacional de Cooperativas de Crédito
- Asociación Española de Cajas Rurales
- Carrera Internacional Noche de San Antón
- Asociaciones de Desarrollo Rural
- Tramitación RPU
- Centro UNED Andrés de Vandelvira
- Real Sociedad Económica de Amigos del País
- Fundación Estrategias para el Desarrollo de Jaén
- Proyecto Arqueológico Excavación Cueva de Bedmar
- Andalucía Bike Race
- Universidad de Verano Intendente Olavide
- Jaén Fútbol Sala

9.2. Subcontratación y proveedores

La política de la Caja con los proveedores es tanto de exigencia como de respeto, procurando ofrecerles un trato de igualdad, basado en criterios objetivos como precio y calidad, y en criterios intangibles como su integridad y credibilidad.

La Caja cuenta con un Manual de Contratación de Proveedores en el que se establece el procedimiento a seguir en todas las actividades asociadas a controlar y autorizar las necesidades de compras de materiales, equipos y/o contratación de servicios, así como la evaluación y homologación de los proveedores externos.

Con carácter general, los procesos de selección de proveedores se deben adecuar a criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades evitando cualquier favoritismo o interferencia de conflictos de interés en su selección. Se valorarán especialmente principios establecidos por la Caja para garantizar unos altos estándares éticos de los terceros con los que se contrata la prestación de servicios y/o la adquisición de materiales o equipos. Entre estos destacan las características medioambientales de los productos o servicios ofertados y el principio de moralidad y ética laboral, que descarta aquellos proveedores respecto de los cuales sea pública o notoriamente conocida su infracción de los derechos de los trabajadores reconocida en la normativa laboral o el incumplimiento de sus obligaciones legales como empresario.

La Comisión de Compras es el órgano encargado, entre otras funciones, de otorgar la compra o contratación de servicios en base a los criterios establecidos, así como de recabar información de las diferentes áreas sobre el funcionamiento, trabajo y cumplimiento de los servicios.

Por otra parte, en relación con los auditores de cuentas (externos), la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos, en el proceso de supervisión del trabajo de los mismos, garantiza su

independencia en el desarrollo de sus funciones, considerando previamente los requisitos de contratación, rotación y designación del auditor, de acuerdo con la legislación vigente.

La Caja no identifica riesgos relacionados con la actividad de los proveedores con los que mantiene relaciones comerciales que puedan impactar negativamente en el entorno ambiental y/o social y que requieran una gestión específica al contar con una cadena de suministro predominantemente nacional.

9.3. Clientes

Uno de los principios básicos que permanentemente se hace presente en las actividades que desarrolla la Entidad es su orientación a la clientela.

Dicha orientación se traduce en la búsqueda continuada de la satisfacción de la clientela en sus relaciones con la Caja, tanto en lo que respecta a los productos y servicios que demanda de la Entidad como en el trato, rapidez y exactitud con los que los mismos son entregados, velando en todo momento por su calidad y seguridad. Para ello, dispone una serie de medidas recogidas en el Código de Conducta de la Entidad, y que se explican a continuación:

9.3.1. Medidas para la seguridad de los clientes

El alcance de mayores cotas en la calidad y seguridad del servicio a los socios y clientela es el objetivo a conseguir para lograr la satisfacción de los mismos en su relación con la Caja. Entre los aspectos más importantes en los que se trabaja continuamente para dicho propósito habría que destacar los siguientes:

Documentos contractuales: Un aspecto fundamental en relación con los productos y servicios que son requeridos por los socios y la clientela de la Caja se refiere a los documentos contractuales que soportan los mismos, dado que en ellos se recogen las bases de su funcionamiento y relaciones de negocio.

La Caja está comprometida en la redacción clara, sencilla y comprensible de los contratos soporte de todos sus productos, no utilizando fórmulas o expresiones ambiguas u oscuras que hagan dificultosa su interpretación, con objeto de que toda su clientela conozca y comprenda suficientemente los derechos, obligaciones, y aspectos positivos o negativos que conllevan cada uno de ellos.

Protección de los Datos y la Información de los Clientes: A lo largo de las relaciones de negocio con sus socios y clientes, la Caja se ve obligada a recabar y mantener por un tiempo un elevado número de datos e información diversa sobre los mismos.

Adicionalmente a todas las medidas de protección de datos de la clientela que exige la diversa normativa al respecto, la Caja se encuentra permanentemente comprometida a asegurar la confidencialidad de todos los datos que dispone como consecuencia de las relaciones de negocio con todos los socios y clientes, implantando para ello cuantas medidas de seguridad estime necesarias y sean legalmente exigibles para su logro.

Publicidad veraz: La publicidad de los productos y servicios de la Caja es uno de los canales más habituales de comunicación entre la Entidad y su clientela, y es, por tanto, objeto de permanente atención para transmitir una información absolutamente veraz y lo más completa posible sobre condiciones y características de dichos productos y servicios.

En este sentido, la Caja mantendrá su pasada y actual actitud de no utilizar cualquier tipo de publicidad que pudiera resultar engañosa o equívoca para su clientela, ofreciendo por

consiguiente los datos necesarios de una forma clara e inequívoca, y con argumentaciones claras y lo más fácilmente comprensibles. Como muestra de dicho compromiso la Caja pertenece, desde noviembre de 2011, a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial. Este organismo se encarga de autorregular, de forma independiente, la industria publicitaria en España con el objetivo de trabajar por una publicidad responsable, veraz, legal, honesta y leal.

Atención de las Quejas y Reclamaciones de la Clientela: La Caja está permanentemente interesada en llegar al conocimiento de todas las quejas, reclamaciones, o incluso simplemente sugerencias que puedan tener sus socios y clientes, no sólo con el objeto de proceder a la justa e inmediata subsanación de cualquier error que haya podido producirse, sino también como fuente de opiniones para mejorar el servicio prestado.

Para ello, la Caja dispone de un área específica y un Servicio de Defensor de la clientela para atender todo tipo de comunicaciones que su clientela esté interesada o tenga a bien realizar por escrito, para posteriormente, ser objeto de estudio, resolución y finalmente comunicación a las personas interesadas. En el siguiente apartado se amplía la información relativa al sistema de reclamaciones.



9.3.2. Sistema de reclamaciones

El Servicio de Atención al Cliente (SAC), creado por el Consejo Rector en 2004, depende actualmente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos. El Reglamento que regula su funcionamiento se crea al amparo de lo establecido en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de las Entidades Financieras y en la demás normativa complementaria.

Durante el año 2024, los recursos humanos asignados al SAC han sido de tres empleados, recibiendo formación para el personal de este Servicio.

El funcionamiento del SAC está sometido a la supervisión del Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España (DCE-BdE), en materias de transparencia informativa y protección de la clientela.

Según lo dispuesto por el DCE-BdE, la función de tramitación y resolución de reclamaciones determina una segunda función de análisis continuo de los datos sobre las quejas y reclamaciones, con el objeto de identificar y abordar los problemas recurrentes o sistémicos, haciendo partícipes de los resultados de tal análisis a su órgano de administración. Por tanto, el SAC se configura como una unidad de control integrada en la segunda línea de defensa, junto con Cumplimiento Normativo y Control del Riesgo.

Las principales funciones del SAC, recogidas en el Reglamento que lo regula, son las siguientes:

- Conocer y resolver las quejas y reclamaciones que se formulen en relación con los supuestos previstos en el artículo 3 de este Reglamento.
- Presentar ante los departamentos correspondientes, la Dirección de la Caja y el Consejo Rector, cuantos informes, recomendaciones y propuestas, en todos aquellos aspectos que sean de su competencia, y que, a su juicio, puedan suponer un fortalecimiento de las buenas relaciones y de la mutua confianza que debe existir entre la Caja y sus clientes y usuarios de servicios financieros.

Los reclamantes disponen de dos vías para presentar una reclamación, bien a través de cualquier oficina abierta al público de la Entidad, bien directamente ante el SAC. En ambos casos, mediante su entrega en mano, a través de correo postal o por correo electrónico.

9.3.3. Reclamaciones recibidas

En el año 2024, se han iniciado 1411 expedientes (897 expedientes en 2023), incluyendo aquellos gestionados por el SAC y por el Servicio Especializado de Cláusula Suelo (SECC). Los reclamantes han utilizado como canal de presentación a las distintas sucursales en un 40,33% (38,35% en 2023) y al SAC en un 59,67% (61,65% en 2023), siendo éste último el más demandado.

El 49,04% (692) de todas las reclamaciones recibidas, se han remitido por correo electrónico (el 51,62% en 2023 correspondientes a 463 expedientes).

El 98,51% (1390) de las reclamaciones recibidas en 2024, fueron presentadas por personas físicas y el 1,49% (21) por personas jurídicas. En 2023, el 96,66% (867) de las reclamaciones recibidas fueron presentadas por personas físicas y el 3,34% (30) por personas jurídicas.

En el siguiente cuadro se desglosa el total de reclamaciones recibidas según la tipología de las quejas:

Tabla 22 Desglose de reclamaciones recibidas en 2024 y 2023, según su tipología

Tipo de asunto	Número 2023	% s/total 2023	Número 2024	% s/total 2024
Operaciones Activas	579	64,55%	1186	84,05%
Operaciones Pasivas	80	8,92%	78	5,53%
Servicios de Cobro y Pago	64	7,13%	19	1,35%
Otros Productos Bancarios	114	12,71%	64	4,54%
Seguros y Fondos de Pensiones	16	1,78%	29	2,05%
Servicios de Inversión	0	0,00%	1	0,07%
Cuestiones varias	44	4,91%	34	2,41%
TOTAL	897	100,00%	1411	100,00%

Dentro de estos expedientes, se han tramitado algunos que no se ajustaban a lo exigido en el procedimiento formalmente establecido, siguiendo las recomendaciones y criterios tanto del Defensor del Cliente como del DCE – BdE.

En todos los casos, se ha emitido una respuesta escrita, con los argumentos oportunos en cada caso, garantizando con ello, de manera autónoma, las decisiones adoptadas.

Por otro lado, también se han recibido treinta y siete nuevas reclamaciones de clientes a las que, con anterioridad, se les había dado un dictamen. Conforme al Reglamento, se contesta con una resolución reiterativa a la anterior ya emitida.

Los principales motivos de reclamación se concentran:

1. Las operaciones activas siguen siendo la categoría sobre la que más se reclama (1186 de 1411 expedientes en total, es decir, 84,05%), habiéndose producido un incremento considerable, tanto en términos absolutos como en términos relativos, respecto al año 2023 (que fueron 579 de 897 expedientes en total, es decir, el 64,55%).

En particular, de los 1186 expedientes recibidos de operaciones activas en el ejercicio 2024, el 44,18% está asociado a reclamaciones relacionadas con los gastos de formalización de préstamos hipotecarios (524), el 15,85% con las comisiones de apertura y estudio (188), el 10,29% con las comisiones por recibo impagado de préstamo (122) y el 9,61% con la cláusula suelo (114). El resto de expedientes están asociados a otros motivos.

En cambio, en el ejercicio 2023, de los 579 expedientes recibidos de operaciones activas, el 34,37% estaba asociado a reclamaciones relacionadas con los gastos de formalización de préstamos hipotecarios (199), el 19,34% con las comisiones de apertura y estudio (112), el 11,92% con las comisiones por recibo impagado de préstamo (69) y el 11,23% con la cláusula suelo (65).

A la vista de la tabla anterior, en el año 2024 se puede apreciar, además del incremento en el número total de quejas y reclamaciones respecto al año precedente, la concentración de las mismas en asuntos relacionados con Operaciones Activas, habiéndose duplicado en número esta categoría respecto a 2023.

Sin embargo, se ha producido un descenso en el número de expedientes asociados a Servicios de Cobro y Pago y Otros Productos Bancarios.

En cuanto a las solicitudes de información o documentación que realizan los clientes, se han iniciado 270 expedientes (222 expedientes en 2023).

9.3.4. Resolución de reclamaciones

En el ejercicio 2024, se han resuelto 1438 reclamaciones (1388 procedentes de 2024 y 50 de 2023). De estas 1438 reclamaciones, 696 se han inadmitido por diversos motivos y el resto (742) se han admitido a trámite.

En cuanto a las reclamaciones admitidas a trámite en el año 2024 (742):

- 409 (440 en 2023) tuvieron un dictamen desfavorable al cliente: 75 expedientes gestionados por el SECC ante reclamaciones de cláusula suelo (30 en 2023) y 334 expedientes propios del SAC ante reclamaciones por otros asuntos (410 en 2023).
- 333 (113 en 2023) tuvieron un dictamen favorable al cliente: 4 expedientes fueron gestionados por el SECC (2 en 2023) y 329 expedientes propios del SAC (111 en 2023).

De estos 333 expedientes, 67 han devengado derechos económicos para los usuarios.

Los derechos económicos totales reconocidos a clientes, descontando aquellos que no han sido asumidos por la Entidad (por diversos motivos), ascienden a 44 miles de euros,

repartidos principalmente entre cláusulas suelo, operaciones activas y pasivas (18 miles de euros en 2023).

Tabla 23 Reclamaciones admitidas y resueltas en el año 2024 y 2023

Reclamaciones admitidas y resueltas	Año 2.023		Año 2.024	
Total	553		742	
A favor del cliente	113	20,43%	333	44,88%
Desfavorable al cliente	440	79,57%	409	55,12%

El plazo medio de resolución de las reclamaciones indicadas durante el año 2024 ha sido de 21 días para los expedientes gestionados por el SECC (10 días en 2023) y de 19 días para expedientes propios del SAC (13 días en 2023), habiendo sido contestadas todas dentro del plazo máximo establecido al efecto.

9.4. Información fiscal

9.4.1. Beneficios e impuestos

En el ejercicio 2024 los beneficios obtenidos por el Grupo han ascendido a 43.119 miles de euros (28.956 miles de euros en 2023). Durante 2024 el Grupo realizó pagos en conceptos de impuestos sobre beneficios por importe de 8.807 miles de euros (7.953 miles de euros en 2023).

9.4.2. Subvenciones públicas recibidas

Durante el ejercicio 2024 el Grupo ha recibido ayudas de Administraciones Públicas con objeto de promover el desarrollo de la actividad bancaria por importe de 13 miles de euros.

10. CRITERIOS DE ELABORACIÓN

Este informe incluye la información necesaria para comprender la evolución, los resultados, la situación de la Entidad dominante y sociedades dependientes, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como las relativas al personal, al respeto de los Derechos Humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid asume el compromiso de reportar datos comparables a futuro, de cara a facilitar la comprensión de la evolución de la información no financiera que será reportada en los próximos años.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio; el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, este informe complementa la información ofrecida en el Informe de Gestión Consolidado.

Asimismo, se ha sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación por parte del Consejo Rector junto con el Informe de Gestión en su sesión del 28 de marzo de 2025.



11. CONTENIDOS LEY 11/2018

En la elaboración del presente EINF se ha tenido en cuenta la normativa anteriormente citada, tomando como referencia los Estándares GRI de forma orientativa. La Caja asume el compromiso de reportar datos comparables a futuro, de cara a facilitar la comprensión de la evolución de la información no financiera que será reportada en los próximos años.

12. Tabla 23 Indicadores GRI

LEY 11/2018	EINF 2023	REF. GRI
ALCANCE	Pág.2-3	GRI 102-1 GRI 102-45
MODELO DE NEGOCIO		
Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	Pág.3-13	GRI 102-1 GRI 102-2 GRI 102-4 GRI 102-6 GRI 102-7 GRI 102-15 GRI 102-18 GRI 102-40
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES		
Principales riesgos	Pág.13-21	GRI 102-11
General		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente, en su caso en la salud y la seguridad	Pág.21	GRI 102-15
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Pág.21	GRI 102-11
Aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Pág.21	GRI 102-11
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afecten gravemente el medio ambiente	Pág.21-22	GRI 302-4
Contaminación atmosférica específica de una actividad incluido el ruido y la contaminación lumínica	Pág.22	-
Economía Circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de deshechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Pág.22-23	-
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Pág.23	GRI 303-5
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso.	Pág.24	GRI 301-1
Consumo directo e indirecto de energía	Pág.24-25	GRI 302-1
Medidas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	Pág.24-25	GRI 302-4
Cambio climático	Pág.25-26	GRI 305-2
Protección de la biodiversidad	Pág.26	-
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
Empleo		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	Pág.26-28	GRI 102-7
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, contratos temporales y contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Pág.28-30	GRI 405-1b

LEY 11/2018	EINF 2023	REF. GRI
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Pág.29	-
Remuneraciones medias y evolución desagregada por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Pág.31-33	GRI 102-35 GRI 102-36 GRI 405-2
Brecha salarial, la remuneración por puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Pág.33-34	GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago de los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Pág.33	GRI 405-2
Empleados con discapacidad	Pág.34	-
Organización del trabajo		
Organización de tiempo de trabajo	Pág.34	GRI 103
Número de horas de absentismo	Pág.35	-
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Pág.35	GRI 103
Salud y seguridad	Pág.35-36	GRI 103 GRI 403-1
Relaciones Sociales	Pág.36	GRI 102-41
Formación	Pág.36-37	GRI 103
Accesibilidad	Pág.37	GRI 103
Igualdad	Pág.37-38	GRI 103
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Políticas y medidas adoptadas en materia de Derechos Humanos, procedimiento de diligencia debida y resultado de estas medidas	Pág.39	GRI 103
Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	Pág.39	GRI 419-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT.	Pág.39	GRI 103
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
Políticas contra la corrupción y el soborno	Pág.39-40	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2
Riesgos de Corrupción y Soborno	Pág.39-40	GRI 102-11
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Pág.39-40	GRI 103 GRI 205-2
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Pág.40-41	GRI 205-2
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Pág.41	GRI 103
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD		
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	Pág.41-53	GRI 102-13 GRI 203-1 GRI 203-2
Subcontratación y proveedores	Pág.53-54	GRI 103 GRI 102-9
Consumidores	Pág.54-58	-
Información fiscal	Pág.58	GRI 201-1 GRI 201-4

ANEXO I: Tablas y plantillas art. 8 de la taxonomía europea

En este anexo figuran las plantillas que exige la normativa europea correspondientes al ejercicio 2024.

GAR000-2024

Indicador clave de resultados principal		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Total de activos medioambientalmente no sostenibles	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la	% de activos excluidos del denominador de la
	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	94.200.705,06	94.437.091,43	3,35	3,36	69,15	45,68	30,65
Indicaciones clave de resultados adicionales		Total de actividades medioambientalmente sostenibles	Total de actividades medioambientalmente no sostenibles	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la	% de activos excluidos del denominador de la
	GAR (flujos)	8.693.818,38	8.636.195,31			61,76	45,05	38,24
	Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00			
	Garantías financieras (stock)	314.196,17	307.548,62	1,36	1,34			
	Activos gestionados (stock)	0,00	0,00	0,00	0,00			
	Garantías financieras (flujos)	45.205,00	60.493,00	1,62	1,50			
	Activos gestionados (flujos)	0,00	0,00	0,00	0,00			
	Ingresos por honorarios y comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00			

GAR001 CAPEX-2024

	Impacto en libros neta total	Impacto en libros bruta total	Migración del sistema contable (2024)				
			De los cuales, a sectores pertenecientes para la transacción (registrar según la transacción)				
			De los cuales, mediantemente acciones (por se absten a la transacción)				
			De los cuales, mediante valores de los fondos		De los cuales, de transacción		De los cuales, transacción
	Columna auxiliar (en euros)	a	b	c	d	e	f
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
Instrumentos de capital, no mantenidos para negociar adquiridos en el ámbito de la GAR	524.105.241,62	535.222.478,57	906.794.298,99	916.637.041,43	92.992.407,06	34.923,55	836.174,54
Empresas financieras	30.097.491,12	30.777.493,97	3.364.463,30	1.414.664,27	0,00	34.923,55	836.174,54
Préstamos y valores	23.140.571,16	23.737.492,56	7.041.754,85	99.425,42	0,00	0,00	645.970,70
Valores representativos de deuda, incluidos derivados sobre el uso de los fondos	1.740.918,55	1.740.918,57	816.709,84	430.228,94	0,00	34.923,55	187.698,43
Finanzas	874.581.059,25	907.443.049,43	909.438.049,43	92.992.407,06	92.992.407,06	0,00	0,00
De los cuales, préstamos garantizados por bienes muebles e inmuebles	639.504.628,29	645.742.251,74	645.742.251,74	97.189.369,56	92.189.369,56	0,00	0,00
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	23.970.103,76	24.294.290,36	24.294.290,36	808.014,92	808.014,92	0,00	0,00
De los cuales, préstamos para automóviles	37.006.223,24	37.490.847,37	37.490.847,37	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	306.775,21	306.775,21	306.775,21	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	240.895,37	240.895,37	240.895,37	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	84.899,83	84.899,83	84.899,83	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión bienes inmuebles explotados y administrados	18.044.407,45	21.050.477,11	21.050.477,11	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	1.754.814.399,96	1.806.912.555,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DFA	971.445.334,44	991.947.894,99					
Instrumentos de capital	971.445.334,44	991.947.894,99					
De los cuales, préstamos garantizados por bienes muebles e inmuebles	40.745.445,62	57.473.472,80					
Valores representativos de deuda	6.047.774,26	6.047.774,26					
Instrumentos de capital	95.180.475,87	99.713.165,12					
Contribuciones en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DFA	1.498.655,56	1.512.737,55					
Préstamos y valores	155.333,60	156.271,43					
Valores representativos de deuda	895.124,92	1.013.080,00					
Instrumentos de capital	343.206,49	343.206,49					
Referencias referencias a la vida	136.123.551,00	136.129.996,00					
Mejoría y activos vinculados a efectúa	15.091.424,62	15.091.424,62					
Otros activos (fondos de comercio, materia prima, etc.)	684.212.964,92	716.903.966,92					
Total de activos de la GAR	2.497.899.966,65	2.616.616.309,70	927.926.747,07	94.407.071,43	92.992.407,06	34.923,55	836.174,54
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1.798.441.090,49	1.798.441.090,49					
Administraciones centrales y entes descentralizados	806.799.658,73	925.105.416,42					
Donaciones frente a bancos centrales	200.009.145,45	200.009.145,45					
Deuda de no garantizada	133.671,31	133.671,31					
Activos totales	3.025.340.042,14	3.215.117.401,19	937.854.593,57	94.407.071,43	92.992.407,06	34.923,55	836.174,54
Deudas financieras	23.025.742,43	29.074.892,43	305.580,29	307.540,42	0,00	0,00	21.818,74

Importe en Bienes neto total	Importe en Bienes (brutos) total	Ajustación al cambio climático (CCA)					
		De los cuales: a sectores pertinentes para la transición (según la taxonomía)					
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					
		De los cuales: declarados sobre uso de los fondos		De los cuales: excluidos			
	Columna auxiliar (por sector)	a	b	c	d	e	f
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
Instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	904.905.261,42	903.222.478,57	271,72	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras:	30.087.491,12	30.277.484,92	271,72	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	20.143.571,16	20.322.452,18	271,72	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.943.619,51	1.950.201,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	874.361.065,29	900.445.069,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	837.564.828,29	845.748.251,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	23.990.553,76	24.204.203,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	31.005.229,34	30.490.537,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	306.715,21	306.715,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	249.891,27	249.891,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	56.823,94	56.823,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales otorgadas mediante forma de posesión bienes inmuebles residenciales y comerciales	18.084.407,45	20.450.477,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (publicados en el denominador)	1.734.814.908,50	1.650.973.254,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DNIF	917.652.479,23	992.474.759,03					
Préstamos y anticipos	821.724.291,00	864.434.184,43					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	49.948.443,82	57.413.472,50					
Valores representativos de deuda	6.047.714,26	6.097.366,45					
Instrumentos de capital	90.880.473,97	99.744.184,17					
Contrapartes expuestas no relacionadas de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DNIF	1.473.855,21	1.512.737,95					
Préstamos y anticipos	155.333,80	156.271,43					
Valores representativos de deuda	793.134,92	1.013.660,69					
Instrumentos de capital	525.326,49	342.805,49					
Préstamos interbankarios a la vista	1.84.074.664,00	136.123.926,00					
Activos y portafolios vinculados a efectivo	15.091.434,42	15.091.434,42					
Otros activos (fondo de comercio, marcas, patentes, etc.)	464.212.554,52	715.830.366,42					
Total de activos de la GAR	2.497.899.958,45	2.613.816.209,70	271,72	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1.235.481.090,49	1.255.287.654,34					
Administraciones centrales y empresas supranacionales	905.209.053,73	905.108.676,48					
Exposiciones frente a bancos centrales	300.029.145,45	300.029.145,45					
Cartera de negociación	132.871,31	132.871,31					
Activos totales	3.733.381.048,94	3.869.103.864,04	271,72	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda financiera	23.028.942,63	23.028.942,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	Importe en libras neta total	Importe en libras (bruto) total	Recursos recibidos y mudados (NIF)				
			De los cuales se venían pertenecientes para la tesorería (según la tesorería)				
			De los cuales, más o menos, durante su vida, que se aportan a la tesorería				
			De los cuales, durante su vida, que se aportan a la tesorería				
	Columna (a) (en libras)	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
Instrumentos de capital, no mantenidos para negociar activos en el título de la GAR	924 905 241,42	923 222 470,57	3 260,42	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras	30 099 491,12	30 272 493,92	3 260,42	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	25 143 571,16	25 522 492,18	3 260,42	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida deuda en el título de la GAR	1 545 919,55	1 550 268,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes muebles y terrenos	894 581 608,26	894 743 251,74					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	23 990 988,76	24 204 200,32					
De los cuales: préstamos para autoridades	31 005 223,24	32 690 551,52					
Financiación de administraciones locales	306 715,21	306 715,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de vivienda	249 894,37	249 894,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	58 823,94	58 823,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda en el título de la GAR mediante toma de posesión de bienes inmuebles residenciales y comerciales	18 094 437,45	21 650 477,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el título de la GAR (incluidos en el denominador)	1 214 614 308,58	1 252 973 254,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras	915 445 734,44	991 987 494,98					
no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DNR	912 952 479,23	990 474 398,08					
Préstamos y anticipos	821 724 291,00	854 433 186,40					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes muebles y terrenos	43 545 448,42	57 413 472,50					
Valores representativos de deuda	6 017 714,50	6 097 300,45					
Instrumentos de capital	90 180 475,97	99 744 184,17					
Certificados en países no miembros de la UE no sujetos a obligaciones de divulgación previstas en la DNR	1 493 855,21	1 512 737,55					
Préstamos y anticipos	155 330,60	156 271,43					
Valores representativos de deuda	953 134,92	1 014 000,03					
Instrumentos de capital	343 302,47	345 968,47					
Activos no financieros a la vista	136 123 656,00	136 123 656,00					
Activo y activo vinculados a efectivo	15 081 414,62	15 031 454,62					
Otros activos (fondo de comercio, marcas, etc.)	654 212 384,52	715 840 398,47					
Total de activos de la GAR	2 677 873 550,05	2 673 844 209,70	3 260,42	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos no incluidos en el título de la GAR	9 255 451 690,49	1 255 257 453,24					
Administraciones centrales y entes supranacionales	909 269 054,74	905 105 414,45					
Exposición frente a bancos centrales	350 025 168,45	350 025 168,45					
Cartera de negociación	130 871,31	132 871,31					
Activos totales	8 954 345 048,34	6 018 113 662,94	3 260,42	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías financieras	23 026 142,63	24 094 942,63	12,44	0,00	0,00	0,00	0,00

	Importe en libros neto total	Importe en libros bruto total	Economía de la UE (CE)			
			De los cuales, a efectos pertinentes para la economía según la tipología			
			De los cuales, medioambientalmente sostenibles (para la ajustar a la tipología)			
			De los cuales, destinados a uso de los fondos		De los cuales, sostenibles	
	Columna quinta (ver el ítem)	a	b	c	d	e
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Instrumentos de capital, no garantizados para negociar incluidos en el cálculo de la GAR	524.705.241,62	935.222.478,57	455.924,30	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras:	30.097.491,12	30.272.673,92	455.924,30	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	28.148.571,16	28.329.492,18	288.732,31	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.948.919,96	1.930.203,74	170.191,52	0,00	0,00	0,00
Rotación	274.501.035,29	702.643.069,44	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales, préstamos garantizados por bienes inmuebles no comerciales	639.514.608,39	645.748.251,74	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	23.993.993,76	24.204.900,36	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales, préstamos para viviendas	37.005.223,24	32.690.537,32	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	306.715,21	306.715,21	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	247.891,27	247.891,27	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	56.823,94	56.823,94	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión bienes inmuebles comerciales y comerciales	18.074.407,45	27.650.477,11	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	1.754.614.306,50	1.655.973.254,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras	919.445.334,44	991.967.494,58				
no sujetos a obligaciones de divulgación previstas en la DNF	917.552.479,25	990.474.737,09				
Préstamos y anticipos	891.724.291,00	894.433.166,40				
De los cuales, préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	49.426.443,43	57.413.472,90				
Valores representativos de deuda	6.047.274,26	6.097.368,44				
Instrumentos de capital	90.180.473,97	92.744.184,17				
Contrapartidas en países no miembros de la UE no sujetos a obligaciones de divulgación previstas en la DNF	1.452.655,21	1.512.737,95				
Préstamos y anticipos	155.343,60	156.271,43				
Valores representativos de deuda	755.134,92	1.013.000,03				
Instrumentos de capital	542.356,69	543.366,49				
Préstamos interbancarios a la vista	136.129.666,00	136.123.656,00				
Efectivo y activos financieros a efectivo	15.031.404,42	15.031.404,42				
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	604.212.564,52	715.630.366,42				
Instrumentos de capital de la GAR	2.697.893.936,65	2.813.844.509,70	455.924,30	0,00	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1.255.451.090,47	1.255.267.653,24				
Administraciones centrales y emisores supranacionales	905.204.653,73	905.106.416,48				
Exposiciones frente a bancos centrales	200.029.160,45	200.029.160,45				
Cartera de negociación	132.871,31	132.871,31				
Activos totales	8.934.345.049,74	8.669.113.612,54	455.924,30	0,00	0,00	0,00
Garantías financieras	23.026.742,65	29.028.942,43	161.539,50	0,00	0,00	0,00

	Importe en libros neto total	Importe en libros bruto total	Contaminación (PPC)				
			De los cuales, a sectores pertinentes para la economía (eligibles según la Normativa)				
			De los cuales, medioambientalmente sostenibles (que se quedan a la Normativa)				
			De los cuales denominación valores de los fondos		De los cuales facilitados		
	Columna auxiliar (no afecta)		II	I	II	I	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
Instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR							
Empresas no financieras	934.985.241,42	934.222.478,57	42.774,90	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y arrendamientos	30.097.491,12	30.972.695,92	42.774,90	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y arrendamientos	28.142.571,16	28.322.472,16	42.774,90	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.948.919,56	1.950.201,74	20,01	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	894.161.035,29	909.433.069,49					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	899.384.828,29	905.746.251,74					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	23.990.103,76	24.204.280,39					
De los cuales: préstamos para automóviles	30.005.203,24	32.490.537,32					
Financiación de administraciones locales	306.715,26	306.715,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	249.891,27	249.891,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	56.623,94	56.623,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante forma de posesión bienes inmuebles residenciales y comerciales	18.094.437,48	21.450.477,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	1.754.814.309,50	1.858.973.284,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras	919.446.334,44	991.607.451,90					
no sujetos a obligaciones de divulgación previstas en la IFRS	917.532.479,23	993.474.759,69					
Préstamos y arrendamientos	821.724.291,00	884.633.186,40					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	40.548.440,62	57.418.472,50					
Valores representativos de deuda	6.017.714,26	6.097.308,45					
Instrumentos de capital	90.160.478,97	99.746.161,57					
Contrapartidas en países no miembros de la UE no sujetos a obligaciones de divulgación previstas en la IFRS	1.493.855,21	1.512.737,55					
Préstamos y arrendamientos	158.344,80	158.344,80					
Valores representativos de deuda	598.134,92	1.013.080,69					
Instrumentos de capital	343.366,46	343.366,46					
Préstamos relacionados a la vista	136.129.866,00	136.129.866,00					
Electivo y activos vinculados a efectivo	15.031.404,62	15.031.404,62					
Otros activos (fondo de comercio, márgenes primos, etc.)	464.212.554,52	715.830.366,42					
Total de activos de la GAR	2.497.893.938,45	2.613.854.209,70	42.774,90	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1.255.401.070,47	1.259.267.693,24					
Administraciones centrales y emisores supranacionales	905.203.053,73	908.106.616,48					
Exposición frente a bancos centrales	800.036.145,45	800.036.145,45					
Correos de negociación	132.871,31	132.871,31					
Activos totales	3.753.345.008,92	4.025.113.862,94	42.774,90	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías financieras	23.024.942,63	23.024.942,63	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	Importe en libros neta total	Importe en libros bruta total	Biodiversidad y ecosistemas (BC)			
			De los cuales, el vector es preferente para la economía (según la Ley 1430)			
			De los cuales, mediodisponiblemente sustituyen el uso de los fondos			
			De los cuales, destinados al uso de los fondos		De los cuales facilitados	
	Columna cuatro (ya altera)	1	2	3	4	5
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GRI	901 605 261,62	133 222 470,57	216,45	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras	30 047 491,12	30 272 493,92	216,45	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	281 45 571,16	28 522 492,18	216,45	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1 945 919,96	1 950 261,74	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos	894 581 035,29	902 643 099,44				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles nacionales	639 501 838,29	645 743 251,74				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios de los cuales: préstamos para automóviles	24 990 969,76	24 304 200,30				
Financiación de edificaciones locales	31 005 223,24	32 490 517,32				
Financiación de viviendas	305 715,21	305 715,21	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	249 841,37	249 841,37	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales otorgadas mediante forma de posesión bienes inmuebles nacionales y extranjeros	56 623,94	56 623,94	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GRI (incluidos en el denominador)	1 751 814 308,50	1 655 973 254,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras	919 445 394,44	919 807 494,90				
no sujetos a obligaciones de divulgación previstas en la Ley 1430	919 445 394,44	919 807 494,90				
Préstamos y anticipos	821 774 291,00	824 633 186,40				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles nacionales	49 548 448,62	57 413 472,50				
Valores representativos de deuda	6 017 714,26	6 007 308,45				
Instrumentos de capital	90 180 478,97	95 741 104,17				
Contrapartidas en países no miembros de la UE no sujetos a obligaciones de divulgación previstas en la Ley 1430	1 453 825,21	1 512 797,39				
Préstamos y anticipos	155 333,60	156 271,43				
Valores representativos de deuda	915 134,92	1 003 060,03				
Instrumentos de capital	343 385,49	349 366,49				
Préstamos no bancarios a la vista	136 123 556,00	136 123 556,00				
Activo y activo vinculados a efectivo	15 031 476,62	15 031 476,62				
Otros activos (fondo de comercio, materia prima, etc.)	664 212 364,32	715 830 366,62				
Total de activos de la GRI	2 077 253 530,05	2 818 645 299,70	216,45	0,00	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GRI	1 955 451 040,49	1 255 247 453,74				
Administraciones centrales y empresas subordinadas	905 949 658,78	905 105 474,45				
Exposiciones financieras y otros pasivos	380 020 188,45	380 020 188,45				
Cartera de negociación	132 871,31	132 871,31				
Activos totales	2 453 345 049,14	4 063 113 662,94	216,45	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	23 026 742,68	23 026 742,68	0,00	0,00	0,00	0,00

	Importe en BRL Nota 10(a)	Importe en BRL (Grupos) Nota 10(b)	TOTAL (CCM + CCA + MAB + TR + MFI + MFI)				
			De los cuales: se refiere pertenencia para la información (según se aplican a la información)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se aplican a la información)				
			De los cuales: declaración sobre valor en los fondos				
	Columna anterior (en millones)	a	b	c	d	e	f
CMR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
Instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la CMR	924.925.241,62	933.222.475,57	106.755.717,77	84.457.091,43	92.992.437,04	24.922,15	851.194,84
Emisiones no financieras	20.075.471,12	20.272.493,92	9.808.944,12	1.414.464,12	0,00	34.979,15	836.194,63
Financiamiento y derivados	28.145.471,12	28.322.493,92	2.822.493,92	934.425,42	0,00	0,00	418.504,22
Valores representados de deuda, incluida derivados y otros activos de los fondos	1.945.913,92	1.950.201,74	588.445,87	430.314,94	0,00	24.922,15	187.655,65
Reservas	214.581.095,29	217.447.999,44	812.433.049,44	92.992.437,04	92.992.437,04	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes intangibles no financieros	820.554.828,29	848.749.241,74	849.749.241,74	92.159.302,58	92.159.302,58	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	29.960.944,94	29.204.240,36	24.204.240,36	800.054,45	800.054,45	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para el desarrollo	21.063.222,24	22.470.537,32	32.470.537,32	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiamiento de actividades financieras	206.715,21	206.715,21	206.715,21	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiamiento de viviendas	249.891,27	249.891,27	249.891,27	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiamiento de actividades financieras	26.623,94	26.623,94	26.623,94	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras netas y ventas netas de valores de posesión de los instrumentos financieros y comerciales	18.094.407,43	21.463.477,11	21.463.477,11	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la CMR (incluidos en el denominador)	1.764.814.304,44	1.848.673.251,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras	919.476.324,44	951.527.451,62					
no a prima de obligaciones de divulgación previstas en la CMR	617.922.479,23	690.474.751,03					
Financiamiento y derivados	821.724.291,00	844.433.184,43					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes intangibles no financieros	49.948.440,42	57.418.412,50					
Valores representados de deuda	6.017.214,26	6.017.355,41					
Instrumentos de capital	92.183.473,97	99.744.144,17					
Contraheedores en posesión de instrumentos de la CMR o sujetos a obligaciones de divulgación previstas en la CMR	1.412.822,21	1.512.797,95					
Financiamiento y derivados	155.333,80	164.271,43					
Valores representados de deuda	899.136,92	1.013.000,69					
Instrumentos de capital	243.266,49	245.105,47					
Financiamiento y derivados de la CMR	136.123.956,00	156.139.964,00					
Activos y deudas financieros de efectivo	18.091.456,42	18.091.456,42					
Otros activos (fondos de inversión, instrumentos primarios, etc.)	484.212.249,52	715.830.366,42					
Total de activos de la CMR	2.457.812.558,15	2.819.848.298,70	928.429.194,85	84.457.091,43	92.992.437,04	34.929,15	851.194,84
Activos no incluidos en el cálculo de la CMR	1.764.814.304,44	1.848.673.251,62					
Administraciones financieras y no financieras, primarios	948.224.623,72	925.105.116,45					
Representaciones financieras y no financieras	250.523.515,45	240.519.148,44					
Activos de negociación	100.871,31	140.671,31					
Activos totales	4.222.626.862,59	4.668.521.550,32	928.429.194,85	84.457.091,43	92.992.437,04	34.929,15	851.194,84
Emisiones financieras	23.022.742,63	23.022.742,63	818.808,72	207.245,42	0,00	0,00	21.818,28

GAR 001 VOLUMEN DE NEGOCIO-2024

	Importe en Renta neta fiscal	Importe en Renta Bruta fiscal	Eligación del cambio climático 2024				
			De los cuales, a sectores pertinentes para la transición integral según la taxonomía				
			De los cuales, medioambiente y materias primas (que se refieren a la taxonomía)				
			De los cuales, medioambiente y materias primas (que se refieren a la taxonomía)		De los cuales, de transición		De los cuales, no calificables
	Columna quinta (en euros)	a	b	c	d	e	f
GNK - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
Instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admitidos en el cálculo de la GAR	918.966.760,47	938.993.419,57	927.325.097,42	94.240.119,33	92.992.407,04	36.724,50	744.402,87
Empresas no financieras	30.047.461,12	30.372.633,92	4.426.712,97	1.294.712,37	0,00	36.724,50	744.402,87
Plataformas y entornos	28.140.571,14	28.322.452,10	3.913.771,06	868.634,93	0,00	30.160,50	538.058,87
Valores representativos de deuda, incluidos derivados sobre el uso de los fondos	1.545.518,16	1.550.391,74	491.343,40	261.227,31	0,00	6.573,92	706.344,10
Seguros	874.901.096,29	897.620.946,48	920.843.664,41	92.992.407,04	92.992.407,04	0,00	0,00
De los cuales, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	897.664.878,39	920.746.351,74	915.746.221,74	92.187.262,58	92.187.262,58	0,00	0,00
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	79.992.663,76	81.304.260,30	24.204.200,30	917.024,48	917.024,48	0,00	0,00
De los cuales, préstamos para automóviles	31.665.933,91	32.690.537,32	32.670.537,32	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	306.715,21	306.715,21	306.715,21	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	247.271,37	247.871,37	247.871,37	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	56.823,54	56.879,98	56.879,98	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión, bienes inmuebles residenciales y comerciales	18.094.407,45	21.650.477,11	21.650.477,11	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	1.754.818.776,64	1.654.972.551,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la LRI	919.034.334,41	991.937.494,92					
Financiación y anticipos	917.592.478,23	970.474.786,09					
De los cuales, préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	821.724.291,00	864.633.184,41					
Valores representativos de deuda	89.938.456,42	57.413.472,50					
Instrumentos de capital	4.077.214,56	6.097.328,45					
De los cuales, emisiones no calificables de la LRI no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la LRI	90.180.473,67	97.744.124,17					
Financiación y anticipos	1.899.616,10	1.512.727,45					
Financiación y anticipos	155.889,60	156.271,43					
Valores representativos de deuda	965.134,92	1.013.060,00					
Instrumentos de capital	340.306,47	340.306,47					
Financiación y anticipos	136.123.926,00	136.123.926,00					
Financiación y anticipos	15.021.404,42	15.021.404,42					
Financiación y anticipos	254.212.954,52	278.897.994,47					
Activos excluidos de la GAR	2.077.879.596,69	2.818.848.799,30					
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1.294.401.990,89	1.365.547.633,24					
Administraciones centrales y emisores supranacionales	906.389.658,78	955.162.616,45					
Depositos frente a bancos centrales	350.009.145,45	350.009.145,45					
Depositos de negociación	132.871,31	132.871,31					
Activos totales	3.053.345.046,14	4.057.119.667,14	979.056.574,73	94.240.119,33	92.992.407,04	36.734,50	744.402,87
Emisiones financieras	23.026.742,63	23.026.742,63	23.026.742,63	0,00	0,00	0,00	40.597,00

	Importe en Bases Neto del 12	Importe en Bases Bruto Total	Asignación al cambio climático (CCC)			
			De los cuales: a) acciones pertenecientes para la transición (según la transición)			
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles según se quitan a la transición			
			De los cuales: destinación sobre uso de los fondos		De los cuales: fidelización	
	Columna auxiliar (en miles)	a	b	c	d	e
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admitidos en el cálculo de la GAR	924 965 391,43	933 229 470,57	6 643,07	2 565,75	0,00	2 570,22
Empresas financieras	30 017 491,12	30 212 494,97	6 643,07	2 565,75	0,00	2 570,22
Préstamos y anticipos	20 145 571,16	20 322 472,18	6 643,07	2 565,75	0,00	2 570,22
Valores representativos de deuda, incluida destinación sobre el uso de los fondos	1 546 919,36	1 951 291,74	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	894 551 025,25	922 643 067,44	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	897 564 626,29	925 745 251,74	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de adquisición de edificios	23 992 523,76	24 294 280,36	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para autónomos	31 005 223,24	32 470 537,32	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	306 715,21	306 715,21	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	249 891,27	249 891,27	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	56 623,94	56 623,94	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías recibidas mediante toma de posesión bienes inmuebles residenciales y comerciales	18 094 437,45	21 430 477,11	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (excluidos en el denominador)	1 134 814 389,36	1 616 973 054,03	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación previas en la DNT	517 052 479,23	592 474 729,03				
Préstamos y anticipos	631 724 261,00	694 633 156,45				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	47 945 410,42	57 415 412,50				
Valores representativos de deuda	4 647 714,26	4 697 308,46				
Valores de capital	92 180 413,97	99 744 164,17				
Contrapartidas en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previas en la DNT	1 493 855,21	1 512 751,93				
Préstamos y anticipos	155 333,80	156 271,43				
Valores representativos de deuda	995 134,92	1 013 000,03				
Instrumentos de capital	343 386,49	343 386,49				
Préstamos interbancarios a la vista	136 123 550,00	136 123 550,00				
Préstamos y activos vinculados a efectivo	15 091 434,43	15 091 434,43				
Otros activos (fondos de comercio, materias primas, etc.)	664 212 584,52	715 660 366,47				
Total de activos de la GAR	2 497 873 955,65	2 813 645 209,10	6 643,07	2 565,75	0,00	2 570,22
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1 255 451 060,49	1 255 267 653,24				
Administraciones centrales y emisores supranacionales	105 289 053,73	105 105 416,45				
Exposiciones frente a bancos centrales	250 029 145,45	250 029 145,45				
Cartera de negociación	130 871,31	130 871,31				
Activos totales	3 753 325 016,14	4 068 912 862,34	6 643,07	2 565,75	0,00	2 570,22
Garantías financieras	23 026 742,43	23 026 742,43	0,00	0,00	0,00	0,00

ImpORTE en lÍvER MILLAS	ImpORTE en lÍvER MILLAS	RECURSOS HÍDRICOS Y MINERÍA (MILLAS)				
		De los cuales, a sectores pertenecientes para la economía (según la ECONOMÍA)				
		De los cuales, mayoritariamente explotables (que se regulan a la ECONOMÍA)				
		De los cuales, declarados sobre los de los fondos		De los cuales, facilitados		
	Columna (cuadro por el cual)	a	b	c	d	e
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	924 988 241,42	924 988 241,42	1 474,33	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras	20 097 471,12	20 097 471,12	1 474,33	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	26 143 571,14	26 320 472,18	1 474,33	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluidos declaración sobre el uso de los fondos	1 545 919,52	1 530 201,74	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	894 581 665,29	920 643 048,41				
De los cuales, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	830 566 820,29	845 740 281,74				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	29 990 943,74	29 200 250,38				
De los cuales, préstamos para automóviles	31 008 223,24	32 490 537,32				
Financiación de administraciones locales	306 715,21	306 715,21	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	249 891,27	249 891,27	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	55 823,54	55 823,54	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión bienes inmuebles residenciales y comerciales	10 084 427,45	21 450 477,11	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	1 754 814 938,58	1 658 473 274,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y financieras	918 445 334,44	931 907 496,58				
no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DHF	917 452 479,23	930 474 759,03				
Préstamos y anticipos	820 724 291,00	864 643 584,43				
De los cuales, préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	69 948 443,42	57 613 472,50				
Valores representativos de deuda	6 047 714,28	6 097 308,48				
Instrumentos de capital	90 100 473,97	92 744 184,17				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DHF	1 499 655,31	1 512 737,95				
Préstamos y anticipos	155 333,80	156 271,43				
Valores representativos de deuda	955 134,92	1 013 000,03				
Instrumentos de capital	349 306,49	343 306,49				
Préstamos relacionados a la vida	126 123 556,00	136 123 986,00				
Efectivo y activos vinculados a efectivo	15 681 694,42	15 030 454,22				
Otros activos (fondos de comercio, materias primas, etc.)	684 212 564,52	715 846 368,42				
Total de activos de la DHF	2 657 812 555,48	2 813 846 209,72	1 474,33	0,00	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1 255 451 090,49	1 255 217 653,24				
Administraciones centrales y entes supranacionales	908 289 053,73	908 105 818,48				
Exposiciones frente a bancos centrales	200 026 145,45	200 026 145,45				
Cartera de negociación	147 071,31	130 871,31				
Activos totales	3 733 343 045,14	4 069 113 862,94	1 474,33	0,00	0,00	0,00
Garantías financieras	23 026 942,63	23 026 942,63	0,00	0,00	0,00	0,00

	Importe en Euros (Miles de Euros)	Importe en Euros (Miles de Euros)	Economía de la UE (20)				
			De los cuales: a) activos pertenecientes para el funcionamiento (según la legislación)				
			De los cuales: b) instrumentos de deuda (según la legislación)				
			De los cuales: c) instrumentos de deuda (según la legislación)				
	Columna primera (Miles de Euros)	2	3	4	5	6	7
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
Instrumentos de capital, no mantenidos para negociar incluidos en el cálculo de la GAR	924.028.241,62	924.028.241,62	136.318,78	0,00	0,00	0,00	
Empresas no financieras	30.057.471,12	30.057.471,12	136.318,78	0,00	0,00	0,00	
Fideicomisos y entidos	28.148.611,14	28.148.611,14	44.343,36	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida deuda sobre el valor de los fondos	1.408.939,94	1.408.939,94	47.971,42	0,00	0,00	0,00	
Préstamos	874.511.025,29	874.511.025,29	902.643.025,44	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes							
Valores representativos de deuda	830.584.823,29	830.584.823,29	848.745.251,74	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	23.990.993,76	23.990.993,76	34.354.781,36	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos para automóviles	81.004.799,94	81.004.799,94	37.690.537,32	0,00	0,00	0,00	
Financiación de administraciones locales	304.715,21	304.715,21	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación de autoridades locales	249.881,27	249.881,27	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación de autoridades locales	56.823,74	56.823,74	0,00	0,00	0,00	0,00	
Garantías recibidas obtenidas mediante toma de posesión bienes inmuebles nacionales y extranjeros	18.041.817,45	18.041.817,45	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	1.754.914.709,96	1.754.914.709,96	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empresas financieras y no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Ley	918.404.394,44	918.404.394,44	991.867.496,99				
Fideicomisos y entidos	517.952.479,23	517.952.479,23	590.474.781,09				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes	821.724.291,09	821.724.291,09	894.633.164,43				
Inmuebles comerciales	49.804.408,67	49.804.408,67	57.413.479,50				
Valores representativos de deuda	4.047.214,54	4.047.214,54	4.097.308,45				
Instrumentos de capital	90.130.473,87	90.130.473,87	97.744.154,17				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Ley	1.494.965,16	1.494.965,16	1.519.737,95				
Préstamos y fideicomisos	155.939,80	155.939,80	155.971,43				
Valores representativos de deuda	965.124,92	965.124,92	1.073.000,00				
Instrumentos de capital	343.306,47	343.306,47	343.306,47				
Instrumentos interbancarios a la vista	130.123.956,00	130.123.956,00	134.179.984,00				
Difusión y activos vinculados a efectivo	15.091.424,62	15.091.424,62	15.091.424,62				
Otros activos (fondos de comercio, materias primas, etc.)	464.107.648,97	464.107.648,97	715.630.344,42				
Total de activos de la GAR	1.422.451.040,49	1.422.451.040,49	1.255.267.653,24	136.318,78	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos en el cálculo de la GAR							
Administraciones centrales y entidades supranacionales	250.027.165,48	250.027.165,48	390.079.149,48				
Exposiciones frente a bancos centrales	179.871,31	179.871,31	179.871,31				
Cartera de negociación	3.934.748.071,14	3.934.748.071,14	136.219,73	0,00	0,00	0,00	
Activos totales	2.077.199,80	2.077.199,80	177.545,00	0,00	0,00	0,00	
Garantías financieras							

	ImpORTE en Bases Reales totales	ImpORTE en Bases Reales totales	Contingencias (PFC)			
			De los cuales, a sections pertinentes para la tasación (según la tasación)			
			De los cuales, inadecuadamente solventes (que se agrupan en la tasación)			
			De los cuales, inadecuadamente solventes (que se agrupan en la tasación)		De los cuales, inadecuadamente solventes (que se agrupan en la tasación)	
	Columna B (Bases Reales totales)	Columna C (Bases Reales totales)	Columna D (Bases Reales totales)	Columna E (Bases Reales totales)	Columna F (Bases Reales totales)	Columna G (Bases Reales totales)
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Instrumentos de capital no asociados para negociar activos en el cálculo de la GAR	524.105.241,62	533.222.478,51	27.478,95	0,00	0,00	0,00
Emisiones no financieras	30.207.471,12	30.272.673,92	27.478,95	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	28.143.571,14	28.322.472,18	23.565,18	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluidos deducidos sobre el uso de los fondos	1.948.918,94	1.950.568,74	3.928,77	0,00	0,00	0,00
Logos:	894.561.095,29	902.443.099,44				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes muebles residenciales	837.524.828,29	845.745.251,74				
De los cuales: préstamos de enajenación de edificios	23.990.563,76	24.204.230,30				
De los cuales: préstamos para automóviles	81.065.528,94	82.640.537,30				
Financiación de administraciones locales	308.715,21	308.715,21	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	249.891,29	249.891,29	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	58.823,94	58.823,94	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías de entidades mediante toma de posesión	18.094.427,45	21.890.477,11	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos inmuebles residenciales y comerciales	1.754.814.309,56	1.856.979.214,80	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	919.445.334,44	991.987.495,95				
Emisiones financieras y no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DNR	917.552.479,23	990.474.799,03				
Préstamos y anticipos	821.724.291,00	824.633.186,40				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes muebles comerciales	49.946.688,67	57.612.472,50				
Valores representativos de deuda	8.047.714,76	8.047.714,76				
Instrumentos de capital	90.180.473,97	99.744.184,17				
Contra partes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DNR	1.412.855,21	1.512.737,95				
Préstamos y anticipos	155.333,80	156.271,43				
Valores representativos de deuda	995.124,92	1.013.000,03				
Instrumentos de capital	243.368,49	243.256,49				
Préstamos subordinados a la vida	134.129.668,00	134.129.668,00				
Pólizas y pólizas vinculadas a efectivo	15.001.404,42	15.001.404,42				
Otros valores (fondo de comercio, intangibles primos, etc.)	654.212.504,52	719.890.944,42				
Total de activos de la DNR	2.677.833.558,65	2.819.846.209,70	27.478,95	0,00	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la DNR	1.255.451.040,49	1.255.217.453,24				
Administraciones centrales y emisores supranacionales	905.269.663,73	905.105.616,43				
Exposición frente a bancos centrales	300.609.145,45	300.609.145,45				
Cartera de negociación	152.871,31	152.871,31				
Activos totales	3.933.245.041,14	4.075.113.662,94	27.478,95	0,00	0,00	0,00
Contingencias financieras	23.026.742,63	23.026.742,63	1.742,50	0,00	0,00	0,00

	Importe en libras neta total	Importe en libras bruta total	Biodiversidad y ecosistemas (BQ)				
			De los cuales: se destinan preferentemente para las facciones elegibles según la transacción				
			De los cuales: maduros y/o plenamente sostenibles (que se quedan a la transacción)				
			De los cuales: destinados a ser uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		
	Columna auxiliar (no oficial)	a	b	c	d	e	f
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
Instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	924 985 241.62	935 222 416.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos no financieros	30 097 491.12	30 212 693.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos y arrendamientos	26 145 571.16	26 322 472.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valores representativos de deuda, incluido deducción sobre el uso de los fondos	1 945 919.35	1 950 909.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hogares	29 151 035.29	29 243 059.44					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes muebles y terrenos	839 544 836.29	847 743 251.74					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	23 993 985.76	24 204 280.98					
De los cuales: préstamos para automóviles	31 005 223.24	32 690 537.32					
Financiación de administraciones locales	306 715.21	306 715.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiación de viviendas	249 891.37	249 891.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiación de administraciones locales	55 823.94	55 823.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Garantías reales otorgadas mediante forma de posesión bienes inmuebles edificables y conexos	18 094 407.49	21 690 477.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluido en el denominador)	1 754 674 309.58	1 858 573 254.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Empresas financieras y no financieras	919 444 334.44	991 687 476.90					
no sujetos a obligaciones de divulgación previstas en la DNF	917 952 479.28	990 474 759.03					
Reflexión y fidejatos	621 724 291.00	604 839 186.47					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	49 945 458.62	57 413 472.50					
Valores representativos de deuda	6 047 714.26	6 097 308.61					
Instrumentos de capital	70 180 473.97	89 744 184.17					
Contrapartidas en países no miembros de la UE no sujetos a obligaciones de divulgación previstas en la DNF	1 492 655.21	1 512 737.95					
Préstamos y fidejatos	155 333.60	156 291.40					
Valores representativos de deuda	993 134.92	1 013 000.03					
Instrumentos de capital	343 356.49	343 356.49					
Préstamos interbancarios a la vista	136 123 556.00	136 123 556.00					
Efectivo y activos vinculados a efectivo	15 000 476.62	15 030 476.62					
Otros activos fijos de comercio, materias primas, etc.)	684 212 584.52	715 840 366.47					
Total de activos de la GAR	2 457 273 558.45	2 613 845 206.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1 215 451 060.49	1 255 257 653.24					
Administraciones centrales y emisores supranacionales	905 204 064.73	905 105 474.45					
Exposición de riesgo a bancos centrales	300 029 165.40	300 029 165.40					
Cartera de negociación	132 871.31	132 871.31					
Activos totales	3 672 724 618.94	4 069 102 859.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Garantías financieras	29 026 942.63	29 026 942.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	Importe en Euros neto total	Importe en Euros bruto total	TOTAL (GCM + CCA + WAR + CE + PPC + RCI)				
			De los cuales, o en su caso, pertenientes para la tasación (según la tasación)				
			De los cuales, medioambientalmente sostenibles (según la tasación)				
			De los cuales, medioambientalmente sostenibles (según la tasación)				
	Columna 1 (no aplica)	a	ab	ac	ad	ae	af
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
Instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	924.965.241,42	933.229.470,57	907.526.563,75	94.250.705,06	92.992.407,06	36.734,50	746.961,11
Emisiones financieras:	30.097.491,12	30.272.493,92	4.577.179,10	1.258.263,00	0,00	36.734,50	746.961,11
Préstamos y anticipos	20.145.571,16	20.322.472,18	4.011.757,01	866.540,66	0,00	30.160,55	540.637,01
Valores representativos de deuda, incluidos depreciados sobre el uso de los fondos	1.948.919,52	1.930.201,74	565.422,09	361.257,34	0,00	6.573,92	206.544,10
Hogares	694.581.635,29	902.643.067,44	902.643.067,44	92.992.407,06	92.992.407,06	0,00	0,00
De los cuales, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	830.504.828,29	845.748.281,74	845.748.281,74	92.184.360,58	92.184.360,58	0,00	0,00
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	24.960.945,76	24.201.200,30	24.201.200,30	803.024,48	803.024,48	0,00	0,00
De los cuales, préstamos para automóviles	31.008.223,24	32.490.537,32	32.490.537,32	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	306.715,21	306.715,21	306.715,21	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	249.891,37	249.891,37	249.891,37	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	56.823,84	56.823,84	56.823,84	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante forma de garantía bienes inmuebles no residenciales y comerciales	18.094.637,45	21.650.477,31	21.650.477,31	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos auditados del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	1.754.814.306,58	1.658.973.251,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DNT	917.652.479,23	990.474.729,03					
Préstamos y anticipos	821.724.291,00	864.636.166,40					
De los cuales, préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	49.948.440,67	57.413.472,50					
Valores representativos de deuda	6.047.714,26	6.067.568,64					
Instrumentos de capital	92.180.473,97	92.744.184,17					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DNT	1.499.855,24	1.512.737,55					
Préstamos y anticipos	155.333,80	156.271,45					
Valores representativos de deuda	965.134,92	1.013.060,03					
Instrumentos de capital	344.366,49	343.365,07					
Préstamos interbancarios a la vista	136.123.558,00	136.123.558,00					
Derivados y activos vinculados a derivados	15.031.436,67	15.031.424,42					
Otros activos (fondos de comercio, materias primas, etc.)	684.212.584,32	715.630.346,67					
Total de activos de la GAR	2.677.073.558,65	2.813.845.209,70	929.177.443,84	94.250.705,06	92.992.407,06	36.734,50	746.961,11
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1.915.451.090,49	1.258.263,00					
Administraciones centrales y entidades supranacionales	708.289.063,73	905.105.416,48					
Empresas financieras y no financieras	350.029.165,45	350.029.165,45					
Cartas de negociación	130.871,31	130.871,31					
Activos totales	3.592.524.649,14	4.072.108.415,94	929.177.443,84	94.250.705,06	92.992.407,06	36.734,50	746.961,11
Garantías financieras	23.026.942,63	23.026.942,63	408.173,49	314.196,17	0,00	0,00	40.222,00

GAR003 CAPEX 2024

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cuantificados que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cuantificados que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				
	a	b	c	d	e
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	97,11	10,12	9,96	0,00	0,09
Empresas no financieras:	10,92	4,67	0,00	0,12	2,76
Préstamos y anticipos	8,60	3,51	0,00	0,00	2,29
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	41,60	21,55	0,00	1,79	9,62
Instrumentos de capital					
Hogares	100,00	10,30	10,30	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	10,90	10,90	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	3,32	3,32	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	32,98	3,36	3,30	0,00	0,03

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
	f	g	h	i
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0.00	0.00	0.00	0.00
Empresas no financieras:	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos y anticipos	0.00	0.00	0.00	0.00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0.00	0.00	0.00	0.00
Instrumentos de capital				
Hogares	0.00	0.00	0.00	0.00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0.00	0.00	0.00	0.00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0.00	0.00	0.00	0.00
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiación de viviendas	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiación de administraciones locales	0.00	0.00	0.00	0.00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activos de la GAR	0.00	0.00	0.00	0.00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Pecursos hídricos y marinos (WTR)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
	j	k	l	m
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0.00	0.00	0.00	0.00
Empresas no financieras:	0.01	0.00	0.00	0.00
Préstamos y anticipos	0.01	0.00	0.00	0.00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0.00	0.00	0.00	0.00
Instrumentos de capital				
Hogares				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiación de viviendas	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiación de administraciones locales	0.00	0.00	0.00	0.00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activos de la GAR	0.00	0.00	0.00	0.00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Economía circular (CE)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
	n	o	p	q
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,05	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	1,51	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	1,01	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	8,73	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital				
Hogares	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,02	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
	r	s	t	u
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	0,14	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,15	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital				
Hogares				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00

%	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
(en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	V	W	X	Z
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital				
Hogares				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + FFO + RO)						
B. (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Proportión del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proportión del total de activos cubiertos
	Proportión del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
	De los cuales:					
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			
	da	db	dc	dd	de	df
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Instrumentos de capital, no mantenidos para negociar						
admisibles en el cálculo de la GAR	97.16	10.12	9.96	0.00	0.09	22.93
Empresas no financieras:	12.56	4.67	0.00	0.12	2.76	0.74
Préstamos y anticipos	9.97	3.51	0.00	0.00	2.29	0.70
Valores representativos de deuda, incluida						
declaración sobre el uso de los fondos	50.53	21.55	0.00	1.79	9.62	0.05
Instrumentos de capital						0.00
Hogares	100.00	10.30	10.30	0.00	0.00	22.18
De los cuales: préstamos garantizados por bienes						
inmuebles residenciales	100.00	10.90	10.90	0.00	0.00	20.78
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100.00	3.32	3.32	0.00	0.00	0.59
De los cuales: préstamos para automóviles						
Financiación de administraciones locales	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
Financiación de viviendas	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
Financiación de administraciones locales	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Garantías reales obtenidas mediante toma de						
posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.59
Total activos de la GAR	32.99	3.36	3.30	0.00	0.09	69.13

GAR003 VOLUMEN DE NEGOCIO 2024

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				
	a	b	c	d	e
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admitidos en el cálculo de la GAR	97,23	10,10	9,96	0,00	0,08
Empresas no financieras:	14,55	4,15	0,00	0,12	2,46
Préstamos y anticipos	13,62	3,05	0,00	0,11	1,93
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	25,20	20,09	0,00	0,34	10,58
Hogares	100,00	10,30	10,30	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	10,90	10,90	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	3,32	3,32	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	33,07	3,35	3,30	0,00	0,03

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
	f	g	h	i
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	0,02	0,01	0,00	0,01
Préstamos y anticipos	0,02	0,01	0,00	0,01
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WIP)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
	j	k	l	m
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,01	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Economía circular (CE)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
	n	o	p	q
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,01	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	0,45	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,23	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	3,59	0,00	0,00	0,00
Hogares	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
	r	s	t	u
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	0,09	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,06	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,20	0,00	0,00	0,00
Hogares				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
	V	W	X	Z
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00

%	TOTAL: (CCM + CCA + WMP + CE + PFC + BO)					
	Proportión del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (aligación según la taxonomía)			Proportión del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		
	da	ub	ac	ad	as	uf
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Instrumentos de capital no mantenidos para negociar admitidos en el cálculo de la GAR						
Empresas no financieras:	97.25	10.10	9.96	0.00	0.06	22.93
Préstamos y anticipos	15.12	4.14	0.00	0.12	2.47	0.74
Valores representativos de deuda incluida declaración sobre el uso de los fondos	14.14	3.06	0.00	0.11	1.91	0.70
Hogares	28.99	20.09	0.00	0.34	10.38	0.65
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100.00	10.30	10.30	0.00	0.00	22.18
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100.00	10.90	10.90	0.00	0.00	20.76
De los cuales: préstamos para automóviles	100.00	3.32	3.32	0.00	0.00	0.59
Financiación de administraciones locales	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
Financiación de viviendas	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
Financiación de administraciones locales	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.53
Total activos de la GAR	33.02	3.35	3.30	0.00	0.03	69.15

A continuación, figuran las plantillas que exige la normativa europea referida a la taxonomía reportada en el ejercicio 2023.

XFI Principal	Ratio de activos verdes (GAI) en términos de valor	Totales de activos ambientalmente sostenibles (incluyendo los negocios)	Totales de activos ambientalmente sostenibles (OTROs)	ETS (incluyendo los negocios)	ETS (OTROs)	% de sostenibilidad dentro de ETS (incluyendo los negocios)
		78.204.679,56	78.309.587,23	2,71	2,71	73,82



34